



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 36 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 38

Celebrada el jueves 8 de febrero y viernes 9 de febrero de 2001

ORDEN DEL DÍA

1) *Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del Sr. Pérez Vicente. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)*

2) *Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: sesión celebrada los días 14 y 15 de septiembre de 2000; sesión celebrada los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2000; sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2000; sesión celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2000, y sesión celebrada el día 26 de octubre de 2000.*

3) *Tramitación, en lectura única, del proyecto de ley de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.*

4) *Solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición de veintiocho diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las gestiones y propuestas realizadas por el Gobierno de Aragón con la empresa Vall Companys sobre la instalación de un complejo cárnico en nuestra comunidad.*

5) *Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre el debate y la discusión del Plan Hidrológico Nacional en la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua.*

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 149/00, sobre la necesidad de construir el embalse de Biscarrués, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 154/00, sobre el impulso del servicio de ayuda a domicilio, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 161/00, sobre la regulación de las instalaciones de telefonía móvil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 171/00, sobre actuación en materia de drogodependencias, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 180/00, sobre el rechazo a las declaraciones del Sr. Aznar sobre el Plan Hidrológico Nacional, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 1/01, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad ante la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros en España, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Interpelación núm. 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación a los efectos de la encefalopatía espongiforme bovina, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Interpelación núm. 2/01, relativa al desarrollo de parques tecnológicos en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

14) Interpelación núm. 3/01, relativa al nombramiento de vocales en el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, formulada por el G.P. Popular.

15) Pregunta núm. 1/01, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

16) Pregunta núm. 5/01, relativa a la creación y ampliación de estaciones de esquí, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

17) Pregunta núm. 23/01, relativa a la Gestora de San Juan de la Peña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

18) Pregunta núm. 24/01, relativa al Archivo de la Corona de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

19) Pregunta núm. 25/01, relativa a la devolución del patrimonio artístico propiedad de Aragón y que permanece en Cataluña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

20) Pregunta núm. 4/01, relativa a la puesta en marcha de una agencia de seguridad y calidad alimentaria, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

21) Pregunta núm. 7/01, relativa a la contaminación de la cuenca del río Matarraña, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

22) Pregunta núm. 11/01, relativa a la cotización en el Régimen General de la Seguridad Social del personal que se contrate en los retenes contra incendios, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

23) Pregunta núm. 13/01, relativa a titularidad y gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza de la laguna de Gallocanta, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

24) Pregunta núm. 21/01, relativa a la supresión de una brigada contra incendios, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe.

25) *Pregunta núm. 15/01, relativa a alternativas no peligrosas para hacer desaparecer materiales específicos de riesgo y harinas animales, formulada al consejero de Agricultura por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.*

26) *Pregunta núm. 17/01, relativa al cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional contraria a la congelación salarial de los empleados públicos durante 1997, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.*

27) *Pregunta núm. 26/01, relativa al polígono industrial de Tarazona, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Popular Sr. Sánchez Sánchez.*

28) *Pregunta núm. 28/01, relativa al Consejo Escolar de Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.*

29) *Pregunta núm. 29/01, relativa al Consejo Escolar de Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Intervención del presidente del Gobierno por mor del artículo 179 del Reglamento.

- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, interviene 2261
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón) 2262
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 2263
- La diputada Sra. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2265
- El diputado Sr. Pina Cuenca interviene en nombre del G.P. Socialista 2266
- El diputado Sr. Giménez Abad interviene en nombre del G.P. Popular 2267
- El presidente del Gobierno contesta 2269

Aprobación, si procede, de actas de sesiones plenarias anteriores.

- Aprobación por asentimiento 2270

Tramitación, en lectura única, del proyecto de ley de modificación de la Ley 11/92, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 2270
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón) 2271
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2271
- El diputado Sr. Eiroa García fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2272
- El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 2273
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 2275
- Votación 2276

- Los diputados Sres. Eiroa García, García Villamayor y Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto 2276

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo para informar sobre las gestiones y propuestas realizadas por el Gobierno con la empresa Vall Companys.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 2277
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 2279
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 2281
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 2282
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón) 2283
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2284
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2285
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 2285
- El consejero Sr. Bandrés Moliné contesta 2286

Comparecencia del consejero de Medio Ambiente para informar sobre el debate y la discusión del Plan Hidrológico Nacional en la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua.

- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, interviene 2286
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón) 2288
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2290
- El diputado Sr. Eiroa García interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2292
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez interviene en nombre del G.P. Popular 2292
- El consejero Sr. Longás Vilellas contesta 2294

Proposición no de ley núm. 149/00, sobre la necesidad de construir el embalse de Biscarrués.

- El diputado Sr. Urbieto Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2296
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), defiende una enmienda 2298
- El diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, defiende dos enmiendas 2299
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2299
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 2301
- El diputado Sr. Urbieto Galé fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas 2302
- Votación 2303
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Usón Ezquerro, García Villamayor y Urbieto Galé intervienen en el turno de explicación de voto . 2303

Proposición no de ley núm. 154/00, sobre el impulso del servicio de ayuda a domicilio.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2304
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2306
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2307
- La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista 2308
- Votación 2310
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), y las diputadas Sras. Mihi Tenedor y Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto 2310

Proposición no de ley núm. 161/00, sobre la regulación de las instalaciones de telefonía móvil.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . 2311
- El diputado Sr. Atarés Martínez, del G.P. Popular, defiende enmiendas 2312

- El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 2313
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón) 2314
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2315
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas . 2316
- Votación 2317
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe y los diputados Sres. Martínez Sánchez, Becana Sanahuja y Atarés Martínez intervienen en el turno de explicación de voto 2317

Proposición no de ley núm. 171/00, sobre actuación en materia de drogodependencias.

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2318
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2320
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2320
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 2321
- Votación 2322
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), y las diputadas Sras. Pons Serena y Cobos Barrio intervienen en el turno de explicación de voto ... 2322

Proposición no de ley núm. 180/00, sobre el rechazo a las declaraciones del señor Aznar sobre el Plan Hidrológico Nacional.

- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 2323
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón) 2324
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2325
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 2326
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición del G.P. Popular 2327

— Votación 2329

— Los diputados Sr. Bernal Bernal, Sra. Blasco Nogués y Sres. Piazuelo Plou y Alcalde Sánchez intervienen en el turno de explicación de voto ... 2329

Proposición no de ley núm. 1/01, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad ante la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros en España.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), defiende la proposición no de ley 2331

— El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2333

— La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2334

— El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 2334

— El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 2336

— Votación 2338

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Catalá Pardo intervienen en el turno de explicación de voto ... 2338

Interpelación núm. 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación a los efectos de la encefalopatía espongiiforme bovina.

— El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 2339

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 2341

— El diputado Sr. González Barbod replica 2344

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 2345

Interpelación núm. 2/01, relativa al desarrollo de parques tecnológicos en Aragón.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), formula la interpelación 2346

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 2348

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2350

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 2351

Interpelación núm. 3/01, relativa al nombramiento de vocales en el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro.

— El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, formula la interpelación 2352

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, responde 2354

— El diputado Sr. Gimeno Fuster replica 2356

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 2358

Pregunta núm. 26/01, relativa al polígono industrial de Tarazona.

— El diputado Sr. Sánchez Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 2360

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 2360

— El diputado Sr. Sánchez Sánchez replica 2360

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 2360

Pregunta núm. 1/01, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes.

— La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, formula la pregunta 2360

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2361

— La diputada Sra. Cobos Barrio replica 2361

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2362

Pregunta núm. 5/01, relativa a la creación y ampliación de estaciones de esquí.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), formula la pregunta 2362

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2362

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2362

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2363

Pregunta núm. 23/01, relativa a la Gestora Turística de San Juan de la Peña.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 2364

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2364

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 2364

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2365

Pregunta núm. 24/01, relativa al Archivo de la Corona de Aragón.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 2365

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2365

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 2366

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2366

Pregunta núm. 25/01, sobre la devolución del patrimonio artístico propiedad de Aragón y que permanece en Cataluña.

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta 2366

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2366

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica 2367

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2367

Pregunta núm. 17/01, relativa al cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional contraria a la congelación salarial de los empleados públicos durante 1997.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), formula la pregunta 2367

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 2368

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2368

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 2368

Pregunta núm. 4/01, relativa a la puesta en marcha de una agencia de seguridad y calidad alimentaria.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), formula la pregunta 2369

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 2369

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2370

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 2370

Pregunta núm. 7/01, relativa a la contaminación de la cuenca del río Matarraña.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2371

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 2371

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 2371

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 2371

Pregunta núm. 13/01, relativa a la titularidad y gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza de la laguna de Gallocanta.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), formula la pregunta 2372

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 2372

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2372

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 2373

Pregunta núm. 21/01, relativa a la supresión de una brigada contra incendios.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2373

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 2373

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 2373

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 2374

Pregunta núm. 15/01, relativa a alternativas no peligrosas para hacer desaparecer materiales específicos de riesgo y harinas animales.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), formula la pregunta 2374

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 2374

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 2375

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 2375

Pregunta núm. 28/01, relativa al Consejo Escolar de Aragón.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la pregunta 2376
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, contesta 2376
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 2376
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 2376

Pregunta núm. 29/01, relativa al Consejo Escolar de Aragón.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la pregunta 2377
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, contesta 2377
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica 2377
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 2377

El señor PRESIDENTE: Va a dar comienzo la sesión plenaria [a las diez horas diez minutos].

La Mesa da a todas sus señorías la bienvenida a este nuevo período de sesiones.

Voy a proporcionar dos informaciones al Pleno: la primera de ellas es que el punto primero previsto en el orden del día (la propuesta a la Comisión de Reglamento) no va a tener lugar, puesto que la Comisión de Reglamento no ha enviado la propuesta; por tanto, éste es un punto que desaparece del orden del día al no existir propuesta de la Comisión de Reglamento, que se ha celebrado hace escasos minutos.

¿Sí?, señor portavoz del Partido Popular.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente.

Es la primera noticia que tengo, en este momento, como portavoz de mi Grupo Parlamentario, de que se haya retirado este punto del orden del día, y, según mis noticias, la comisión ha emitido hoy dictamen, y no veo justificado que se retire este punto del orden del día.

Querría alguna explicación al respecto.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor portavoz.

Acabo de señalar, y reitero, que la comisión, que se acaba de celebrar en este momento bajo mi presidencia, ha tenido, ha desarrollado su sesión de trabajo, y ha decidido que no presentaba dictamen para este Pleno; en consecuencia, pasará al Pleno de la próxima semana. Ése ha sido el acuerdo de la comisión.

En segundo lugar, quiero informar también al Pleno, antes de entrar en el orden del día, de que el señor presidente del Gobierno ha solicitado a esta Presidencia hacer uso del artículo 179 del Reglamento, en el cual se prevé la posibilidad de reservar un apartado al inicio de cada sesión para que la Diputación General, a petición propia, pueda facilitar al Pleno información, efectuar una declaración sucinta sobre un asunto determinado.

El informe de la Diputación General de Aragón, según el Reglamento, tiene asignado un tiempo de diez minutos, al que podrán contestar los distintos portavoces durante un tiempo de cinco minutos para fijar posiciones, formular preguntas, solicitar aclaraciones o hacer observaciones. El turno lo cerrará el Gobierno, con un tiempo máximo de diez minutos.

Por tanto, tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

Intervención del presidente del Gobierno por mor del artículo 179 del Reglamento.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Muchas gracias, presidente.

Hago uso del artículo 179, que me permite intervenir en esta sesión, al principio de esta sesión, como consecuencia de la voluntad del Gobierno de dar cuenta a sus señorías del último viaje que he tenido ocasión de hacer la semana pasada a Bruselas para entrevistarme con los responsables, con los comisarios Loyola de Palacio, Pedro Solbes, Barnier y Wallström.

Creo que es un tema suficientemente importante. Me parece que estamos en una sociedad mediática. Afortunadamente, ustedes tienen información de este viaje a través de los medios de comunicación, que lo han seguido con atención y con interés. Pero creo que eso no es óbice para que desde la Presidencia del Gobierno se cumpla con esta cámara, para darles cumplida información a los diputados, a

sus señorías, de este viaje, que creo que tiene una especial importancia: la importancia que le ha querido dar el Gobierno a un contacto directo, inmediato, con los más altos responsables de la Unión Europea, respecto a cuestiones que nos preocupan en Aragón, y también por las repercusiones que ha tenido este viaje en nuestro país. Repercusiones que han llegado, incluso, a la acusación, por parte del presidente del Gobierno de España, de deslealtad del presidente del Gobierno de Aragón.

Con la brevedad que me piden el Reglamento y el presidente de la cámara, quiero comentarles a sus señorías estas dos cuestiones en este mismo momento.

En primer lugar, el interés del Gobierno en estar presente, como hemos dicho reiteradas veces, en todos los foros nacionales, en todos los foros europeos donde podamos defender la posición de Aragón.

El viaje no sólo lo hemos planteado desde el Gobierno para plantear un tema sustancial para la comunidad autónoma, para nuestro presente y para nuestro futuro. Lo hemos planteado también para hablar con los comisarios europeos de distintas cuestiones que afectan de una manera muy directa a nuestro territorio, a nuestra sociedad.

En primer lugar, he tenido un encuentro con la comisaria Loyola de Palacio. Ustedes saben que uno de nuestros objetivos fundamentales es tener una buena red de transportes y comunicaciones con Europa. Pues bien: este año 2001 es el año en que se debe aprobar el libro blanco sobre el transporte europeo, y tenía mucho interés en que la comisaria Loyola de Palacio supiera, de una manera directa, de una manera inmediata, cuál era la posición del Gobierno de Aragón a este respecto (pero creo que no sólo del Gobierno de Aragón, sino de toda la sociedad aragonesa). Es decir, la necesidad de tener conexiones, tanto por carretera como por ferrocarril, por el centro del Pirineo, de tal suerte que podamos conectar el centro del valle del Ebro con el sur de Francia, con la red francesa y europea de carreteras y de ferrocarriles.

Tuve la oportunidad de transmitirle nuestra posición a Loyola de Palacio, de transmitirle los encuentros que habíamos tenido con las autoridades del sur de Francia, con el presidente de Aquitania, con el presidente de Midi-Pyrénées, y también hemos podido ver, hemos podido constatar, transmitirle también nuestra posición, la posición del Ministerio de Fomento (que es favorable, como han podido ustedes ver en las últimas semanas a estos proyectos). Por tanto, a este respecto hay una gran unanimidad, y en ese mismo sentido se ha manifestado la comisaria, que es vicepresidenta, como ustedes saben, de la Comisión Europea.

En ese mismo sentido se ha manifestado en una rueda de prensa que hicimos conjuntamente al terminar nuestra entrevista, con el compromiso de que en el libro blanco del transporte aparecerían las dos obras, los dos proyectos, que a nosotros nos interesan de una manera especial: la reapertura del ferrocarril de Canfranc y, en el medio plazo, como un proyecto a medio plazo, la variante que supone iniciar el proyecto de un túnel a baja cota, como variante a este mismo ferrocarril del Canfranc.

Por tanto, una reunión —a mi entender— muy satisfactoria, que viene completada de una manera muy interesante por las declaraciones del presidente del Gobierno francés, el señor Jospin, hace dos días, comprometiéndose también con la reapertura del Canfranc.

La segunda cuestión que queríamos plantear y que planteé, tanto al comisario de Economía, el señor Solbes, como al comisario de Asuntos Regionales, el señor Barnier, era el problema que teníamos en Aragón con los fondos europeos, y especialmente con el objetivo 1, y así lo hice. Les

transmití también una posición que yo creo que es muy conjunta, muy unánime, muy uniforme, en toda la sociedad aragonesa, y en este parlamento, respecto a la sensación de discriminación que tenemos los aragoneses respecto a otras comunidades autónomas, que, siendo y estando más desarrolladas que nosotros, tienen acceso a los fondos del objetivo 1, no así en el caso de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Y la tercera cuestión es la cuestión del Plan Hidrológico Nacional. Tuve la oportunidad de explicarle a la comisaria Wallström cuál era nuestra posición. Voy a intentar resumir mi intervención con la comisaria de una manera muy breve: le transmití una posición muy mayoritaria en este parlamento, y creo que todavía más mayoritaria en la sociedad aragonesa, de rechazo absoluto al planteamiento de la ley del Gobierno, de rechazo absoluto; pero no de rechazo a un plan hidrológico nacional. Que me interesa que esta idea quede clara: Aragón no debe estar, a mi entender, en contra de un plan hidrológico nacional; Aragón está —y así lo he transmitido— en contra de este Plan Hidrológico Nacional.

Y le hemos dicho a la comisaria de Medio Ambiente que poníamos encima de la mesa y aportábamos, como hemos aportado cuando se nos ha requerido por parte del Ministerio de Medio Ambiente, las alternativas que Aragón propone a este Plan Hidrológico Nacional, las alternativas que nosotros hemos propuesto de una manera reiterada, es decir, las alternativas que pasan por el ahorro del agua, por la reutilización del agua y por la desalación del agua. Y planteando siempre, desde Aragón, que el trasvase no puede ser la primera propuesta, sino que tiene que ser la propuesta excepcional: aquella propuesta de la que sólo hablemos cuando todas las demás hayan fracasado.

En este sentido, le planteé a la comisaria Wallström la necesidad de poner en marcha, de atender y exigir el cumplimiento de la normativa comunitaria respecto al agua y al medio ambiente. La contestación de la comisaria —no conociendo todavía el plan definitivo del Gobierno— fue rotunda: la Comisión Europea exigirá el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre el agua y el medio ambiente.

Por tanto, una reunión —a mi entender— muy satisfactoria, porque, si la Comisión Europea garantiza —como ha planteado la comisaria— el cumplimiento de esta normativa, yo creo que en Aragón podemos estar un poquito más tranquilos.

La tercera cuestión que quiero plantearles es el planteamiento que ha hecho el Gobierno, en boca de su propio presidente, de deslealtad por haber acudido a los foros europeos a plantear nuestra posición.

Lamento profundamente esas acusaciones de deslealtad. Como lamento profundamente las acusaciones reiteradas que se hace a Aragón de insolidaridad. Las lamento profundamente. Quiero decir que, cuando he ido a la Unión Europea, cuando he ido representando a Aragón a cualquier otra parte de la Unión Europea, lo primero que ha hecho este presidente es ponerse en contacto con la delegación diplomática, con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Y lo primero que hizo este presidente fue tener una reunión con el embajador español ante la Comunidad Europea, ante la Unión Europea, para explicarle el motivo de mi viaje, del que previamente habíamos advertido al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Reclamo, recabo, el respeto a que Aragón, su presidente, pueda asistir, pueda intervenir en cualquier foro de la Unión Europea, o en el máximo foro de la Unión Europea, con los máximos responsables de la Unión Europea, para defender las posiciones aragonesas, para defender los intereses generales de nuestra comunidad autónoma.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto (Izquierda Unida).

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señor presidente del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, desde Izquierda Unida, reciba sinceramente nuestra felicitación.

Y ¿por qué se lo decimos? Porque, en realidad, usted ha venido a cumplir un propósito que nuestro grupo parlamentario tenía intención de encomendarle a través de una iniciativa parlamentaria, pero que no ha hecho falta que se suscitara en la cámara, porque se ha cumplido con anterioridad.

Nosotros sí creemos que es muy importante que el Gobierno de Aragón acuda a la Unión Europea y transmita fielmente lo que está pasando en este país, y transmita fielmente la opinión de nuestra comunidad autónoma, en relación con la planificación hidrológica que el Partido Popular está planteando en estos momentos. Porque creemos que en Europa va a haber argumentos muy sólidos para poder oponernos y para poder frenar, sinceramente, este desbarre en que consiste este anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional.

Miren, señorías, yo tengo aquí algunos documentos muy interesantes. Por ejemplo, un documento (que, por cierto, viene publicado en la Región de Murcia: es bueno leer documentos de todas las partes) que habla mucho y bien del medio de comunicación de Murcia que lo publicó, de *La Economía*, y es un documento íntegro de acotaciones de don Domingo Giménez Beltrán al Plan Hidrológico Nacional.

Como ustedes saben, Domingo Giménez Beltrán es el director ejecutivo de la Agencia Europea del Medio Ambiente, un aragonés; pero que está defendiendo bien los intereses del medio ambiente en el ámbito de la Unión Europea. Y cuando dice qué opinión le merece el Plan Hidrológico Nacional, dice que éste aparece como una mera justificación de una opción: los trasvases. El Plan Hidrológico Nacional no responde a la lógica de la sostenibilidad, y dice que choca frontalmente con el tratado de Amsterdam, que consagra el principio, fundamentalmente, de la sostenibilidad, del desarrollo sostenible, como un elemento fundamental a partir de ahora. El Plan Hidrológico Nacional debería responder al criterio de sostenibilidad, por lo tanto, y al uso racional de los recursos; cosa que en estos momentos no se está planteando.

Señorías, ¿por qué, en estos momentos, es lógico que el presidente de Aragón vaya a Bruselas y diga por qué estamos en desacuerdo con este Plan Hidrológico Nacional? Porque en estos momentos hay una preocupación de la Unión Europea en materia ambiental muy importante, ya marcada por directivas en vigor (por ejemplo, la directiva de Aves) y, desde luego, por la nueva directiva en materia de Aguas, la directiva marco en materia de Aguas.

¿Dónde se puede concretar esto? Pues, señorías, ustedes tienen, los grupos del Partido Popular (el propio Ministerio encargó un informe —salió en todos los medios de comunicación—, en el cual se estaba comentando que en el año 2050 hay una previsión lógica, con el cambio climático que estamos, entre todos, provocando en este planeta, hay una previsión lógica de disminución de caudales). Y eso ¿qué repercusión puede tener sobre una detracción de mil cincuenta hectómetros cúbicos? Una repercusión gravísima.

Y quiero, simplemente, poner una cita: el ecosistema frágil y vulnerable del delta del Ebro. Algo que está preocupando y movilizándolo a la comunidad vecina, en Cataluña,

que está provocando, incluso, que el Gobierno catalán, que tenía una posición dudosa sobre el tema del Plan Hidrológico Nacional, se encuentre con una presión muy fuerte, que el 25 de este mes en Barcelona haya una manifestación en contra del Plan Hidrológico Nacional, porque hay un grave problema de sostenibilidad del delta del Ebro, y, dentro de cincuenta años, más todavía. El delta desaparecerá si no se toman medidas drásticas en esta materia.

Y, en ese sentido, tanto el problema de los caudales mínimos como el problema de la aportación de sedimentos al delta son temas claves y cruciales en estos momentos, y, desde luego, con una propuesta de trasvase de esas características se va directamente a la desaparición del delta del Ebro. Y son muchos los expertos que sostienen esto, algunos de ellos nombrados por el Gobierno de España, que estaban dentro del Consejo Nacional del Agua, y que han votado en contra al Plan Hidrológico Nacional, tal cual está.

Tengan ustedes en cuenta lo que opinan también los técnicos y los científicos que nombra su propio Gobierno, cuando en el órgano consultivo votan en contra el Plan Hidrológico Nacional: catedráticos de universidad nombrados por el propio Gobierno de España. Por lo tanto, ténganlo muy presente y ténganlo en cuenta.

Pero, es que, además, tenemos una directiva marco que no teníamos antes. La directiva marco dice dos o tres cosas claves: por supuesto, el respeto ambiental al cauce del río, pero también a la desembocadura y a la calidad de las aguas, no sólo en el río, sino en la desembocadura del río; y eso choca frontalmente con lo que estábamos comentando en relación con el delta.

Pero, además, otra cuestión fundamental, y es la internalización de los costes. Es decir, a partir de ahora, la Unión Europea va a exigir que todos los costes se imputen al concepto de agua; no puede ser como hasta ahora: la espita abierta, el agua no tiene precio y, por lo tanto, barra libre y utilicenla de la forma más deficiente posible. No, señorías: se imponen criterios en la gestión de la demanda; es lo que Europa está pidiendo: gestión de la demanda, y esa gestión de la demanda se consagra en el ahorro, en la reutilización, en el fin, por supuesto, de la sobreexplotación de acuíferos, en el fin de las parcelas ilegales que se están poniendo en regadío a mansalva en algunas comunidades autónomas del levante. Todo eso exige un coto inmediato.

Y el Gobierno de España está siendo permisivo, no toma medidas para controlar los regadíos ilegales, no toma medidas eficaces para el ahorro, para la reutilización, para la modernización del regadío en España, y eso es imprescindible. La Unión Europea no aceptará un plan hidrológico que no ponga esas medidas enfrente y encima de la mesa, y que lo que ponga, como única concreción plasmable y tangible, sea una inversión de setecientos mil millones de pesetas para un trasvase del Ebro que no tiene ningún estudio económico solvente, que provoca afecciones ambientales y que, además, va en contra de la estrategia territorial de la Unión Europea y, desde luego, del reequilibrio territorial.

Todo eso pone contra las cuerdas al Plan Hidrológico Nacional, y lo pone donde más duele, y entiendo que el Gobierno de España haya reaccionado con dolor, porque es donde le va a plantear problemas inmensos, que es, lógicamente, en la Unión Europea, que va a limitar la aportación de recursos económicos, a través de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión, porque no va a tragar, no va a aceptar, este Plan Hidrológico Nacional.

Y, señorías, el Partido Popular ha lanzado un mensaje: que, desde Aragón (porque aquí ya nos meten a todos en el barco)... Preocúpense también los señores del Partido Popular

porque aquí se está trasladando un mensaje negativo de Aragón; se está diciendo: Aragón torpedea, Aragón es insolidario, Aragón quiere acabar con los proyectos de desarrollo para España... Ése es el mensaje. Ayer mismo, en la tribuna del Congreso de los Diputados, a una pregunta del Grupo Parlamentario Popular, el presidente del Gobierno volvía a reiterar: Aragón debe negociar, Aragón debe recuperar la racionalidad, Aragón debe, en todo caso, ser leal.

Pues, bien, señorías, lo que nosotros apreciamos en este caso, concretamente, es que creemos que, desde luego, han de reconducir este debate. Han de reconducir este debate porque nos va a llevar a un callejón sin salida. Y, cuando ustedes preguntan que no va a haber financiación en el Pacto del Agua, que es un mensaje un poco subrepticio para intentar dividir, para intentar descomponer en Aragón, es un mensaje complicado, ¿no?: «Este viaje del presidente Iglesias, en realidad, es un mensaje para torpedear la financiación de las obras del Pacto del Agua»... Lo que yo quiero preguntar, señorías, racionalmente, en esta cámara es: la principal obra del Pacto del Agua es el recrecimiento de Yesa: saben ustedes que hay un proyecto de abastecimiento de agua de boca a Zaragoza y a cincuenta poblaciones en el entorno de Zaragoza. Yo lo que quiero preguntarle, señorías, es: ¿quién ha presentado este proyecto a la Unión Europea, y por qué está paralizado este proyecto en la Unión Europea?; ¿quién rige la ciudad de Zaragoza, y quién rige el Ministerio de Medio Ambiente en estos momentos, qué partidos políticos?; ¿por qué, hoy, está bloqueado eso?

Lo pregunto, señorías: ¿por el Partido Socialista, el presidente Iglesias, o por Izquierda Unida? No; está bloqueado ese proyecto porque se vinculó al recrecimiento de Yesa, a un recrecimiento de Yesa... *[El señor diputado Cristóbal Montes, desde el escaño y sin micrófono, dice: «Se está alejando del debate completamente.»]*

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL: Señor presidente, si me autoriza.

Muchas gracias. Terminó.

Porque lo que está sucediendo, señorías, es que ese abastecimiento de agua de boca a Zaragoza, hoy, está paralizado.

Pregúntense por qué está paralizado: porque está vinculado al recrecimiento de Yesa de mil quinientos hectómetros cúbico. Es la mejor ocasión para hacer una relectura positiva del Pacto del Agua, sin dogmatismos, porque, probablemente, negociando con Europa, también se podrían sacar adelante con mucha más facilidad inversiones, no sólo para las presas, sino también para todo lo demás.

Señorías, yo creo que la ocasión es ahora, la ocasión política, razonable, para el Gobierno de España. También lo es ahora para negociar de verdad, pero para negociar con criterios que marca la Unión Europea, que marca la directiva marco de Aguas, la directiva de hábitats, de Aves, y, desde luego, para la reutilización, para la sostenibilidad, para los criterios ambientales, y nunca para el retroceso al siglo XIX, al hormigón, al cemento y a la política de obras faraónicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En el turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesa, tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señor presidente del Gobierno.

Los aragoneses, como ciudadanos europeos que somos, por supuesto que tenemos derecho a ir a Europa: a ir

a Europa y a plantear nuestras cuestiones y nuestros asuntos, porque, evidentemente, si somos ciudadanos europeos, lo somos para todo, para absolutamente todo: no sólo para reclamar fondos europeos, sino también para exigir que la normativa europea tenga su aplicación directa en Aragón, porque somos parte de Europa.

En consecuencia, nosotros apoyamos, sin ningún tipo de reservas, el viaje que el presidente ha realizado a las instituciones europeas para defender las posiciones de su Gobierno, que en alguna medida son también posiciones de Aragón, en la medida en que algunas de ellas son compartidas por la inmensa mayoría de los aragoneses.

Nos congratulamos, por otra parte, de la buena predisposición que hay en el asunto del Canfranc y el Vignemale por parte de la comisaria europea y de las instituciones europeas en general.

Nos parece bien que se plantee de nuevo el tema de los fondos estructurales y de la exclusión (de Teruel, especialmente) de todo Aragón del objetivo 1. Y, por lo que respecta al objetivo primordial de su visita, del viaje, en lo que afecta a la política hidráulica, tenemos algunas consideraciones y algunas preguntas y cuestiones que plantear encima de la mesa o a usted personalmente.

Ese derecho a ir a Europa, que no entendemos cómo puede criticarse desde unas instituciones, y menos que se califique como deslealtad, ni entrar en una parafernalia de descalificaciones e insultos, que, por sí mismos, denotan la incomodidad que producen... Es decir, que esto de Europa debe ser bastante importante si alguien se pone tan nervioso; si alguien pierde los nervios y los papeles de tal manera, desde luego, debe de ser muy decisivo y muy importante: más de lo que al parecer nos habíamos creído algunos.

Nosotros, en Chunta Aragonesista, que, para nuestra suerte o desgracia, tuvimos representación en el Parlamento Europeo antes de tenerla en esta misma cámara, hemos acudido, hemos utilizado la vía europea durante mucho tiempo y nos ha sido de extraordinaria utilidad. Lo fue con la línea de alta tensión, lo ha sido después con otros asuntos. Incluso, cuando hemos llevado algún asunto, alguno se ha puesto muy nervioso aquí. Sin embargo, vemos que ahora parece ya *vox populi* (excepto por los damnificados) el que parece conveniente y bueno ir a Europa.

Y pedimos algo tan sencillo como es coherencia: coherencia cuando se va a Europa; si somos coherentes para ser europeos para unas cosas, somos europeos para todas las demás también: no se puede elegir ser europeo para lo que interesa y para lo que no interesa, no.

Y, en este sentido, queremos alabar los argumentos que el señor presidente del Gobierno ha defendido, tanto en Madrid —o fuera de Aragón— como en Bruselas, respecto a la política hidráulica, respecto al Plan Hidrológico Nacional y respecto a la amenaza de trasvase que representa para Aragón. Queremos apoyarlo y queremos reconocerlo.

Pero al mismo tiempo queremos exigirle que sea coherente, señor presidente del Gobierno, para utilizar los mismos argumentos de respeto medioambiental, los mismos argumentos de reequilibrio territorial, los mismos argumentos de respeto a las minorías (que somos Aragón, respecto al resto del Estado), los mismos argumentos, los mismos, tiene usted que defenderlos y practicarlos aquí, en Aragón.

Tiene usted que utilizar y ser moderno, equilibrado, igual en Europa que en Aragón; no puede usted ser moderno, sostenible, medioambientalmente correcto, avanzado, todo eso, en Madrid y en Bruselas, y, sin embargo, cuando llega usted, perderlo como si fuera un lastre que llevaba colgado a la espalda y pasar a ser aquí decimonónico, anticuado y

a defender modelos anquilosados y trasnochados. Usted tiene que ser coherente.

Como representante de los aragoneses, cuando usted va, legítimamente, y con nuestro apoyo —quede claro y dicho otra vez—, a defender las posiciones que defiende Europa, sabe que cuenta con buena parte del apoyo de la ciudadanía, desde luego, expresamente, con el de Chunta Aragonesista. Pero, cuando usted vuelve aquí, no puede olvidarse de lo que acaba de decir allí. Tiene que decir y mantener las mismas posiciones de coherencia y de objetividad. Y, desgraciadamente, señor presidente, usted aquí no está diciendo lo mismo que está diciendo en Bruselas.

Yo creo que todavía hay tiempo para rectificar, todavía hay tiempo para mantener las mismas posiciones.

Y digo que es muy importante decir lo mismo, porque, efectivamente, lo que pase en la Unión Europea no es una cuestión baladí. La Unión Europea va a hacer caso a los argumentos que usted plantea, aunque usted nos planteara también —lo digo para tranquilidad de algunos—... La Unión Europea tiene muchos mecanismos para conocer cuáles son las posiciones, entre otras, seis quejas que hay planteadas, que han sido admitidas a trámite, ante la Comisión Europea, planteadas por colectivos afectados por las obras de regulación en el caso aragonés, y muchas más por parte de otros movimientos ecologistas en el conjunto de España.

Y en la Unión Europea ha entrado en vigor el pasado mes de octubre una directiva, la Directiva 2060, la directiva marco del Agua, que dice lo que dice, y que está en vigor desde el día siguiente —eso lo dice expresamente un artículo suyo— al día en que fue publicada en el boletín de las Comunidades Europeas. Es verdad que también establece un período de transposición de la legislación de los distintos estados miembros; pero ya está en vigor en estos momentos, y, por tanto, puede ser directamente invocada, y, es más, debemos invocarla los propios aragoneses, que, en este caso, nos sentimos amparados por esta directiva comunitaria.

Es más: pero es que ya antes de esta directiva había una directiva de Aves silvestres, hay una directiva de hábitats importantísima, con respecto a la que los expertos coinciden en que este Plan Hidrológico Nacional, con el proyecto de trasvase incluido en él, vulnera de una forma evidente, de una forma clarísima, que, al parecer, no admite práctica discusión.

Luego, si la Unión Europea es tan vigilante y tan sensata en esto de proteger el medio ambiente y va a actuar de una forma tan rígida —podemos decir—, lo va a ser con todo, con toda la política hidráulica del Gobierno español. Y hay que recordar que en el Plan Hidrológico Nacional se incluye —según afirman ustedes muchas veces— ese Pacto del Agua, y que en ese Pacto del Agua se incluyen unas determinadas grandes obras, grandes embalses; entre otras muchas actuaciones (de treinta y tres, treinta y una más dos, en el caso de Aragón), hay tres o cuatro grandes embalses que, evidentemente, tienen un gran impacto medioambiental. Y la Unión Europea sí que va a ser coherente: lo que diga lo va a decir para toda la política hidráulica, no para las obras que a ustedes les interese, sí, y para las que a ustedes no les interesan, no. Dirán lo que tengan que decir para el conjunto de la política hidráulica, dirán lo que tengan que decir para todas ellas, sin excepción.

Y, en ese sentido, ayer tuvimos ocasión de oír aquí, en Zaragoza, al vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, Alexander de Roo, diciendo cosas muy claras al respecto, y diciendo —creo reproducir literalmente: algunos de ustedes tuvieron ocasión, empezando por el propio señor presidente, de oírle en directo— directamente cosas tan importantes para Aragón, y para el

conjunto del Estado, como la siguiente: «Si el Gobierno español no respeta la directiva de hábitats —la de hábitats, la que está aprobada ya con anterioridad—, pueden cortarse los fondos de cohesión». No sólo los fondos estructurales que puedan ser solicitados para los trasvases: los fondos de cohesión en su conjunto. Es decir, dijo literalmente: «El Gobierno Aznar está poniendo en peligro esos fondos europeos».

Lo digo para que, luego, si alguien tiene la tentación de decir que otros son los que ponen en peligro los fondos, se sepa qué es lo que se piensa en Europa, o algunos en Europa (bastante representativos), especialmente alguien, como en este caso, que ha sido el ponente de la directiva marco del Agua.

En cualquier caso, hay que decir —recogiendo la opinión del profesor Garcés— que el Plan Hidrológico Nacional, que en estos momentos va a ser tramitado como ley, que va a entrar próximamente en el Congreso de los Diputados como proyecto de ley, seguramente, sería la primera transposición de la directiva marco del Agua. Y, como primera transposición incorrecta de esta directiva, podríamos hablar, utilizando los términos hidrológicos tan al uso, podríamos hablar nada más y nada menos que de un fraude de ley expectante.

En consecuencia, haría muy bien el Gobierno central (y, desde luego, en Aragón, el Gobierno de Aragón) en estar muy vigilante al respecto, en pensarse dos veces qué es lo que va a presentar en la Comisión Europea, proyecto que, como ustedes sabrán, debe ser presentado, el del Plan Hidrológico Nacional, para que pueda contar con apoyos y con la aprobación, en todo caso, de la propia Comisión Europea, Comisión Europea donde está Margot Wallström, a quien va a ser bastante difícil convencer, a tenor de lo que dicen los propios allegados y las personas que le conocen especialmente. El presidente tuvo ocasión de hablar con ella.

Por tanto, señorías, viaje muy importante, viaje que cuenta con nuestro respaldo y nuestro apoyo, pero viaje que le obliga al señor presidente del Gobierno a ser coherente y decir lo mismo que dice en Europa, y a practicarlo, sobre todo, en Aragón.

Espero que no lo olvide y que lo tenga en cuenta.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su portavoz, señora Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Agradecer y felicitar al presidente de la comunidad autónoma que sepa leer y que sepa utilizar el Reglamento que esta cámara aprobó en su día, y que le faculta precisamente para pedir la palabra en este momento, alterando el orden del día que, en principio, la Junta de Portavoces había ordenado.

La verdad es que esta tarde también hablaremos de una iniciativa que presentó el Partido Aragonés hace unas semanas, en la cual rechazaremos las declaraciones del señor Aznar cuando empezaba ya a criticar, cuando empezaba a insultar a nuestro pueblo. Y, precisamente, voy a adelantar la intervención que iba a hacer esta tarde, porque creo que hoy, en este momento, no debemos hablar del contenido del plan hidrológico, como están haciendo otros portavoces, ni del Pacto del Agua, sino que, realmente, debemos hablar de que, si en democracia las formas son fundamentales, llevamos unos días en que, señor presidente, parece que las formas, en algunos gobiernos, no existen.

Porque hablar del pueblo aragonés como se ha hablado, utilizando unas descalificaciones que jamás se habían utilizado, yo creo que, en la historia, en la historia, por lo menos, de Aragón, el tratar a los aragoneses de insolidarios, con una imagen que está quedando fuera de Aragón, en las comunidades autónomas, y que, incluso, alguna senadora del Partido Popular, estos días, en un artículo, decía: «¡Qué imagen estamos dando!»... Pero, si no es cuestión de imagen, si eso es para los hipócritas: ¿a quién le interesa la imagen en estos momentos, cuando se está hablando de que un pueblo, de que el interlocutor válido de un pueblo, como es el presidente de una comunidad autónoma, va a un foro europeo, porque Aragón —como se ha dicho— también está en Europa, a defender lo que defiende un gobierno sólido, lo que defiende la mayoría de esta cámara y lo que defendimos todos los que salimos en la manifestación diciendo y pidiendo la retirada de este Plan Hidrológico Nacional?

La visita del señor Iglesias, del presidente Marcelino Iglesias, a Bruselas, acompañado del consejero de Medio Ambiente, ha sido realmente un revulsivo para que en Aragón estemos más unidos que nunca. De repente, el señor Aznar ha bajado a la tierra, como decía él estos días, y lo ha conseguido: estamos más unidos que nunca, pero todos, de todos los colores, ¡eh!: de todos los colores y de todos los sectores de la sociedad aragonesa. Lean estos días, vayan a la hemeroteca y lean las reacciones de los sindicatos; de los empresarios, que se supone que siempre se sitúan a un lado o a otro [*risas*]; de la Universidad; de los expertos, que, como muy bien han dicho aquí, ha nombrado el propio Gobierno central y han ocultado, incluso, los informes dentro del Consejo Nacional del Agua. Informes negativos, por supuesto.

Y ¿qué es lo que sucede? Que va nuestro presidente, el presidente de Aragón, el presidente del Aragón reivindicativo... Y yo, aquí, se lo he dicho muchas veces: el Partido Aragonés estará detrás de usted, siempre que, como principio básico, sea la base del pacto que firmamos: los intereses de Aragón. Y usted tiene que ser reivindicativo, reivindicativo, e informar y debatir y consensuar y negociar, porque es que usted es de Aragón, y sabe que aquí, en Aragón, somos una tierra de democracia, de leyes y de negociación y de consenso. Cosa que veo que otros, por lo menos, no se lo creen, y menos fuera de Aragón.

Nosotros, señor presidente de Aragón, a los que le han llamado traidor, desleal, irresponsable... Vuelvo a repetir: han llamado al presidente de Aragón, que es el presidente de todos los aragoneses, traidor, desleal e irresponsable. Pero quiero decirle que, ante esto, hay descalificaciones que podríamos decir, pero no vamos a caer en la trampa; otros: que caigan otros.

Cuando dicen que es desleal con España, el Partido Aragonés siempre ha mantenido un discurso: queremos hacer Aragón y queremos construir España. Y este plan hidrológico —no lo olviden— es malo para Aragón y es malo para España. Simplemente, tienen que ver uno de los informes que han ocultado: el trasvase llevará consigo que Levante tenga cuatro millones y medio de habitantes más. Simplemente. ¿Qué equilibrio es ése? ¿Todos nuestros habitantes se van a ir a Levante? ¿Ésa es la España que queremos?: ¿la España de los ricos y de los pobres?, ¿la España desequilibrada?: ¿la España interior vacía y desértica, y un litoral repleto de gente, de riqueza, de turismo? ¿Ésa es la España que queremos?

Y les habla la representante del Partido Aragonés, que es un partido nacionalista, pero que, desde luego, siempre hemos trabajado por que España sea un Estado de las autonomías, que creo que eso lo dice la Constitución, ¿verdad? Porque hay alguno que no la votó, y tampoco se la ha

debido leer. Que deje de leer... Como dice Internet: cuando se pincha la hoja del señor Aznar, dice que leía en su juventud las reflexiones de José Antonio. Pues que las deje de leer, y que se lea la Constitución, que creo que eso es lo que toca en estos momentos. *[Rumores.]*

Pero es que fíjese en cómo nos está ayudando el Plan Hidrológico Nacional. Casi a mitad de legislatura, cuando siempre han hablado de crisis de gobierno, el plan hidrológico ha conseguido lo que nunca había pasado: un gobierno sólido y coherente y crisis en la oposición. Porque tendrían que ver no solamente los cambios que ha habido (legítimos, legítimos) dentro de su grupo, sino lo que habla cada uno en pasillos. *[Abucheos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular.]* Y lo que votan sus propios alcaldes en las ciudades, y sus propios alcaldes...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Señorías, les ruego silencio.

Señora diputada, le ruego que vuelva a la cuestión.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Señorías, el señor Iglesias, presidente de la comunidad autónoma, está viviendo estos días, junto con el Gobierno, puesto que es un gobierno —y vuelvo a repetir— del Partido Socialista y del Partido Aragonés, está viviendo unos días, que, si el año pasado era —creo que fue— Curro Romero, el torero, el que se marchaba del toreo, ha demostrado que tiene cintura para desviar con la capa democrática las cornadas de algunos; pero también hay que decir que ha tenido —y aquí voy a echarle un piropo—, ha tenido con esa sonrisa tan atractiva que tiene el señor Iglesias *[risas]*, ha sabido guardar las formas, incluso cuando ha sufrido alguna encerrona en algún café matutino.

Es que empezamos y no acabamos, señor Iglesias. Ha sido vergonzoso lo que pasa con el Gobierno central, que lo hemos dicho desde el PAR: que está castigando a Aragón y se está ensañando con él.

Y no nos creamos las inversiones, seamos incrédulos: ni las ha habido ni las habrá. *[Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* Y, si no, ya lo ven: presupuestos generales del Estado —como dicen—, cero pelotero. Y Teruel, ni les cuento.

El otro día hablaron de la parada que va a tener Zaragoza en el aeropuerto, que el aeropuerto no es un barrio..., en fin, que no está en el desierto, que es la zona potencial más importante.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Pero si van el consejero de Obras Públicas y el alcalde de Zaragoza, y no los recibe nadie, allí, en el ministerio. Pero ¡hombre!

Yo, de verdad, les digo que desde aquí hay que denunciar la falta de formas democráticas por parte del señor Aznar y de su Gobierno, que ya no hablemos de los «Cañe-tes»..., en fin, de todas esas cosas, que también han vertido tinta y tinta en los medios de comunicación, a los cuales quiero felicitar, porque, realmente, aquí, en Aragón, los que nos están informando y están realmente creando opinión, a través de esas informaciones objetivas, han sido estos señores, estos señores que están aquí arriba, estos de los medios de comunicación. Porque, si ustedes oyen las tertulias a nivel general, pues nos tenemos que dar de baja de Aragón, porque es que esto es una vergüenza.

Desde el Partido Aragonés, desde luego, señor Iglesias, le respaldamos, le respaldamos de verdad. Siga usted así, porque es usted el Gobierno, el Gobierno es usted, y usted va detrás de un equipo (o al revés: usted delante, o a los lados), porque está rodeado de un equipo muy importante. Y, sobre todo, por una cuestión que algunos olvidan: que estamos aquí por el pueblo. Algunos han sido votados por el pueblo aragonés, y ¿sabe lo que hacen en Madrid?: sumisión. Y aquí hablan mucho, se sonríen, pero, luego, ¿sabe lo que hacen al hablar de Aragón?: se callan. Eso sí que es faltar a las formas democráticas y faltar al pueblo aragonés.

Nada más, y gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, don Francisco Pina, tiene la palabra.

El señor diputado PINA CUENCA: Muchas gracias, señor presidente de las Cortes.

Muchas gracias, señor presidente de la comunidad autónoma, por este trámite extraordinario que permite que el parlamento viva la actualidad más candente en el inicio del período de sesiones de este nuevo curso parlamentario que estrena tantas cosas, tantas, que no quiero dejar de significar alguna muy relevante, a pesar de estar en un trámite excepcional, como es la información del presidente acogiendo al artículo 179.

Me refiero a la renovación del Partido Popular, el partido más importante de la cámara, el más numeroso y el principal partido de la oposición. Una renovación que le va a permitir a su nuevo presidente, de partido y de grupo, estrenarse en el trámite parlamentario contestando al presidente de todos los aragoneses en esta información puntual, y que reciba ya el requerimiento de los diputados socialistas de que les necesitamos a ustedes en la tarea ardua de convencimiento de los líderes nacionales del Partido Popular y de los ministros y ministrillos del Gobierno, en el respeto a la normalidad institucional.

Se nos recibe en Europa —de eso estamos hablando—, y no se nos recibe en España, señorías del Partido Popular: ése es el drama que tenemos en esta cámara los aragoneses. *[Desde su escaño, sin micrófono, el señor diputado Alcalde Sánchez dice: «Eso es falso.»]*

¿Qué es falso? La normalidad institucional, un principio elemental en el sistema democrático, no se está cumpliendo. El presidente del Gobierno de España no recibe al presidente del Gobierno de Aragón para hablar del agua y de los intereses generales de Aragón en el contexto de España. De eso estamos hablando. *[Aplausos y golpes sobre la mesa de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista.]*

Dicen ustedes: «Informa el señor presidente del apartado de comunicaciones». Y el Partido Popular consigna en los presupuestos generales del Estado cincuenta millones de pesetas para el Canfranc, mil novecientos para Monflorit y cuatrocientos millones, en cinco años, para el aeropuerto de Zaragoza. Para que vayan tomando nota de las promesas del Partido Popular en materia económica.

¿Cómo no tenemos que ir a Europa a decir lo que nos pasa en Aragón?, con todo el respeto y la normalidad institucional, vía embajada y vía Ministerio de Asuntos Exteriores, con el respeto a que la relación exterior es del Gobierno de España. Pero, Aragón, que ocupa un contexto privilegiado en el noroeste de la península y que es un enlace natural con Europa, con el resto de Europa —quiero decir—, y especialmente con Francia, necesita de la atención y la dedicación que el presidente le está dedicando. Y a eso va a ponerlo en valor, porque,

cuando estábamos en la oposición, les hemos recordado, a ustedes mismos, que era una asignatura que tenían muy dejada.

Les necesitamos a ustedes en esta empresa. Solos no lo vamos a conseguir, sobre todo, mientras ustedes tengan la mayoría absoluta en el Gobierno de España. Les necesitamos a ustedes. No se equivoquen: necesitamos aspectos estructurales básicos consensuados con ustedes. Y su renovación debe servir a los intereses aragoneses para conseguir este objetivo: la normalidad institucional.

Y voy al grano nuevamente, que no me he ido de él, puesto que estamos hablando de relaciones institucionales con Europa y de normalidad institucional en España, que no existe.

Quiero denunciar la flagrante mentira del Partido Popular y de su Gobierno de España, a la hora de hablar de los presupuestos, de la financiación con dineros europeos, con fondos comunitarios, de las obras del Plan Hidrológico Nacional. Es mentira —y lo digo con toda rotundidad—, son mentira los 3,6 billones de pesetas para el Plan Hidrológico Nacional; son mentira los cuatrocientos mil millones para financiar las obras hidráulicas en Aragón. Son mentira. Y, además, de un cinismo y una desvergüenza políticas sin parangón.

En esos cuatrocientos mil millones de pesetas, que son menos que lo previsto en el noventa y dos, incluyen lo que van a adelantar los usuarios, los fondos comunitarios y lo escasísimo que pone el MMA. ¿Cómo tienen ustedes el atrevimiento de decir al presidente del Gobierno de España que va a poner palos en la carreta de la financiación europea, cuando ustedes son el origen y la causa de la ineficiencia en la consecución de fondos europeos? Se lo voy a demostrar enseguida.

Presentan un Plan Hidrológico Nacional con dudas sobre el cumplimiento de la directiva comunitaria, cuya financiación prevén ustedes que sea a base de doscientos cincuenta mil millones de pesetas de fondos europeos. Pero ¿cómo se atreven a decir eso?, si, en el período 1996-2000, ustedes hicieron un plan con un presidente suyo en la Confederación Hidrográfica del Ebro para financiar con dieciséis mil millones de fondos comunitarios el agua de boca de Zaragoza y su entorno metropolitano, para casi setecientos cincuenta mil habitantes que no tienen un suministro alternativo de agua de boca, y mucho menos de calidad, y no lo consiguen en esos cuatro años —¡ojalá los consigan!; no se equivoquen: no hagan demagogia con esto; ¡ojalá los consigan!—, no lo han conseguido en el período que tenían que haberlo hecho. Dieciséis mil para agua de boca y suministro alternativo del área metropolitana de Zaragoza, y nos venden como bueno que van a conseguir doscientos cincuenta mil millones para hacer un trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos. Es mentira, es mentira.

Y, si entran a este debate, como sería su obligación, seguiremos en él y les exigiremos pruebas de credibilidad, porque ya estamos perdiendo la paciencia [*rumores*], como otros líderes comunitarios suyos. Sí, en Aragón ya estamos perdiendo la paciencia, como nos dice con tono chulesco algún presidente de comunidad popular.

¿Saben qué están haciendo ustedes con los dineros de la financiación de las obras hidráulicas? No sólo no ponerlos, sino recaudar el IVA. El señor Rato se lleva el IVA (el cincuenta por ciento son fondos comunitarios, y el cincuenta por ciento, de los usuarios, por adelantado, buscándose su financiación), el señor Rato se lleva el 16%. Se lo demostraré cuando quieran. Se lo demostraré cuando quieran, porque son muchas las obras, incluso declaradas de interés general, que tienen esta financiación.

Por tanto, es mentira lo que dice el gobierno Popular, es mentira el dinero de que habla el Partido Popular, y es mentira que hayamos puesto alguna dificultad (y el presidente de Aragón) en la consecución de fondos comunitarios. Ustedes solitos se bastan para no ser capaces de conseguir dieciséis mil millones de pesetas para Zaragoza.

En fin, termino, señorías. Le agradezco, señor presidente, que dé agilidad e información puntual a esta cámara, y que haga que el debate sea vivo y fructífero para los intereses de los aragoneses.

Les recabo, a pesar del tono, que no es de una irritación ante la manipulación a la que estamos sometidos —ustedes también, desgraciadamente, por sus propios correligionarios—, para que hagamos todos causa común con el presidente de Aragón y su Gobierno, para defender lo que nos compete a todos los aragoneses.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos y golpes en las mesas de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pina.

En el turno del Grupo Parlamentario Popular, el señor Giménez tiene la palabra.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Señor presidente. Señorías.

Pues yo también le agradezco al señor presidente que haya utilizado este turno para explicarnos un viaje que nosotros hemos cuestionado públicamente. Y hubiera agradecido también que hubiera tenido la deferencia que ha tenido con otros grupos parlamentarios de avisarme unos minutos antes. Pero, bueno, eso son cosas de la estrategia parlamentaria que hay que aceptar y que están en el Reglamento. No hay ningún problema sobre ello.

Voy a intentar no convertir mi intervención en lo que la ha convertido alguno de los portavoces que han actuado en esta cámara: una especie de mitin sobre todo, sobre todos y sobre todas las cosas. Porque, si hay un trámite parlamentario que permite al presidente hacer una intervención sobre una cuestión concreta y dar explicaciones, lo lógico es que los portavoces de los distintos grupos nos cñamos, tengamos la deferencia con el presidente, tengamos la educación parlamentaria de referirnos precisamente a aquello que el presidente ha trasladado a la cámara, y no a cuestiones varias, que están conectadas de una manera muy relativa con el tema central que nos ocupa hoy en esta comparecencia.

Nosotros, a usted, señor presidente, como representante que es de los aragoneses, efectivamente, no le negamos en absoluto la posibilidad de que vaya a Europa cuantas veces quiera y para lo que quiera, no se la negamos en absoluto; cuestionamos la utilidad de su viaje para los intereses de Aragón. Y ahora se lo explicaré, porque voy a ceñirme a su intervención.

El tema central de su visita a Bruselas era el Plan Hidrológico Nacional. Ha dicho que no —nos ha comentado, nos ha trasladado, nos ha informado— no había ido sólo a eso, sino que había ido también a tratar otras cuestiones, y ha citado dos de ellas.

Las conexiones ferroviarias con Francia. Tema en el que el Gobierno de la nación, desde el momento en que el francés se posicionó a favor de la reapertura —que ahora le explicaré, que ha habido bastantes problemas, como usted sabe—, se posicionó, indudablemente, a favor de realizar las obras que conduzcan a esa reapertura (y se ha trabajado en esa dirección desde el Ministerio de Fomento, y el Gobierno español lo planteó en la comisión bilateral hispanofrancesa), usted sabe que el Gobierno español ha hecho, desde

que ha habido la más mínima posibilidad de reabrir, todos los esfuerzos que han estado en su mano para comunicarse con Francia y para reabrir el Canfranc. Sin embargo, el Gobierno francés —también sabrá usted—, el ministro de Transportes del Gobierno francés, olvidó, curiosamente, introducir el Canfranc en su plan como vía de rehabilitación para conectarnos con Francia. Así que, si realmente, ahora, el presidente del Gobierno, señor Lionel Jospin, ha cambiado de opinión, pues bien venido sea el cambio de opinión, porque usted sabe perfectamente que la pelota de la reapertura está en el tejado de Francia, y que, si Francia quiere, la línea se reabrirá, y se reabrirá en las mejores condiciones de ancho internacional, electrificación y velocidad alta en los tramos en que pueda permitirse.

Así que, bueno, está bien que usted presione en esa dirección, pero ése es un trabajo en el que colabora con un Gobierno de la nación que está haciendo todo lo que está en su mano por trabajar en esa dirección.

Nos ha comentado también que trató el objetivo 1. Es una cuestión que ya sabe que se ha tratado, que ha habido muchos presidentes que han ido a tratar de ese tema, que tiene problemas, en relación con Aragón, y confiamos en que —hasta ahora no ha habido ninguna posibilidad; usted sabe que no ha habido ninguna posibilidad de cambiar los criterios de la Unión Europea a ese respecto— en poco tiempo los criterios cambien, y se demuestre la eficacia de su gestión en este punto.

Pero me da la sensación de que el tema central, la imagen del viaje, la parafernalia, no giraba en torno a estos temas, que nos parecen de una gran importancia. A nosotros nos parece que el viaje estaba situado en una determinada estrategia, relacionada con el Plan Hidrológico Nacional, y usted iba a Bruselas a hablar del Plan Hidrológico Nacional.

Durante este último año, el Gobierno de la nación ha hablado también con Bruselas y con las autoridades europeas sobre el Plan Hidrológico Nacional. Y, entre otras muchas cosas de las que ha hablado, se ha preocupado mucho por las obras del Pacto del Agua de Aragón.

Usted sabe, señor Iglesias, que, hace muy pocos años, firmamos en esta cámara todas las fuerzas políticas un pacto importantísimo para Aragón. Aquí está presente uno de los promotores fundamentales de ese pacto. Con ese pacto estábamos haciendo un pacto de estado en la comunidad autónoma, que pensábamos que iba a resolver los problemas presentes y futuros de agua en nuestra tierra. Todos estábamos convencidos de eso cuando lo firmábamos, señor Pina. Y usted manifestaba una gran alegría cuando se firmó ese pacto. Y todos sabíamos cuáles eran las circunstancias y los condicionantes de ese pacto en una época en que un ministro de su Gobierno, del Gobierno socialista, pretendía —como es razonable siempre— sacar adelante en España un Plan Hidrológico Nacional.

No nos engañemos: no podemos estar permanentemente cambiando de criterio en función de intereses partidistas y de estrategias electorales. Usted, señor Pina, sabe perfectamente (y usted, señor presidente, lo sabe perfectamente) qué significado tenía el Pacto del Agua, qué condicionantes tenía el Pacto del Agua y qué costes tenía el Pacto del Agua en Aragón. Lo saben perfectamente.

Y ese pacto de estado, uno de los pocos a los que hemos llegado en esta comunidad autónoma, creemos, sinceramente —igual nos equivocamos, señor presidente—, creemos que se pone en peligro con su viaje a Bruselas. Y tenemos derecho a expresarnos, como cualquier otra fuerza política; como fuerza política que tiene veintiocho escaños, que, por tanto, es mayoritaria en esta cámara, creemos

que tenemos derecho a explicar que tenemos miedo a la repercusión que su viaje tenga sobre las obras del Pacto del Agua que hace unos años considerábamos indispensables y esenciales para el futuro de Aragón.

Ésa es la cuestión. ¿Por qué? Porque aquí ya se ha dicho —ya lo ha dicho un representante de Chunta Aragonesista: y en eso tiene toda la razón—: el Plan Hidrológico Nacional no puede trocearse. Cuando uno va a Bruselas a hablar del Plan Hidrológico Nacional, conociendo, además, el ambiente que existe en Bruselas —que es el que es— sobre las obras de regulación, sobre los pantanos y sobre los regadíos, está poniendo una piedrecita —creemos—, aunque no fuera su voluntad, en la labor que estaba haciendo el Gobierno de la nación para convencer, precisamente a esa comisaria, de que las obras del pacto eran buenas, de que había que hacerlas y que los regadíos de Aragón eran indispensables para el futuro de nuestro desarrollo. Y, por eso, nosotros nos hemos preocupado, por eso nosotros hemos saltado. Tampoco creo que desde Aragón hayamos hecho declaraciones estentóreas, o que desacrediten absolutamente su gestión. Hemos dicho, sencillamente, que no estamos de acuerdo; hemos dicho sencillamente que nos parece mal; que no es la dirección adecuada; que, si usted va a hablar únicamente de transferencias de aguas, pues, bueno, estaría en la dirección de lo que usted pretende.

Pero, cuando se va a Bruselas a hablar del plan hidrológico, se habla de todo, se habla de todo. Y usted sabe que la posición que hay en Bruselas es mucho más contraria a los pantanos que a los propios trasvases. Con lo cual, lo que se está poniendo en peligro es el Pacto del Agua, pacto de estado que considerábamos, hace simplemente unos años, que era el que resolvía los problemas y el futuro de Aragón. Y ésa, señor Iglesias, es nuestra preocupación.

Y ¿qué les va a decir usted a los regantes, si piensan...? Ya saben los regantes lo que pasa en Bruselas, ya han ido muchas veces los regantes a Bruselas; ellos saben perfectamente qué problema hay en Bruselas con los regadíos de Aragón. Y, nosotros, desde el Gobierno español, estamos luchando por los regadíos de Aragón, y tenemos que estar de acuerdo la consejería de Agricultura y el Ministerio de Agricultura en asegurar los regadíos de Aragón. Y en Bruselas tienen reticencias a que se riegue más. Y, si vamos allí, en pleno debate de la nación española con la Unión Europea sobre las obras de regulación y los regadíos, y ponemos en cuestión el plan que garantiza eso, pues creemos que estamos poniendo chinitas en algo absolutamente necesario para el desarrollo de Aragón.

Nosotros no hemos cambiado de chaqueta. Nosotros seguimos defendiendo aquel pacto que animaba a todas las fuerzas políticas y que considerábamos esencial para nuestro desarrollo. Nosotros estamos donde estábamos. Otros han cambiado, y han cambiado —creemos— por intereses de partido, por intereses electoralistas y por intereses que no creemos que coincidan con los generales de Aragón, que nosotros, sin ninguna duda, sin ninguna duda, defendemos legítimamente desde nuestras posiciones, porque nos sentimos aragoneses, somos aragoneses y defendemos Aragón, como el que más, con un criterio que puede no coincidir con el suyo.

El problema, señor Iglesias, es que usted, en los últimos días, ha perdido tres de sus grandes discursos. Primero, el de la unidad del PSOE en la defensa del plan: ha habido dos comunidades autónomas que se han desmarcado. Segundo, el de la España interior, porque toda la España interior votó en el Consejo Nacional del Agua a favor del Plan Hidrológico Nacional. Y está perdiendo también el de la desalación, porque,

siendo una fórmula que puede utilizarse en determinadas circunstancias, es muy criticada por los ecologistas y tiene unos costes mucho mayores de lo que algunos dicen, pero es un tema, naturalmente, técnico, del que ahora no puedo hablar.

Y, perdiendo esos tres discursos, tiene que encontrar aire en Europa. Yo lo que le pido, señor Iglesias, es que esas ofertas de pacto, de acuerdo, de consenso y de dinero, pues ¡claro que existen!, naturalmente. Pero hay que hablar, y hay que empezar a hablar para negociar un pacto por los escalones lógicos, que será el Ministerio de Medio Ambiente, el vicepresidente Rajoy, y, cuando se tenga formulado un acuerdo, que podría llegar, si hubiese voluntad por ambas partes, pasaríamos a escenificarlo, como en política se hace, siempre al máximo nivel. Aún estamos a tiempo para hacerlo —no crean que no hay tiempo para hacerlo—, aún se está a tiempo para llegar a acuerdos. Y nosotros, en eso, tenemos la mano tendida hacia ustedes.

Pero, señor Iglesias, lo que no nos parece de recibo es que se intente echar sobre este grupo, lanzar sobre este grupo, todo tipo de imprecaciones, todo tipo de desafíos, todo tipo de denuncias, con un lenguaje a veces que no nos gusta, porque en esta cámara se ha utilizado poco, y eso es perder la normalidad, perder el respeto a las formas parlamentarias: que se intente acoger a un determinado grupo parlamentario, simplemente porque está defendiendo una posición, que es una posición que cree beneficiosa para España y que cree beneficiosa para Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Giménez Abad.

Para cerrar esta parte del debate, el señor presidente del Gobierno de Aragón tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): Señor presidente de las Cortes. Señorías.

No sé si al señor portavoz del Partido Popular, al señor Giménez Abad, le parece mejor el lenguaje que nos ha dedicado a los aragoneses estos días el presidente del Gobierno, cuando habla de deslealtad y de traición; el lenguaje que nos ha dedicado el secretario general de su partido; el lenguaje que nos ha dedicado el presidente de la Comunidad Autónoma Valenciana, que en su intervención prácticamente nos ha perdonado la vida a los aragoneses; o el lenguaje magnífico que nos ha dedicado el señor Cañete.

Yo no he escuchado, señor Giménez Abad, nunca, desde que estoy en este parlamento —y ésta es la tercera legislatura—, lenguajes en ningún grupo de oposición como los que he oído en boca de algunos de los ministros de este Gobierno, dedicándonos a los aragoneses. No sólo al presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, sino a los aragoneses ¿Quieren ustedes que repita? Es imposible repetir los términos de algunos ministros de este Gobierno, imposible repetirlos, señor Giménez Abad.

He escuchado con atención a los portavoces de los grupos, los he escuchado con interés y con atención, y les agradezco el apoyo que me han dado en un momento especialmente difícil, no para mí, sino para esta comunidad autónoma. Porque los aragoneses somos conscientes de que nos estamos jugando algo más que nuestro presente, algo más que nuestro presente. Nos estamos jugando nuestro futuro, el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos, porque la hipoteca que pende sobre nosotros, como consecuencia de este Plan Hidrológico Nacional, no es una hipoteca de un piso de veinte años. Es una hipoteca permanente.

Yo les voy a decir una cosa: yo no he escuchado lenguajes en esta cámara comparables a los que nos ha dedicado a los aragoneses y a este presidente el propio presidente del Gobierno. Yo rechazo tajantemente, profundamente, rotundamente, las acusaciones de deslealtad, de insolidaridad, de traición, rotundamente, rotundamente rechazo ese lenguaje, señores del Partido Popular, y lo rechazo porque es injusto, y es injusto no con este presidente: es injusto con la trayectoria de nuestro pueblo, es injusto con la trayectoria de la comunidad autónoma, es injusto con la trayectoria histórica, moderna y antigua de Aragón. Aquí, esas palabras sobran.

Y estoy convencido de que las rechazo en nombre de todos los aragoneses, de los que se manifestaron el día 8 de octubre y de los que no se manifestaron el día 8 de octubre, de los que votaron a los partidos de coalición del Gobierno y de los que les votaron a ustedes. Es inaceptable la posición que están manteniendo el Gobierno de España y el Partido Popular frente a Aragón. Es inaceptable, absolutamente inaceptable.

Porque no es verdad que un ministro, por el hecho de ser ministro, tenga el patrimonio de la razón, no es verdad. Ni yo tampoco, ni yo tampoco; pero tendríamos que aceptar la mayor: el señor ministro, tampoco. Hay alternativas, señores del Partido Popular, a este Plan Hidrológico Nacional, que supone una hipoteca permanente para nuestra comunidad. Las hay. Y mi papel es defender esas alternativas en todos los foros: en Madrid, en Zaragoza o en Bruselas. Y lo voy a hacer, y lo voy a hacer con la satisfacción de que tengo el apoyo de muchos aragoneses, de casi todos los aragoneses. También de los que a ustedes les votan.

Y no se equivoquen: los que estuvieron el día 8 de octubre en la plaza del Pilar también son aragoneses que se identifican con el proyecto del Partido Popular.

Y, mire usted, yo voy a tener una conversación en mi despacho con el nuevo presidente del Partido Popular, al que felicité y al que insisto en la felicitación. Yo sé que le ha tocado un momento difícil; sé, porque pertenezco a un partido de ámbito nacional, lo difícil que es muchas veces ir a Madrid a tu propio partido a explicarle que no pueden hacer determinadas cosas en un territorio concreto. Pero ésa es su responsabilidad, como la mía es la de convencer al mío. Ésa es su responsabilidad, y eso es lo que muchos aragoneses estamos echando en falta en este momento.

Yo le voy a plantear algunas cosas a este respecto. Mire usted: yo estoy convencido de que Aragón va a ganar esta batalla, yo estoy convencido de que Aragón tiene razones y aliados suficientes para ganar esta batalla. Pero también estoy convencido de que, el viernes, el Gobierno va a aprobar este proyecto de ley; y también estoy convencido de que en los próximos meses las Cortes, aplicando la mayoría, van a aprobar este proyecto de ley; y estoy igualmente convencido de que el proyecto del Plan Hidrológico Nacional es imposible. No se lo cree nadie. Las alharacas que se han hecho como consecuencia de que el Gobierno —fíjense ustedes— ha ganado en el Consejo Nacional del Agua, que es un órgano mayoritariamente compuesto por miembros nombrados por el Gobierno, es música absolutamente celestial, pero nada más. Los miembros que nombra el Gobierno son mayoría en ese Consejo del Agua. Es evidente que el Gobierno tenía que ganar esa votación, y no pasa nada.

Pero ustedes se han olvidado de explicar un pequeño detalle pero importante: los propios científicos, los asesores que había nombrado el Gobierno para asesorar en materia hidráulica y en materia de este Plan Hidrológico Nacional, han hecho un voto particular que ustedes han ocultado, para que nadie conozca las razones de los científicos

respecto a este Plan Hidrológico Nacional. Y yo tengo un convencimiento íntimo, profundo, tengo un convencimiento político y personal: si el señor Lanzuela estuviera sentado en mi sillón, el Partido Popular no habría presentado este Plan Hidrológico Nacional. Y eso es dramático [*protestas desde el Grupo Parlamentario Popular*], eso es dramático.

Le voy a decir una cosa, señor Giménez Abad: yo voy a hablar con usted y voy a hablar con absoluta sinceridad, y le voy a plantear una cosa con absoluta sinceridad. En Aragón, acaba usted de empezar su trabajo como responsable del Partido Popular. Necesitamos en Aragón una actitud distinta del Partido Popular; los aragoneses necesitamos una actitud distinta del Partido Popular. Yo no le voy a decir que sea desleal con su partido; le voy a pedir otra cosa: le voy a pedir que haga un esfuerzo por transmitir a su partido y por transmitir al gobierno de su partido en Madrid que esto no se puede hacer contra Aragón. Y le voy a pedir que haga ese esfuerzo, y los aragoneses le agradecerán ese esfuerzo, si es capaz de hacer lo que tiene que hacer un partido de ámbito nacional —yo reconozco su capacidad, y desearía que esto le saliera bien—: convencer a su partido y a su Gobierno de tener una personalidad propia en Aragón, una capacidad, una autonomía para ir a Madrid, para hablar con el señor ministro, para hablar con el señor Aznar, para decirle que es imposible hacer un planteamiento tan drástico con esta comunidad autónoma y con todo el valle.

Mire usted: hay un tema que quiero plantear también con claridad. El elemento fundamental que nosotros cuestionamos en la Unión Europea era el problema grave de la unidad de cuenca. Es decir, la directiva comunitaria del agua, fundamentalmente, plantea que las cuencas tienen que resolver sus problemas dentro de las propias cuencas. Ése es el elemento fundamental de la directiva del agua. Pues bien: el Pacto del Agua en Aragón, que es por lo que ustedes han atacado mi presencia en Bruselas, yo no conozco que rompa, en ninguno de sus extremos, en ninguno de sus acuerdos, en ninguna de sus obras propuestas, la unidad de cuenca, que es el eje fundamental de la directiva europea del Agua y del medio ambiente. Por tanto, no lo podemos colocar en el mismo raserio. Yo lo que cuestiono es el Plan Hidrológico Nacional, en tanto que se carga en el valle del Ebro toda la responsabilidad de resolver el problema hídrico de España.

Las obras del Pacto del Agua ni están cuestionadas por este Gobierno, ni han estado cuestionadas nunca. Han estado firmadas por los dos partidos que apoyan al Gobierno: por el Partido Aragonés y por el Partido Socialista, y siguen siendo apoyadas por ellos. Es más: yo digo que en Aragón estas obras no rompen la unidad de cuenca; primera cuestión. Segunda cuestión: yo digo también que es imposible, señorías, hacer una política de relación correcta del hombre con el medio ambiente si no somos capaces de tener mínimamente, correctamente, regulados nuestros ríos. Hacer una política correcta de regulación en los ríos aragoneses, en los ríos del valle del Ebro, es una condición sine qua non para mantener la ecología del propio valle del Ebro.

Y, en ese sentido, estamos trabajando, y en ese sentido aprovecho esta oportunidad para hacer un llamamiento desde esta tribuna a todos los aragoneses: a los empresarios, que han sido los primeros que han salido al frente de esta reivindicación; a los sindicatos, que han sido los primeros que han salido al frente de esta reivindicación; a los partidos políticos; a los medios de comunicación; a toda la sociedad aragonesa. Si mantenemos la unidad y conseguimos que el Partido Popular, con su nueva dirección al frente, actúe, ahora sí, intentando el convencimiento de sus propios compañeros

de partido y de gobierno, Aragón, estoy absolutamente convencido, ganará esta batalla.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iglesias.

El punto siguiente del orden del día: aprobación de las actas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de la cámara, se somete a aprobación de los señores diputados las actas de las sesiones celebradas por el Pleno los días 14 y 15 de septiembre, 26, 27 y 28 de septiembre, 5 y 6 de octubre, 19 y 20 de octubre y 26 de octubre de 2000, que les han sido remitidas con anterioridad.

¿Algún señor o señora diputada quiere hacer alguna observación?

Al no existir ninguna observación, se entiende que **las actas quedan aprobadas.**

Señorías, guarden silencio.

El punto siguiente del orden del día es la tramitación, en lectura única, del proyecto de ley de modificación de la Ley 11/92, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.

Para presentar el proyecto de ley, en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra su vicepresidente, señor Biel.

Tramitación, en lectura única, del proyecto de ley de modificación de la Ley 11/92, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, el Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la comunidad autónoma competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio. No obstante, es cierto, existen títulos competenciales del Estado que le facultan para llevar a cabo acciones con una evidente incidencia territorial.

Como ha señalado el Tribunal Constitucional, la proyección sobre un mismo hecho físico o recurso natural de títulos competenciales distintos impone la colaboración entre las administraciones implicadas, colaboración que resulta imprescindible para el buen funcionamiento del Estado de las autonomías. En especial, la adecuada articulación de las competencias autonómicas sobre la ordenación del territorio y de las competencias estatales sectoriales que afectan al territorio debe plasmarse en el establecimiento de fórmulas de cooperación, que resultan especialmente necesarias en estos supuestos de concurrencia de títulos competenciales en los que deben buscarse aquellas soluciones con las que se consiga optimizar el ejercicio de ambas competencias.

Efectivamente, la Ley de Aguas regula los instrumentos esenciales de la planificación hidrológica. La Comunidad Autónoma de Aragón tiene, en virtud de su Estatuto de Autonomía, diversas competencias que guardan, evidentemente, también, relación con el agua como recurso natural, con las obras hidráulicas y la planificación hidrológica, como son las competencias en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias; proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la comunidad autónoma; pesca fluvial y lacustre; acuicultura y caza; protección de los ecosistemas en los que

se desarrollen tales actividades; instalación de producción, distribución y transporte de cualesquiera energías, etcétera.

En virtud de las competencias citadas, la Comunidad Autónoma de Aragón tiene un evidente interés en poder participar en la determinación del contenido de la planificación hidrológica, para que, simplemente, pueda ser posible la realización de las competencias que el Estatuto atribuye a nuestra comunidad autónoma. La Ley de Ordenación del Territorio de 24 de noviembre de 1992 dispone la existencia de un Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón con capacidad para la coordinación de las acciones de los departamentos de la Diputación General de Aragón que incidan sobre la estructura territorial de Aragón, y del resto de las administraciones públicas. Formulación general en la que cabe entender, sin duda, la capacidad de este órgano (del Consejo de Ordenación del Territorio) para intervenir sobre unos proyectos, por ejemplo, de Plan Hidrológico Nacional y planes hidrológicos de cuenca que afectan al territorio de Aragón y que deben comprenderse, ante todo, como políticas de transcendencia territorial.

El proyecto que hoy presentamos pretende en este sentido añadir una disposición adicional a la ley 11/92, dentro de la que se regule la intervención del Consejo de Ordenación del Territorio, por medio de informe previo, en los procesos de planificación hidrológica nacional y de cuenca. Se pretende, por ello, extraer las consecuencias de las competencias establecidas en una norma del bloque de constitucionalidad, como es el Estatuto de Autonomía de Aragón, y cooperar, de paso, en la permanente mejora y puesta en marcha del Estado de las autonomías.

Resumiendo —y termino, señor presidente—: dado que Aragón, según nuestro Estatuto, emanado directamente de la Constitución, tiene competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio, y que, lógicamente, la planificación hidrológica que afecta fuertemente a esta ordenación del territorio, aunque no sea directamente competencia de nuestra comunidad autónoma, afecta —como digo— directamente al territorio, resulta evidente que el órgano que tiene esa competencia, como es el Consejo de Ordenación del Territorio, algo tendrá que decir en esta materia, como consecuencia —insisto— de que Aragón tiene competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Biel.

Para fijar posiciones, los grupos parlamentarios tienen la palabra.

En primer lugar, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, su diputado, don Jesús Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Y con mucha brevedad por este denso orden del día.

Hemos tenido ya un intenso debate sobre el agua.

Yo creo que esta ley tiene un alcance político que a todas sus señorías no se les puede ocultar, y es la capacidad que tenga la Comunidad Autónoma de Aragón de pronunciarse, con carácter preceptivo y, lógicamente, no vinculante sobre los grandes proyectos que pueden afectar a nuestra comunidad autónoma, grandes proyectos que —se quiera o no— bordean las competencias de ordenación del territorio, competencias atribuidas en exclusiva a nuestra comunidad autónoma. Que puede parecer más lógico que el propio Gobierno de Aragón, la Comunidad Autónoma de Aragón, tenga instrumentos para pronunciarse preceptivamente sobre todo aquello que el Gobierno central tiene intención de poner en

marcha. Ése es el objetivo de esta ley tan sencilla, que nosotros no podemos sino compartir.

Es cierto que el informe jurídico de la cámara plantea algunos matices o dudas sobre el perfecto encaje constitucional de la misma; pero no hay más que recordar también que existe una ley similar en Andalucía, que no ha sido impugnada y, por lo tanto, es plenamente vigente.

Por lo tanto, en este momento, sin entrar en el fondo de la cuestión, que debatiremos luego también en la comparecencia del consejero de Medio Ambiente, es oportuno que la Comunidad Autónoma de Aragón pueda tener la capacidad de informar, preceptiva y no vinculantemente, sobre los grandes proyectos que afectan a la ordenación del territorio (singularmente, éste, que afecta al tema hidrológico), y sobre todo cuando está en juego el título competencial de la ordenación del territorio, que no desconocemos que es lo que está en el fondo del Plan Hidrológico Nacional. Lo que está en el fondo del Plan Hidrológico Nacional, aparte de consideraciones ambientales y de otro tipo, es el modelo de desarrollo para este país, dónde se ubica la población, dónde se ubican determinados tipos de cultivos intensivos o no, y dónde se ubica un tipo de futuro para nuestra comunidad autónoma en el interior de España.

Ésa es una de las claves que se están librando y por eso esta ley es oportuna y nuestro grupo la va a votar favorablemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

El turno de Chunta Aragonesista: el señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta reforma de la Ley de Ordenación del Territorio tiene su interés, y sobre todo hay un trasfondo político que a nadie se nos escapa por las siguientes razones.

Desde luego, desde Chunta Aragonesista vamos a estar siempre de acuerdo con que se garanticen y se potencien las competencias y las facultades de la propia comunidad. Es decir, todo lo que sea ahondar y profundizar en la capacidad de autogobierno de Aragón, a priori, cuenta con nuestro respaldo y con nuestro apoyo. En consecuencia, ya anuncio nuestro voto favorable a esta reforma, a esta iniciativa.

Pero quisiéramos decir y constatar que esto lo hacemos siempre, lo hacemos en todo momento y con todos los temas. Lo digo porque es cierto que la competencia de ordenación del territorio, según está establecida en nuestro marco competencial, es una competencia exclusiva de la comunidad autónoma, pero es exclusiva siempre. Lo es siempre del Gobierno de Aragón (con los matices que pueda haber respecto al término «exclusividad» y las diferentes interpretaciones que de él se han efectuado, se han realizado en la doctrina). Pero digo que es siempre competencia exclusiva y también en otros casos. Lo digo por la posición del Partido Socialista, que, ahora, formando parte de un gobierno, nos defiende esta competencia exclusiva de ordenación territorial para el Gobierno de Aragón; pero, formando parte de otros gobiernos (cuando eran de Madrid, sobre todo), no defendió esta misma competencia exclusiva de ordenación del territorio en casos como la macrocárcel de Zuera. Allí, también, el Gobierno de Aragón, la comunidad aragonesa, tenía competencia exclusiva de ordenación del territorio, y, sin embargo, ustedes se la saltaron a la torera, y no hicieron oídos a esta reivindicación, a esta reclamación de competencia que se hacía desde Aragón.

Por eso les vuelvo a recomendar y a pedir lo mismo que hacía antes con otros temas: les vuelvo a pedir coherencia. Si ustedes creen que la competencia de ordenación del territorio, como competencia exclusiva, es del Gobierno de Aragón, es de la Comunidad Autónoma de Aragón, pídanlo ustedes, pero pídanlo siempre: no según les interese para esta obra sí o para ésta no. Para la macrocárcel de Zuera, por lo visto, no les interesaba. Ahora, para el Plan Hidrológico Nacional, sí. Bueno; pues háganlo ustedes siempre, que seguramente Aragón saldrá ganando.

De todos modos se advierte de algún posible riesgo de inconstitucionalidad, facultad que en todo caso sólo el Tribunal Constitucional tiene para delimitar y para establecer si una ley vulnera la Constitución. Pero, desde luego, en Chunta Aragonesista, tenemos claro que no sabemos si puede ser o no puede tener algún matiz de inconstitucionalidad, pero desde luego tenemos claro, tenemos la certeza política de que el anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional sí que es inconstitucional o sí que es profundamente, en su espíritu, inconstitucional. Lo digo porque vulnera los principios constitucionales —a nuestro modo de ver— establecidos en los artículos 2, 131 y 138, que reconocen y garantizan la solidaridad entre las nacionalidades y regiones, que establecen como objetivo general el equilibrio y la armonización del desarrollo territorial, al tiempo que velan por un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español. En esto sí que tenemos no la certeza constitucional, que no es nuestra misión tenerla, pero desde luego sí la certeza política de que este Plan Hidrológico Nacional, en los términos planteados, vulnera estos principios: tenemos la absoluta convicción.

Y, en consecuencia, nos parece razonable que si esta reforma retrasa, dificulta o, incluso, a la larga puede que impida la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, por muy poquito que contribuya a esos objetivos, nos parece muy razonable que le demos el visto bueno, que la saquemos adelante y que, aun a riesgo de que pueda ser declarada no ajustada en su integridad o en todos sus términos a la Constitución, aun a riesgo de eso, es más importante el objetivo de fondo, que es dificultar la tramitación y dificultar que el Plan Hidrológico Nacional pueda salir aprobado. En consecuencia, va a contar con nuestro respaldo. Y además pondremos a prueba de esta forma al Gobierno central para ver si aquello que no se recurrió en el caso de Andalucía, cuando se plantea en los mismos términos en el caso de otra comunidad, como es el caso de Aragón, a ver si en este caso sí que interesa; para poner a prueba también la falta de coherencia de otras instituciones y de otros gobiernos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Muchas gracias.

Anticipar que el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés va a apoyar, lógicamente, esta propuesta que se nos hace desde el Gobierno, y razonar, de alguna manera, por qué, aunque creo que no harían falta razones, después de este primer debate de la mañana, que ha caldeado todavía un poquitín más el ambiente del agua.

No hace muchos días, en un debate que tuvimos sobre el mismo tema de fondo, nuestro grupo, desde esta tribuna, anunciaba y pedía al Gobierno que promoviese acciones de tipo jurídico que permitiesen salvaguardar los intereses de Aragón frente a la amenaza, cada día más consistente, del

Plan Hidrológico Nacional y, lógicamente, de los trasvases de agua de nuestra cuenca. Y decíamos aquello convencidos de que el Plan Hidrológico Nacional, y, por supuesto, el trasvase que en él se contempla, son perjudiciales para esta tierra y tampoco son convenientes para el conjunto del Estado. Y lo que pedimos es que se nos respete esta opinión.

Durante los últimos días se han venido repitiendo desde Aragón los argumentos, más que razonables, para que la oposición al Plan Hidrológico Nacional y al trasvase sea más fuerte. Estos días, estudiosos de distintas universidades han puesto el dedo en la llaga en los perjuicios medioambientales que pueden causar este Plan Hidrológico Nacional y el trasvase, en la falta de rigor en los cálculos de caudales o del deficiente estudio de las demandas, incluso, que se proponen a través del Plan Hidrológico Nacional. Incluso, técnicos del Consejo Nacional del Agua —como se ha dicho hace un momento— han disendido de su aprobación.

Todo esto quiere decir que tantas opiniones en contra no podemos estar equivocados radicalmente: alguna razón tiene que haber en nuestra posición, por lo menos, alguna.

No quiero faltar a la cortesía parlamentaria ni quiero tampoco faltar a las formas; pero se ha puesto y se pone en evidencia la necesidad de que el Gobierno de Aragón, a través de iniciativas como éstas, busque alguna fórmula de atemperar al menos cuál sea la solución que el Gobierno de la nación quiere darle al Plan Hidrológico Nacional.

Desde esta tribuna dije hace unos días —lo vuelvo a repetir hoy y me alegra, además, que el presidente del Gobierno de esta comunidad autónoma comparta esta opinión en estos momentos—, dije que el trasvase de aguas de la cuenca del Ebro no se hará nunca. No se hará nunca porque es imposible (y ponía un ejemplo taurino entonces, que lo repetiría ahora; pero no hace falta repetirlo).

Las condiciones medioambientales, los efectos económicos, los efectos desintegradores del territorio y la oposición radical de esta tierra al trasvase de aguas del Ebro harán imposible esto. No obstante, repito que hace bien el Gobierno en poder plantear instrumentos jurídicos que dificulten o hagan posible, todavía, un acuerdo con el Gobierno central para que haya un plan hidrológico, no este plan hidrológico: un plan hidrológico que hace falta en España, pero que precisamente éste es el menos recomendable.

En definitiva, yo creo que el plan hidrológico —como se ha dicho muchas veces— es una decisión política vestida de argumentos y vestida de argumentos sin solidez, porque ninguno de los que se están dando a través del tiempo tiene solidez para justificar por sí mismo el trasvase.

No voy a hacer referencia a todos los planteamientos que se están haciendo en estos momentos a favor e incluso en contra; pero sí quiero llamar la atención sobre algo que impele todavía con más necesidad al Gobierno a buscar fórmulas jurídicas que no hagan posible el Plan Hidrológico Nacional y que no hagan posible el trasvase del agua del Ebro.

Se ha hablado en esta última comparecencia, y a raíz de la entrevista del presidente del Gobierno de Aragón en Bruselas, de los planteamientos negativos que esta visita ha podido producir.

Señorías, el Pacto del Agua se aprobó en el noventa y dos; estamos en el 2001: han pasado casi diez años. Durante diez años no se ha hecho ni una obra del Pacto del Agua. Yo, a quienes acusan con esta visita de demorar el Pacto del Agua, les preguntaría que cuántas visitas de presidentes de Gobierno de esta comunidad ha habido en Bruselas para que hayan retrasado las obras del Pacto del Agua durante casi diez años. No es ése el motivo. No hay voluntad política de

ejecutar las obras del Pacto del Agua. Y la última trampa en que se ha caído (o en que se quiere hacer caer a esta comunidad) es algo que se ha dicho en la anterior intervención y que se viene dando como razonamiento. Se dice: la visita a Bruselas puede entorpecer el Plan Hidrológico Nacional y las obras del Pacto del Agua.

Señorías, las obras del Pacto del Agua no tienen por qué estar dentro del Plan Hidrológico Nacional. Lo hemos dicho reiteradamente. Eso es una trampa saducea para Aragón. Es decir: que, si no se aprueba el Plan Hidrológico Nacional, no se pueden aprobar las obras del Pacto del Agua. Eso no es así. Las obras del Pacto del Agua tienen por sí mismas soporte jurídico suficiente para que sean ejecutadas: se apruebe, no se apruebe, se elabore o no se elabore el Plan Hidrológico Nacional. Porque todas las obras del Pacto del Agua están recogidas en los planes hidrológicos de cuenca y están recogidas en decretos y en decretos leyes declarados de urgencia y declarados de interés general del Estado.

Por tanto, que se nos diga ahora que una visita del presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón a Bruselas puede entorpecer las obras del Pacto del Agua, señorías, señores del Partido Popular, es una trampa en la que no se nos puede hacer caer.

Por tanto, cualquier fórmula que en estos momentos haga imposible que incluso el Plan Hidrológico Nacional se apruebe... Aunque —vuelvo a repetir— estoy convencido de que se aprobará el Plan Hidrológico Nacional, pero que jamás se pondrá un bloque de hormigón de los trasvases de agua del Ebro; a lo mejor me lleva a decir esto más una razón emotiva que una razón racional —valga la redundancia—, pero el tiempo nos dará la razón, y creo que dentro de algunos años podremos hablar y veremos que esas obras están sin iniciar.

¿Qué es lo que ha ocurrido aquí? Ha ocurrido que no ha habido un diálogo entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de esta comunidad autónoma. Diálogo que nos tenía que haber llevado a un acuerdo para la formulación de un plan hidrológico nacional, no precisamente este Plan Hidrológico Nacional, sino un plan hidrológico nacional que defendiese los intereses de toda la nación y que, lógicamente, defendiese los intereses de esta comunidad autónoma. Hay mecanismos para que este acuerdo, este diálogo, se haga realidad, porque hay doctrina jurisprudencial, incluso del Tribunal Constitucional, para que esto se haga así.

Me van a permitir sus señorías que haga referencia al contenido de una serie de sentencias, todas ellas iguales, en las que el Tribunal Constitucional dice que es necesario insistir, una vez más, en orden a una adecuada articulación de las competencias autonómicas sobre ordenación del territorio y de las competencias estatales sectoriales que afectan al uso del territorio, en el establecimiento de fórmulas de cooperación que resultan especialmente necesarias en el supuesto de concurrencia de títulos competenciales entre el Estado y las comunidades autónomas, soluciones con las que se consiga optimizar el recurso de ambas competencias, pudiendo elegirse en cada caso —dice el Tribunal Constitucional— las técnicas que resulten más adecuadas: el mutuo intercambio de información —que no lo ha habido en este caso—, la emisión de informes previos en los ámbitos de la propia competencia —que no los ha habido; quitando las alegaciones no ha habido otra posibilidad de informar en el Plan Hidrológico Nacional—, la creación de órganos de composición mixta, etcétera, etcétera, etcétera.

Esto no lo dice el diputado que está hablando. Esto lo dice el Tribunal Constitucional. Y, a partir de ahí, si la Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio de acuerdo con el Estatuto

de Autonomía de Aragón, y en otras varias que guardan relación con temas del agua, el Gobierno central debe entender que, al no haber atendido o entendido las razones de nuestra comunidad autónoma contra el Plan Hidrológico Nacional, busque argumentos suficientes, a través de la propia legislación de la comunidad autónoma, para intentar entrar en estas conversaciones y buscar esa coordinación entre competencias, una competencia exclusiva y una competencia que también tiene el Estado.

El Consejo de Ordenación del Territorio, con capacidad para la coordinación de las acciones de los departamentos de la Diputación General que incidan sobre estructura territorial de Aragón, tiene también competencias para ponerse de acuerdo o para llegar a estos acuerdos con el resto de administraciones públicas.

Por eso, señorías, debemos aprobar esta ley. Y yo le pediría al Partido Popular que fuese generoso en este momento y aprobase esta ley, que nos permitiría tener un instrumento a partir del cual dejarían de ser botes de humo todas aquellas peticiones que se están haciendo de diálogo y de entendimiento, de conversaciones. Hasta ahora no las ha habido. Éste es un instrumento que, si lo aprueba esta cámara hoy, nos dará la posibilidad, a través de este Consejo de Ordenación del Territorio, de poder hablar.

Por otra parte, me van a permitir que haga una mención a que la aprobación de esta ley supone en cierto modo un refrendo al papel de estas Cortes de Aragón. Y voy a decir por qué. Porque el 16 de julio de 1998 estas Cortes sancionaron la ley 7/98, por la que se aprueban las directrices generales de ordenación territorial para Aragón. Y, señorías, todos, por unanimidad, aprobamos una resolución en la cual se decía que, en todo caso, las aguas de la cuenca del Ebro de Aragón no se destinarán a otras cuencas. Y eso se decía ya de acuerdo con la directiva europea.

Señorías, si estamos de acuerdo en estas competencias; si estamos de acuerdo en que es verdad la necesidad de fórmulas de diálogo y de entendimiento entre todas las administraciones; si estamos de acuerdo en que un tema como el Plan Hidrológico Nacional no puede terminar en una crispación general, que incluso rompa la concordia entre las comunidades autónomas, busquemos un instrumento, como puede ser el que nos propone el Gobierno de Aragón, para llegar a ese diálogo. Seamos todos consecuentes facilitando al Gobierno de esta comunidad los instrumentos que le permitan luchar con eficacia contra la injusticia del Plan Hidrológico Nacional y también de ese trasvase de aguas del Ebro, que, vuelvo a repetir una vez más —y con esto termino—, es algo que todos, por unanimidad, incluso el Partido Popular, tenemos aprobado en esta cámara: «En ningún caso, las aguas se destinarán a otras cuencas».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eiroa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Creo que vamos a introducir alguna novedad y vamos a volver a hablar de agua. Vamos a volver a hablar de agua.

Lo primero, en esta modificación que plantea el Gobierno por el procedimiento extraordinario de lectura única... Por cierto: tampoco es tan extraordinario, porque se ha empleado muchas veces en esta cámara; pero —digamos— un procedimiento más ágil, la verdad, es correctísimo, y, evidentemente, vamos a apoyarlo.

Yo creo que la planificación hidrológica no se agota en sí misma. La planificación hidrológica tiene una transcendencia fundamental en todo lo que son competencias de ordenación del territorio, una competencia única y exclusiva de esta comunidad autónoma. Para lo cual deberíamos inclusive repasar que el primer crecimiento importante de la ciudad de Zaragoza se produce precisamente con una traída de aguas, que fue el proyecto del canal de Ramón Pignatelli. Por lo tanto, no cabe duda de que no solamente estamos hablando de agua, sino que estamos hablando también de otro tipo de desarrollo necesario para nuestra comunidad autónoma.

Sin embargo, es un tema apasionante porque establece... Bueno, la comunidad autónoma y el Estado tienen competencias prácticamente en la misma materia, y es un tema apasionante en lo jurídico. Por cierto, no es ninguna novedad tampoco: como bien ha explicado el compañero diputado que me ha precedido, hay sentencias del Tribunal Constitucional hablando ya de la cooperación, de la colaboración entre las diferentes instituciones. Por lo tanto, no creo que sea tan traumático, señores del Partido Popular, el que pudiéramos aprobar esta modificación, única y exclusivamente, para solicitar el informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón. No creo que fuera tan traumático.

Pero sí que les quería explicar —y también se ha comentado— que en Andalucía ya pasó. Prácticamente, el proyecto es igual a este de la comunidad autónoma (es del año noventa y cuatro), con una diferencia, con una diferencia: que el Gobierno central no recurrió. No hubo recurso de inconstitucionalidad y sigue en vigor en la comunidad autónoma. ¿Qué es lo que puede pasar a partir de ahora? Yo creo que está claro: respetando la legitimidad del Gobierno central, pues puede plantear un recurso de inconstitucionalidad.

Por cierto, yo, personalmente, estoy convencido de que planteará el recurso de inconstitucionalidad porque últimamente, cuando se aterriza en la tierra, lo primero que se plantean son problemas judiciales, son sentencias de la Audiencia Nacional, del Poder Judicial... es lo primero que se hace. Yo ayer estaba mirando... No sabía cómo era el aterrizaje en la Tierra y al final me sonó algo fundamental de una película. Se lo tomen con sentido del humor: es el Dr. Who. El Dr. Who es el contrario de Spiderman: viene también del espacio exterior, aterriza en la Tierra, pero no hace lo mismo que Spiderman —leo bastante, leo bastante: se lo recomiendo, por cierto—.

Y tienen que tener en cuenta también algo que es reconocido constitucionalmente —es uno de los artículos fundamentales—: es el de derecho a la defensa a los ciudadanos y, por ende, también a las colectividades y, en este caso, a la comunidad autónoma.

Oiga: ¿qué es lo que ha hecho nuestra comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón? Pues ha sido una barbaridad. Ha ido el señor vicepresidente del Gobierno a jugar un partido en campo difícil como es Levante, Valencia y toda la zona del litoral. Y el señor Marcelino Iglesias, presidente de la comunidad autónoma, ha ido a exponer cuáles eran sus motivos a la oposición, no solamente de él, sino de la gran mayoría de los aragoneses —reflejado el día 8 de octubre—, cuál es la posición que tienen los aragoneses. Y no es la posición del secretario general del PSOE.

Bueno, pues, eso, que parecería normal, normal, en cualquier Estado de derecho... (Y luego me reiteraré y les haré alguna lectura, cuando menos graciosa, de lo que se decía en aquellos tiempos cuando, de lo que se decía en el año setenta y nueve por parte de alguna persona que ahora pisa la Tierra, lo que decía sobre la lectura de la Constitución.)

Por cierto, la Constitución no es la Biblia. No se puede interpretar. En la Constitución hay un tema que es la defensa

a la cual todos los ciudadanos tienen derecho, y, evidentemente, también las comunidades autónomas. Yo creo que, siempre y cuando no te salgas del ordenamiento jurídico que nos damos entre todos, no tiene que haber ningún problema. ¿Qué es lo que ha pasado ante esta barbaridad de que un humilde presidente de una comunidad autónoma pequeña, que solamente tiene el 3% de la población, vaya a hablar a Bruselas? Pues han aparecido... yo no digo los insultos, pero no sé cómo calificarlo: no sé si coacciones, inducciones o consejos. Y les voy a relatar alguno que, cuando menos, es curioso.

Por cierto, recordarles también —se ha recordado hoy a lo largo del debate— que, cuando se produce y se dicen algunas de las palabras, se está diciendo a todos los aragoneses, no al secretario general del PSOE: ni al secretario general del PSOE ni al presidente del Partido Aragonés.

Pero, miren, hay declaraciones (algunas curiosas, curiosas, porque debe ser la nueva estrategia centrista del Partido Popular: que, cuando el jefe dice una cosa, a ver quién la echa más gorda para ver si puede ser el delfín); tengo algunas curiosas. Don Juan José Lucas: «Hay unos torpes que están haciendo política sectaria». ¿A quién se refiere?: ¿al señor Biel y al señor Iglesias, o a los cuatrocientos mil aragoneses? Yo creo que es a los cuatrocientos mil aragoneses. Que lo maten, que lo maten —no cunda el pánico, estén tranquilos—. El señor Zaplana también, delfín potente, dice: «Se me está acabando la paciencia y voy a actuar». ¿Consejo? Porque, al final, lo que queda de todas estas reflexiones es la primera, la de Arias Cañete, porque al final todas siguen en cascada. Se hará por... —aquello— porque hemos perdido Aragón.

Les voy a hacer una recomendación que creo que ya la habrán leído, cuando hablaba un ex alcalde del Partido Popular de un ayuntamiento importante de esta comunidad como es el de Teruel, y hablaba de lo que hubiera pasado con este fenómeno del plan hidrológico si hubiera sido con Lemóniz estando el Partido Popular en minoría. Les voy a hacer simplemente... No es mío, no es mío; se lo voy a leer. Pero más que nada para... —lo tienen, ¿no?—: «¿Se hubiera atrevido algún ministro de cualquier gobierno de Estado a afirmar públicamente sobre algún proyecto con la oposición del Gobierno autonómico de la gran mayoría del pueblo vasco que se iba a hacer por...? ¿Se hubiera producido la cadena de desprecios y desprestigio a todo un conjunto social, en este caso al aragonés, no al presidente y al vicepresidente, que ha demostrado históricamente su grado de civismo y voluntad integradora? ¿Por qué no se atienden las alegaciones que Aragón ha presentado masivamente contra el Plan Hidrológico Nacional, y se procede a su retirada antes de que sea irreversible?»

Claro, de éstas hay varias, varias, y es normal. Pero lo que me preocupa es si todos estamos haciendo la misma lectura de la Constitución, y si todos los partidos políticos estamos creyendo lo mismo, o hay algún partido político que todavía está en esa fase de decir lo mismo en el año 2001 que en el año setenta y nueve. Porque eso sería terrible, porque eso sería terrible. Porque, quizás, las mayorías valen, pero las sociedades generalmente van por delante. Y los partidos deben servir para lo que marquen las sociedades. Y las mayorías absolutas son necesarias, muy respetables. Hay que saber también administrarlas, hay que saber administrarlas. Y, claro, mi duda era cuando repasaba y leía algo del setenta y nueve, recién aprobada la Constitución: «Tenemos los españoles ante nuestros ojos un tema de una gravísima magnitud, el de las llamadas autonomías. Aquí, las responsabilidades se miden a través de quinientos años

de historia común y de unidad nacional». Continuaba: «En lugar de concebir un plan serio y responsable de organización territorial de España, se ha montado una charlotada intolerable, que ofende al buen sentido. Se han fomentado nacionalismos de tres al cuarto en regiones donde jamás había existido la más mínima pretensión autonómica. No olvidemos, entonces, que la ley de grandeza de España también pasa por su unidad».

Y ya, para terminar con alguna perla, decía: «Que nuestra democracia tiene graves defectos y fallos es un hecho evidente. Unos sancionados por una Constitución demasiado ambigua, y otros por reiteradas prácticas viciosas de lo que al modo occidental entienden por política democrática». Esto lo firmaba en el año setenta y nueve un tal José María Aznar, que esperemos que ahora realmente haya pisado la Tierra y haga la lectura de la Constitución que hicimos todos los españoles que votamos a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Vicente Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En esta increíble mañana me cabe hoy, ahora, la grave responsabilidad de defender la postura de veintiocho diputados que representan —les pese o no— el voto de casi la mitad de los aragoneses, de los que no se consideran ultrajados por Aznar, sino ofendidos por la increíble demagogia del señor Iglesias y del que me acaba de preceder en el uso de la palabra, que, en vez de hablar de ordenación del territorio, que es de lo que toca ahora, ha estado hablando de no sé qué perlas.

Me toca hablar, señores, de la modificación de algo importante como es una ley marco de nuestra comunidad autónoma, la ley marco de ordenación del territorio. Para ello, dado que, utilizando argucias legales, el Gobierno se acoge, con toda legitimidad, al procedimiento de lectura única, en teoría, sólo dispongo de cinco minutos —espero que un poco más, que me corresponde un poco más, como a todos—, y ello lo considero un cierto atropello democrático, máxime cuando se trata, desde nuestro punto de vista, de una ley a la carta de la coyuntura política, en la que no nos han dado, señor vicepresidente, la posibilidad de enmendar, de alcanzar algún tipo de acuerdo.

Pero este procedimiento de lectura única exige un informe de los servicios jurídicos de esta cámara. Y, a la vista de dicho informe, la verdad es que me sobran los cinco minutos. Me sobran esos cinco minutos y le debieran sobrar al Gobierno, por la sencilla razón de que lo que se dice en dicho informe es como para retirar inmediatamente el proyecto de ley para no ser tachado posteriormente de inconstitucional. En sus conclusiones, derivadas del análisis del artículo único del proyecto, se argumenta literalmente lo siguiente, y se argumenta en contra.

En la segunda conclusión, que el título competencial sobre la ordenación del territorio no habilita universalmente a la comunidad autónoma. Eso lo sabemos por la doctrina de todos los países que tienen una estructura parecida a la nuestra, como pueda ser, por ejemplo, la estructura de la ordenación del territorio competencial en Alemania —parecida, no la misma—, pero también está nuestro Tribunal Constitucional, que repetidamente se ha expresado en sentencias bastante claras.

Y, en la quinta conclusión, el informe de los servicios jurídicos de esta cámara (que no del PP) dice que «deberá corresponder al ente titular de la competencia en materia de aguas y, en concreto, la planificación hidrológica —que es el Estado—, para la articulación de la coordinación entre el Estado y la comunidad autónoma». El «ente titular de la competencia» —está claro— es el Estado, y no la comunidad autónoma: artículo 1.3 de la Ley de Aguas. Y en la conclusión sexta dicho informe dice algo también grave: que la disposición transitoria puede plantear problemas de seguridad jurídica.

Señorías, Gobierno de Aragón, retiren el proyecto ante estos argumentos que les ha dado el letrado mayor de esta cámara. Retírenlo porque luego va a ser tachado de inconstitucional. Fijense en que sólo hay un argumento favorable, que es lo que se refiere a trasladar una disposición, la andaluza, a la Comunidad Autónoma de Aragón; pero, como muy bien dice, dicen «casi» —ya lo explicaré cuando me toque el turno de explicación de voto—. Porque les doy una pista: por lo pronto, Andalucía tiene costas, está abierto al mar. Y ésta es una región interior. Pero no por aquello de los desequilibrios, sino, sencillamente, que no tiene costas, que no nos las podemos inventar. Y luego les daré alguna otra.

Si, a la vista de este informe, siguen manteniendo el proyecto, es porque quieren seguir haciendo ruido, demagogia. Y lo hacen, desgraciadamente, con cosas muy serias, desde presupuestos jurídicos, desde presupuestos políticos y de ordenación del territorio, que son muy discutibles, tal y como están expresados en el preámbulo del proyecto, que es lo que hay que leerse para saber cuáles son el pensamiento, los argumentos que fortalecen el artículo único.

Como en esa cuestión no han entrado desde los servicios jurídicos, les voy a hacer algunas aclaraciones, porque se quiere construir una lógica desde verdades a medias. Dice al comienzo del preámbulo que el Estatuto, en su artículo 35.1.7.^a, atribuye a la comunidad autónoma competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio; pero omite que el mismo artículo, señorías, el artículo 35, en su apartado dos, recoge taxativamente el respeto a lo dispuesto en el artículo 149.1 de la Constitución, que reserva al Estado la competencia exclusiva en determinadas materias. Y lo conocen muy bien los juristas. Concretamente, en «la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos, cuando las aguas discurren por más de una comunidad autónoma». Y «ordenación», señorías, es planificación.

Por tanto, no ha lugar, ante la superior competencia del Estado en materia de aguas extracomunitarias o extrarregionales, a hablar de algo menor, como es la referencia a los títulos competenciales del Estado en materia de aguas, en materias de otro tipo, para acciones sectoriales de incidencia territorial, en las que el Tribunal Constitucional recomienda, efectivamente, fórmulas de cooperación y coordinación. Yo les diría que hay una fórmula que se ha tratado hace un rato por parte del presidente, pero de forma indebida. Está hablando del Consejo Nacional del Agua, está diciendo que son nombrados, pero lo que no añade es que la estructura no proviene, precisamente, del Gobierno Aznar, ni de esta legislatura ni de la anterior. Proviene de mucho antes. Seamos serios.

Y esas fórmulas de cooperación y coordinación, por cierto, señorías, están previstas en el capítulo V del título I de la vigente Ley de Ordenación del Territorio, que hoy se quiere modificar, y donde se recogen, señor vicepresidente —que ahora se lo ha leído más a fondo—, «los procedimientos de gestión coordinada —literalmente— entre las administraciones públicas»; pero, evidentemente, cuando se trate de competencias concurrentes. Y éste no es el caso.

El redactor del preámbulo parece desconocer dicho capítulo V y tener un sentido oportunista de ley a la carta, sobre todo, cuando, párrafos más adelante, habla de una «feliz coincidencia —entre comillas— entre la lógica voluntad de la comunidad autónoma y el mandato de elaboración de la planificación hidrológica que la propia ley estatal de aguas contiene».

Señorías, y señorías del Partido Socialista y del Partido Aragonés, ¿es que esa feliz coincidencia no existía en el año 1992, cuando esta comunidad autónoma promulgó la Ley de ordenación del territorio?: siete años después de la Ley de Aguas, que hubo tiempo. ¿Cómo es posible que el PSOE apoye ahora esta pequeña adición, aunque grave, a la ley del PAR, cuando, tras la moción de censura del señor Marco, intentó modificarla en profundidad desde otro proyecto de ley que trajo a esta cámara el 13 de junio del año noventa y cuatro el entonces consejero don Isidoro Esteban? ¿Es que nos olvidamos?

Fíjense lo convencidos que estaban los socialistas en 1994 sobre la necesidad de que la ordenación del territorio de Aragón contemplara la gestión coordinada entre los distintos órganos de las administraciones públicas, que en dicho proyecto del año noventa y cuatro —que no salió adelante— se suprimía el capítulo V, de procedimientos de gestión coordinada, sustituyéndolo por planes sectoriales. ¿Cómo nos olvidamos de la historia de esta cámara! Yo no estaba, pero sí que he podido recogerlo en los diarios de sesiones.

Parece, señorías, como si en 1994 se pudiera prescindir de la gestión coordinada de las administraciones estatal y autonómica en ordenación del territorio... ¡Claro!, dada la feliz coincidencia de un gobierno estatal PSOE y de un gobierno autonómico PSOE. Y, en cambio, como ahora hay discrepancias entre Madrid (PP) y Aragón (PSOE-PAR), hay que hacer una ley a la carta para controlar Madrid. ¡Pobre visión de los intereses del bien común por parte de ustedes, señores socialistas!, ¡pobre visión del bien común!

O sea que, en conclusión, ustedes hacen o deshacen leyes sin un proyecto coherente en el tiempo y en el espacio. Fíjense: en 1994 no hacía falta coordinación ni para las competencias concurrentes ni para las no concurrentes. En 1994 no hacía falta; ahora, sí. Cambian la política según las circunstancias y según el territorio. Así, en Aragón, dicen una cosa sobre el Plan Hidrológico Nacional, en Castilla-La Mancha otra, en Extremadura otra.

En eso coincidimos con Chunta Aragonesista: la ordenación del territorio la entienden de forma distinta aquí, en Madrid y en Bruselas. Y, además, los mismos muchas veces. Y la ordenación del territorio, señorías, es la ordenación física del espacio, según un concepto rector, y ordenar los desequilibrios socioterritoriales. Y eso hay que ordenarlo a todas las escalas con el mismo criterio, que es el criterio del Partido Popular.

Nosotros, desde la coherencia en el tiempo y desde la coherencia también en los territorios, les pedimos que retiren este proyecto de ley, porque, si no, lo votaremos en contra, y vamos a ir en contra de una modificación cuya constitucionalidad y seguridad jurídica ha puesto en entredicho el informe jurídico de esta misma cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado señor Bielza.

Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a proceder a la votación.

Por el procedimiento que ha llevado el debate saben ustedes que la votación es una votación de conjunto del proyecto de ley.

Señorías. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado es: **treinta y siete votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

¿Grupo del PAR? ¿El PAR, señor Eiroa, explicará el voto?

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Señor presidente. Señorías.

Creo que la justificación del voto está en la exposición que ya hemos hecho desde la tribuna; pero, en definitiva, en la necesidad de que se escuchen y estudien nuestras razones, las razones de Aragón, lo razonable de la postura de los aragoneses, que creen en el agua como instrumento de presente y como instrumento de futuro; el agotamiento de posibles fórmulas de entendimiento o de diálogo con la administración central; el deseo de consenso y la tradición de esta tierra de pacto, y, en definitiva, la conveniencia de un órgano que haga posible el diálogo y la legitimidad de la petición, es lo que nos lleva a votar afirmativamente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eiroa.

Por el Grupo Socialista, señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, es para decir que hemos votado a favor, pero para contestar algunas de las manifestaciones del portavoz del Partido Popular, algunas manifestaciones políticas sobre el Partido Socialista.

Mire: ya nos hubiera gustado a los cuatrocientos mil aragoneses que ustedes hubieran tenido la valentía de defender en su comunidad autónoma, aquí, en esta cámara, lo mismo que el señor Bono y el señor Rodríguez Ibarra defendieron en la suya. Ustedes no hablen de coherencia, no hablen de coherencia.

Y nos hubiera gustado también a los aragoneses que ustedes, en vez de hablar de la demagogia del señor Iglesias, por no hablar de las «cositas» del señor Aznar, hubieran sido capaces de influir para que en los presupuestos del año 2000 hubiera habido obras de interés general para esta comunidad autónoma, porque eso sí que es demagogia. Pero lo han solucionado con otra cosa, y se lo voy a explicar muy deportivamente.

Mire, en un equipo de fútbol, cuando hay problemas, se cambia al entrenador (antes era Lanzuela, ahora es Giménez), se cambia al entrenador, y el equipo, que siga jugando. Hay grandes dichos en el fútbol. Uno dice: se juega mejor con diez que con once —generalmente suele ser mentira—. Otro: pondremos el autobús. Había un entrenador del Zaragoza, ex entrenador, que decía: «Jugamos magníficamente, y perdimos como siempre». Pero ustedes han hecho otra nueva teoría, por cierto muy querida en la afición futbolística. Esa de tienes más moral que el Alcoyano. El Alcoyano, como ustedes saben, es un equipo de Alcoy (Alicante), un equipo muy querido; era un equipo que iba perdiendo ocho-cero, y todavía estaba a la defensiva pensando que podía remontar en la siguiente vuelta.

Ustedes han hecho lo mismo. El nuevo entrenador ha traído la táctica: ¡oiga!, veintiocho diputados, se pongan ahí enfrente en la portería, y no digan nada. Simplemente intenten parar pelotas. Pero hay un problema: el Alcoyano es de Alcoy. Y ¡tengan cuidado!, no vaya a ser cosa que esos jugadores que ahora tienen intenten cambiar de región y jugar en la región levantina. Y, aparte, y espero que no, acuérdesese

de una cosa: siempre el lado más frágil en cualquier cosa, sobre todo en el fútbol, es el entrenador.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero aprovechar estos cinco minutos, no para hablar de fútbol —ayer ya tuve ocasión en la Romareda—, sino para hablar de cosas serias.

Hemos votado «no» porque se trata de una ley a la carta, oportunista, con tintes de inconstitucionalidad y de inseguridad jurídica.

El aducir el artículo 29 de la Ley de 1994, de Ordenación del Territorio de Andalucía, para apoyar la propuesta, no es correcto por varias razones que he prometido explicar.

El informe de los servicios jurídicos dice que es una disposición casi idéntica. Pero, señorías, falta el casi. Una cosa es hablar de «actividades de planificación del Estado», como dice la andaluza, y otra cosa es hablar de «planes y proyectos con incidencia territorial promovidos en el ejercicio de sus competencias por la administración del Estado», como dice la modificación propuesta a esta cámara. Y, sobre esto segundo, se ha expresado nítida y repetidamente el Tribunal Constitucional en contra de las comunidades autónomas.

Por otro lado, la andaluza, en el anexo al artículo 29, de Ordenación del Territorio, incluye la planificación hidrológica, pero, como tiene que respetar el artículo 149.1 de la Constitución, que reserva al Estado la competencia de la ordenación de los aprovechamientos hidráulicos, cuando las aguas discurren por más de una comunidad autónoma, ello quiere decir que dicha planificación sólo es válida para los ríos menores que vierten directamente al mar, y no para las cuencas del Guadalquivir, del Guadiana y del Segura.

Esta planificación, en Aragón, en todo caso, sólo sería controlable por la comunidad autónoma —nosotros no tenemos ríos que viertan al mar—, únicamente, señorías, en las cuencas endorreicas: bueno, pues lo que vierte a la laguna de Sariñena, los ibones y poquito más.

La unidad de cuenca se ha impuesto desde un principio en la planificación de la cuenca del Ebro, una planificación tan pionera, que antecede en el tiempo al que se considera en los manuales extranjeros como el primer plan integral de ordenación del territorio, que es el del valle del Tennessee, en Estados Unidos, en el año treinta y cuatro. Fíjense en que recuerda bien el preámbulo —eso está muy bien— el carácter pionero de nuestra Confederación Hidrográfica del Ebro (no de Aragón: del Ebro) del año veintiséis, a la que se le encomienda un plan integral, siguiendo las doctrinas de Costa, pero un plan integral de la confederación de los ríos, de toda la cuenca, no de los de Aragón, señorías. La unidad de cuenca se ha impuesto desde el principio: no tenemos capacidad exclusiva y excluyente.

Hoy hemos asistido a la contradicción de que se adicione un artículo a una Ley de Ordenación del Territorio en la que no ha creído nunca el PSOE, y una ley de la que se olvidaba el señor Biel al principio de esta legislatura, cuando hablaba de la comarcalización. A fuerza de recordársela desde las filas del Partido Popular, ya la tiene en cuenta. Y en la última comparecencia ante la Comisión de Ordenación Territorial, él mismo reconocía la necesidad de revisar el Consejo de Ordenación del Territorio.

Pero no sólo se trata del consejo: hay que modificar en profundidad esta ley, a la que hoy se le ha intentado poner un parche coyuntural, hay que modificarla en profundidad.

Sencillamente por una cosa, por una feliz coincidencia. Mire: los grupos del Gobierno son los que, entonces, en el noventa y dos, en su tira y afloja, dejaron una ley tocada del ala, especialmente en lo que se refiere a la figura de la comarca en relación con la ordenación del territorio. Y ahora que estamos poniendo las comarcas en marcha, señorías, o reformamos esta ley o podemos tener todos los recursos que quieran los ayuntamientos. Se lo adelanto.

Y les digo con lealtad que tienen nuestra mano para consensuar una nueva ley: una ley desde la cohesión social y económica de los territorios, una ley que atienda a las directrices europeas. Porque, señorías, esta ley del noventa y dos que hoy estamos intentando retocar se inspira en la Carta europea del noventa y dos, y esa Carta ha evolucionado, puesto que hubo el Tratado de Maastricht, en el propio año noventa y dos (y ahí Felipe González apostó por la cohesión económica y social), y los tratadistas en la Unión Europea, en materia de ordenación del territorio, han ido evolucionando hasta llegar a la Estrategia Territorial Europea aprobada en Potsdam, en el noventa y nueve, donde la cohesión económica y social se vierte en el territorio, muy en línea contraria con respecto de lo que han intentado defender en el día de hoy. Señores, la cohesión de los territorios españoles, en primer lugar, la cohesión de los territorios europeos: sólo así se puede entender la ordenación del territorio desde una visión social y económica, que, si no, desde un proyecto de centro reformista, estamos dispuestos a unir ese valor propio del liberalismo, el valor de la libertad, con ese otro valor de la cohesión social y económica del territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bielza.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la solicitud de comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición de veintiocho diputados del Grupo Parlamentario Popular, para que informe sobre las gestiones y propuestas realizadas por el Gobierno con la empresa Vall Companys, sobre instalación de un complejo cárnico en nuestra comunidad.

En nombre de los veintiocho diputados del Grupo Parlamentario Popular que solicitan la comparecencia, tiene la palabra su diputado señor Pérez.

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo para informar sobre las gestiones y propuestas realizadas por el Gobierno con la empresa Vall Companys.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos solicitado la comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo para que nos informe de las gestiones y las propuestas realizadas por el Gobierno de Aragón. ¿Cuáles han sido estas propuestas?, ¿cuál era el contenido de estas propuestas?, si había algún tipo de condiciones en las propuestas o no; suponiendo también que haya existido alguna propuesta interesante y decidida por parte del Gobierno de Aragón, de lo cual tenemos serias dudas. Y que nos informe de las propuestas para la instalación de un complejo cárnico de ciclo completo en nuestra comunidad por la empresa Vall Companys. Y hemos solicitado la comparecencia del consejero, como coordinador de una comisión que se creó, encargada del seguimiento de la implantación de esta empresa en nuestra comunidad autónoma y de este proyecto en nuestra comunidad autónoma.

Indudablemente, la hemos personalizado en usted, señor consejero, pero la puede hacer perfectamente extensiva al presidente de la comunidad autónoma, que, desde un primer momento, se interesó por el tema, desde un primer momento participó y creó esta expectativa, y hace muy pocos días seguía en conversaciones, según hemos podido conocer en los medios de comunicación, con esta empresa.

Sobre todo, por la gran transcendencia que este proyecto, la transcendencia no sólo económica, sino que de todo tipo puede tener para nuestra región.

Indudablemente, ha transcurrido más de un año desde las primeras noticias. No hemos visto el interés ni del presidente de nuestra comunidad ni del Gobierno por ningún lado, ni en ningún momento. Y, desde luego, lo que sí podemos constatar es que no ha habido ningún avance positivo. Al contrario: si ha habido algún avance ha sido negativo para los intereses de nuestra comunidad.

Y, sobre todo, por esa parálisis, por esa falta de impulso (que los socialistas llaman «prudencia», y que se está constatando que es parálisis), y, desde luego, ninguna solución a esas expectativas que creó el Gobierno de nuestra comunidad autónoma, expectativas que salieron en los medios de comunicación.

Indudablemente, es que están tan ocupados en culpar a otros de nuestros posibles males, están tan ocupados en ello, que se olvidan de trabajar en aquellos asuntos que son verdaderamente importantes para nuestra comunidad autónoma, y que, además, son de competencia del Gobierno de Aragón.

Señor consejero, estoy seguro de que lo intentará, casi seguro, y algún otro grupo; pero también estoy seguro de que en este caso la culpa no la tiene Madrid (además, estoy plenamente convencido), y de que no se le puede exigir nada a Madrid. Indudablemente, esa cortina que ustedes emplean para disimular su falta de gestión, en este caso, no procederá.

Y, desde luego, el frenazo de esta expectativa se debe en exclusiva a la aplicación, ya conocida en nuestra comunidad autónoma y en todo el territorio nacional, de las políticas socialistas. En todo caso, estamos un poco sorprendidos de cómo está adormecido en este tema el Partido Aragonés.

Hace un año, la expectativa tenía base, tenía una base: todos conocimos un proyecto importante, y, además, ilusionante, con datos concretos. Un proyecto que solicitaba o planteaba que quería disponer de treinta y cinco hectáreas de terreno, un proyecto que hablaba de setenta y ocho mil metros cuadrados construidos, en la memoria que se planteó de ese proyecto, que, además, demandaba para esa actividad dos millones de metros cúbicos de agua, que demandaba una potencia eléctrica determinada también (once mil trescientos kilovatios), para unas plantas de cogeneración, frigoríficas, etcétera —podríamos detallarlo; estamos hablando de algo verdaderamente interesante—, y de una propuesta de inversión en activos fijos y en nuestra comunidad de más de dieciocho mil millones de pesetas. Y de una oportunidad de poder crear más de cuatro mil puestos de trabajo directos, y especialmente abiertos a la incorporación de la mujer, y en un programa de ejecución de este proyecto, que se iba a iniciar y se pretendía iniciar en el año 2000, con una duración máxima de cinco años.

Y, señor consejero, señores del Gobierno, la dirección de la empresa lo manifestó con total claridad: «Estamos dispuestos a contemplar las propuestas del Gobierno de Aragón y a trabajar coordinadamente». Esto, hace ya un año, lo decía la empresa: «abiertos y dispuestos a contemplar las propuestas del Gobierno de Aragón». Por eso le preguntamos, en esta comparecencia, y lo he dicho al empezar mi intervención,

por el contenido de esas propuestas, si es que acaso han existido.

Y también estamos preocupados por esa falta de respuesta del Gobierno, y, en concreto, del presidente del Gobierno, porque, indudablemente, hubo un momento en esta cámara, hubo un debate de investidura, donde el presidente del Gobierno nos habló de «un impulso radical», el famoso impulso radical del presidente de Gobierno de la comunidad autónoma. En temas como éste se demuestra que este impulso sólo ha sido retórico, no se ve por ningún lado; por ningún lado y en ningún momento se ve este impulso. Y, para este impulso, indudablemente, para que se pueda ir concretando, hace falta tomar decisiones.

También nos preguntamos: ¿acaso el Gobierno de la comunidad autónoma y su presidente tienen miedo a tomar decisiones en el ámbito de sus competencias, en el de sus competencias, que es su primera obligación? Porque se escudan y se esconden en una supuesta prudencia que, desde nuestro punto de vista, lo que pretende es disimular esa falta de criterios y de respuestas para temas importantes como éste, donde no se puede echar la culpa a Madrid, y son exclusivamente competencia de nuestra comunidad y de nuestro Gobierno.

Y estamos hablando de un proyecto que se podía haber convertido —y esperemos que no esté del todo cerrado— en la segunda empresa de Aragón en cuanto a creación de empleo. Y recordando sus propias palabras, señor consejero, en la Comisión de Economía, «un proyecto que se debe apoyar hasta las últimas consecuencias». Palabras textuales —hace ya muchos meses—: «El Gobierno de Aragón este proyecto lo debe apoyar hasta las últimas consecuencias».

Con los datos que tenemos, las consecuencias parecen últimas y, desde luego, no las deseables para esta comunidad, porque no hay ningún resultado positivo y las expectativas que hoy tenemos son extremadamente menores que las iniciales, como lo demuestran las últimas decisiones de la empresa Vall Companys. Una empresa que iba a invertir en Aragón, y ahora retrasa su opción en Aragón porque ha invertido en Lérida; una empresa que habla de que va a redefinir su proyecto, que en un primer momento planteaba el sacrificio en su matadero de cuatro millones de ejemplares, de cuatro millones de cerdos, y ahora habla de la posibilidad, más adelante, de quinientos mil en nuestra comunidad; una empresa que quería empezar a trabajar en la comunidad de Aragón en el año 2000, y ahora hablan de que veremos a ver cómo está el tema en el año 2002; una empresa que esperaba propuestas del Gobierno —así lo anunciaron—, y ahora explican que sí, que no han encontrado obstáculos, pero no hablan de propuestas: dicen que no han encontrado obstáculos, y también una empresa que planteó esas necesidades básicas que he enumerado anteriormente, entre otras, y que, indudablemente, nosotros estamos convencidos de que se dan en muy pocas zonas de nuestro territorio. Y, por lo tanto, la empresa seguía esperando unas propuestas concretas en función de esas premisas, que no se dan —repito— en muchas zonas de nuestro territorio, y que lo mínimo que tenía que haber hecho nuestro Gobierno es estudiarlas, analizarlas y prepararlas.

Por lo tanto, se ha frenado, se ha retrasado, se ha reducido la propuesta de hacer algo más de un año, aunque se diga que el proyecto sigue vivo. Pero el Gobierno de Aragón no hace nada para que se desarrolle, para que crezca, para que empiece a recaminar, para que forme parte de nosotros. Y ¿para qué sirven los textos del acuerdo, si una parte importante del Gobierno no tiene agilidad, no actúa, le falta decisión...? Y, recordando sus propias palabras, también, señor

consejero, en este salón de plenos, es una propuesta con la que hemos querido enfriar el tema. Pues lo ha conseguido; no le podemos felicitar por haberlo conseguido, pero lo ha conseguido: lo ha enfriado totalmente.

Y en esos textos del acuerdo, que apoyaron, y apoyan, el Partido Socialista y el Partido Aragonés, donde también tienen en algunos momentos, o en casi todos los momentos, el apoyo de la agrupación parlamentaria, de un voto, y que, indudablemente, firmaron un texto que, ya en su primer punto, en el primer punto del texto que firmaron, dicen y plantean que efectuarán un apoyo constante al Gobierno de Aragón en su conjunto y a cada departamento en su particularidad. Y, luego, los dos puntos siguientes establecen una comisión de seguimiento y una comisión de coordinación.

Y, luego, indudablemente, si se ha procedido a ese seguimiento y a esa coordinación de esos principios políticos que inspiraron sus apuestas de desarrollo, ¿dónde está el impulso a las políticas de población que establecen en el punto número tres del texto y del pacto de acuerdo por Aragón entre Partido Socialista y Partido Aragonés? ¿dónde están las propuestas que plantean para el desarrollo y la vertebración territorial en su punto número cuatro? ¿cómo tratan de cumplir los acuerdos de política demográfica que van desde el punto cincuenta y siete al sesenta, o sus intenciones para un mejor tejido empresarial en nuestra comunidad autónoma (desde el punto cien al punto ciento cinco), o sus planteamientos en política de empleo, sobre todo: del punto ciento dieciséis al ciento veintuno? Y ya no hablemos del desarrollo agrícola y ganadero de Aragón que plantean en sus puntos ciento veintidós a ciento veinticuatro. Y, además, con la igualdad en la formación y en el empleo que se propusieron para la mujer y en apoyo de los jóvenes, en los puntos ciento cincuenta y seis a ciento sesenta y cinco.

¿Acaso nos pueden explicar las conclusiones de esas comisiones de coordinación y de seguimiento en relación con la implantación en nuestra comunidad de un complejo cárnico, tal y como estaba previsto por la empresa Vall Companys? ¿Han valorado la cantidad de puntos del texto del acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés, que, en su pacto para Aragón, se cumplirían si este complejo cárnico se hubiera realizado? ¿Han valorado las decenas de puntos del pacto entre estos dos partidos políticos que se hubieran cumplido?

Estamos convencidos, por otro lado, de que no lo han hecho, y de que la única preocupación del presidente del Gobierno —y lo estamos viendo— consiste en rechazar al Gobierno central, exigir al Gobierno de Madrid, en lugar de plantear medidas de actuación sobre las competencias propias y sobre las necesidades de Aragón.

(Ya termino, presidente.)

El día a día nos está demostrando que no ejercen acción de gobierno —y éste es un ejemplo—, y así, desde luego, no favorecen en absoluto el ambiente adecuado para la instalación de nuevos proyectos en nuestra comunidad autónoma.

Nosotros vamos a tratar de corregir esa deformación de la situación política que existe en esta cámara, donde el Partido Popular parece gobierno y el resto oposición. Pues, no es ése el papel que nos encomendaron los aragoneses. Quien es gobierno tiene que gobernar, y nosotros, que estamos en la oposición, seguiremos haciendo de oposición con el respaldo que tenemos, que es el mayoritario en Aragón.

Señorías, si hiciéramos un ejercicio de memoria fácil, ¿qué hubiera pasado en nuestra comunidad y en esta cámara sólo hace dos o tres años, un par de años, si se hubiera producido una situación similar a ésta? ¿Qué hubieran dicho los distintos grupos que siguen representados en

esta cámara? Es fácil de imaginar y, desde luego, nosotros estaremos muy atentos a lo que digan hoy.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra el señor consejero para responder en esta comparecencia.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente. Señorías.

Con una cierta sorpresa asisto a esta solicitud de veintiocho diputados del Partido Popular para explicar las gestiones que ha realizado el Gobierno de Aragón en relación con la instalación de un complejo cárnico en nuestra comunidad por parte del grupo Vall Companys.

Digo «sorpresa» porque, dentro de la legitimidad que —no es necesario recordar— asiste a su grupo parlamentario para presentar esta cuestión, siempre he entendido que los asuntos relacionados con las empresas privadas deben tener un tratamiento de una cierta confidencialidad, de una cierta discreción, y también de no abrir expectativas falsas en los territorios de Aragón ni en los ciudadanos aragoneses.

Por eso, siempre me he planteado llevar estos asuntos con prudencia —y digo, e insisto, con prudencia—, porque me parece que es la forma en la que se deben abordar.

Su señoría se ha inventado un problema, se ha inventado una película, y nos la ha contado aquí, fruto de sus preocupaciones o del interés en desviar la atención de esta cámara hacia problemas inexistentes.

Yo le quiero explicar, obviamente (porque creo que estoy en la obligación de hacerlo), las diferentes gestiones que el Gobierno ha realizado en relación con este asunto (es decir, que no me voy a salir por la tangente) y, de paso, hacer algunas reflexiones sobre ésta y otras cuestiones relacionadas con aquéllas.

Agradezco, en todo caso, el tono de la intervención, lejos del calentón que su señoría tuvo en su momento ante los medios de comunicación, cuando hablaba, ni más ni menos, de «depurar responsabilidades políticas», lenguaje que no me gusta que se utilice en esta cámara, y afortunadamente no ha sido así como se ha utilizado.

Bien; mire: nosotros, efectivamente, hemos mantenido reuniones en diferentes ocasiones con la empresa, muchas reuniones. Mire: como mínimo —yo tengo aquí una relación de las que ha habido, en las que yo estado presente, en reuniones formales—, ocho desde el comienzo de la legislatura.

Este consejero tomó posesión el día 5 de agosto del noventa y nueve, y el día 18 de ese mismo mes (es decir, trece días después), habíamos entrado ya en contacto con la empresa y teníamos ya la primera reunión en el despacho del consejero de Economía, en la que se nos presentaba la naturaleza del proyecto, la dimensión del mismo, la ambición que ese proyecto tenía y la importancia que tenía para la comunidad autónoma una inversión —se hablaba— de más de dieciocho mil millones de pesetas, con una creación de empleo —se decía también— de cerca de cuatro mil empleos directos, y, sobre todo, también, con unos efectos sobre la economía aragonesa y sobre el sector agroalimentario de indudable repercusión económica. Porque es un subsector, este del sector porcino, que tiene, además de la transcendencia económica, por ser la primera rama productiva de la ganadería aragonesa, una gran incidencia social, territorial y ambiental. Y, en ese sentido, era un proyecto de una dimensión tan importante como para que, a los trece días de estar en el gobierno, tuviéramos ya una primera reunión sobre este particular.

En el mes de septiembre del año noventa y nueve se mantiene una segunda reunión con los máximos ejecutivos de la empresa en el despacho del presidente de la comunidad autónoma, y ahí es donde se crea, efectivamente, una comisión, que coordina el consejero de Economía, para seguir todos los pasos y trámites de ese proyecto.

Indudablemente, usted, en noviembre del año noventa y nueve, presenta sendas preguntas parlamentarias, en las que se interesa por la marcha del proyecto, tanto en el Pleno como en la Comisión de Economía. Y, en esas preguntas, a las que usted se ha referido, yo hago alusión a que, en primer lugar —y es el criterio que mantiene este Gobierno—, lo primero que debe exigirse a una empresa cuando va a instalarse en Aragón —y digo «exigirse» porque también hay que exigirles a las empresas— es tener una definición clara, precisa, viable, respaldada financieramente, del proyecto empresarial. Lo primero.

Yo no voy a jugar con las expectativas de los ciudadanos, ni voy a jugar con los empresarios buscadores de subvenciones —se lo digo claro a usted y a todos—. Este Gobierno lo primero que analizará cuando tenga un proyecto sobre la mesa es la viabilidad de ese proyecto, y, si ese proyecto no es viable, aquí no seguiremos hablando ni de instalaciones ni de ayudas ni de nada de nada. Lo primero es eso, y eso es lo que hacemos. Y, efectivamente, vemos que el proyecto tiene oportunidades, tiene viabilidad, tiene mercado, tiene recursos en Aragón para poder ser desarrollado y para poder ser llevado adelante. Nos convence el proyecto, nos convence, y, además, confiamos en la solvencia de la empresa y estamos convencidos también de que debemos apoyarlo. Y así se lo digo: vamos a apoyar este proyecto hasta sus últimas consecuencias, y lo vamos a hacer, y lo estamos haciendo en lo que le voy a comentar a continuación.

Pero la empresa nos dice que necesita perfilar ese proyecto, porque hay algunos ámbitos del mismo que no están perfectamente definidos, como son los socios comerciales, en un sector en el cual el grupo Vall Companys no tiene la experiencia suficiente para introducirse en unos mercados exteriores o nacionales que no forman parte de su cultura empresarial o de su negocio —por decirlo de otro modo—. Nos pide tiempo para definir también los socios tecnológicos y las tecnologías que tienen que aplicar, en lo que se pretende que sea el mayor complejo cárnico de Europa y el más moderno. Y nos piden tiempo y ayuda para buscar socios financieros. Y nos dedicamos nosotros a facilitar esas cosas y, desde luego, dándole el tiempo suficiente a la empresa para que eso se vaya llevando a cabo.

Nosotros volvemos a seguir teniendo reuniones. En enero del año 2000, vuelvo a tener una reunión de nuevo con la empresa, y en esa reunión de nuevo se nos informa y se nos explica cuáles son las vicisitudes del proyecto, se nos dan nombres y apellidos de los socios —que, por supuesto (tenga la tranquilidad su señoría, pero sobre todo la empresa), no los voy a repetir aquí—, de cuáles son las empresas con las que están negociando y de los términos estrictos y precisos en los que se está sustanciando esa negociación empresarial.

Y se nos va informando de cómo unos posibles socios deciden otras estrategias de mercado, deciden otras estrategias de colaboración accionarial entre ellos, y se caen. Y se nos explica cómo los socios tecnológicos A, B o C ponen unos requerimientos que son inasumibles por parte de la empresa para llevarlos adelante. Y se nos explica cuáles son las oportunidades de mercado y los movimientos que está habiendo en ese sector: hemos asistido a fusiones importantísimas en esos mercados y en ese sector. Y se nos dice que esperan

poder presentar un plan más detallado al Gobierno de Aragón, y, sobre todo, a sus accionistas —porque yo hablo con los ejecutivos—, a sus accionistas, que son los que finalmente tienen que dar el visto bueno al proyecto, y, por lo tanto, a la instalación o no de la empresa.

Y seguimos teniendo reuniones en el mes de marzo, y se nos vuelve a explicar cuáles son los detalles técnicos, financieros, y se nos pide ayuda. Y tenemos reuniones también con entidades financieras, tratando de propiciar la entrada en el capital de esas entidades financieras, y tratando de propiciar, también, la participación de las mismas en préstamos que se pudieran llevar a cabo para la financiación de las actividades empresariales.

Y seguimos teniendo reuniones en el mes de mayo con algún otro departamento: con el Departamento de Agricultura, donde vamos completando también los datos. Y fijamos unos calendarios, y este consejero le dice a la empresa que es importante que vaya terminando de definir el proyecto a la altura del mes de mayo.

Porque es verdad que se han creado expectativas, pero, su señoría no encontrará ni en el *Diario de Sesiones* ni en los medios de comunicación expectativas creadas por este Gobierno. Nunca. Y nunca este Gobierno ni este consejero han recibido a ningún alcalde ni a ningún presidente de mancomunidad, para hablar o para especular de algo que todavía era un proyecto empresarial, que sigue siendo un proyecto, con grandes oportunidades de desarrollo en Aragón, pero un proyecto.

Y seguimos teniendo reuniones a lo largo del año 2000. Y, finalmente, la última, la tenemos en diciembre de 2000: no el presidente de la comunidad autónoma —como se dice en algún medio de comunicación—, sino este consejero. Y en esas reuniones se nos dicen las dificultades que han tenido para obtener socios externos de carácter tecnológico (socios leales —ésa es la palabra que se nos dice—); los descartes que han hecho en las posibilidades de fusión o de cooperación con otras empresas del sector, y su decisión, que ya nos habían anticipado anteriormente, confirmada, de la adquisición de un matadero a dimensión, a escala mucho menor del que se construiría en Aragón, con objeto de ir conociendo con mayor detalle el sector, con objeto de ir adquiriendo una experiencia mayor en el ámbito tecnológico, comercial y de gestión, de un sector, de un subsector de actividad —insisto— que no formaba parte antes de las actividades de este importante grupo.

Y debo decir que me siento perfectamente satisfecho por la transparencia de la empresa en relación con la marcha del proyecto. El Gobierno ha estado y está puntualmente informado sobre el mismo, y se nos dice lo que ya se conoce por los medios de comunicación: que, efectivamente, ellos pretenden adquirir esa experiencia, esa formación y desarrollo en el ámbito tecnológico y comercial, con la adquisición de Patel, en Cataluña; tratar de analizar también cuál es la evolución (o las expectativas de evolución) del convulsionado sector en el que se encuentran, y clarificar, por lo tanto, el marco en el que tendría lugar la actuación. Y la empresa nos dice: el «proyecto Aragón» —como ellos lo llaman— sigue vivo, efectivamente, sigue estando ahí; el proyecto Aragón va a ser la estrategia de crecimiento de la empresa en los próximos años; lo vamos a mantener, pero, previamente, nosotros queremos conocer con mayor precisión los términos de la situación del mercado y lo demás.

Y ésa es la historia, ésa es la pequeña historia que le puedo explicar a su señoría, y que se la puedo explicar privadamente a usted, o al portavoz de su grupo parlamentario, cuando quiera, con mayor nivel de detalle, con la confidencialidad

que entiendo debe presidir, sin hurtar ningún tipo de información a la cámara, como debe ser, estos temas.

Le diré más. En el mes de mayo de 2000, este departamento se dirigió a la empresa —está en el registro de salida, registro general del Gobierno de Aragón: fecha de 25 de mayo de 2000— para requerirle la información suficiente que nos permitiera —y lo leo literalmente—...: «Dado que en fechas próximas se va a comenzar a elaborar por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo el presupuesto del año 2001 —estamos hablando de mayo de 2000—, deberíamos disponer de toda la información, antes del 30 de septiembre —la que le decimos aquí: sobre sus necesidades, etcétera—, al objeto de que los compromisos que puedan derivarse de los apoyos de los departamentos del Gobierno de Aragón tengan el reflejo presupuestario correspondiente. La información requerida no tiene más objeto que apoyar de la forma más efectiva posible la implantación del proyecto en la Comunidad Autónoma de Aragón, garantizándose la más alta confidencialidad respecto de la totalidad de los contenidos aportados».

Y la empresa nos dice que esperemos, que ellos quieren terminar de perfilar y de definir dicho proyecto. Y en esas estamos.

Indudablemente, a mí me gustaría poder anunciar —no digo a bombo y platillo, pero con la misma seriedad con la que he dicho que se deben tratar estos temas— de manera inmediata y poder decir que, efectivamente, esto viene aquí y que vamos a ponernos a hablar ya sobre la ubicación. Algo sobre lo que nunca este Gobierno ha querido hablar, ni va a hablar hasta que el proyecto esté perfectamente solventado y hasta que el proyecto esté perfectamente clarificado. Ahora, la empresa sabe que tiene el apoyo del Gobierno de Aragón, lo sabe, lo ha reiterado y lo han dicho públicamente sus máximos ejecutivos, y sabe, además, que, en el momento en el que eso esté perfectamente concluido, nosotros entraremos en la parte de decisión que nos corresponde.

Pero lo sabe y se lo hemos demostrado a través de las reuniones que hemos mantenido, a través de los compromisos que hemos ido adquiriendo y a través de las actuaciones y gestiones que, con algunas entidades financieras, en un aspecto que era para ellos complicado, que es el tema de la financiación, les hemos ayudado a buscar los apoyos, los socios, que pudieran tenerse en ese momento.

Y ésa es la situación en la que estamos —repito—, en la que el Gobierno ha tratado de gestionar este asunto como lo gestiona, o como se gestionan siempre estas cuestiones: con la confidencialidad suficiente como para no dañar, porque lo último que quiero es dañar la imagen de las empresas, en ningún sentido.

Hay muchos proyectos en mi mesa, de esta empresa y de otras empresas, y proyectos de los máximos directivos de las empresas aragonesas y de fuera, hay muchos: unos tienen más trascendencia pública, otros menos, por la importancia, lógicamente, que tienen éstos. Pero, primero, la confidencialidad, y, segundo, sobre todo, también, desde el punto de vista político —se lo digo con claridad—, no abrir falsas expectativas en la gente, en los ciudadanos. Porque eso tiene un coste si no sale adelante, tiene un coste de responsabilidades cuando se abren esas expectativas en un momento que no se deben abrir. Por lo tanto, cuidado con eso, para no tener después que rectificar equivocadamente.

Éstos han sido los principios políticos y técnicos que han inspirado la actuación del Gobierno de Aragón en esta materia.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Para replicar, el señor diputado tiene un turno de cinco minutos.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

Señor consejero, excusas no pedidas...: la continuación las sabe usted perfectamente. En ningún momento hemos hablando nosotros de posibles daños a empresas, en ningún momento hemos hablando de algunas cuestiones que usted ha planteado aquí y que yo ya ni siquiera voy a incidir en ellas. Lo que sí le voy a asegurar es que, si en esta comunidad se levantaron expectativas respecto a la implantación de este proyecto, que ya no es el que era, lamentablemente, a pesar de lo que usted diga, ya no es el que era —ahí están las pruebas de los últimos días—, los únicos que han levantado expectativas han sido el Partido Socialista y su gobierno. Y la mejor forma de saberlo es simplemente ver las noticias de prensa que salían, donde usted estaba en algunas fotos, señor Bandrés, usted estaba en algunas fotos. No hay ni una sola foto ni ninguna sola noticia, en la línea en la que usted ha querido aquí excusarse, excusarse —porque son ustedes—, en que aparezca el Partido Popular ni ninguno de sus representantes: ni su portavoz, ni su presidente, ni siquiera yo, salvo cuando se hizo una nota de prensa respecto a las preguntas que le hicimos en Pleno, aquí, en esta cámara, y en comisión, hace ya más de un año, respetando esa confidencialidad que usted dice, que en ningún momento nosotros tampoco se la hemos pedido.

Por lo tanto, la sorpresa es suya y las excusas son suyas. Baje un poquito la cabeza y vea relativa y perfectamente dónde están: no en los bancos de ahí enfrente, sino en los de este lado. Y, precisamente, en lo que se refiere al Grupo Socialista y al presidente de nuestra comunidad autónoma, sí que participó, en Radio Huesca sí que hizo declaraciones y comentarios sobre esta situación. Si no, ¿por qué sale el alcalde de Huesca diciendo: «Ahora nos toca a nosotros, ahora nos toca a nosotros; aquí está mi presidente y está mi consejero, que es del Partido Socialista, y ahora nos toca a nosotros»? Pues no, señor: con la gestión de este Gobierno, lamento decirle que me temo que no le va a tocar a nadie, me temo que no le va a tocar a nadie.

Por lo tanto, queda muy claro, señor consejero, quién levantó las expectativas y quién no sigue trabajando —bueno, si es que empezó en algún momento, a pesar de esas reuniones—. Porque vuelvo a repetir: la empresa le pedía al Gobierno claramente propuestas y trabajar coordinadamente: trabajar coordinadamente la empresa con ustedes y propuestas de ustedes, que son el Gobierno de Aragón. Indudablemente, si eso no ocurre, ¿qué va a decir la empresa?: pues no hemos encontrado obstáculos —que es lo que ha dicho—, no hemos encontrado obstáculos.

Y luego, pues, bueno —a lo mejor a mí me entra algún calentón en algún momento determinado: soy un poco novato en estas lides—, lo que está claro es que a usted, y a ustedes, en cuanto no se habla del plan hidrológico, no se habla del agua, todo lo demás lo enfrían. Sólo hay que calentar el agua, sólo hay que calentar el debate del Plan Hidrológico Nacional, sólo hay que exigir a Madrid, sólo hay que ir en contra del Gobierno de Madrid. Eso sí: nuestras competencias ya se ejercerán. Y, antes, un portavoz del Partido Socialista estaba un poco chistoso. Pues a mí también me apetece estar un poco chistoso. Tenemos la sensación, tenemos la sensación de que este Gobierno va a hacer este año el doble que el pasado. El pasado no hizo nada, y éste, nada de nada; va a hacer el doble que el pasado. El año pasado nada, y éste nada de nada.

Y éste es un verdadero ejemplo de lo que pueden ser las competencias de un gobierno; lo que puede ser la decisión y el impulso de trabajar para el desarrollo de una comunidad autónoma, que influye en el reequilibrio territorial, que influye en la reordenación del territorio, que influye en la incorporación de la mujer a los puestos de trabajo. Hace poco, el señor consejero daba unas cifras de las tasas de desempleo femenino: doble que las masculinas. Recordemos el informe del Justicia en esta cámara: la mejor forma de fijar la población es incorporar a la mujer al mundo del trabajo, y, sobre todo, en el medio rural ¿Qué pasos ha dado este gobierno? Simplemente, se queda siempre en esas manifestaciones.

Y también, si me permite, le voy a recordar hace poco, hace muy pocos días, señor consejero, que usted nos presentó en la Comisión de Economía (donde la primera foto es una foto suya y del presidente de la comunidad autónoma), el Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón. Brillante conclusión que confiamos todos que se pueda llevar adelante, y es que el primer punto dice textualmente: «Los renovados esfuerzos del Gobierno de Aragón en colaboración con los agentes sociales, en el marco de la lucha contra el desempleo, están dando resultados positivos.» Pues los resultados son negativos, señor Bandrés, los resultados son negativos. Aquí son nulos, pero en la creación de empleo, con la política que emplea como socialista y del Partido Socialista, son negativos.

Hace poco se dieron las cifras de desempleo: en nuestra comunidad autónoma, las peores de todo el Estado español; cuando en estos meses y años atrás venían siendo las mejores del territorio nacional. Algo tendrá que decir y en algo habrán influido las políticas del actual Gobierno. Y, desde luego, si son las del actual Gobierno, yo sí que tengo muy claro aquello que es novedad en el actual Gobierno, porque el Partido Aragonés ya figuraba en los gobiernos anteriores cuando los resultados eran buenos. Y, si ahora los resultados son malos, está muy claro que será por la incorporación al Gobierno de Aragón del grupo, del partido y de las políticas socialistas.

Pero es que, además, en ese Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón, además de esa introducción, en el primer punto proponen —y usted está de acuerdo— tomar medidas para la incorporación de la mujer al mundo del trabajo. Y, cuando tienen una oportunidad desde hace más de un año, no consiguen nada. Y no sólo no consiguen nada, sino que, verdaderamente, lo que han conseguido es lo que usted dijo: enfriar el tema, frenar el tema y que las expectativas de creación de empleo en lo que podía ser la segunda empresa de Aragón en creación de empleo hayan quedado cercenadas. Y seguimos en la misma situación.

Señor Bandrés: nuestra comunidad cría más de un millón de cerdos, la empresa Vall Companys viene, los recoge, se los lleva a Lérida, los mata y los comercializa. Y nosotros criamos los cerdos, nos quedamos con los purines, y todo el valor añadido se va fuera de nuestra comunidad autónoma.

Usted habla en sus comparecencias muchas veces de cómo recuperar esos valores añadidos. Pues ejerza su acción de gobierno, tire hacia delante con aquellos temas que pueden ser y son de competencia de este Gobierno, y, desde luego, dediquen más tiempo, pero no a plantear temas que en muchos casos se escapan de lo que son nuestras propias competencias.

Nosotros, desde luego, no es que estemos sorprendidos, señor consejero; estamos preocupados. Y estamos preocupados —le vuelvo a repetir— porque las expectativas que hay —y ¡ojalá que se concrete en nuestra comunidad autónoma!—

en este proyecto empresarial, las expectativas que hay son, hoy día, y siendo generoso, menos de la quinta parte de lo que eran hace un año, menos de la quinta parte: en cuanto a datos que se puedan cifrar en la gestión del matadero, en cuanto a creación de empleo, en cuanto a proyecto de inversión, etcétera, etcétera. A este paso y a este ritmo no sé si en la legislatura les dará tiempo a hacer algo.

Nosotros, señor consejero, vamos a estar muy encima de este tema. Y en algún momento se lo dije —creo que en este Pleno y creo que en la comisión—: ya no con mi esfuerzo personal, que es un pequeño eslabón, un pequeño grano de arena, pero sí que puedo responder, porque lo he hablado también siempre con los responsables (los actuales y los anteriores) de mi grupo político, que en estos temas, en esa confidencialidad, en ese trabajar en lo que son los intereses comunes de Aragón, siempre encontrará al Partido Popular —si no es a mí, será a otro compañero de mi grupo—. Pero lo que sí espera también mi grupo es que su Gobierno, que son ustedes, verdaderamente, ejerza esa acción de gobierno y que no frene iniciativas como ésta, y que contribuya a que crezcan en vez de a que disminuyan.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, el señor consejero tiene ahora la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente. Señorías.

No creo que sea necesario insistir demasiado ni reiterar los argumentos que ya he señalado con anterioridad.

No voy a entrar ahora en el debate sobre las cifras del paro. Yo creo que quien verdaderamente debe estar preocupado por la marcha de la economía española es el Gobierno del Partido Popular, que asiste impertérrito y absolutamente paralizado al deterioro de muchas de las variables macroeconómicas que, a la larga, acaban reflejándose en la economía y en el nivel de vida de las empresas y de las familias españolas. Pero, bueno, no quiero entrar en ese debate general en este momento, aunque, desde luego, cuando usted quiera y donde quiera.

De nuevo, sobre la gestión de este asunto. Mire: yo le podría haber respondido muy rápidamente diciéndole: hable usted con la empresa. Usted tiene dudas de las gestiones del Gobierno de Aragón, usted dice que el Gobierno de Aragón no ha impulsado, no ha sido ágil en este asunto, no ha ejercitado sus competencias estrictas en esta materia. Hable usted con la empresa, pregúntele a la empresa. Yo creo que es la mejor manera de contrastar lo que ha hecho o lo que ha dejado de hacer el Gobierno de Aragón. Hable con ellos. Estoy seguro de que le recibirán y le atenderán. Lo estoy.

Y usted verá cómo, a partir de las declaraciones de la empresa en los medios de comunicación, constata que tiene, ha tenido y seguirá teniendo contactos con el Gobierno de Aragón, y que el Gobierno de Aragón ha apoyado y ha ayudado en este proyecto. Lo han dicho los máximos directivos de la empresa («el Gobierno de Aragón nos ha ayudado») y se ha dicho públicamente en más de un medio de comunicación. Se dice que el proyecto sigue estando ahí, y, por lo tanto, que esto va a seguir en marcha.

Pero mire: yo quería reiterar una cosa. Sobre iniciativas empresariales, sobre proyectos, sobre inversiones, he hablado, hablo y seguiré haciéndolo con alcaldes de todos los partidos: también del Partido Popular (y le puedo poner algunos ejemplos). Y también hablo con diputados de su grupo parlamentario sobre estos temas, y seguiré haciéndolo. Pero mire: yo siempre entiendo que estos proyectos, si son

de importancia, deben tener un tratamiento al margen de la confrontación política, con independencia del color político, porque lo que está en juego, lo que tenemos aquí son inversiones, la posibilidad de ampliar el empleo, de crear empleo, de generar riqueza en Aragón.

Y no me gusta airear estas cosas en los medios de comunicación. Lo decía por la confidencialidad y porque no quiero crear o lanzar falsas expectativas.

Pueden estar tranquilos los empresarios que siguen viniendo a hablar con este consejero y con este Gobierno sobre estas mismas bases y sobre estos mismos criterios en las relaciones del Gobierno con las empresas. Y puede estar también tranquilo su señoría y su grupo parlamentario, porque el Gobierno de Aragón está haciendo, ha desplegado y seguirá desplegando todos los mecanismos políticos, presupuestarios, administrativos y financieros que tiene a su disposición para conseguir que ésta y otras empresas se instalen en Aragón.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos parlamentarios tienen ahora un turno, si quieren hacer uso de él.

El Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo, señor presidente, creo que todos los grupos parlamentarios deberíamos tener —lo sugiero a la cámara: es una mera sugerencia— un cierto nivel de autocontención en las iniciativas parlamentarias. Es decir, yo creo que no vale todo, y que, sobre todo, cuando hay intereses estratégicos, sobre todo, cuando estamos hablando de la ubicación de un proyecto empresarial que puede tener complejidades, no debería valer cualquier ocasión para, en río revuelto, hacer ganancia supuesta de pescadores. Yo no creo que haya ninguna ganancia.

Yo sé que ha habido —y me molesta tener que decirlo en esta tribuna—, sé que ha habido un mes de interregno dentro del Grupo Parlamentario Popular —lo hemos visto todos—, en el cual, lógicamente, había unos cambios que se estaban pergeñando (un cambio de portavoz, un cambio de presidente), y algún diputado —creo—, algún portavoz adjunto, en su momento —creo—, que ha visto la ocasión, dice: pues voy a salir yo; como no sale nadie del Partido Popular con iniciativas políticas concretas, voy a aprovechar este mes de vacaciones parlamentarias, y a ver qué ocurrencia tengo para poder salir en algún titular de prensa. Y salgo con el tema de Vall Companys. Fíjese usted: a ver si por ahí horado o excavo alguna cuestión.

Señorías, no es responsable, porque lo estamos viendo. La empresa Vall Companys tiene un proyecto empresarial, que está siendo desarrollado y que, por lo tanto, requiere de prudencia. Si ustedes estuvieran gobernando, ¿aplicarían esta receta? Yo también hablo con algunos diputados de su grupo y con algunos alcaldes que me cuentan también, como a todos, proyectos, y siempre se basan en la expectativa del trabajo callado y de arrimar el hombro para que en Tarazona o en Ejea —me da igual del color que sea— se puedan implantar proyectos políticos de ese carácter.

Por lo tanto, yo creo que en estos momentos traer aquí esta cuestión es absolutamente, sinceramente, demagógico...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

Le ruego que utilice su turno para hacer las preguntas al señor consejero que ha comparecido. *[Rumores.]*

Silencio.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo por eso que está todo bastante dicho, creo que el consejero ha expresado...

[Desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular, sin micrófono, se increpa al diputado que está interviniendo en la tribuna.]

Señor presidente, solicito su amparo ante alguna descalificación que viene de una tribuna concreta. Yo creo que una cosa es llamar a la cuestión y otra cosa distinta es insultar.

[El señor diputado Marión Osanz, desde el escaño, sin micrófono, dice: «Tiene que concluir.»]

El señor PRESIDENTE: Señor diputado del Grupo Popular, señor Marión, le ruego que se comporte en el Pleno. Siga, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para no ocasionar más quebranto en esta mañana ya suficientemente movida, termino mi intervención.

Creo que ha quedado suficientemente claro. Mi grupo comparte lo que el consejero ha expuesto en cuanto a gestiones de seguimiento. Eso sí: le pedimos un celo exquisito, no sólo con las condiciones de viabilidad financiera de la empresa, sino sobre aspectos también que pueden condicionar el proyecto o aspectos ambientales, que también deben tenerse muy en cuenta.

Y desde Izquierda Unida querríamos hacer esa advertencia a la hora de una valoración conjunta de un proyecto en el que hablamos de miles y miles de cerdos en esta comunidad autónoma, que no se conoce un proyecto similar en toda España y que alguna implicación ambiental tiene, ¿verdad? Todos los sabemos, y sobre esos temas hemos discutido en alguna ocasión. Pedimos celo en esa cuestión.

Y, por lo demás, le manifestamos nuestro apoyo a que sigan haciéndose discretas gestiones, como en tantos otros proyectos empresariales, que, al fin y al cabo, es la iniciativa privada quien los mueve y el Gobierno de Aragón el que puede ayudar a favorecerlos y a implantarlos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señor Yuste.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Por una cuestión de orden, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz del Grupo Popular.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente.

En el propio ordenamiento del debate que nos ha proporcionado el Servicio de Documentación y Comunicación de la cámara figura que, seguidamente de la dúplica del señor consejero, podrán intervenir los representantes de los restantes grupos parlamentarios durante un tiempo de cinco minutos para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el compareciente. En ningún momento para arremeter contra el grupo de la oposición con argumentos sobre el relevo de este grupo parlamentario o del partido que sustenta a este grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, pero yo —permítame acabar, señor presidente—...

Esta mañana reiteradamente ya ha ocurrido, cuando se ha apelado al Reglamento por parte del presidente para explicar su viaje a Bruselas, que se está utilizando un trámite parlamentario, perfectamente reflejado en el Reglamento, para adulterarlo a continuación y utilizar dicho Reglamento como arma arrojada contra el grupo de la oposición.

Quiero expresarle mi queja y pedirle al señor presidente su amparo.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz del Grupo Popular.

Intento hacer compatibles el respeto al Reglamento y la libertad de expresión. Ya sé que no siempre se puede conseguir.

Hago una llamada a todas sus señorías para reconducir los debates a los estrictos términos del debate.

Creo que también lo he hecho en el propio debate, y me gustaría que aprovecháramos ya esta pequeña pausa para pedir calma y tranquilidad a todo el mundo, que sigamos debatiendo un tema muy interesante, para lo cual vamos a dar la palabra ahora al señor portavoz del Grupo Chunta Aragonesista.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Como el Gobierno ya ha sido suficientemente bien defendido, creo que no hace falta seguir por ese camino, y podemos hablar de otras cosas.

A nosotros no nos ha sorprendido el debate, tal como se ha plantado. Nosotros somos comprensivos con la actitud prudente del consejero de Economía y también podemos comprender la posición, quizá exagerada, del diputado Pérez.

Cuando, evidentemente, se presenta una oferta del calado de la oferta que presentó Vall Companys en aquel momento, en septiembre del noventa y nueve, lo normal es que a todo responsable político se le hagan los ojos chiribitas, porque nos proponían la construcción de un gran complejo cárnico, capaz de sacrificar cuatro millones de cerdos al año, esto es, las dos terceras partes de los seis millones de cerdos que se producen en Aragón, por lo tanto, una cifra importantísima, con el impacto que podía suponer para la generación de valor añadido en Aragón, y lo más importante, que prometían cuatro mil empleos directos y en torno a diez mil empleos indirectos. Es decir, nos estaban hablando de construir en Aragón una empresa equivalente a la mitad de la GM, la mitad del empleo que produce la GM aproximadamente en Aragón.

Y, desde luego, además, con otro dato interesantísimo: el 80% del empleo que se iba a crear era femenino, por lo que estaríamos hablando de en torno a tres mil doscientas trabajadoras, con el impacto que supone enormemente positivo frente a esa situación de paro femenino que presenta en Aragón unas cifras absolutamente disparatadas.

Por lo tanto, es normal que los responsables políticos se preocupen mucho por este proyecto y es normal que sus señorías se hiperexciten. Nadie quiere cometer ningún error para impedir que se pueda frustrar un proyecto semejante.

Pero, sin embargo, es cierto que el proyecto que tenemos ahora encima de la mesa ya no es el mismo: un año después, en septiembre de 2000, el director general de Vall Companys reconocía públicamente que las previsiones iniciales habían sufrido algunos cambios; de hecho, ya no se hablaba en aquel momento de cuatro mil empleos, sino de en torno a dos mil quinientos, quizá dos mil ochocientos, con lo que la cifra era, pues, inferior. Y cuando ese proyecto sea realidad

ya no estaremos hablando, por lo tanto, de la mitad del empleo generado por la GM, sino quizá de la tercera parte o algo menos. No estará mal, evidentemente; pero ya no es ese maravilloso gordo de lotería que se nos había anunciado en un principio. Y, desde luego, ojalá salga adelante, por supuesto.

Al parecer, el asunto no está cerrado todavía, Vall Companys no ha renunciado a instalar su matadero en Aragón y, quizá, en el 2002, según las últimas previsiones, se pueda replantear el proyecto, se pueda definir mejor y comience a ser realidad y, desde luego, ojalá sea así.

Sin embargo, parece que el señor Pérez lo que ha pretendido con la solicitud de comparecencia de hoy es juzgar al Gobierno, juzgar la actitud del Gobierno de Aragón en este caso y culparlo directamente de no haber hecho lo suficiente.

Desde nuestro punto de vista, habiendo estudiado este caso, conociendo las declaraciones públicas del director general de Vall Companys, tenemos la impresión de que en esta ocasión no es culpa del Gobierno de Aragón ese retraso ni los recortes que se han producido en el proyecto inicial de Vall Companys.

Por la información que tenemos el Gobierno ha actuado con discreción, creo que con el rigor que viene siendo habitual hasta ahora, por lo menos, en el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, lo cual nos tranquiliza —de otros consejeros, quizá, no podríamos decir lo mismo, pero, en principio, del señor Bandrés sí podemos decirlo—. Y, en todo caso, quizá la fase en la que el Gobierno de Aragón pudiera ofrecer determinados apoyos concretos a esta empresa es una fase a la que no se ha llegado todavía. Por lo tanto, da la impresión que es difícil juzgar si el Gobierno de Aragón hizo todo lo posible o no, porque esa fase aún no ha llegado. Estamos todavía en una fase embrionaria.

La impresión que tenemos, en todo caso, es que el Gobierno de Aragón no es responsable de esta cuestión y que la paralización, el retraso y los recortes en el proyecto inicial se han debido exclusivamente a problemas de índole empresarial. Claro, no le vamos a pedir al Gobierno que sea tan intervencionista como para resolver esa cuestión, al menos no desde el Grupo Popular se le puede pedir eso.

La empresa —recordémoslo—, líder en la crianza, ha querido introducirse en el mundo del sacrificio y de la comercialización, y, sin embargo, para ello necesita, evidentemente, contar con socios con experiencia en esas dos fases, y lamentablemente no los ha encontrado, según la información que ha facilitado la empresa. Por lo tanto, difícilmente puede tener sentido ponernos a sacrificar cuatro millones de cerdos si no tenemos garantizado que se pueda comercializar esa importante cantidad de productos cárnicos derivados del porcino a raíz de esos cuatro millones de cerdos. Por lo tanto, son problemas empresariales que, en todo caso, esperamos que se puedan resolver pronto por el bien de todos.

En todo caso, desde nuestro punto de vista, el Gobierno de Aragón sí que tiene una responsabilidad política, tiene responsabilidad en que no se haya puesto en marcha un proyecto del que llevamos debatiendo durante cierto tiempo en esta cámara, y me refiero al Grupo agroalimentario aragonés, un proyecto que propuso Chunta Aragonesista a través de una proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad la pasada legislatura. Nosotros entendemos que si falla el que viene de fuera, pues, quizá tendremos que ser los de dentro los que tomemos la iniciativa ante esa cuestión.

Y el caso del porcino es paradigmático: de los seis millones de cerdos que se crían en Aragón al año, los mataderos aragoneses sólo sacrifican un millón. Por lo tanto, el resto es una materia prima que se está transformando en

otras comunidades autónomas y que, por tanto, está creando riqueza y empleo, pero no en Aragón, sino en otras comunidades, y aquí sólo nos quedamos poco más que con los purines.

Por eso, desde luego, la apuesta de Vall Companys era muy importante y es importante todavía.

Existe un sector en Aragón que está funcionando, y se trata de que seamos capaces de unir esfuerzos para ganar más peso en el mercado. Ahora estamos sacrificando un millón, pero, quizá, si diéramos un impulso con apoyo público a la industria transformadora agroalimentaria, podríamos pasar de un millón a dos millones de sacrificios, por ejemplo, con lo que supone de cara a otras cuestiones.

En el sector agroalimentario aragonés, por lo tanto, tenemos un campo inmenso en el que podemos trabajar. El Gobierno de Aragón puede lucirse, si tiene voluntad política para ello, el Gobierno de Aragón ha encontrado un campo en el que puede lucirse.

Imagínese, señor Bandrés, que esas ayudas que se han ofrecido o que están listas para ofrecerse a Vall Companys, por ejemplo, se reenfoquen hacia las empresas actualmente existentes en Aragón. Imagínese que el Gobierno de Aragón, directamente o a través del IAF o a través de la SIRASA (la nueva sociedad que acaba de crear el señor Arguilé o el Departamento de Agricultura, mejor dicho), tomara la iniciativa política para articular un grupo agroalimentario aragonés que pudiera hacer posible que el valor añadido de la transformación de nuestras materias primas se quedara en las comarcas aragonesas y no emigrara hacia otras tierras. ¡Imagínese!, y obre en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yuste.

Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Seré breve.

Gracias, consejero, por su intervención. Me referiré únicamente a usted, ya que parece ser que herimos susceptibilidades si nos referimos al Grupo Popular.

Desde el punto de vista del Partido Aragonés, desde luego, nos ha convenido su comparecencia. Creemos que Vall Companys mantiene vivo ese proyecto de construir en alguna localidad de Aragón —porque en alguna localidad de Aragón será— ese gran complejo cárnico y que, evidentemente, el retraso se debe no a las razones expuestas por el Grupo Popular, sino, obviamente, a las razones que bien ha explicado el propio consejero en esa..., todavía falta de encontrar ese socio que acompañe en el inicio del proyecto.

Creemos, evidentemente, desde el punto de vista del Partido Aragonés, que este es un proyecto de grandísima importancia por su notable incidencia económica, social, laboral, territorial y ambiental en Aragón. Prácticamente, he dicho los factores que incumben a esa Comisión de seguimiento que, cuando sea el momento, evidentemente, trabajará de cara a apoyar este proyecto.

Creo, además, que usted ha convencido al portavoz de los veintiocho solicitantes de la comparecencia. Creo que lo ha convencido, sencillamente porque en el segundo turno, es decir, en la réplica, en el momento en el que hay que demostrar que no se está de acuerdo con la explicación que usted ha dado, pues, lo único que he oído es hablar de lo divino y lo humano, del Plan Hidrológico, del doble o nada, del Acuerdo Económico y Social y de la tasa de paro, que,

afortunadamente, en Aragón no es muy alta, aunque, evidentemente, si comparamos hombres con mujeres, es bastante más alta la tasa de paro de las mujeres. Pero que no se creen tampoco falsas expectativas sobre eso, porque, desde luego, al parecer, y de las anteriores intervenciones que he podido leer también en *Diarios de Sesiones* del Partido Popular, señor consejero, pues, parece que se crea la falsa expectativa de que el paro femenino se agota única y exclusivamente con la empresa Vall Companys, del macro matadero. Y creo que eso no se ajusta a la realidad en ningún momento.

Por lo tanto, y desde nuestro punto de vista, simplemente animarle al consejero y al propio Gobierno de Aragón a que sigan trabajando en esta línea de apoyo, de acción, para atraer las empresas, una de ellas, como es importantísima, el futuro posible macro matadero de Vall Companys.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Querría empezar diciendo o recordando unas palabras del gran actor, del genial actor Vittorio Gassman que decía que «el silencio nunca se le pide al público, sino que simplemente se logra con su actuación». Yo, evidentemente, además de ser un mal actor, no sé si mi actuación conseguirá hoy aplacar o dilucidar lo que en algún grupo parlamentario es más parecido a los bateleros del Volga que a un grupo parlamentario. Sin embargo, el Grupo Socialista ha atendido con absoluta discreción y en silencio total una magnífica actuación en contenido y forma del señor Giménez Abad.

Quiero empezar así porque quiero decir que de lo que hoy estamos debatiendo —y permítanme que emplee, quizá, o tómelo a cuenta como si la empleara, la ironía— es un proyecto importantísimo, fundamental, definitivo, definitorio, clave, proyecto para el desarrollo de Aragón, del cual llevamos en estas Cortes consumidos treinta y cinco minutos, casi tres cuartos de hora de nuestro tiempo, todo esto defendido con un discurso preparado, ejercitado, imagino que con horas, con tiempo, bien fundamentado, en el que ha empezado diciendo que no se enteraba de nada, que pedía una aclaración porque no se enteraba, incumpliendo específicamente una de las causas fundamentales por las que nos reunimos aquí, que es para que la oposición se entere, y de ese enterarse, controle, gestione y critique al Gobierno.

Pero, señorías, yo creo que están ustedes tan preocupados, ocupados y concienciados en otras cosas, como puede ser —pongámoslo como ejemplo— vender el trasvase del Ebro, que no se leen ni la prensa.

Porque, vamos a ver, a la hora de la verdad, los ciudadanos, ¿a quién tienen que hacer caso? ¿A un legítimo argumento empleado por la oposición sobre la posibilidad de implantarse una empresa?, porque eso significa que unos señores se las juegan, pero no de palabra, como ustedes y yo aquí, sino de verdad, poniéndolas, se las juegan. ¿A las palabras del director de esa empresa en los medios de comunicación o a usted?

Pues, yo tengo que emplear estas Cortes para decir a los ciudadanos que toda su argumentación se viene abajo simplemente con la lectura de los medios de comunicación, en la que el director de la empresa dice, señorías: «El motivo del encuentro, según ha afirmado el director general de la empresa, Peter Douma, fue oír por boca del Gobierno de Aragón

cuál era su posición ante el retraso que sufría el desarrollo del proyecto del gran complejo cárnico que Vall Companys mantiene en Aragón». En expresión de Douma, «existe una receptividad total, sin que el Gobierno autónomo haya puesto ningún obstáculo a su avance». Y luego, sigue explicando: «Las demoras parten de la propia empresa, porque lo que buscan los otros extranjeros, pues, han fracasado...», etcétera, etcétera.

¿Qué es lo que ocurre, señoría? ¿Qué quiere usted? No, no, sígo. Si quiere, lo leemos entero. Pero de su magnífica intervención y de la importancia de su iniciativa parlamentaria yo deduzco dos cosas: una, que es verdad que no se han enterado, con lo cual yo creo que con esta información está cumplido el expediente, se han podido enterar. Están ustedes en su perfecto derecho a entenderlo, no entenderlo, comprenderlo, criticarlo.

Y otra, que me la reservo, o no me la reservo y la digo, y es la siguiente: felicidades, señores del Gobierno, y felicidades, señor consejero; ya podemos dormir tranquilos, porque si todo lo que hay para criticar, controlar y gestionar al Gobierno son noticias que están aclaradas en la prensa, de verdad que podemos estar muy satisfechos, y muchas felicidades.

Y quiero acabar diciendo que yo he empleado la cuarta parte de rato que usted. Sin embargo, soy el doble del señor Rato, porque el señor Rato decía que había un 2% de inflación, y estamos en el 4%. Yo, con la cuarta parte de rato, soy el doble. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Piazuelo.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿En razón de qué desea usted intervenir, señor Pérez?

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Señor presidente.

En cuanto a las manifestaciones de Izquierda Unida respecto a la conducta de este diputado del Grupo Parlamentario sobre la improcedencia de presentación de una enmienda...

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz.

Ha hablado por usted, señor diputado, ha hablado el portavoz de su Grupo, ha tenido su intervención y ha tenido su respuesta. En consecuencia, usted, ahora, no puede tener la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Por que se ciñera al tema. Yo pedía la palabra por la alusión, por las manifestaciones...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, no tiene usted la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

¿Quiere usted hacer uso del turno que le queda para responder?

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

No se entienda como una descortesía hacia los grupos parlamentarios porque, literalmente, aquí, en el orden del

debate, se dice que el compareciente responderá a continuación, pero puesto que yo entiendo que no ha habido ninguna cuestión formulada de forma explícita en relación con este debate, agradezco las intervenciones de los grupos parlamentarios, y sin que se entienda como descortesía, pues, no voy a hacer uso del tiempo correspondiente para completar la información, que creo que ha quedado ya puesta de manifiesto en las anteriores intervenciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto siguiente, que es la solicitud de comparecencia, a petición propia, del consejero de Medio Ambiente para informar sobre el debate y la discusión del Plan Hidrológico Nacional en la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua.

Tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente, don Víctor Longás.

Comparecencia del consejero de Medio Ambiente para informar sobre el debate y la discusión del Plan Hidrológico Nacional en la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Comparezco ante el Pleno de esta cámara, a petición propia, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de las Cortes de Aragón, al objeto de dar cuenta del debate y discusión sobre el Plan Hidrológico Nacional en la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua.

Comparecencia que se hizo con carácter de urgencia el pasado día 18 de enero, entre otras cosas, porque estaba previsto cerrar ese informe por parte de la Comisión, y, por supuesto, pendiente también de celebrar el Consejo Nacional del Agua al objeto de su aprobación.

Bueno, he tenido que modificar mi intervención en lo que significan dos aspectos que acabo de citar: la Comisión Permanente, el día 22, ya dio su aprobación al dictamen, al borrador de informe del Plan Hidrológico Nacional; y, por otra parte, el día 30 de enero, el Consejo Nacional del Agua aprobaba ese informe.

Pero, no obstante, permítanme, señorías, que, a título recordatorio, les indique que la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, en su título III, regula la planificación hidrológica, fijando que el Plan Hidrológico Nacional se aprobará por ley. De igual forma, en su artículo 17, crea el Consejo Nacional del Agua como un órgano consultivo superior, que, con carácter preceptivo, pero no vinculante, informará del proyecto del Plan Hidrológico Nacional antes de su aprobación por el Gobierno para su remisión a las Cortes Generales.

Con estos antecedentes normativos, y como ya conocen sus señorías, el 5 de septiembre de 2000, el Gobierno central, por medio del Ministerio de Medio Ambiente, y en el pleno del Consejo Nacional del Agua, presentó el borrador de ley del Plan Hidrológico Nacional, sustentado en una profusa documentación técnica compuesta por los siguientes textos: análisis de antecedentes y transferencias planteadas; delimitación y asignación de recursos en acuíferos compartidos; análisis de los sistemas hidráulicos; análisis ambientales; análisis económicos; borrador de la ley del Plan Hidrológico Nacional.

Tras las diferentes opciones que analizaba con desigual profundidad, en la referida documentación técnica se venía a proponer un Plan Hidrológico Nacional cuya alternativa

más destacada era el trasvase de caudales desde la cuenca del Ebro en una cuantía de mil cincuenta hectómetros cúbicos a las siguientes cuencas: cuencas internas de Cataluña, ciento noventa hectómetros cúbicos; Plan hidrológico del Júcar, trescientos quince hectómetros cúbicos; Plan hidrológico del Segura, cuatrocientos cincuenta hectómetros cúbicos; Plan hidrológico del sur, noventa y cinco hectómetros cúbicos.

De esta forma, se daba a conocer un Plan en el que sólo se planteaba el trasvase del Ebro y se ponía en evidencia su carácter impositivo por parte del Gobierno central y con la nula participación en su elaboración de las comunidades autónomas.

En esa misma sesión del 5 de septiembre pasado, el pleno del Consejo Nacional del Agua, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, acordó encargar a la Comisión Permanente del Consejo la elaboración del borrador de dictamen o informe del Plan Hidrológico Nacional, que posteriormente sería sometido para su aprobación al pleno del Consejo.

Igualmente, se acordó constituir una Comisión especial de Administraciones públicas en la que estarían presentes todas las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, como representante de las Administraciones locales, y la Administración general del Estado.

Llegados a este punto, como representante del Gobierno de Aragón, y tras comprobar, después de solicitarlo, que nuestra comunidad autónoma no estaba presente en la Comisión Permanente encargada de elaborar el informe del Plan Hidrológico Nacional, reclamé la necesidad de participar de pleno derecho, con voz y con voto, en dicha Comisión.

Tras el correspondiente debate, se decidió que pudiera participar como invitado en la Comisión, por tanto, con voz, pero sin voto.

Señorías, recibido el borrador del Plan Hidrológico Nacional y toda la documentación técnica, comenzó para el Gobierno de Aragón la tarea de analizar la misma en profundidad y con detalle, al objeto de fijar nuestra posición ante la tremenda, preocupante y grave propuesta que contenía un Plan, que se limitaba prácticamente a trasvasar caudales del Ebro a otras cuencas.

Señorías, tras unos días, los necesarios para estudiar los documentos entregados el repetido 5 de septiembre y considerando que la documentación entregada era claramente insuficiente para que pudiéramos formarnos una opinión técnicamente fundada acerca de la bondad de la alternativa destacada por el Ministerio de Medio Ambiente (el trasvase del Ebro), y teniendo en cuenta por tanto la trascendencia que ese trasvase iba a tener en el futuro de la cuenca del Ebro y en el futuro de nuestra comunidad autónoma desde el punto de vista económico, ambiental y territorial, aprovechando —eso sí— el ofrecimiento de diálogo y consenso ofrecido por el señor ministro de Medio Ambiente en el pleno del Consejo Nacional del Agua, nos dirigimos al mismo al objeto de solicitarle diversa documentación que considerábamos imprescindible, como es el modelo específico de optimización, al que se refería el documento de análisis económico, y los modelos de simulación de la explotación de todas las cuencas hidrográficas utilizados en el documento «Análisis de los sistemas hidráulicos».

Igualmente, le solicitamos la versión informática del Plan Hidrológico Nacional y los diferentes planes hidrológicos de cuenca. Terminábamos por solicitarle una moratoria de seis meses, al objeto de disponer del tiempo necesario para procesar toda la información solicitada y elevar nuestra posición definitiva al respecto del Plan Hidrológico Nacional planteado.

Señorías, nuestra solicitud al señor ministro fue contestada por el señor secretario de Estado de Aguas y Costas, con la mejor de las disponibilidades por parte del Ministerio y expresión de las facilidades que se nos iban a conceder en línea con la oferta de diálogo que el señor ministro manifestó en el Consejo Nacional del Agua y en intervenciones posteriores.

La contestación que don Pascual Fernández Martínez, secretario de Estado de Aguas y Costas, nos hacía el 4 de octubre de 2000, y relativa a la petición de documentación formulada sobre el Plan Hidrológico Nacional, la realizaba en los siguientes términos, que transcribo literalmente: «Existen dificultades insalvables para hacer traslado físico de las mismas, y como consecuencia, se propone la alternativa de dar acceso a la información en lugar de enviarla, como se solicita». Terminaba su generoso ofrecimiento diciendo: «Dada la diversidad de fuentes y lugares donde puede obtenerse la información solicitada, te ruego me indiques si existe voluntad de obtenerla, toda o en parte, para comunicar a los centros correspondientes tu próxima visita».

Señorías, como han podido imaginar, el escrito, en ningún momento recogía referencia alguna a la solicitud de moratoria planteada por nosotros. Eso sí, expresaba con meridiana claridad las facilidades que en el proceso de aprobación del Plan íbamos a tener. Y, sobre todo, materializaba las prisas que había por aprobarlo, los modos con los que se iba a actuar y la realidad de un perfecto y maquillado diálogo, ofrecido pero inexistente, por parte del Ministerio.

Curiosamente, la contestación a la moratoria la obtuvimos en la primera reunión de la Comisión Permanente celebrada el 25 de septiembre pasado, cuando puse en conocimiento de la misma nuestras peticiones al señor ministro, al objeto de su conocimiento y efectos oportunos. Aquella Comisión estimó que no era procedente conceder la moratoria, es decir, señorías, se utilizaba la Comisión..., mejor dicho, parece que el señor ministro, en un alarde de cortesía, dejaba que otros le hicieran la sucia tarea de negar algo que, por otra parte, todos nosotros, incluidos los diputados del Partido Popular en estas Cortes, deberíamos juzgar, si somos sinceros, imprescindibles. Creo que es oportuno reconocer este aspecto.

Desde 1985, la Ley de Aguas recogía la necesidad de elaborar un Plan Hidrológico Nacional. Se presentaba en el año 2000: quince años. El 5 de septiembre se entregaban mil quinientos folios. Tenían una enorme importancia, al objeto de analizar todos los datos, aunque nos faltaban datos solicitados al objeto de poder hacerlo con mayor profundidad. Estábamos hablando del trasvase del Ebro, estábamos hablando de la hipoteca del futuro de Aragón. Por lo tanto, no era un capricho: era una necesidad que esos seis meses pudieran haberse concedido.

Desde luego, creo que han sido poner todas dificultades. No obstante, el Gobierno de Aragón ha tenido el tiempo suficiente, aunque con prisas y con ayudas, al objeto de elaborar el informe correspondiente.

Por lo tanto, señorías, como pueden ir apreciando, el rodillo hidrológico del Gobierno del Estado, del Gobierno del Partido Popular, estaba en marcha y dispuesto a avasallar a todo y a todos cuantos salieran a su paso.

En el Gobierno de Aragón, al margen de estas incidencias y con nuestra presencia, con carácter exclusivo de mi persona y como invitado de la Comisión Permanente, seguimos trabajando y estudiando la documentación del borrador del Plan Hidrológico Nacional. Y en sesión extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2000, aprobó el conjunto de alegaciones y consideraciones al documento presentado

por el Ministerio de Medio Ambiente al Consejo Nacional del Agua, que se denominaba «Plan Hidrológico Nacional» y basado en las siguientes consideraciones: «El Gobierno de Aragón acuerda solicitar la retirada del anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional, en cuanto que como documento limitado prácticamente en exclusiva a la regulación de los trasvases entre cuencas y dada, además, la recomendación realizada por el Gobierno de la Nación, centrando dichos trasvases únicamente en el Ebro, afecta muy gravemente a los intereses de la Comunidad Autónoma de Agua, pues el modelo territorial que refleja deja de lado, por principio y permanentemente, la posición y deseos futuros de desarrollo de una comunidad autónoma enclavada en la España interior, la misma para la que no existe ningún tipo de respuesta en el documento llamado 'Plan Hidrológico Nacional de 2000'.

El Gobierno de Aragón considera también que el Plan Hidrológico Nacional de 2000 es completamente inapropiado para los intereses del conjunto de España, pues, por sus deficiencias de análisis hidráulico, irracionalidades económicas, inconsistencias ambientales, defectos jurídicos y, sobre todo, por la cultura obsoleta y retrógrada del agua que refleja, se sitúa claramente en las antípodas de las necesidades de un tiempo y de un país, en el que las soluciones para resolver los evidentes problemas hídricos pasan por la adopción de múltiples decisiones, como las apuntadas en las alegaciones aprobadas por el Gobierno de Aragón, antes de que se pueda llegar a plantear un trasvase entre cuencas hidrográficas.

Igualmente, la adopción de esas soluciones precisa de un método de trabajo, en el que el diálogo franco y la participación desde el inicio del proceso de las comunidades autónomas sea la consecuencia lógica y natural del tipo de Estado de las autonomías que diseña la Constitución.

El Gobierno de Aragón se siente completamente apoyado en este acuerdo por la presencia en las calles de Zaragoza el pasado 8 de octubre de cuatrocientos mil aragoneses que, claramente, le señalaron una inequívoca línea de comportamiento consistente en la postura que ahora se reafirma.

El Gobierno de Aragón sabe, además, que estos ciudadanos volverán a estar a su lado, si cabe, en mayor medida, continuando con entusiasmo y firmeza su respaldo a las variadas iniciativas que puedan ser emprendidas si la justa petición expresada por medio de este acuerdo no fuera atendida.

En cumplimiento de dicho acuerdo, se remiten las alegaciones y consideraciones al documento presentado por el Ministerio de Medio Ambiente al Consejo Nacional del Agua el pasado día 5 de septiembre, denominado 'Plan Hidrológico Nacional', y se solicita del Gobierno la retirada del anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional.»

He creído conveniente hacer estas alusiones a ese acuerdo, y fundamentalmente a todo lo que contenían las alegaciones y consideraciones, porque, de alguna manera, quería decirles, señorías, que este acuerdo, la documentación y las consideraciones y alegaciones fueron entregadas y registradas en el Ministerio de Medio Ambiente el 29 de noviembre de 2000, y, como pueden entender y comprender, han sido las alegaciones y acuerdo que yo he defendido en el seno de la Comisión Permanente y en el Pleno del día 30 de enero pasado del Consejo Nacional del Agua.

La Comisión Permanente ha mantenido trece reuniones, y mi asistencia, por diversos motivos, no ha sido posible en tres de ellas: las celebradas los días 2 de octubre, 18 y 26 de diciembre. En una de ellas delegué en el director general del Agua (la del día 2 de octubre), y en las otras dos no se nos concedió esta oportunidad por el secretario de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Señorías, en mis intervenciones he rechazado cualquier alegación y manifestación en pro del trasvase del Ebro; he apoyado todas las alegaciones que coincidían en alguna parte con la posición del Gobierno de Aragón, y en repetidas ocasiones, se ha reiterado la posición de nuestro Gobierno de la necesidad de retirar el Plan Hidrológico Nacional. No obstante, se ha colaborado de forma positiva en la elaboración del informe encomendado a esta Comisión Permanente, encaminado, por supuesto, a la mejora del texto legal.

Considero oportuno indicar a sus señorías que en la sesión de 4 de enero de la Comisión Permanente defendí nuestras alegaciones con la lectura de un documento de dieciocho páginas, cuyo contenido se estructuraba en varias partes: la primera, «Consideraciones de tipo general»; la segunda, «Alegaciones de contenido ambiental»; tercera, «Alegaciones de contenido jurídico»; cuarta, «Alegaciones de contenido hidráulico»; quinta, «Alegaciones de contenido económico»; sexta, «El Pacto del Agua y su presencia en el Plan Hidrológico Nacional», y séptima, «Conclusiones generales». Documento y contenido que, supongo, constará en acta y que está a disposición de sus señorías si así lo desean.

De igual forma, quiero indicarles que el día 30 de enero, en el Pleno del Consejo Nacional del Agua, fue defendida nuestra posición como Gobierno de Aragón, en defensa de los intereses de todos los aragoneses, dando lectura de otro documento de seis páginas, que también está a disposición de todos ustedes, y que finalizaba con nuestro voto negativo para el Plan Hidrológico Nacional, anunciando el voto particular correspondiente, y que fue remitido con fecha de 31 de enero pasado, con el siguiente contenido en cuanto a incorporaciones a dicho voto particular: mi intervención del día 4 en la Comisión Permanente; mi exposición en el Consejo Nacional del Agua del 30 de enero de 2000; el acuerdo, alegaciones y consideraciones del Gobierno de Aragón.

El resultado, señorías, ya lo conocen ustedes. El debate durante casi cinco meses nos ha llevado a una conclusión, la misma que se ofreció el 5 de septiembre de 2000: hay que trasvasar el Ebro en una cuantía de mil cincuenta hectómetros cúbicos y a los mismos destinos previstos también ese día. Para todo esto ha servido el diálogo, el consenso y el debate social: para aprobar un informe en cinco meses —curiosamente, uno menos que los solicitados como moratoria por el Gobierno de Aragón—, y que ha terminado como empezó, con una hipoteca permanente para el futuro de Aragón.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Si algún Grupo Parlamentario quiere que suspendamos la sesión por algunos minutos, está previsto que pueda hacerse, pero, por economía, hago la pregunta, y, si no, continuamos.

¿Hay algún grupo parlamentario que quiera suspender?

Entonces, el representante de Izquierda Unida (Grupo Mixto) tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Muchas gracias, señor consejero, por la información que nos ha facilitado respecto a su participación en las discusiones en el ámbito del Consejo Nacional del Agua en torno a este anteproyecto, todavía anteproyecto, aunque suponemos que ya enseguida proyecto de ley, pues hay que

ver la manifestación de voluntad que ayer mismo hacía el presidente Aznar, situando este tema en su prioridad máxima y situándolo sin flexibilidad en cuanto a los parámetros básicos de la negociación, supuesta negociación, eventual negociación, que realmente no ha habido.

Señorías, decir que esto era la «crónica de una muerte anunciada», yo creo que es el repetir el título de la novela de un famoso premio Nobel, pero creo que es algo plenamente conocido por todos los diputados y diputadas que formamos parte de esta cámara.

Esta mañana, he caracterizado en palabras no propias, sino ajenas, en las palabras de Domingo Giménez Beltrán, cuando decía que el objetivo básico de este avance de anteproyecto de ley es consagrar la transferencia hídrica entre cuencas. Y este es el único objetivo fundamental de la ley del Plan Hidrológico Nacional: el trasvase del Ebro. Creo que todos hemos convenido en que esa era la estrategia. Ese artículo 13, que aparece en el anteproyecto vacío, pero al cual inmediatamente hay una remisión para llenarlo con mil cincuenta hectómetros cúbicos, y todo ese documento, absolutamente obsoleto, que rezuma vieja filosofía hidráulica del siglo XIX, que rezuma más oferta, más infraestructuras que dañan al medio ambiente, más desviación de recursos de una cuenca hidrográfica a otra cuenca, cuando eso vulnera el principio de unidad de cuenca.

Es decir, todas y cada una de las cuestiones que no deben hacerse son las que el Plan Hidrológico Nacional está planteando en su texto. Y, sin embargo, todo aquello que debe ser respetado, que en estos momentos la Unión Europea está diciendo que es lo esencial en esta materia, como es: el respeto a la unidad de cuenca, la actuación de gestión de la demanda, que significa, sobre todo, ahorrar agua, ¿cómo puede ser posible que haya cuencas que estén pidiendo, y gobiernos autonómicos que estén pidiendo más agua y trasvase para sus tierras, cuando no son capaces de realizar procesos de ahorro efectivos, cuando no son capaces de poner sistemas de modernización de regadíos en sus tierras, cuando son capaces de autorizar por vía encubierta los regadíos ilegales, o cuando no están aplicando la reutilización del agua y ni siquiera explorando la posibilidad de desalación? Cuando todo eso se pone encima de la mesa, ¿cómo es posible defender esta filosofía obsoleta del Plan Hidrológico Nacional? ¿Cómo es posible que un Gobierno del siglo XXI se plantee procedimientos del siglo XIX?

Pues, ver para creer: es posible, y se ha traído ese debate, en esas condiciones y en estos momentos al Consejo Nacional del Agua.

¿Qué podía hacer el Gobierno de Aragón y qué podía hacer usted, señor consejero, en ese debate? Pues debía hacer, en nuestra opinión, dos cosas. El Gobierno de Aragón, en el Consejo Nacional del Agua, debía hacer dos cosas: una, no perder nada, ya que no podía ganar en el Consejo Nacional del Agua, las cartas estaban marcadas, el resultado estaba cantado y, por lo tanto, lo único que tenía que hacer el Gobierno era no cometer errores, no perder nada de lo que tenía (ni el apoyo social del 8 de octubre ni todo lo referido a los acuerdos parlamentarios que en esta cámara hemos ido forjando), al mismo tiempo que defender las alegaciones que se habían hecho, que sustancialmente coinciden en buena medida con el espíritu de la movilización del 8 de octubre. No debía cometer errores.

Y, en todo caso, debía ser una segunda tarea, que era ganar credibilidad hacia sectores sociales externos a Aragón. Yo creo que son los dos temas que debía combinar el Gobierno de Aragón: no perder posiciones y ampliar base social fuera de nuestra comunidad autónoma. Porque esta es una

batalla que se dirime a escala de todo el territorio del Estado español, y debemos ganar esa posición.

¿Se han cometido errores? Bueno, yo diría que el consejero tuvo un momento en el cual yo creo que tuvo un pequeño..., llamémosle «ajuste táctico», en el cual hubo algún problema de comunicación. Yo creo que incluso él lo reconoció, fue sincero, y lo reconoció a los medios de comunicación que había podido dar la impresión de que él había iniciado un proceso de negociación, cuando realmente hablar de un proceso de negociación es hablar de la retirada del trasvase del Plan Hidrológico Nacional.

Cualquier otra cosa que no sea la retirada del trasvase, desde Izquierda Unida y yo creo que, en general, desde los ciudadanos que han apoyado el 8 de octubre, no puede entenderse un proceso de negociación. Porque cuando el 8 de octubre..., y el acuerdo, incluso, de su Consejo de Gobierno ha pedido la retirada del Plan por contener el trasvase, ningún aragonés o aragonesa entendería que se negociara de verdad sin poner encima de la mesa como cosa fuerte la retirada del trasvase como elemento fundamental.

Y en un momento determinado, usted comentó que estaba con las reuniones que tenía con el secretario de Estado, abriendo un proceso de negociaciones, en fin, que, evidentemente, pues era... Luego lo explicó —creo que se pudo entender—: que eran algunas cuestiones de matiz que se podían mejorar e introducir, sin perjuicio de mantener la discrepancia fundamental. Creo que hubo un cierto momento —convendrán conmigo— de confusión ante la opinión pública, que la verdad es que duró poco y creo que fue repuesto.

Y la segunda cuestión: lo de la credibilidad ante sectores que no son aragoneses. Y yo se lo pido muy sinceramente al consejero de Medio Ambiente, que, además, es responsable y secretario general del Partido Aragonés, secretario general del Partido Aragonés que, además, como hemos visto en las declaraciones en prensa, digamos que dentro del Gobierno ha pedido expresamente al presidente del Gobierno y a la parte socialista del Gobierno que le den un protagonismo explícito en el tema hidrológico, y nos parece que puede tener su sentido, su razón, dentro de ese acuerdo de Gobierno.

Pero le pedimos una cuestión: sobre todo, un Partido de implantación solamente territorial en Aragón, creo que debe aprovechar todas y cada una de las posibilidades que tiene para ser capaz de comunicar bien al conjunto de la ciudadanía española cuáles son los argumentos que defendemos en Aragón, que no son argumentos de terruño, que no son argumentos de botijo, que no son argumentos basados en la bandera cuatribarrada, que no tiene nada que ver con esto. Que son argumentos del siglo XXI, de gestión de la demanda, de capacidad de hacer entender a las comunidades —a algunas de ellas, pues, mal informadas por sus gobiernos o desvirtuadas por declaraciones altisonantes de sus gobiernos— que no se carga contra problemas estructurales de ninguna comunidad autónoma, que lo que se está defendiendo son soluciones reales, y sólo puede haber soluciones reales atacando los males de fondo y yendo al ahorro y a la reutilización.

No se puede, señoría, por decir un ejemplo, hablar de acuíferos sobreexplotados y decir que lo que queremos es enchufar una manguera del trasvase del Ebro para seguir explotando los acuíferos. O ¿qué pasa con los trasvases que ya conocemos que están funcionando? ¿Qué ha pasado con el Tajo-Segura? ¿No se ha alimentado la expectativa de los agricultores? ¿No ha supuesto eso, mal utilizado, que se han dado situaciones de ilegalidad y se ha crecido

en la expectativa de regadíos ilegales? Pues, señorías, esta es la situación. Hay que poner coto a estos desmanes y hay que hacer entender en las opiniones públicas de otras partes del Estado español que un trasvase lo único que va a suponer es más recursos hídricos, pero que no va a suponer una merma de lo que hoy se está haciendo mal. Porque como es dar el agua, pues, prácticamente, a cambio de nada, lo que va a suponer eso es continuar las malas prácticas, continuar sobreexplotando los recursos, continuar con la roturación ilegal y continuar con las malas prácticas. Eso es lo que hay que decir, entre otras cosas.

Y hay que saber explicar —y con esto, voy terminando, señor presidente—, hay que saber explicar esta posición aragonesa, pero que no es con argumentos, específicamente, porque hayamos nacido en Aragón de una forma muy rara, sino porque tenemos razones, razones de fondo, razones que pueden compartir todas y cada una de las personas que habitan en el Estado español y que son buenas para todos los españoles.

Lo digo, porque este debate hay que ganarlo en Bruselas, donde creo que hemos dado un paso importante con la visita del Gobierno; por supuesto, está ganado en Aragón, pero hay que ganarlo en España, hay que ganarlo en España, y lo tenemos que ganar. Y se lo digo con sinceridad, desde una fuerza política de ámbito estatal que está plenamente comprometida contra este Plan Hidrológico Nacional, contra el trasvase del Ebro, y lo va a defender con firmeza, y va a estar en las manifestaciones del 25 de febrero en Barcelona y el 11 de marzo en Madrid. Y queremos hacer un llamamiento no sólo a los aragoneses, sino a todos los españoles y españolas a estar en las calles para defender, con razones y con argumentos, estas convicciones que desde Aragón, pero también desde otras partes, queremos recabar.

Y lo vamos a hacer, y va a ser posible verlo antes del 11 de marzo si no hay ningún problema con la visita que girará a esta comunidad autónoma nuestro coordinador general, Gaspar Llamazares, que va a expresar en esta tierra, mediante entrevistas —espero— con los dirigentes máximos de esta comunidad autónoma, cuál es la posición nítida e inequívoca de Izquierda Unida, una posición federal, defendida en todas las partes del territorio español contra estos planteamientos del Partido Popular.

Y sí que hay que reconocer —y con esto, termino— que sí se ha perdido algo en el Consejo Nacional del Agua, aunque no es imputable, desde luego, al Partido Aragonés ni al consejero de Medio Ambiente, sino que es verdad que el Gobierno del Partido Popular ha conseguido abrir una brecha y torpedear, de alguna manera, la posición del otro socio de Gobierno. Esto sí que hay que reconocerlo. Han sido muy hábiles. El señor Aznar ha tenido la capacidad, no sé si porque ha prometido el oro y el moro o por qué, o con qué capacidad de «engatusamiento», entre comillas, de llevarse a dos comunidades autónomas regidas por el Partido Socialista (a Castilla-La Mancha y a Extremadura) a su territorio, a su terreno. Y eso ha resquebrajado la autoridad moral del Partido Socialista, ha puesto un torpedo en la línea de flotación del señor Zapatero y, desde luego, está ocasionando graves problemas para poder poner en marcha una alternativa creíble al Partido Socialista.

Esto es verdad, y alguno hasta lo podríamos entender en lecturas de revanchas de congresos ¿verdad?, porque no hay más que identificar quiénes son los presidentes de esas comunidades autónomas y qué posiciones defendían en determinados congresos de partido, lo cual sería bien triste y lamentable para el debate en este país. Pero, en todo caso, ese mal está hecho, y ahora es urgente restañar al

máximo esos daños, para conseguir aunar detrás de una bandera de racionalidad, de defensa del medio ambiente, de reequilibrio territorial y de comunicar que somos capaces de defender en toda España un proyecto político que, al final, haga entender que el agua, recurso escaso, bien precioso, en el siglo XXI, tiene una forma de gestionarse más adecuada que la que plantea el Plan Hidrológico Nacional.

Por ese camino, y en el apoyo a las movilizaciones que los aragoneses debemos impulsar junto con otros españoles, está Izquierda Unida, que está intentando poner también nuestro granito de arena.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo de Chunta Aragonesista, tiene la palabra el diputado señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su información, extensa información sobre su participación y la actuación del Gobierno de Aragón en el debate, por llamarle de alguna manera, que se ha producido o que debía de haberse producido, para ser más exactos, en los órganos del Consejo Nacional de Agua y, especialmente, en su Comisión Permanente.

El Consejo del Agua, sin duda, es un órgano legal, está en las leyes, en leyes aprobadas precisamente por Gobiernos anteriores. Por tanto, no achacables al señor Aznar. Está en la ley, pero, desde luego, no tiene la legitimidad representativa, no tiene la legitimidad de representar realmente al conjunto de la sociedad española afectada por esas actuaciones. Es un órgano cuya mayoría tiene un voto obligado por razón de su cargo, entre otras cosas, porque si no los cesan directamente. Hay que recordar al señor Francisco Ayala, que fue cesado por emitir un informe contrario al embalse de Santa Liestra, es decir, el que dice lo contrario de lo que hay que decir es cesado automáticamente. Por tanto, el valor de los votos de ese órgano es un valor muy relativo, muy... Yo creo que ni el propio Gobierno le da mayor valor que el que tiene. El propio Gobierno Aznar le da mucho más valor a haber conseguido dinamitar o lanzar un torpedo en la línea de flotación del PSOE con los votos de Castilla-La Mancha y de Extremadura, seguro que le da mucho más valor a esos votos que a los votos de todos los directores generales y todos aquellos que están en razón de su cargo y que están obligados a votar lo que tienen que votar.

En ese órgano están por tanto los usuarios, están los beneficiarios del agua, es decir, están los regantes, están las hidroeléctricas, pero ¿quién no está? Pues no están los que podían tener una voz discrepante, es decir, los perjudicados, los afectados, y no está el movimiento asociativo, fundamentalmente el movimiento ecologista. Sí, es verdad, creo que hay uno, de los noventa, creo que hay uno, para que no puedan decir que no está. En la Comisión Permanente, ni siquiera eso: de los veintidós, ni uno sólo.

Claro, si ese órgano es una especie de «autoórgano» de la Administración para decirse a sí misma lo que quiere oír; si ese órgano, además, no sirve para debatir, si ese órgano difícilmente puede entrar a debatir las ochenta mil o el contenido de las ochenta mil alegaciones presentadas, ¿para qué sirve ese debate?

Es más, la pregunta es: ¿existe debate? ¿Ha existido algún debate? ¿Ha habido un debate social de fondo sobre el modelo y la política hidráulica que queremos hacer en España? No lo ha habido, señorías, no ha habido ese debate. Y

no lo ha habido, entre otras cosas, porque en la propia Comisión Permanente, ni siquiera el Gobierno de Aragón estaba representado de oficio: ha tenido que estar de tapadillo, como ha contado el señor Longás, de invitado, igual de invitado que los ecologistas. ¡Nada!, total, ¿qué tendrán que decir los ecologistas?, o ¿qué tendrá que decir la comunidad científica española o internacional? ¡Nada! Opiniones desdeñables, opiniones no necesariamente a tener en cuenta.

Por tanto —repito—, ese debate no ha sido tal: ese debate ha sido una falacia, ha sido una pantomima. No ha existido ese debate, porque el resultado estaba cantado y porque, realmente, nadie esperaba otra cosa de ese debate.

Sin embargo, los votos que tuvo en contra (unos quince, no recuerdo exactamente la cifra), los votos que tuvo en contra son especialmente cualificados y, evidentemente, alguna referencia hay que hacer a eso.

Que los científicos consultados por el propio Ministerio para que emitan un dictamen específico cada uno de ellos de este Plan, a los que se les paga cuarenta mil duros para que hagan el informe —por lo tanto, se supone que se lo toman en serio—, emiten unos informes —yo he visto tres o cuatro de ellos— bien documentados y bien amparados jurídica y técnicamente, y que el propio órgano consultivo que se lo encarga ni siquiera los lea, ni siquiera los mire, es bastante descalificante respecto al modo y la forma de producirse ese supuesto debate, que ya digo que no creo en él, no creo que se haya producido.

Que este mismo lunes se reúnan en la UNED cuarenta y tres científicos de esos consultados por el Gobierno central y, a través de multiconferencia, intercambien sus posiciones y experiencias, y que de los cuarenta y tres allí presentes, cuarenta y uno mantenga una posición rotundamente contraria a este Plan Hidrológico Nacional y al trasvase en él comprendido, yo creo que es una cuestión muy a tener en cuenta, que deberíamos tenerlo muy en cuenta.

La mayoría tiene la legitimidad, pero no siempre tiene razón. Y, desde luego, hay minorías tan cualificadas... Porque, claro, los ochenta mil alegantes, quizá, no estuviéramos muy preparados técnicamente, no supiéramos muy bien lo que alegábamos, pero, desde luego, lo que dicen cuarenta y tres científicos expertos en la materia, yo creo que es algo relevante, creo que algo saben de esto y que deberíamos escucharlos.

En consecuencia, el voto fue «sí», desde luego; pero el voto «no», este cualificado, hace que intentar sacar adelante este Plan con una mayoría coyuntural de dos años y medio, que es lo que en principio queda a esta mayoría, o determinadas alegaciones (de las presentadas) que podríamos ver en las que se demuestra, con datos muy claros encima de la mesa, cuál es la línea argumental y el sustento técnico del propio Plan Hidrológico Nacional, y sólo quisiera referirme a una, una alegación que tuve la honra de conocer directamente del profesor Ricardo Aliod, de la Facultad de Huesca: «¿Cómo demuestra —con los propios datos del Plan—, sin aludir a ninguna otra cosa, sólo con los propios datos que en el Plan se ponen, que de las dos alternativas que se plantean para el trasvase —hablo ya, en concreto, del trasvase del Ebro dentro del Plan—, una de ellas es la construcción de nuevas obras de regulación que se plantean específicas para ese trasvase, y otra es la de toma de caudales del agua de Mequinenza, con la consiguiente expropiación de caudales a la compañía que tiene los derechos concesionales, que es ENHER?». »

Bien, pues, de las dos opciones, el propio Plan decide decantarse por la segunda, por la de las aguas de Mequinenza, con lo cual, fíjense, ni siquiera afecta a Aragón, a las obras de Aragón... ¡Muy bien! Opta por Mequinenza, pero cuando

llega a la tabla, cuando llega al final y hay que computar los costos que el propio Plan dice que hay que computar, en concreto la tabla diecinueve, resulta que a los trasvases estudiados del alto Duero le atribuye veinte pesetas por metro cúbico de coste, al también del Tajo, del Jarama, del Tajo en Toledo, veinte, veinticinco pesetas/metro cúbico, y cuando habla del Ebro, es decir, del bajo Ebro, dice: «Costes sociales repercutibles...», dice: «una peseta». No se sabe de dónde ha salido una peseta, pero, desde luego, si los costes en otros ríos como el alto Duero o Tajo o Jarama, etcétera, son de veinte o veinticinco pesetas, desde luego, si hay que expropiar la concesión hidroeléctrica de ENHER, desde luego, las pesetas son mucho mayores que esas.

¿Qué ocurre? Que si hubiera puesto las pesetitas aquí, las veinte o veinticinco, las cuentas no hubieran salido; y al final no hubieran salido ni los cincuenta ni las sesenta pesetas/metro cúbico, es decir, se hubiera caído por su propio peso el propio Plan.

Estas cosas, que están escritas en alegaciones y presentadas, sólo con que alguien con dos dedos de frente las mirara con voluntad de hacerles caso concluiría que esto es absolutamente insostenible.

No puedo extenderme, no tenemos tiempo para entrar en detalles de esta naturaleza. Simplemente decir que el Gobierno de Aragón, que ha presentado cuarenta y dos alegaciones, por ceñirnos al contenido de la comparecencia, de ellas, treinta y ocho son asumibles, desde nuestra perspectiva; incluso, once de ellas son estrictamente medioambientales: son las razones que vienen defendiendo colectivos desde Coagret (el movimiento ecologista), los científicos en general, reunidos en torno al Congreso Ibérico de las Aguas, nosotros mismos, etcétera.

Sin embargo, hay tres o cuatro de ellas, especialmente una que hace alusión al Pacto del Agua, que es absolutamente contradictoria con las cosas que se...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Fuster, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino, señor presidente.

Si el Gobierno de Aragón se cree las treinta y ocho alegaciones que presenta, no puede creerse dos de ellas que presenta después, que son contradictorias con las que dice en las treinta y ocho.

En consecuencia, igual que he hecho antes con el presidente del Gobierno, al señor Longás, a su partido y al Gobierno en general les vuelvo a pedir coherencia: deben ustedes defender lo mismo, deben creerse sus propios puntos, deben creerse sus propias alegaciones; no pueden decir en treinta y ocho alegaciones una cosa y poner de tapadillo dos más que dicen la contraria, y son: la apuesta que ustedes hacen por el Pacto del Agua en su integridad, la apuesta que ustedes hacen por los embalses de Yesa, Santa Liestra y Biscarrués, que va en directa contradicción con los argumentos que ustedes mismos utilizan en los otros puntos.

Claro que yo entiendo que las posiciones del Partido Socialista son difíciles también de mantener, y ya lo vemos con el señor Ibarra y el señor Bono; pero, en todo caso, como hay alguien que está dispuesto a comprar voluntades, espero que a ustedes no se la acaben comprando también y acaben ustedes firmando unas cuantas alegaciones más diciendo lo contrario de lo que acaban de decir en todas.

Le pido y le reitero la coherencia, que entiendo que es absolutamente necesaria, y la contundencia, más necesaria,

si cabe, en este caso, al Gobierno de Aragón para defender las posiciones que estamos teniendo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Fuster.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés, señor Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del consejero de Medio Ambiente en esta cámara, y la realidad es que la comparecencia al inicio de la sesión del presidente del Gobierno, con una exposición didáctica y viva sobre todas las cuestiones y problemas que rodean el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase en él incluido, creo que hubiesen hecho innecesaria hoy la comparecencia del consejero de Medio Ambiente.

A nosotros, como Grupo, nos corresponde reiterar nuestro apoyo a la comparecencia del consejero y, lógicamente, a la del presidente del Gobierno, y como las razones de nuestro apoyo al consejero sería en reiteración de lo ya expuesto y, además, en aras de una economía procesal, que también forma parte de la cortesía parlamentaria, damos por reproducidas todas las consideraciones que hemos dicho en la comparecencia anterior, reiterando de nuevo nuestro apoyo al consejero de Medio Ambiente y, lógicamente también, al presidente de esta Comunidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Eiroa.

Realmente, ha utilizado usted la economía procesal.

Señor consejero, he cometido antes una incorrección. ¿Tiene usted interés en intervenir en estos momentos o prefiere hacerlo posteriormente?

De acuerdo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista...

Pues, no habiendo otra persona que lo sustituya, a continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

[El señor diputado Piazuelo Plou, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «nos sentimos representados por el señor consejero».]

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer la comparecencia del señor consejero de Medio Ambiente para explicarnos las vicisitudes de la tramitación en la Comisión Permanente y, posteriormente, en el plenario del Consejo Nacional del Agua, del anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional.

Yo quería decirle en primer lugar que, oyéndole, y si me permite, por desdramatizar un poco el debate del agua que hemos visto esta mañana aquí, quería decirle que me recordaba usted a Ulises volviendo a Ítaca de su periplo troyano, y lo veía yo a usted satisfecho; no habían sido capaces los cantos de sirena de que sucumbiera usted a dichos cantos de estos seres mitológicos.

No se había dejado tampoco engatusar por la diosa Circe, o la amada Circe, y, sin embargo, lamenta no haber podido cegar a ese cíclope que ustedes ven en el Gobierno de la nación, que en la tragedia homérica se llamaba Polifemo.

La realidad es que en las trece ocasiones que se ha reunido el Consejo, la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua, a la que usted asistía como invitado, como también lo hacían los ecologistas y también lo hacían los regantes, pues, tengo que decirle que estos últimos —ecologistas y regantes— han tenido una participación muy activa en esos debates de la Permanente del Consejo Nacional del Agua. Cosa que no ha ocurrido con usted, que ha sido allí —al parecer— un convidado de piedra y que, incluso, en varias ocasiones ha tenido que excusarse con unos motivos u otros por no estar allí. Y eso, yo que lo conozco a usted bien, sé que no ha sido culpa suya; usted es un hombre co-reoso, usted es un hombre negociador y dialogante y, sin embargo, a usted, en este debate del Consejo Nacional del Agua, no le han permitido negociar ni dialogar.

Yo estoy convencido de que si usted hubiera tenido un jefe de gobierno que hubiera tenido un sentido mayor del Estado y un sentido mayor de la comunidad, pues, usted hubiera traído a nuestra comunidad una buena negociación, porque tiene capacidad para ello. Pero no ha sido así, porque usted no tiene como jefe ni a Bono ni a Ibarra, que esos sí que saben negociar, sí que saben anteponer a las diferencias ideológicas con el Gobierno de la nación los propios intereses de su comunidad, y defenderlos y plasmarlos en las mesas de negociaciones.

Usted se ha tenido que limitar, como Ulises, cuando le preguntaba Polifemo que quién era, el decía: «nadie, soy nadie». Pues usted se ha limitado en esas comisiones permanentes a repetir el estribillo: «el Gobierno de Aragón se opone, el Gobierno de Aragón se opone a todo». Ese ha sido su estribillo. Y repito: entiéndamelo con la mayor cordialidad y sabiendo cómo es usted, conociendo el talante del consejero de Medio Ambiente.

Yo creo que ha sido, señorías, una ocasión histórica absolutamente desperdiciada y que espero que todavía estemos a tiempo de corregir, puesto que no va a hacer sino comenzar próximamente el debate en el Congreso de los Diputados.

No nos ha contado el señor consejero para nada las recomendaciones que se han admitido en ese debate del Consejo Nacional del Agua, recomendaciones importantísimas para los aragoneses y que vienen a incidir en cuestiones tan fundamentales para esta tierra como las garantías de uso y aprovechamientos, tanto actuales como futuros, de la cuenca excedente, que deben ser el principio básico de toda transferencia. Siendo, asimismo, fundamental garantizar el cumplimiento de los requerimientos ambientales.

Dicen también las recomendaciones que «en ningún caso la cuenca excedente puede ver limitado su desarrollo como consecuencia de las posibles transferencias». El trasvase dice: «debe de ser siempre realizado con aguas excedentarias y siempre que el criterio de no exigencia a los sistemas de explotación de la cuenca cedente de efectuar ningún desembalse destinado a su trasvase».

Hace también un esfuerzo especial en considerar a las cuencas receptoras a la hora de incrementar los recursos hídricos propios, incluidos los de carácter no convencional, y también, con el destino de las aguas trasvasadas, toma las medidas y cautelas suficientes que refuercen la disciplina y la utilización para evitar consolidar situaciones abusivas, como estamos viendo que ocurre con determinados regadíos ilegales.

Yo creo que esas, por citas unas pocas, y muchas más, que vienen a reforzar las garantías que ya establecía el primer anteproyecto y que vienen a dotar de esas garantías no sólo jurídicas, sino de cumplimiento de dicho plan respecto de las demandas presentes y demandas futuras de nuestra

comunidad autónoma para satisfacer nuestro desarrollo socioeconómico, sin embargo, usted no las ha reflejado.

Y me va a permitir que haga aquí un inciso, porque ha llegado el momento de decirles a los aragoneses la verdad, decirles la verdad. Ya basta de engañar a los aragoneses con que nos quitan el agua, ya basta de engañar a los aragoneses. Y decía el otro día el presidente del Gobierno de Aragón que no iba a permitir o que no daría por bueno que se secara el río Ebro; están continuamente haciendo referencias a despoblación, a desertización, a hipotecas... Mire usted, yo creo que hay que empezar a ser ya medianamente serios: el Gobierno de Aragón ha abierto una guerra del agua, ha abierto una confrontación por la confrontación con el Gobierno de la nación; sólo están pretendiendo ustedes ocultar detrás de una cortina de agua la incapacidad que está teniendo este Gobierno para gestionar las enormes e importantes competencias que tiene este Gobierno.

¡Díganles, por favor, a los aragoneses la verdad!, que es lo que desean escuchar.

Se ha hablado aquí mucho de los votos que ha habido en el Consejo Nacional del Agua, Consejo —por cierto— que no nos hemos inventado en el Partido Popular ni el Gobierno del Partido Popular: ya estaba establecido en la Ley de Aguas. ¿Por qué han votado determinados...? Parece ser que aquí, algunos que me han antecedido en el uso de la palabra sólo le daban importancia al voto negativo: los votos positivos no valían para nada, porque esos, como apoyan al Gobierno, pues, esos al cajón de los apartados; los únicos importantes son los votos negativos. Pues, bueno, vamos a explicar los votos negativos que ha habido.

Mire, ha votado negativamente Asturias. Yo no creo que esperaran ningún trasvase en Asturias, ni siquiera se molestó el Gobierno asturiano en presentar alegaciones al anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional. Fíjense sus señorías lo que les preocupa en Asturias este Plan Hidrológico Nacional.

Baleares: tampoco creo que estuvieran esperando ninguna tubería que fuera desde el Delta a las islas. Yo creo que la lectura de su voto hay que entenderla en una clave interna, interna de las islas e interna de que el Ministro de Medio Ambiente es un ministro balear, y ahí es donde está el quid de la cuestión.

Andalucía ha votado también en contra: sencillamente, porque quiere más trasvase, porque necesita y demanda más agua. Sin embargo —lo han comentado y lo han dicho—, ellos siguen negociando con el Gobierno de la nación esperando cumplir sus demandas.

Cataluña: no acudió, se pusieron enfermos. Está negociando también con el Gobierno de la nación mayores los mayores beneficios posibles de este Plan.

La UAGA: porque dicen que es una solución parcial. Claro, más trasvases hacen falta también.

Lo mismo le diría de los ecologistas: se iban a abstener, pero por dejar una puerta abierta a posibles recursos y contenciosos en el futuro por algún embalse en concreto (supongo que serán los del Pacto del Agua), pues, cambiaron su postura de la abstención a la postura de la oposición.

Y, definitivamente, los famosos expertos, tanto que se habla de los famosos expertos: de los cinco votos, cuatro en contra y una abstención.

Mire usted, yo creo que si algo ha demostrado el Gobierno con el voto de esos expertos es que, para empezar, el Gobierno de la nación tiene un talante democrático que no hemos visto en otros niveles de la Administración, y, concretamente, en la autonómica de Aragón, porque esos cinco expertos no los nombró el Gobierno del Partido Popular: estaban ya nombrados cuando el señor Borrell era ministro

de Obras Públicas. Y, sin embargo, este Gobierno, lejos de cesarlos... Como se ha hecho aquí con don José Urbieto, porque no comulgaba con las piedras de molino que pretendía imponerle el Gobierno de Aragón, sino que lo único que pretendía era votar en el sentido que le demandara toda la Cuenca del Ebro, que era la que lo había elegido, pues, aquí, no: aquí el talante democrático brilla por su ausencia y cesan al señor Urbieto.

También están los regantes en ese Consejo Nacional del Agua. ¿Tampoco vale el voto de los regantes, aunque sea positivo, aunque vaya en la línea del Gobierno de la nación? Pues, hombre, yo que creo que puestos a hablar de expertos, qué expertos más cualificados en materia hídrica que los regantes, y en este caso de los regantes de la Cuenca del Ebro, que son, sin lugar a dudas, los principales afectados por esta cuestión.

Ustedes interpusieron alegaciones al anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional. Las alegaciones que planteó el Gobierno de Aragón, todo lo contrario de lo que hicieron otras comunidades autónomas, que sí que plantearon alegaciones racionales y buscando el beneficio para su comunidad, aquí fue todo lo contrario: todas fueron alegaciones en negativo, pensadas más en ir contra los territorios presuntamente afectados por esa hipótesis; se han dedicado más a atacar a otros territorios o a atacar al Gobierno de la nación, en lugar de buscar defender los intereses reales de esta comunidad autónoma.

Yo comprendo que haya partidos que estén preocupados por esta situación, especialmente el Partido Socialista, y miren ustedes, que no, que no es el Gobierno del Partido Popular el que está dividiendo al Partido Socialista con ofertas del oro y el moro...

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, un momento.

Señorías, les ruego que guarden silencio y que dejen oír la intervención del portavoz.

Puede continuar.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

No es el Partido Popular el que está en el Gobierno ofreciendo el oro y el moro dividiendo al Partido Socialista; si está ya dividido, naturalmente que está dividido.

¿Dónde está la tan cacareada solidaridad interterritorial de los socialistas? ¿En los que apoyan el Plan Hidrológico Nacional o en los que lo rechazan? ¿En una parte o en otra? ¿Dónde está la visión unitaria del Estado que tenían ustedes de un partido de corte nacional?

Ahora plantean que van a presentar un Plan Hidrológico Nacional alternativo al del Gobierno, de forma improvisada —sin duda— para intentar recomponer filas en el partido. ¿En qué línea lo van a plantear?: ¿en la línea que defiende el Partido Socialista de Aragón?, ¿en la que defiende el Partido Socialista de Valencia o de Murcia?, ¿en la que defiende el señor Bono o el señor Ibarra? ¿O van a hacerla en la línea de la enmienda que ponían ayer a una moción en el Senado, que dice, textualmente: «En el caso de transferencia entre cuencas, su gestión deberá garantizar el uso sostenible del agua trasvasada, así como caudales específicos y suficientes para cubrir las necesidades de las cuencas cedentes»? Y habla en el punto tres, de nuevo, de «transferencias de aguas desde otras cuencas».

¿Qué van a poner ustedes, qué van a incluir en ese Plan Hidrológico Nacional alternativo que ustedes van a plantear? Igual las incluyen todas a la vez y consiguen refundir y que no haya trasvase, pero que sí que haya trasvase y favorecer a unas y favorecer a otras.

Lo cierto es que líderes territoriales muy destacados de su partido, como los señores Bono e Ibarra, han sido capaces de sentarse primero a dialogar y después a negociar —como decía— con un Gobierno de distinto signo para obtener los mayores beneficios para su tierra, y aquí, sin embargo, estamos dejando pasar una ocasión —repito— histórica para defender los intereses de nuestra comunidad.

Y es que, además, lo decía antes el presidente de mi grupo parlamentario: «se les han caído todos los argumentos, se les ha caído el argumento de la desalación». Ahora resulta que salen las organizaciones ecologistas y dicen que son contrarias a la desalación, porque aumenta las emisiones de CO₂, y eso redundaría todavía más, si cabe, en el recalentamiento del planeta y en el problema del cambio climático.

¿Dónde está ese debate entre la España interior y la España costera? Cuando toda la España interior ha apoyado ese Plan Hidrológico Nacional y las tres comunidades que se han opuesto, casualmente, son tres comunidades costeras que deberían ser las beneficiadas...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Voy concluyendo ya, señor presidente.

Yo creo que, en definitiva —y con esto, ya acabo—, se ha estado hablando aquí mucho de reuniones de expertos, en las que cuarenta y tantos expertos —casualmente, todos reunidos para decir lo mismo, evidentemente— hablaban sobre la oposición al Plan Hidrológico Nacional.

Pero, mire usted, es que las consultas que hizo el Gobierno no fueron a cuarenta y tres expertos: fueron a más de ciento treinta expertos que emitieron sus informes, y el 67% de los cuales era favorable..., perdón, de ciento treinta, sesenta y siete eran favorables al Plan Hidrológico Nacional y sólo treinta y tantos eran contrarios a dicho Plan.

Con esto ya acabo, señor presidente.

A mí me gustaría que, de una vez por todas, acabáramos —como hemos visto esta mañana en algunas ocasiones— el debate absolutamente demagógico en el que estamos llevando el problema del agua y la situación del Plan Hidrológico Nacional y, de una vez por todas, nos sentemos a hablar, a dialogar y a negociar lo mejor para esta comunidad, que estoy seguro de que, además de traer consigo el Plan Hidrológico Nacional las obras del Pacto del Agua, que son vitales para el desarrollo socioeconómico de esta tierra, seríamos capaces de sentarnos a hablar para obtener no sólo beneficios en materia hídrica, sino en cualquier otra cuestión que interesa a esta comunidad, como en materia de infraestructuras u otras.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alcalde. El señor consejero puede responder.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente.

Señorías.

Bien, señor Lacasa, queda claro que usted ha coincidido que, al menos, el papel del Gobierno de Aragón que a este consejero le tocaba representar en la Comisión Permanente sí que podía cumplir los dos aspectos que usted nos recomendaba: por una parte, no perder nada, no cometer errores.

Lamento que en algún momento determinado... Y yo, desde luego, soy capaz de reconocer (en esos momentos difíciles y en otros) lo que yo hago, porque yo creo que ha habido ahí una equivocación, y no voy a decir de quién, pero desde luego no ha sido mía.

En ningún momento se ha negociado. Estábamos y estamos hablando Consejo Nacional del Agua-Comisión Permanente, y eso tiene unas claras funciones definidas por su propio Reglamento: elaborar un informe.

Por lo tanto, decirles que esa reunión con el secretario de Estado de la noche del día 3 y de la mañana del día 4, previa a la reunión de la Comisión Permanente, era a solicitud del señor secretario de Estado de Aguas y Costas, con motivo de la reunión de una comisión que se había propuesto en el Consejo Nacional del Agua, que se reunió una sola vez, y que se demostró que no servía para nada, porque el único objetivo que había era aislar a Aragón.

Este consejero, en aquella reunión, lo manifestó, y lo único que pidió es que si tenía que haber reuniones bilaterales, que las hubiese, pero fuera de un foro que nos era hostil, claramente hostil: todo el mundo contra Aragón, todo el mundo contra Aragón, todo el mundo contra este consejero.

En esa reunión se nos trazó y se nos hizo ver que se querían analizar las alegaciones del Gobierno de Aragón. Nada más, nada más. Y, por lo tanto, para mí, perfectamente articulables esas declaraciones o esas aclaraciones sobre las alegaciones y perfectamente compatible con lo que era mi tarea dentro de la Comisión Permanente: mejorar un borrador de ley, un texto al que, de alguna forma, le faltaban muchas cosas. Y, desde luego, se han conseguido. Pero no ha habido absolutamente ninguna negociación.

Se nos decía: ¿exposición de motivos? ¡Hombre, claro! Es que un texto legal de esta naturaleza tiene que tener exposición de motivos. Pero, eso ¿en negociación? Si no he hecho otra cosa que lo que han hecho el resto de alegantes, sobre todo aquellos que estaban allí, que podían defenderlas, y otros que, aun no estando, ya se las defendía el ministerio. Porque, evidentemente, había que regar esos votos, y ya se las defendían.

Por lo tanto, no ha habido ninguna equivocación. Y, además, le agradezco la oportunidad que con su intervención me da de aclararlo definitivamente.

Y, desde luego, en cuanto a ganar la credibilidad externa, me gustaría que todos y cada uno de los miembros que han participado conmigo en esa Comisión Permanente fueran capaces, con sinceridad, de reconocer cuál ha sido mi papel en esa Comisión. Yo me he oído muchos elogios. ¡Hombre!, me duele que mi buen amigo —y, además, médico de atención primaria como yo— el señor Alcalde hable de que yo allí he pasado como si nada, como si no existiera. Pues, mire usted, desde luego, no ha sido así, y luego lo aclararé.

Por lo tanto, era importante para nosotros tener una credibilidad externa, puesto que la interna la teníamos, y, además, yo diría que arrancaba del apoyo de todo Aragón. Que cuatrocientos mil aragoneses y aragonesas se manifiesten el 8 de octubre significa que uno de cada tres aragoneses estaba en la calle rechazando este Plan Hidrológico Nacional. Por lo tanto, ese es el apoyo mayoritario del pueblo aragonés. Y, por lo tanto, mis argumentos allí eran el sobredimensionamiento de las necesidades de unas supuestas cuencas que iban a recibir, la sobreexplotación evidente —y que en ningún momento se ha querido reconocer—, la necesidad de la unidad de cuenca, la gestión de la demanda, etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo creo que allí ha habido un foro en el que se nos ha escuchado o, al menos, se nos ha oído: desde los usuarios industriales, los hidroeléctricos, los regantes... ¡Ah!, por supuesto, los regantes, pero los de la cabeza, no los de las bases, los de la cabeza, los comprados, los comprados.

Por lo tanto, yo creo que nuestra tarea allí ha sido muy clara, muy concisa, muy concreta, y nos ha escuchado todo

aquel que ha querido escucharnos. Nos han oído todos. Pero, ¿cómo me iba a oír mi buen amigo Antonio Cerdá, el consejero de Murcia, cómo me iba a oír si lo que quiere es el agua cuanto antes? ¿O es que creen ustedes que en Murcia se está esperando que se riegue Bardenas o Monegros II? No, no, lo que quieren es regar lo suyo, cubrir su sobreexplotación y seguir haciendo más sobreexplotación.

En cuanto al señor Fuster, pues, la verdad, yo tengo también que hacerle agradecimientos al representante en este debate de Chunta Aragonesista, porque, ¡hombre!, yo creo que los criterios del Gobierno de Aragón son muy diferentes a los suyos, sobre todo en lo que significa esa coherencia que nos piden. Luego se lo demostraré. También diferentes con los del Partido Popular, que están todos que..., yo creo que, vamos, deseando que se produzca el trasvase.

Señor Fuster, desde luego, con ustedes podemos volver a la Edad de Piedra, seguro. Mire usted, este Gobierno, en cuanto a la Directiva marco, defendemos la gestión de la demanda, el uso racional y el ahorro del recurso. ¡Faltaría más! Eso dice también el Gobierno del Partido Popular en su proyecto de ley... ¡Faltaría más! Y, desde luego, el principio de recuperación de costes. Porque, entre otras cosas, nos conviene, porque si esto es así, ¿cómo va a pagar el de Almería lo que le toca pagar, salvo que se lo pague el de Castellón?, que esa es otra cuenta que ya veremos.

Pero es claro que le tengo que decir que con lo que hace usted referencia a determinadas regulaciones se respeta la unidad de cuenca, claramente, y además estaremos cumpliendo la Constitución en su artículo 45.2, cuando decimos que estamos obligados a utilizar nuestros recursos, todos nuestros recursos. ¿Y acaso el agua en Aragón no es el recurso natural más importante y el que mejor nos puede ayudar a desarrollarnos? Pero, evidentemente, hay otros artículos de la Constitución. Yo le recordaría el 138.1: atender necesidades colectivas, o ¿es que no se quiere atender a necesidades colectivas con esas regulaciones?; equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial; estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza... Y, por supuesto, una justa distribución de esa riqueza.

Nosotros queremos esas regulaciones, con los correspondientes planes de restitución territorial y con unas compensaciones que lleven a proyectos futuros para poder realizar un desarrollo socioeconómico de toda nuestra tierra, donde no hay agua y hay que llevarla después de la regulación y donde se regula el agua que, incluso sin regular, usted me dirá cómo se tiene que desarrollar. Gracias a esa regulación, desde luego, se puede desarrollar.

Por lo tanto, yo creo que, evidentemente usted, cuando nos pide coherencia, acabo de demostrársela. Y me gustaría que toda la sociedad aragonesa lo entendiese de una vez. Porque lo demás, señor Fuster, demagogia pura y dura.

Y, desde luego, en cuanto a la protección del medio ambiente, yo creo que esas regulaciones, en principio, en cuanto a la normativa competente del Gobierno de Aragón, no afecta a las ZEPA, no afecta a lugares de interés comunitario... Estamos respetando, evidentemente, esas directivas. Por lo tanto, yo creo que, de alguna manera..., y, además, haciendo mención al señor Alexander de Roo, yo creo que no ha puesto en evidencia esas regulaciones, sino que ha hablado de otra cosa y, desde luego, yo creo que coincide por supuesto.

En referencia al señor Eiroa, no ha habido ninguna solicitud de aclaración y formulación de preguntas.

Con respecto al Grupo Socialista, doy por supuesto que apoya decididamente al Gobierno de Aragón en lo que es la

posición y postura que ha defendido en la Comisión Permanente y en el Consejo Nacional del Agua este consejero.

En cuanto al señor Alcalde, bueno, yo, la verdad, es que voy a huir de hablar de *La Odisea*. Yo soy un hombre más bien práctico en este sentido. Eso, quizás, a lo mejor, pueda haber alguien a quien le guste, pero decirle que no me ha pasado como a Ulises. En principio, a mí no me ha dormido nadie. He estado muy despierto. Y, desde luego, ¡hombre!, ¿satisfecho?, no. Satisfecho hubiera estado si el Gobierno del Partido Popular, consciente de la irresponsabilidad e irracionalidad que comete con este Plan, pues, hombre, se hubiera avenido a retirar el Plan y a poner en marcha los planes hidrológicos de cuenca, valorarlos... —eso es lo que pedían ustedes en el año noventa y dos, noventa y tres—, valorarlos y, luego, hacer el Plan Hidrológico Nacional con una perfecta coordinación.

Bien. De cualquier manera, habla de la participación activa de los regantes. Bueno, de los regantes..., vuelvo a decirlo: de los que están arriba, de los que están arriba, de los que les marcan al dictado lo que tienen que hacer.

No he estado como un convidado de piedra, no he estado como un convidado de piedra en absoluto, en absoluto. He sido escuchado. Y, desde luego, a la vista de lo que era el bodrio y lo que sigue siendo... Por supuesto, el Gobierno de Aragón ha tenido mucho que decir ahí. Pero, ¿alguien reclamaba la exposición de motivos? ¿Alguien reclamaba elevar el dintel de una orden ministerial a un real decreto en lo que significa coordinación de los planes hidrológicos de cuenca? ¿Quién reclamaba que las comunidades autónomas estuvieran en las comisiones de trasvase? Evidentemente. Yo creo que de convidado de piedra no se ha estado y, además, era obligación del Gobierno. No hemos estado los noventa y un miembros del Consejo Nacional del Agua presentes en la Comisión Permanente, y estábamos estudiando y valorando todas las alegaciones, y de ahí partían las mejoras que se aceptaban en el resto y, por supuesto, con Aragón.

La verdad es que, desde luego, yo creo que..., bueno, pues, decirle en cuanto a los cambios en el borrador, para nosotros son aspectos que no suponen negativa al trasvase: exposición de motivos, el real decreto que he dicho ya de la coordinación, la presencia de las comunidades autónomas en la comisión de trasvase, la protección del delta del Ebro, y, en todo caso, más mecanismos de seguridad en lo que supone claridad, pero, evidentemente, gracias a nuestra presencia y a la de otros, y otras alegaciones, evidentemente. Pero, desde luego, yo le puedo decir que esto no nos garantiza nada.

Yo le recordaría a sus señorías que se supone que estos mecanismos de seguridad también estaban establecidos en el trasvase Tajo-Segura. Pues, miren ustedes, en el año noventa y cinco, en Toledo, bebieron agua lechosa, porque había que regar en el Segura y, obviamente, la mitad del caudal ecológico se fue en aquella dirección, y algo hasta del abastecimiento. ¿Podemos asegurar que eso a nosotros no nos suceda? Con esta ley, no, desde luego.

Y, por supuesto, claro que hay que decirles la verdad a los aragoneses, señor Alcalde. Hay que decirles la verdad. Y ustedes no están acertando en ese aspecto que a nosotros nos recomiendan. Lo digo porque nosotros no hemos abierto ninguna guerra. En todo caso, ustedes pretenden echarle un pulso a este Gobierno, ustedes pretenden aislarlo definitivamente, ustedes siguen hablando de falta de solidaridad del pueblo aragonés, y eso no es cierto. Siguen hablando, siguen hablando.

Por lo tanto, desde luego, yo afirmo rotundamente que los votos positivos que ha habido en el Consejo Nacional

del Agua, son, desde luego, compra de voluntades, rotundamente, para unos y para otros. Y, por supuesto, no hay incompetencia en gestionar cualquier competencia que tiene el Gobierno de Aragón, y mucho menos, desde luego, en cualquier competencia que tenga que ver con el agua. Creo que se ha hecho lo que había que hacer y ¡hombre!, yo le diría que para decir la verdad, pues, ¡digámosla claramente!

Quiero hacer una consideración especial a la alegación-consideración número 38 del Gobierno de Aragón al borrador del Plan Hidrológico Nacional. Lo digo porque se podría haber tenido en cuenta y, desde luego, nos hubiera dejado en muy buena posición. Ahora que se dice que si la visita a Europa, que nos hemos puesto en evidencia, el peligro del Pacto del Agua, etcétera, etcétera.

Miren ustedes, el Pacto del Agua (Resolución de las Cortes del 30 de junio del noventa y dos), sus proyectos recogidos mediante Real Decreto en el Plan hidrológico de cuenca... ¿Han visto ustedes alguno operativo? Yo no. Ya me lo dirán cuando esté. Declaradas por ley de interés general del Estado las obras más emblemáticas del Pacto del Agua. ¿Han visto ustedes alguna que se haya cumplido? Yo no. ¿Nos garantiza que el Plan Hidrológico Nacional las va a hacer? Yo tengo mis dudas. No estamos diciendo continuamente que cualquier artículo del Derecho Civil o de la Ley de procedimiento administrativo haya que refrendarlo en cualquier ley que suceda. Por lo tanto, olvidense ustedes.

Les estamos pidiendo que no compliquen las cosas, que lo saquen de ahí, que no tiene que estar en el Plan Hidrológico Nacional, que tiene que estar en los presupuestos y hechos en Aragón, para poder hacer ese uso que tenemos que hacer nosotros de ellos. Eso es lo que hay que hacer. Y les pedíamos, para ir más allá —y ahí espero que nos apoyen ustedes, los del Partido Popular porque todavía hay tiempo—, que nos hagan una reserva global de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos para uso exclusivo. No es el Pacto del Agua, no son los proyectos, es el anexo II. ¡Hagan ustedes una reserva de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos y verán qué contentos nos dejan! Pero, aun así, seguiremos votando que no. ¿Por qué? Porque no... *[Rumores.]* ¡Déjenme que lo explique! Pues, por racionalidad, para que no se equivoquen, porque no hay excedentes, porque ustedes hablan de unos excedentes, de aportaciones medias anuales, y aquí hay que hablar de excedentes de regulaciones de caudales regulados, porque, si no, ¿cómo vamos a trasvasar?, ¿cómo? En este tiempo se podría hacer, pero fíjense ustedes la cantidad de tubería que necesitaba el Ebro para... Eso sí, las regulaciones que se las hagan en el arco mediterráneo. Pero fíjense ustedes lo que habría que hacer allí.

Por lo tanto, yo creo que... bueno, que realmente hay muchas cosas que se podrían haber contemplado. Y le diré más, porque yo creo que es importante. ¡Hombre!, al menos para que nos sirvan de vehículo —¿me entiende?— en esa negociación que ustedes piden, negociar el futuro... Le voy a hacer una comparación. Esto es como una constructora o una empresa que tiene que encargar —o encargan— diecisiete viviendas para diecisiete copropietarios. Y hacen las viviendas y se amueblan dieciséis, y una, la diecisiete, la de Aragón, se deja sin amueblar. Y entonces el promotor le dice: «miren ustedes, se la amueblamos si nos dejan que le hipotequemos la vivienda». Eso es lo que hacen ustedes.

Bueno, por lo tanto, yo creo que, a pesar de todo, pueden servir ustedes de un vehículo adecuado. Se lo pedimos, se lo pedimos de verdad, aunque no sea más que para que refloten la cabeza, para que saquen la cabeza de este embrollo del agua, que con el agua uno se ahoga si no sabe nadar.

Por lo tanto, no hay los excedentes que fija el Míam. El carácter esencialmente territorial de la planificación hidrológica no se tiene en cuenta en este Plan, y, sobre todo, no se ha descrito jurídicamente la forma de cómputo de tales sobrantes. Esto, al menos, nos daría una seguridad: si no hay sobrantes, no hay trasvase. Pero es que ni eso está establecido. No se ha querido hacer una reserva, no está, no se ha querido realizar una reserva hidrológica para Aragón. No se han querido aceptar las sobreestimaciones de la demanda del arco mediterráneo, que nosotros lo tenemos con datos y que, desde luego, el sobredimensionamiento que se ha hecho sólo en abastecimiento supone una cantidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro hectómetros cúbicos. Fíjense ustedes de lo que les estoy hablando. No se ha querido acudir a soluciones mucho más racionales, como usos sostenibles en las cuencas receptoras, búsqueda de otras fuentes, desalación.

Me he alegrado que usted, al final, casi al final... —digo: no lo va a decir—, haya hablado de la desalación y de los ecologistas. Y me ha gustado que lo dijera, porque yo le voy a recordar algo más de los ecologistas: el Libro Blanco. Es muy triste, prácticamente cuando finaliza el debate en la Comisión Permanente, oírse del subdirector general de Planificación (evidentemente, el secretario de la Comisión Permanente, el hombre que más sabe de agua..., esa es la verdad y yo me descubro) que van a revisar los costes de desalación del Libro Blanco del agua. Pero, a pesar de eso, ponen en marcha el Plan Hidrológico Nacional. Pero, ¿eso no sería previo? ¿No sería más serio realmente ver qué es lo que se puede hacer? Eso es lo que les estamos pidiendo. No les estamos pidiendo otra cosa.

Por lo tanto, en referencia al señor Urbieta, mi querido amigo, si se me permite, y además convecino..., eso toca para mañana. Mañana habrá más cosas. Sí, toca para mañana.

Bien, de cualquier manera, en resumidas cuentas, lo que nosotros queríamos es que se pusieran en marcha los planes hidrológicos de cuenca, que se valoren, que haya una correcta planificación en cuanto a lo que significa ordenación del territorio y, por supuesto, que un Plan Hidrológico Nacional —como defendían ustedes antaño, aunque ahora parece ser que, como no hay memoria histórica, lo han olvidado—, que el Plan Hidrológico Nacional, al menos, hubiera tenido en cuenta el Plan nacional de regadíos.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Aragones.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, suspendemos la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos]*, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, tomen asiento.

Proseguimos la sesión *[a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos]* con el punto seis del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 149, sobre la necesidad de construir el embalse de Biscarrués, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su defensa el diputado señor Urbieta.

Proposición no de ley núm. 149/00, sobre la necesidad de construir el embalse de Biscarrués.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Señor presidente.

Evidentemente, reanudamos la sesión a las cuatro y media de la tarde, una hora propicia para continuar los debates que tenemos en estas Cortes de Aragón.

Hoy, como diría la portavoz del Partido Socialista, no sé exactamente si es la cuarta, la quinta, el quinto embalse que vamos a tratar hoy: el embalse de Biscarrués, contemplado en el Pacto del Agua de Aragón, en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, incluido también en el borrador o anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional.

Y vamos a hablar de embalses, en esta ocasión vamos a hablar de embalses, no de otras cuestiones —espero yo—.

Lo voy a enfocar de una manera distinta a otros debates que hemos tenido sobre la necesidad de dar rapidez a la realización de unas obras que tanto se están esperando en Aragón desde hace tanto tiempo.

En los debates anteriores, ¡bueno!, en el comportamiento de los portavoces parecía que había una cierta duda en cuanto a la necesidad o conveniencia de tener estas iniciativas, sobre respaldar y ratificar la decisión de estas Cortes en la necesidad de la realización de las obras de los embalses en Aragón.

Quizá, a lo mejor piensan que si la gran mayoría sabemos que lo necesitamos, ¿para qué insistir? Es verdad, puede ser una postura.

Parece que se preguntan: «a nosotros, a la gran mayoría de estas Cortes, no hace falta convencernos, entonces, ¿para qué presentar —una detrás de otra— iniciativas sobre los embalses que tanto necesitamos en Aragón?».

Miren, señorías, no sé si habrá algún caso (puede haberlo, pero difícil) en el que el cien por cien de las personas estén de acuerdo en algo, ¡bueno!, pueden estar de acuerdo en que nos toque a todos la lotería, en eso sí, pero lo normal, y como dichos, a veces, se suele decir aquello de que uno está en una reunión y dice: «no sé lo que ha dicho, pero me opongo». Siempre hay algún sector que se opone, y esto pasa en todo orden de cosas, y en estas obras de regulación, efectivamente, siempre hay algún sector (y lo estamos viendo y lo vemos continuamente) que está en contra de ellas o, por lo menos, de unas cuantas de ellas.

Y esta minoría, normalmente, porque es una minoría, quizá por el hecho de ser pocos están mucho más motivados y es muy activa, en algunos casos hasta incluye el apoyo de grupos que no son de Aragón, pero que vienen a apoyarles (todos lo sabemos), y con manifestaciones, declaraciones, etcétera, parece que representan al pueblo aragonés, y eso no es cierto, porque realmente, respetando sus opiniones en contra de ciertos embalses, realmente no representan a la mayoría del pueblo de Aragón.

Y, sin embargo, la mayoría, por razones que no se entienden bien o que yo no entiendo bien, suele permanecer callada, desaparecida de la opinión pública, supongo que como ya se sabe lo que piensan, si alguien se lo tiene que hacer ya se lo hará.

No creo que ésta sea la situación idónea.

Consideramos que esta actitud no es buena: el que algo quiere lo debe manifestar por activa y por pasiva, tiene que ser insistente en demostrarlo, y máxime cuando es otro —como en este caso, hablando de embalses— quien lo tiene que hacer.

Por todo ello, por el interés general de Aragón, traemos estas iniciativas para manifestar que, al menos, la representación del 90% de los aragoneses —que somos nosotros—, el 90% de los aragoneses quiere y desea que se acelere al máximo la realización de estas obras que tanto necesitamos.

Y también esa mayoría tiene derecho a manifestarlo de alguna manera, y una de las maneras es hacerlo en estas Cortes de Aragón, con la representación que tenemos de la sociedad aragonesa.

Los responsables del sistema de riego del Alto Aragón comparecieron ante la Comisión Agraria de estas Cortes el

día 6 de mayo de 1997 y exponían: «La regulación del Gállego pasa por la construcción del embalse de Biscarrués. Las Cortes deben pronunciarse en favor del mismo, sin reticencias, instando la ejecución urgente del mismo, puesto que nuevas zonas regables, como La Hoya de Huesca —decían—, dependen de que se lleve a cabo en los términos consensuados en la propuesta del Plan hidrológico del Ebro».

Yo, por no extenderme, sólo quiero significar que sesenta y cinco mil habitantes de los escasos que tenemos en el medio rural y, además, todos aragoneses, son los que están representados directamente por la Comunidad de Riegos del Alto Aragón.

El 16 de noviembre del noventa y nueve, se publicó la declaración de impacto ambiental de la obra de Biscarrués (*Boletín Oficial del Estado* del 16 del once del noventa y nueve).

El 16 de diciembre del noventa y nueve se debatió en estas Cortes la proposición no de ley 55/99-V, presentada por el Partido Popular, solicitando la agilización de la licitación de la obra.

En el *Diario de Sesiones* puede verse una amplia información de las características, correcciones, etcétera, en la obra, incluidos los tres mil millones de pesetas para destituciones en actuaciones complementarias, como explicó muy bien mi compañero, en esos momentos, José Vicente Lacasa.

Es evidente que..., no lo sé si por esta proposición no de ley, y puede que alguien lo ponga en duda, pero lo cierto es que la obra se adjudicó el 1 de diciembre de 2000 a una unión temporal de empresas por más de dieciocho mil millones de pesetas, y está pendiente ya de la firma del contrato.

Algo tendrá que ver la iniciativa presentada en estas Cortes, es un respaldo, es decir en la opinión pública, decir al Gobierno central, que la mayoría del pueblo aragonés está pidiendo que se haga lo antes posible la obra.

Por supuesto, en estas Cortes, en las que debatimos sobre muchos temas, algunos tan lejanos a nuestras posibilidades que no pasan de ser meramente testimoniales, ¿no es más necesario que manifestemos nuestro apoyo a conseguir aquello que tantos años llevamos esperando y aprovechemos la buena disposición del Gobierno central del Partido Popular, que está respondiendo muy positivamente a nuestras demandas? Y ahí está el caso de Yesa (espero que pronto), en donde ya creo que están poniendo alguna cosilla allí, vemos las máquinas trabajando en un embalse emblemático, difícil de conseguir, pero conseguido con el Gobierno del Partido Popular; antes, estaba como estaba.

La Loteta se está haciendo, Lechago está avanzada, en Montearagón ya se está trabajando... Aquí se han presentado iniciativas del Partido Aragonés sobre Montearagón, también sobre Lechago. Y Montearagón ya se ha corregido, pero no voy a entrar a decir los problemas que ha tenido Montearagón.

Y también quiero hacer mención, aprovechando esto, de la buena disposición del Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la nación, que últimamente se está diciendo que obras de interés general de modernización de regadíos no van recogidas este año en los presupuestos del Gobierno central, se está diciendo eso. ¡Claro! Y entonces, yo me pregunto: ¿y cuántos proyectos de esas obras, este año, se han enviado desde el Gobierno de Aragón para que puedan ser declaradas de interés general?

Y a esa pregunta, del Gobierno de Aragón, que tiene que mandarlas, quiero una respuesta, ¡quiero una respuesta! A ver, con nombres y apellidos, ¿cuántos proyectos ha mandado el Gobierno de Aragón a Madrid para que sean recogidos como obras de interés de general de modernización de

regadíos?, ¿cuántos? Lo quiero saber. Es que me han despertado la curiosidad. Me lo dirán con nombres y apellidos.

Y si me dice que han mandado alguno, reconoceré públicamente en esta tribuna que me he equivocado, sólo con uno que hayan mandado. Ya está bien de confundir y de engañar a la gente. Que me demuestren que se ha enviado uno, con nombres y apellidos.

El año anterior sí que se recogieron trece, si no recuerdo mal, fueron trece; y los sectores quince y dieciséis de Bardenas II se están pagando con dinero del Gobierno central, cuando lo tenía que pagar el Gobierno de la autonomía, el Departamento de Agricultura, y lo está pagando por declararlo de interés general, y ha invertido este año quinientos millones de pesetas —tengo los datos, las justificaciones, las certificaciones—, y correspondía al Gobierno de Aragón. Y también el sector treinta y cuatro del Cinca, que lo asumió también el Gobierno central por una enmienda que presentó Santiago Lanzuela en los presupuestos generales del Estado del año anterior.

Pero ¡claro!, si no se presentan proyectos, ¿cómo se van a aprobar?, ¿cómo se van a aprobar si no hay...?

Demuéstrenmelo, y me comprometo a reconocer en esta tribuna que he cometido un error, y eso que tengo hecha la pregunta y todavía no... Bueno, no la he lanzado, porque quiero saberlo.

Por lo tanto, que impulsemos al Gobierno de Aragón para que insista ante el Gobierno de la nación en que se inicien lo antes posible las obras del embalse de Biscarrués —la gran mayoría de los aragoneses lo estamos deseando—, es el objetivo de esta proposición no de ley.

Verdaderamente, me permitirán una duda a mí también, ya que hay muchas dudas en muchos, y es que no sé si el Gobierno de Aragón está cumpliendo con su obligación para los intereses de Aragón de insistir y presionar al Gobierno central para que invierta en las obras que tanto necesitamos en Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urbietta.

Y como a esta proposición hay presentadas enmiendas de la Agrupación de Izquierda Unida y del Grupo del PAR, en primer lugar, para defender su enmienda, don Jesús Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no sé muy bien el alcance de la iniciativa que hoy nos ha expuesto nuestro, por tan poco tiempo, representante de la agrupación aragonesa en la Confederación Hidrográfica del Ebro, el breve...

Don José Urbietta nos plantea hoy que reclamemos celeridad al Gobierno, pero a la vez nos dice que el Gobierno acaba de adjudicar el 1 de diciembre. Pues ya no sé muy bien cuál es el sentido del debate de esta iniciativa, sinceramente; yo creo que usted debería retirarla y con eso acabaríamos antes la jornada de la tarde.

Pero, bueno, no hay ningún inconveniente; si usted no la quiere retirar porque quiere mantenerla, a pesar de que ya nos dice que el propio Gobierno central ha tomado una determinación, digan lo que digan las Cortes de Aragón, pues, para qué vamos a perder nuestro tiempo si ya esto está hecho y lo que digamos nosotros va a afectar —entendiendo— bien poco a la voluntad del Ministerio de Medio Ambiente en un sentido, en otro, o en el contrario.

Por lo tanto, con esa poca esperanza, pero, en todo caso, con ánimo constructivo y de explicar nuestra posición.

Aquí hay dos cuestiones: una, la necesidad de consolidar unos regadíos existentes, y otra, la posibilidad de ampliar a nuevos regadíos. Y ambas dos posibilidades, desde nuestro punto de vista, requieren y merecen interés, porque nosotros nunca hemos hecho una posición o una defensa de decir «no» a los regadíos o decir «no» a los embalses por sistema, como a veces se nos ha imputado. No, en absoluto.

Nosotros sí que creemos que el medio rural es muy importante, que fijar la población del medio rural es también decisivo y que, desde luego, el regadío contribuye de manera extraordinaria a la posibilidad de subsistir en el mundo agrario, porque, ciertamente, los secanos no van a ser en absoluto competitivos, y sí creemos que tiene un futuro la agricultura y el regadío bien hecho y con criterios de futuro, entendemos que tienen esa posibilidad, máxime, en un momento interesante, ya que no debemos olvidar que un momento en el que se están prohibiendo las harinas cárnicas, estamos abriendo un enorme hueco para una serie de cultivos que, efectivamente, tienen que sustituir toda una alimentación de esos animales que eran herbívoros en origen, que hemos hecho carnívoros después, y que ahora veremos a ver si los podemos volver a embriar en un proceso natural, sin que los priones que desprenden nos acaben contaminando a todos.

Pues bien, en ese escenario de cierto interés, nosotros lo que queremos es plantear la racionalidad máxima y el menor impacto ambiental de las obras que deban acometerse. Desde ese punto de vista, desde ese planteamiento de una flexibilidad y una relectura en el Pacto del Agua, nosotros hemos dicho la posibilidad de buscar la alternativa menos dañina a la hora de regular, porque cuando se regula —puede ser necesario regular, y en este caso será necesario regular—, pero entendemos que hay afecciones, y nosotros hemos buscado siempre las mínimas afecciones posibles.

Y ya dijimos en su día, aunque con poco éxito, porque usted nos anuncia que el 1 de diciembre el Gobierno central decidió ya por su cuenta lo que tenía que hacer, pues, nosotros planteamos una alternativa doble que venía basada en el recrecimiento del embalse de La Peña y en la alternativa de Marracos. ¿Por qué? Porque es llevar al llano el embalse. Y nosotros siempre creemos que es mejor distanciar los embalses de las zonas de montaña, que han padecido, generalizadamente, las afecciones históricas de los grandes embalses o de los medianos embalses, y además porque es una solución de menos impacto, y que nosotros entendemos que puede ser más interesante de cara al futuro.

Y esto valdría para la consolidación y modernización de los regadíos, y por eso presentamos nuestra enmienda, que no predetermina cuál deba ser la obra en concreto, pero lo que sí dice es que se hagan las obras necesarios con el menor impacto y, además, para modernizar los regadíos, que es la tarea fundamental.

Y en cuanto a los nuevos regadíos, que por supuesto deberán nacer ya, por así decirlo, modernizados, para responder al futuro claramente, nosotros entendemos también que en nuevos regadíos hay que tener en cuenta las limitaciones ambientales: estamos hablando de Monegros II, y Monegros II tenemos que hacerlo siempre pensando que nada es igual desde el año noventa y tres.

Porque, efectivamente, la Unión Europea, cuando uno va a Bruselas, hay consecuencias (eso es lo bueno también de que estemos en la Unión Europea); cuando en el noventa y tres fue la SEO a Bruselas, algunos dijeron que qué hacían esos pajareros dando vueltas por Europa, y, al final, evidentemente, la Unión Europea abrió un expediente, y de ese expediente, con una seriedad y con una aportación de

datos, se vio que, efectivamente, ahí había unas afecciones al medio natural, unos problemas con las ZEPA (con las zonas de protección de aves), y había que limitar los regadíos en Monegros II. A partir de esa limitación de los regadíos en Monegros II, que fue insuficiente en la anterior legislación y que ahora completa el Gobierno de Aragón con una propuesta conjunta de Agricultura y Medio Ambiente, podemos tener ya un escenario para no hacernos ilusiones ficticias, sino aterrizar en lo concreto sobre lo que realmente se puede transformar en regadío en la zona de Monegros.

Pues bien, esa sería la posición en síntesis de nuestro grupo, que no es una posición fundamentalista, sino una posición razonada: «sí» a lo regadíos, «sí» a la defensa, también, del Medio Ambiente y al menor impacto ambiental en cualquier obra de regulación, y, desde luego, partiendo de ningún dogmatismo o fundamentalismo en materia de obras hidráulicas, e incluso el Pacto del Agua —hemos dicho— es susceptible de ser releído para buscar las soluciones de menor impacto y mayor consenso social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Para defender las dos enmiendas del Grupo del Partido Aragonés, su diputado Miguel Ángel Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señorías. Señor presidente.

No cabe duda de que el embalse o el pantano de Biscarrués es un tema largamente reivindicado y, por supuesto, bastantes veces ya aprobado, impulsado, desde esta cámara, como así nos dicen las estadísticas ¿verdad?

En el año noventa y nueve (el 16 de diciembre), se aprobó una proposición no de ley en la cual ya instábamos a lo que ahora estamos instando nuevamente.

En mayo del año 2000, nuevamente se vuelve a producir una nueva manifestación de esta cámara apoyando los riegos de La Hoya, vinculados permanentemente y en todo momento al embalse de Biscarrués.

Hoy, nuevamente, el señor Urbiet, el Partido Popular, nos presenta una nueva iniciativa en esta cámara.

Yo creo que poco ha cambiado desde aquella época a la actual. Pero hay algo que sí que me gustaría descartar, y creo que es evidente que en algo sí que posibilita distintos planteamientos: unos estamos obcecados en que el Plan Hidrológico Nacional no tiene nada que ver con el Pacto del Agua; ustedes, obcecados también en que es algo que tiene que caminar por la misma vía: Pacto del Agua unido permanentemente al Plan Hidrológico Nacional.

Señorías, yo creo que hoy es una forma de detectarlo, que no tiene nada que ver una cosa con la otra; hoy, de una forma clarita, podemos instar al Gobierno central a que, efectivamente, adjudique o se pongan en marcha los trabajos del embalse de Biscarrués, sin necesidad de que el Plan Hidrológico Nacional esté aprobado.

¿Por qué es posible esto? Pues, porque están declarados ya de interés general por parte del Gobierno central, salvo que nos hayan equivocado (que estoy convencido de que no), porque, claro, las publicaciones para eso están: Santa Liestra, pues está adjudicado (no ha necesitado que el Plan Hidrológico Nacional esté aprobado para que se adjudique).

Por lo tanto, yo creo que si algo tiene de claro o de positivo esta proposición no de ley es que, efectivamente, estamos viendo que no tiene nada que ver una cosa con la otra, salvo que ustedes, por el interés (que algún día lo tendrán que explicar) lo vinculen permanentemente, pero allá ustedes con su responsabilidad.

Y como no le voy a dar tiempo al señor presidente para que me diga que me ciña a lo que me ocupa, voy a ir ya directamente a lo que me ocupa y preocupa: las dos enmiendas que hemos presentado a esta proposición no de ley.

Un olvido fuerte, señor Urbiet: olvidarse de La Hoya de Huesca en los próximos regadíos que se puedan lanzar a través del pantano de Biscarrués es un olvido fuerte, fuerte. Seguramente que la precipitación, en este caso, le jugó una mala pasada. ¿Cómo es posible plantear unos regadíos y olvidarse de otros?

Pero, bueno, también es lógico y normal que los demás grupos estemos al loro del tema e intentemos ayudarle para que esta proposición no de ley salga como debe de salir: apoyada y, al mismo tiempo, recogiendo la finalidad que tiene el embalse de Biscarrués.

Por lo tanto, La Hoya de Huesca —faltaría más, faltaría más— debe de ser regada a través de las aguas del embalse de Biscarrués.

Una segunda incorporación es lo que ya decíamos en diciembre del noventa y nueve: los planes de restitución. Ha sido un olvido no deseado ¿verdad?, pero, en este caso, la proposición que aprobamos en su momento ya recogía lo que le estamos demandando, lo que pretendemos introducir en esta proposición no de ley: que el plan de restitución se ponga en funcionamiento al mismo tiempo que las obras. Me preocupa porque usted tenía datos suficientes para ver qué es lo que se aprobó en el noventa y nueve, y espero y deseo que haya sido un olvido.

En consecuencia, yo creo que son razonables las enmiendas que hemos presentado, porque, en todo caso, hemos venido a corregir los olvidos que, seguramente, por una precipitación, como decía anteriormente, se le había pasado a usted incorporarlos a la proposición no de ley.

Creo que nuestras enmiendas vienen a mejorar sustancialmente, por las razones que acabo de explicar, esta proposición no de ley. Y espero y deseo que por el bien de todos —también el de ustedes, señor Urbiet—, incorporen las enmiendas que ha presentado el Partido Aragonés a esta proposición. Lo espero y lo deseo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Usón.

Y ahora es el turno de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, el Grupo Chunta Aragonés. El señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Y gracias, también, al señor Urbiet, al portavoz del Partido Popular, por esta oportunidad, nueva oportunidad, que nos brinda poder hablar a aquellos que tenemos posiciones diferentes a estas, porque ustedes —creo— se repiten como disco rayado, y espero yo poderles dar algún argumento nuevo, distinto, por si tenían pocos, para que puedan reflexionar de nuevo sobre una materia en la que, desde luego, pocas cosas nuevas vamos a decir como acuerdo parlamentario que no hayamos dicho ya.

Pero, en fin, habida cuenta y entendiendo el interés que tienen ustedes por traer reiteradamente los mismos argumentos a la cámara, quisiera empezar diciendo que no sé si se refería usted a alguien en particular, pero, desde luego, éstos de los que dice «no sé de lo que habla, pero me pongo»... Nosotros sabemos perfectamente de lo que usted habla, sabemos perfectamente cuál es el proyecto: lo hemos estudiado detenidamente, hemos visto uno a uno los argumentos y las razones, los objetivos y las prescripciones técnicas

del proyecto, y estamos rotundamente en contra. Y tenemos sólidos argumentos para defender nuestras posiciones, argumentos a los que, por cierto, ustedes, en ninguno de los debates previos que hemos tenido aquí, han sido capaces de dar respuesta o de desmontar.

Y dice, por otra parte, que «suele ser una minoría». Pues, es verdad, todos somos minoría alguna vez, hasta ustedes son minoría, ustedes y todos los demás grupos de la cámara son minoría en Biscarrués, donde de siete concejales, siete son de la CHA y los demás no tienen ninguno. Fíjese, hasta en Biscarrués se puede ser minoría, pero ustedes lo son aquí, otros lo son en Madrid, y, si no, lo acaba siendo cualquiera en Europa. Todos somos minoría alguna vez. Pero la minoría, por definición, no suele no tener razón. Es decir, la mayoría tiene la legitimidad, pero muchas veces no tiene la razón. Y, si no, que se lo digan a Copérnico cuando lo quemaron en la hoguera por decir que era el sol el que daba vueltas alrededor de la Tierra. Era el único que lo decía, pero lo quemaron en la hoguera, aunque tenía razón. Espero que a ustedes no les quemen por estas cosas, pero también espero que no tengan razón. *[El señor diputado Contin Pellicer, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «ese fue Calvino, que mató a Miguel Servet».]*

Bueno, como no vamos a repetir... A Servet también, que era el único que decía lo que decía, sí. Como no vamos a repetir los argumentos, puesto que están en el *Diario de Sesiones* y ustedes yo creo que se los conocen ya todos, los de unos y los de los otros, quisiera hacer simplemente una breve reflexión para usted, señor Urbiet, sus compañeros y los que presumiblemente les van a apoyar, se planteen nuevamente las cosas: el Pacto del Agua aprobado en el noventa y dos se creó en un contexto determinado que esta mañana su compañero de grupo, el nuevo presidente del grupo, señor Giménez Abad, reconocía y decía: «en un contexto en el que todos éramos conscientes de lo que subyacía por detrás», es decir, la amenaza de un trasvase que en aquellos momentos proponía el señor Borrell desde el Gobierno socialista. Ese fue el motivo de fondo que motivó ese acuerdo. De acuerdo, perfecto.

¿Qué se ha hecho durante estos ocho años? ¿Qué ha sido de ese Pacto del Agua? ¿Dónde están los logros? ¿Dónde están las construcciones? ¿Qué embalses han inaugurado ustedes o los demás? ¿Qué han hecho con ese Pacto del Agua? Ha estado muerto durante todo este tiempo, no ha tenido vida.

Y qué casualidad, cuando vuelve a aparecer otra vez la amenaza nuevamente de un trasvase, disfrazado en un Plan Hidrológico Nacional, nuevamente retoma otra vez vida ese Pacto del Agua. Pero, ¿todo el Pacto del Agua? No, todo el Pacto del Agua no, señorías. Solamente tres o cuatro obras, esas que al Ministerio, que a la Confederación le interesan para sus objetivos, que son distintos, muy distintos de los que ustedes dicen aquí. Porque de treinta y una obras del Pacto del Agua en la cuenca del Ebro más dos en la cuenca del Júcar, de esas treinta y tres, ¿cuántas son las que en estos momentos se están impulsando? Si son algunas de ellas baratísimas, poco costosas, sin problemas en la tramitación, sin contestación social, sin contestación medioambiental. ¿Se está avanzando en esas obras? No.

Es que aquí no hay nadie que se crea el Pacto del Agua. Aquí hay un Gobierno y una Confederación y unos partidos que le apoyan por inercia y, desde luego, yo estoy convencido que sin saber muy bien por qué, que sistemáticamente apoyan y aprueban determinadas obras y las respaldan sin saber cuál es el objetivo final de estas obras.

¿Interesa todo el Pacto del Agua? Que no, que es que no interesa. ¿Pero no lo ven ustedes? ¿Son ustedes tan ingenuos de pensar que durante ocho años no se hace nada y, de repente, cuando hay la amenaza de un trasvase, otra vez se vuelve a acelerar el tema del Pacto del Agua? Pero, ¿se acelera todo? No, sólo aquellas tres obras que suponen regulación en cabecera de los ríos caudalosos: de los cinco ríos (tres en Aragón) de la margen izquierda del Ebro, que es donde están los caudales, que es —como sus señorías saben— donde se concentra el 40% de los recursos hídricos del río Ebro. Solamente se defienden esas obras. ¿Por qué no se defienden las demás? No sean ustedes tan ingenuos de pensar que qué buenos son estos que les preocupan estas tres. Hay otras que interesan mucho a Aragón, que nos interesan a todos, en las que estamos de acuerdo todos. Esas no funcionan, esas no salen adelante, esas están quietecitas, esperando.

Pues bien, en esta situación, esta obra, cuyos argumentos de inundación de un pueblo que va en contra del discurso de investidura y del programa, por tanto, que defendió la nueva coalición de Gobierno, cuyas necesidades no están justificadas atendiendo al actual Plan nacional de regadíos y a las previsiones que hay, que su viabilidad económica —está demostrada científicamente, mientras no se diga otra cosa— es nula y que tiene un déficit de setenta mil millones, que tiene unas afecciones medioambientales de primer orden con diecinueve kilómetros de parte del cañón del río Gállego, que tiene graves carencias, que tiene tres recursos contencioso-administrativos admitidos y en estos momentos pendientes de resolverse (uno, en el Tribunal Supremo; en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el otro); esta obra que tiene una queja admitida también en la Unión Europea, que, ya veremos, si enlazando con lo que decíamos esta mañana, cuál es su resultado final, una obra que está en estas condiciones...

Entonces, siendo que ya ha sido adjudicada, ¿cree usted que precisa de su expresión de subordinación a los intereses de los promotores de la obra necesariamente? ¿Las Cortes de Aragón tienen que hacer otro gesto más de subordinación a algo que se supone que ya está en marcha? ¿Por qué no se preocupan ustedes de las treinta y una o de las veintisiete restantes que no funcionan, que están paralizadas? No. Dijeron ustedes que presentarían una de cada una de ellas, pero no: ustedes han vuelto a presentar otra vez las mismas cuatro o cinco obras de todos los días, de todos los años y de todos los cursos parlamentarios.

A ustedes les pasa como a sus gobiernos, que tampoco se lo creen y funcionan por inercia. Presentan una proposición no de ley de algo que ya está adjudicado. ¿Por qué no presentan de aquellas que ya están adjudicadas, que tienen todo el expediente paralizado y en las que estamos todos de acuerdo? ¿Esas no necesitan apoyos? Esas son las que precisan de apoyos, no ésta, que según ustedes ya está en marcha, y formalmente así es, aunque ya veremos cómo termina la cosa.

En cualquier caso, no quiero incidir más en las razones, porque ustedes las conocen. Simplemente decir que en estos momentos obras como esta, precisamente, son los que justifican los trasvases, las que harán posible los trasvases. Esta mañana ha hecho referencia a que se habían dejado de contabilizar el coste de Mequinzena. En el Plan Hidrológico Nacional no se computa el coste de expropiación de caudales de Mequinzena. ¿Saben lo que significa eso? Significa que, puesto que no se computa el coste de la expropiación de caudales de Mequinzena, lo que se hará será la otra alternativa. ¿Y saben cuál es la otra alternativa? La regulación en cabecera de los ríos en territorio aragonés de aguas para

trasvasar. ¿Saben por qué? Por una razón muy sencilla: porque son gratis, porque estas regulaciones son gratis, porque las concesiones no están porque no están definidas sus demandas y la utilización de estos recursos. Y como son gratis y como les van a salir gratis, a los valencianos y a los murcianos y a todos también les van a salir mucho más baratitas, y, al final, hasta puede que económicamente sean viables si las paga la Administración, que es lo que estamos haciendo ahora.

Por eso, ustedes hacen un flaco favor a los intereses de Aragón, a los intereses de este país, con la defensa de estas obras. Ustedes, empeñados en que con ellas defienden el futuro de los regadíos de Aragón, están dando argumentos y están poniendo piedras o peso en la carga del Plan Hidrológico Nacional que conlleva los trasvases. Y, desde luego, en la compatibilidad de determinadas obras —y ésta es una de las tres que hacen dudar de esa compatibilidad— con el Plan Hidrológico Nacional, del Pacto del Agua con el Plan Hidrológico Nacional, esta es una de las obras que pone en cuestión toda su filosofía. Pero como parece que las cosas no están suficientemente maduras y que ustedes todavía no están escarmentados, cuando se cumpla una de las disposiciones técnicas que dice el proyecto de Biscarrués, que dice que «es agua cuyo objeto es trasvases intercuenas», cuando sea una realidad, entonces ya vendrán ustedes aquí a explicárnoslo y a explicar cuál ha sido el gran logro de Aragón con esta obra hidráulica, si es que algún día llega a ver la luz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Trasobares tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Parece ser que llegamos al quinto y último embalse de esta primera edición, porque es muy probable que la segunda edición de la saga de los embalses la inicie el Grupo Socialista con cuatro embalses, manifestando la necesidad absoluta de ejecución de las obras. E instando para que insten al Gobierno central y así acelerar los trámites, se podría pensar que la posición de los distintos grupos de esta cámara ha quedado bastante clara.

Biscarrués. A situar en el río Gállego, con una capacidad de ciento noventa y dos hectómetros cúbicos, supondrá para el sistema un incremento de regulación del orden de ciento veinte hectómetros cúbicos y permitirá, junto con la modulación de las concesiones del bajo Gállego y la regulación del Ara en Jánovas, la prosecución de los regadíos de Monegros y garantizar los regadíos del bajo Gállego. También tendrá notable efecto sobre la laminación de avenidas. Así viene expresado en la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión de 30 de junio de 1992, más conocido por el Pacto del Agua, que, como sus señorías conocen, se introduce en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, incorporándose así al ordenamiento jurídico como decreto ley. Pacto del Agua que el Gobierno asume íntegramente, según declaraciones del ministro de Medio Ambiente, Jaime Matas, en julio del año 2000. Pacto del Agua que comienza a peligrar porque la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de su presidente, no está haciendo las cosas según unos determinados «manuales» —entre comillas— del señor Aznar o, mejor, del señor Zaplana. Porque no se sabe muy bien quién da las órdenes: el uno grita y al otro se le va la paciencia.

Pacto del Agua. Embalses: Biscarrués. Sí, ha sido un largo proceso, ya que desde 1911 hasta el año 2000 se han hecho proyectos, estudios, informes de todas las clases y por todos los competentes en la materia. Por fin, el 1 de diciembre de 2000, se adjudica a la unión temporal de empresas formada por ACS Proyectos, Obras y Construcciones-Dragados, NECSO y SACYR, por un importe de dieciocho mil cuatrocientos treinta y un millones ochocientos noventa y siete mil cincuenta y ocho pesetas, y parece ser que con un plazo de ejecución de cuarenta y ocho meses.

Al ser el último embalse de la temporada, podrían explicar, señores del Partido Popular, cómo va a ser el sistema de financiación, cuánto les va a costar a los usuarios, cuánto llega de Europa y cuánto pone el Ministerio de Medio Ambiente. Por último, también preguntar cuáles son las dotaciones presupuestarias.

Y, además, se les ha vuelto a olvidar solicitar el plan de restitución territorial, que debe ir a la par con la ejecución de las obras, entre las que se pueden destacar depuración, reutilización de vertidos, restauración de riberas y del corredor ecológico fluvial, corrección de fenómenos erosivos y mejora forestal en la cuenca vertiente, riegos de compensación y otras medidas socioeconómicas, sensibilización ambiental y disfrute del entorno, etcétera. Incluso, yo diría que anticiparse, porque hay obras de restitución que tan apenas tienen que ver con que esté terminada la presa o no. Llevan cuatro embalses y siempre se les olvida lo mismo.

Estamos de acuerdo en que hace falta regular el agua de los ríos con obras hidráulicas, pero restituyendo el daño causado y con las garantías precisas, consiguiendo una sostenibilidad ambiental y un equilibrio territorial, porque lo que de verdad preocupa es la despoblación, es el envejecimiento de nuestras gentes, el desarrollo socioeconómico de Aragón. En una palabra: combatir el aislamiento al que parece ser que nos están llevando desde el Gobierno central. Y en el momento que exigimos lo que por derecho nos pertenece, es decir, desde el momento que defendemos los intereses de esta tierra, ya nos llaman de todo.

Claro que pueden decirme, señores del Partido Popular, que también es su tierra y que la defienden, pero aquí, esta diputada no entiende cómo se puede defender la misma tierra desde concepciones tan sumamente dispares: unos decimos «no» al Plan Hidrológico Nacional, porque no es bueno para Aragón, porque es la cobertura legal del trasvase del Ebro, porque responde a un modelo obsoleto de política de aguas y no apuesta seriamente por el uso eficiente del agua, porque responde a una concepción insostenible del territorio y puede aumentar los desequilibrios existentes, porque no respeta la legislación europea, porque no resolverá ni a corto ni a medio plazo los problemas hídricos más graves ni los problemas de calidad de aguas, porque no da suficientes garantías jurídicas ni a las cuencas cedentes ni a las receptoras.

Otros dicen «sí» al Plan Hidrológico Nacional porque Aragón va a recibir no sé cuántos miles de millones de pesetas... Promesas y más promesas. Creo que nos conocen ya por la tierra prometida, y no precisamente porque sea un vergel, sino porque ahí estamos: esperando lo prometido.

Señor Urbieto, usted reclama el 90% de los apoyos para este embalse. También podría reclamar el 90%, incluso el 100%, para apoyar el rechazo al Plan Hidrológico Nacional.

Y hablan de regadíos, incluso de ampliación de los mismos. Cuando la ex ministra Loyola de Palacio afirmó en julio pasado —y cito textualmente— «poner más regadíos de maíz o remolacha no tiene sentido». ¿Qué plantamos? ¿Lo que ella diga? ¿Lino, por ejemplo? Tal vez la solución está

en ampliar las hectáreas de alfalfa, convirtiéndonos en la primera comunidad productora de Europa. Y, en ese caso, las vacas ya no tendrían que comer piensos animales y no se darían más casos de vacas locas.

El rechazo de la ex ministra a los regadíos parece una premonición de no ejecutar las obras hidráulicas previstas, asegurando de esta forma los caudales suficientes en Mequinenza y Ribarroja para llevar agua al señor Zaplana y compañía; por cierto, la compañía, escasa, ya que según el anuncio que está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente de la desaladora más grande de Europa, sita en Andalucía, solucionaría los problemas de Almería. Perdonen, señorías, pero esto más parece una provocación.

Hemos de sacar esta tierra adelante y tiene que ser entre todos. Y es por lo que aprovecho la ocasión para invitarles a la manifestación del 25 de febrero en Barcelona y del 11 de marzo en Madrid... *[El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «allí estaremos».]* Me parece muy bien. Manifestación en contra del trasvase del Ebro, Plan Hidrológico Nacional, de forma unánime, convencida y firme en defensa de los intereses de Aragón. *[Rumores.]*

Por último, vuelvo a retomar el embalse de Biscarrués simplemente para confirmar...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: ...simplemente para confirmar que el Grupo Socialista votará a favor, teniendo en cuenta las enmiendas presentadas, como no podía ser de otra forma.

Y, por favor, no nos sometan a tantos actos de fe y pónganse de acuerdo porque tanto «digo» por «Diego», aprovechando una expresión de don Ángel Cristóbal —que no está, por cierto—, «hace temblar las carnes» y, más aún, pone los pelos de punta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

¿El señor Urbieta puede ya fijar la posición con respecto a las enmiendas? Pues, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Mire, señor presidente, yo he insistido en que estábamos hablando de embalses, pero aquí hay portavoces que han hablado del Plan Hidrológico Nacional, de otras cuestiones... Yo le pediría un poco de consideración para poder contestar de alguna manera a los portavoces que se han metido en materias que yo he tratado de concretar que no iba a entrar.

El señor PRESIDENTE: Señor Urbieta, usted tiene que fijar la posición respecto de las enmiendas, sólo eso.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Señor presidente, ¿y los demás, pueden decir lo que les parezca sin centrarse en la cuestión? *[Risas y rumores.]*

Voy a entrar en las enmiendas.

Enmienda de Izquierda Unida. El planteamiento que hemos hecho aquí es para contrarrestar ante la opinión pública la oposición que tanto alborota de una minoría, y somos la mayoría los que queremos el embalse de Biscarrués. No hay otra función. Y hay una misión más: que no se duerma en los laureles, que no se ha firmado el contrato aún, y que comiencen cuanto antes la realización de las obras. Por eso

lo presentamos, dado el buen resultado que nos dio presentar una proposición no de ley para que se licitase lo antes posible, porque, evidentemente, comparado con los años que hace que los está pidiendo, la rapidez con que se ha licitado es francamente asombrosa, a pesar de que todavía no habíamos aprobado una modificación de la ley de ordenación del territorio de Aragón, que aún pone más pegas a la engorrosa tramitación que tienen estas obras. Tardará más, dos meses más, por lo menos.

Mire, modernizar regadíos y embalses no es contradictorio: son los dos necesarios. Y de modernizar regadíos, como fuimos el Partido Popular los pioneros en España en hacerlo, pues, para qué vamos a discutir. Es cierto, en 1989, ninguna autonomía lo hacía, excepto Aragón. Y tengo de testigo al viceconsejero del Gobierno de Aragón actual, que lo apoyó y lo aprobó.

¿Habla usted de Marracos? A dieciséis kilómetros de Biscarrués. ¿Y qué cota es?, ¿qué arregla? Eso no es solución, señor Lacasa.

Y en cuanto a las ventajas de modernización y embalses y la contradicción que usted establece, le remito al *Diario de Sesiones* del 16 de diciembre del noventa y dos, número 11, donde mi compañero José Vicente Lacasa explicó muy bien lo que tenía de valor en un caso y en otro, que yo creo que en esa sesión usted no estuvo. Creo que no estuvo, por las circunstancias que fuesen. Léaselo y se quedará bien informado, mejor que alargarme aquí ahora.

Partido Aragonés. En su momento, instábamos a la licitación. Y, como he dicho, fue un buen resultado. Usted ha hablado del Pacto del Agua de Aragón, señor... Lo tengo aquí, ¿eh? Le leo, en el tercer párrafo: «Este acuerdo debe trascender cambios coyunturales en la representación institucional y permitir la defensa común de los intereses de Aragón en la tramitación de los planes hidrológicos, de modo que se garanticen los acuerdos recogidos en este pacto —que se están garantizando—. La asunción por el Plan Hidrológico Nacional de los objetivos y proyectos recogidos en esta resolución y su ejecución en los plazos previstos —que no se ha hecho, y no por culpa nuestra— implicará el apoyo de la comunidad autónoma a dicho Plan Hidrológico Nacional».

¿Tiene algo que ver el acuerdo? Es el Pacto del Agua, es el Pacto del Agua, señor Usón. Y no le leo las declaraciones del Partido Aragonés, del Partido Socialista, del señor Marco, etcétera, en el *Diario de Sesiones* del debate de la comunicación del Pacto del Agua porque no me dejaría el señor presidente, pero léaselo usted, que se va a enterar de lo que están diciendo, que no es la verdad. Y hay que ser leales y hay que ser nobles y hay que decir a la sociedad aragonesa lo que es y a lo que se comprometió, y por qué se hizo.

La Hoya de Huesca. Es cierto, no lo pusimos. Posiblemente en Yesa, que me afecta mucho, tampoco pusimos Bardenas III, porque está recogido, está en los estudios: está recogido en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. No, pero ha hecho usted bien en poner La Hoya de Huesca, ha hecho usted bien y, verdaderamente, pues, por supuesto, que le acepto la enmienda, como no podía ser de otra manera. Lo que sí me llama la atención es la habilidad que tienen ustedes para que en el *Diario del Altoaragón* haya un titular que diga que esta proposición no de ley la presenta el Partido Aragonés. Es verdaderamente... Yo admiro la habilidad política. No cabe duda que es ser verdaderamente espabilados.

Y en cuanto a los planes de restitución, también se lo recojo, porque también están contemplados. Y ya es una enmienda que presentaron ustedes con el Partido Socialista en la proposición no de ley que presentó José Vicente Lacasa,

que ya está recogido, que en la proposición no de ley se recogió la del Partido Socialista, porque era prácticamente en el fondo la misma que presentaba usted. Pero me parece muy bien. Completa, porque está recogido, está contemplado, y con tres mil millones de pesetas se va a hacer. Y también la aceptamos con mucho cariño y la incorporamos a la proposición no de ley.

Bien. Señor de la CHA... *[El señor diputado Ibáñez Blasco, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «el señor de la CHA no tiene enmiendas».]* Lo de que no se debe hablar, pero me opongo... *[Risas.]* ¿Qué ha dicho?

Pues, le alabo su sinceridad, señor Fuster. *[Risas.]* Las cosas son como son y hay que ser claros. Mire, simplemente disculparme. Yo lo de que «no sé de qué se habla, pero me opongo» es que me ha salido por una cosa que se suele decir, pero no me refería en absoluto a la Chunta Aragonesista, ¿eh?, en absoluto. Yo sé que ustedes, equivocadamente, pero son serios, sólo que se equivocan. *[Risas.]*

Señor Fuster, ¿quién ganó en las elecciones generales en Biscarrués? Señor Fuster, ¿quién ganó en las elecciones generales en Biscarrués? Ganó el Partido Popular. Eso usted no lo ha dicho. *[El señor diputado Fuster Santaliestra, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «ya lo dice usted».]* Ya lo digo yo, porque usted no lo dice. No está bien que usted oculte cosas y juegue con lo que más le interesa.

Mire, habrá recursos administrativos, pero hay que ser un poco agradecidos a la realidad. Si alguien ha movido los embalses, es el Partido Popular, el Gobierno central del Partido Popular. Y están avanzados y eso inquieta y se van a hacer. Y los que faltan, seguiremos con ellos, no se preocupe. Además, insto, de alguna manera, o invito a los otros grupos de la cámara a que, como han hecho en alguna ocasión ya, presenten otras iniciativas así, porque tenemos también la mayoría derecho a decir lo que queremos. No sólo va a ser la minoría la que lo diga. También la opinión pública tiene que saber lo que quiere la mayoría y tiene que dejarse oír. No vamos a estar calladicos.

Mire, yo creo que en cada embalse que se haga habría que hacer otra fuente de los incrédulos. Ya Pignatelli inició... Tendríamos que comenzar en Aragón a poner una fuente de incrédulos, porque como no nos creemos nada... Yo no sé si es por herencia genética de aquellos antepasados nuestros, pero normalmente no nos fiamos de nada. Y cuando se hagan cosas, pues, habrá que poner una fuentecica para recordarlo.

Señora Trasobares, sólo... ¿Qué ocurre? Pues, que unos están equivocados y otros no, y el tiempo lo dirá. ¡Tranquila!, ya lo veremos con el tiempo.

Y le voy a decir otra cosa más, ¡eh!, sólo una cosica. Mire, cuando debatíamos el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, el presidente de la CHE (de su partido) no consintió meter los últimos años de sequía en la serie para sacar la media de aportación del Ebro. Y ¿sabe por qué no lo hizo? A mi entender... —si me equivoco, ya me lo dirá—, ¿sabe por qué no? Porque el señor Borrell, en vez de mil hectómetros cúbicos se quería llevar casi dos mil, y necesitaba que hubiera mil hectómetros cúbicos más en la media. Es una opinión, y a lo mejor puedo estar equivocado, pero se la digo.

Y, por último, el Plan Hidrológico Nacional dice: «siempre con el criterio de no exigencia a los sistemas de explotación de la cuenca cedente de efectuar ningún desembalse destinado a su trasvase, salvo los embalses de Mequinenza, Ribarroja y Flix». Señor Fuster, estoy seguro que usted se lo ha leído, estoy seguro de que sí.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urbieta. Pues, con la incorporación de las dos enmiendas aceptadas, sometemos el texto a votación.

Señorías, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. **Ha obtenido sesenta votos a favor, cinco en contra y una abstención.**

Si sus señorías necesitan hacer uso de explicación de voto...

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Brevísimamente, señor presidente.

Nos hemos abstenido en la votación, puesto que no ha sido aceptada la enmienda por parte del señor Urbieta, como parece que ha quedado claro de su intervención.

Nosotros no nos oponemos a algunas obras de regulación, no nos oponemos, sino que, al contrario, propugnamos un desarrollo ordenado de los regadíos en nuestra tierra, por supuesto con un respeto al medio ambiente.

Y nosotros queríamos que se hubiesen debatido otras alternativas distintas a la que se ha planteado en Biscarrués, como es la que hemos planteado, una combinación del recrecimiento de San Juan de la Peña y el embalse de Marracos.

Al no haber sido atendida esta posición de nuestro Grupo, hemos optado por la abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A pesar de que no tenía enmiendas, en plural, señor Urbieta, usted se ha empeñado en dar respuesta a alguno de los argumentos.

Fíjese usted, la última vez que presentó usted una proposición no de ley sobre este tema hubo un grupo que se opuso. Hoy, ya ha habido dos grupos que no lo han apoyado. Tenga cuidado la próxima vez que la presente, no vaya a ser que los señores del PSOE o el señor Usón, que parece que ya se lo está pensando, acabe sin apoyarle también, y acabe usted perdiendo esa mayoría de la que tanto presume.

Yo, sinceramente, no confío en que ustedes, señorías del PP, cambien de opinión al respecto, pero sí que confío en que las instancias judiciales, en que las instancias de la Unión Europea y en que la oposición popular y otros argumentos de peso, que cada vez son más compartidos por buena parte de la población, acaben haciéndolos comprender a ustedes que determinadas obras, que no son para lo que se dicen que son, son perjudiciales para este país, para este territorio. Y esta, sin duda, es una de ellas, y espero que el tiempo, desgraciadamente en este caso, creo que nos dará la razón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias al Partido Popular por la aceptación de nuestras enmiendas, que hemos incorporado y que creo que han venido —como él mismo ha reconocido— a mejorar sustancialmente el texto que se había presentado. Gracias, pues, por esa generosidad que ha tenido.

La verdad es que el portavoz de Chunta Aragonesista decía que, posiblemente, en próximas ocasiones podía haber alguno que se cayese en estos acuerdos. Hoy, la verdad es que yo esperaba otro resultado de esta votación.

Mire, no hace muchos días, el Partido Popular presente en la Diputación Provincial de Huesca la misma moción que se ha presentado hoy aquí. Al final, el Grupo del Partido Popular retiró esta moción en la Diputación Provincial de Huesca, y hubo un acuerdo institucional que Chunta Aragonesista también lo votó a favor, y en ese acuerdo se demandaban «las obras necesarias para todos los planes de regadío altoragoneses». Este acuerdo fue votado por unanimidad por todos los equipos de Gobierno de la Diputación Provincial de Huesca, incluido también el Grupo de Chunta Aragonesista.

Quiero decir que demandaban todas las obras necesarias, todas las obras necesarias para cumplir las aspiraciones de los futuros regantes, tanto en Bardenas, tanto en el Alto Aragón, tanto en el Canal de Aragón y Cataluña.

También ustedes lo votaron, no vaya a ser... Igual es a la inversa: que en la próxima votación, también ustedes se incorporan a los textos que hoy hemos aprobado casi el 90% de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.

¿Señora Trasobares? No.

El señor portavoz García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Sí.

Y gracias, porque prácticamente ha sido una invitación del portavoz del Partido Popular a una intervención que ya había hecho en la mañana, y yo creo que ese grado de consenso, en el que por quinta vez, señor Urbieta, vamos a votar lo mismo, el Partido Socialista va a votar lo mismo.

Y yo lo que le pediría... Su intervención ha sido complicada, parecía más propia de aquel José I «El Breve», en el Consejo del Agua, porque no se entendía, no se entendía, porque ha hecho un discurso muy mezclado. Me ha hecho alguna pregunta prácticamente unidireccional, que le voy a contestar.

Mire usted, cuando habla de qué proyectos ha presentado la comunidad autónoma para que, a través de la Ley de acompañamiento, entraran en las obras de interés general... ¡Oiga!, no hace falta, eso no lo busque, no hace falta. El interés general en una obra, aunque sea de comunidad autónoma, lo declara el Estado y el Gobierno que está, le parece lo que le parece, señor Urbieta.

Si yo entiendo que no estemos de acuerdo, si yo lo entiendo, pero es como es. Pero, de todas maneras, puestos a buscar, señor Urbieta, vamos a buscar los veinticinco mil millones de pesetas que tenemos pendientes de la Ley de acompañamiento del año noventa y nueve. ¿Le suena? Vamos a buscarlo. Porque le puedo decir también que en esta comunidad autónoma, a día de hoy, cero, ¡cero! Y ese también será un compromiso del Gobierno central del Partido Popular.

Pero ese consenso que usted reclamaba..., dice: «¡hombre!, en esto estamos de acuerdo, estamos el 90%». Pues, cambie, señor Urbieta, ¡cambie! Con el nuevo cambio de dirección, espero que usted también cambie, y que usted luche realmente por lo que hay que luchar: por el interés de los aragoneses, no por el del Partido Popular, que es diferente. Pero que demuestre, si no es aquí, que ya lo vemos, que demuestre en Madrid que realmente están ayudando a

los aragoneses, y empiecen por los veinticinco mil millones de pesetas que faltan.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, el señor Urbieta tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Comenzaré por el último interviniente.

No me ha dicho ningún proyecto, ningún papel que haya llegado a Madrid pidiendo que se apruebe por interés general. O sea, que de Madrid tienen que venir aquí a investigar, a ver qué necesidades tiene Aragón, porque no son capaces desde el Gobierno de Aragón de mandar un papel. Hay que mandar un proyecto. ¿Cómo se va a aprobar algo sin tener un proyecto, sin tener un papel, sin tener una solicitud...? Pero, esto ¿cómo se puede entender?, ¿hasta dónde podemos llegar?

Por favor, por favor, señor, no me saque periódicos [*risas*], ¡enséñeme proyectos!

Y le voy a decir algo más. El interés de Aragón está en que se realicen estos embalses y que se hagan regadíos, y que su Gobierno lleve más presupuesto en regadíos, que lleva la tercera parte de lo que llevaba yo cuando era consejero, con menos presupuesto, mucho menos, de la DGA. Eso es lo que hace falta que hagan, que demuestren que de verdad les interesan los regadíos. Porque con el dinero que llevan es una miseria para las necesidades que hay. Eso, para empezar.

Y le voy a decir algo más. El interés de Aragón está en que se hagan estas obras y que se hagan los regadíos. No está, señor mío, en que si a los murcianos o valencianos les va a costar más o menos el agua que reciban. ¡Allá ellos! ¡Ya se defenderán!

Mi interés es el de mi tierra, no el que, como argumenta su Gobierno, le pueda costar a murcianos o valencianos o andaluces. ¡Allá ellos! Yo que me voy a preocupar de eso, se preocupan ustedes. Yo me preocupo de mi tierra y de los intereses generales de mi tierra.

Señor Fuster, a lo mejor... [*el señor diputado tiene un acceso de tos*]. Perdón, estoy enfriado, bien enfriado. Mire, a lo mejor hago un embalse y me lo votan a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urbieta.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 154, sobre el impulso del servicio de ayuda a domicilio, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra su diputada doña Rosa Plantagenet.

Proposición no de ley núm. 154/00, sobre el impulso del servicio de ayuda a domicilio.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Vamos a dar un salto y vamos a ocuparnos de un tema muy preocupante y que se refiere al cuidado y atención de las personas mayores.

Yo voy a comenzar mi intervención haciendo referencia a unas palabras recientemente pronunciadas en nuestra comunidad autónoma por la profesora titular de Políticas Públicas de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, en un

acto que organizó la consejería de Sanidad, y en cuya exposición resaltaba las conclusiones a las que había llegado un informe de la Organización Mundial de la Salud.

Y entre las distintas conclusiones que aportaba, y haciendo referencia a nuestra comunidad autónoma, nos llamó la atención sobre las graves deficiencias de atención en prestaciones sociosanitarias. Y resaltó como uno de los problemas carenciales más importantes que tenemos la deficiente atención a las personas mayores de sesenta y cinco años y disminuidos, recordándonos una vez más que somos el país y la comunidad autónoma que estamos a la cabeza del envejecimiento poblacional.

Ante estas afirmaciones, tenemos que decir que nos quedamos realmente sorprendidos, no por la veracidad de las mismas, pues la realidad supera con creces lo manifestado por la profesora catalana, sino por lo significativo que resulta que estas declaraciones se produjeran dentro de la línea de trabajo del departamento, de la consejería, y para mayor conocimiento sobre las políticas públicas en atención a personas mayores dependientes.

Y tenemos que decir que se le escuchó como un oráculo.

El Partido Popular se pregunta, ¿tienen que venir de otras comunidades autónomas a contarnos la realidad de nuestras gentes, a hacer una valoración de la situación que nosotros tenemos? ¿No contamos desde hace mucho tiempo con profesionales en medicina, geriatría, trabajo social, sociólogos, que llevan años trabajando en el campo, y que han hecho sus previsiones y que están marcando las estrategias a seguir? ¿Tienen que venir desde fuera a contarnos lo que tenemos que hacer?

Pero, sin duda, lo que nos pareció mucho más paradójico es el hecho de que las acciones emprendidas por el Gobierno a través de la consejería en materia de acción social se están dirigiendo en una línea diametralmente opuesta a las recomendaciones que daba la profesora Ana Rico. Y no es de extrañar, después de conocer el concepto que tiene don Marcelino Iglesias sobre la realidad de la gente de Aragón.

Don Marcelino hizo unas declaraciones en la Universidad, y dijo: «no queremos que Aragón se convierta en un geriátrico».

Aquí no nos queda más que volver a los datos que tenemos de nuestra comunidad autónoma. Aragón tiene una población de un millón ciento ochenta mil habitantes, y a la baja. Doscientos cincuenta mil son mayores de sesenta y cinco años, lo que supone el 21%. Pero la provincia de Zaragoza nivela los datos aportados por otras comarcas, como el Bajo Martín, que tiene un 31% de personas mayores de sesenta y cinco años; Campo de Daroca, un 33%; Teruel, un 23%; el Maestrazgo, un 30%.

Tenemos una franja de edad de personas entre treinta y cinco y sesenta años, mujeres, que alcanza doscientos veinte mil, que son aquellas mujeres que normalmente son las cuidadoras y las que dan la atención a las personas mayores de sesenta y cinco años, que son doscientas veinte mil personas.

Tenemos en lista de espera en residencias seis mil cuatrocientas personas. Tenemos hoy, a fecha de hoy, nuestros hospitales (Miguel Servet y Clínico), el 55% de las camas hospitalarias están ocupadas por personas mayores de sesenta y cinco años.

Si no tenemos un auténtico problema en población envejecida, que venga Dios y lo vea.

Y en línea diametralmente opuesta a la presentada y a la recomendada con esta profesora catalana, la solución que aporta el Departamento de Sanidad es un plan de atención a personas mayores dependientes que no delimita los recursos

sociales, que no organiza ni delimita el espacio sociosanitario, que no crea recursos sociosanitarios, y lo que es más grave de todo, no asume, ni por asomo, lo que es la persona mayor dependiente dentro del domicilio. Eso es como si no existiera. Se dedican solamente a lo que son residencias.

¿El Gobierno que tenemos en la actualidad no quiere ver la realidad de la comunidad autónoma? ¿No le gusta lo que ve? O, lo que es peor, tiene una visión deformada o es incapaz de dar soluciones reales a los problemas sociales y sociosanitarios de nuestros mayores.

Yo les animaría a todos ustedes a que salieran de los despachos, que hablaran con las personas, con las gentes, con los vecinos de su barrio y les preguntaran qué es lo que quieren. Y oirían que las personas mayores quieren envejecer en su casa, que tenemos muchísimas personas con graves limitaciones que no pueden salir de su casa, que tienen soledad, una soledad que les desarticula, que muchos de ellos las actividades cotidianas como hacerse la comida, lavarse, salir a dar un paseo, es un auténtico acto heroico, y que muchos viven con una gran privación y en una situación de injusticia social absoluta.

Yo creo que es urgente, pero muy urgente, que el Gobierno escuche no a lo que dicen otras comunidades autónomas, sino que escuche lo que dan nuestros profesionales. Y por eso, nosotros creemos que tiene que dar un impulso real a lo que es el servicio de ayuda a domicilio, que es un servicio idóneo para dar un desarrollo y una atención suficiente a las personas mayores, por la facilidad de implantarlo, no como otros servicios, como son residencias y centros de día, que necesitan de grandes inversiones y de infraestructuras, y, cómo no, de un largo periodo de tiempo para su desarrollo. Y en coincidencia con otros países desarrollados, resulta preferible para la mayoría de los afectados de dependencia, así como a sus familias.

¿Ustedes saben que, en la actualidad, de cada cien personas mayores de sesenta y cinco años, tan sólo dos reciben servicio de ayuda a domicilio? ¿Que somos europeos, pero que distamos mucho de la proporción que llega alcanzar Francia, que tiene un 6% de las personas mayores de 65 años, Dinamarca, que llega al 20, y Finlandia, que llega al 24?

Tenemos, a su vez, una implantación muy irregular en todo el territorio aragonés, siendo, cómo no, los municipios más afortunados y que tienen mayor número de habitantes los que tienen una prestación y una cobertura mayor de este servicio. En cambio, aquellos otros municipios en los que existen muy pocos habitantes han desarrollado con mayor dificultad este servicio.

Sigue siendo, además, manifiesta la desigualdad entre unas comarcas y otras: hay comarcas que superan el 4% de cobertura y, en cambio, hay otras que no llegan ni siquiera al 0,5.

La regulación —otro problema importante del servicio de ayuda a domicilio— ha correspondido competencialmente a las corporaciones locales. Y cada ayuntamiento, en su buen hacer y entender, ha regularizado el servicio. Con lo cual, nos encontramos hechos significativamente diferenciados de uno a otro. Por ejemplo, hay municipios en los cuales, en el servicio de ayuda a domicilio, nadie paga, y otros en el que el usuario tiene que afrontar un coste, violentándose así el principio de igualdad de los ciudadanos ante los servicios sociales.

La desvirtuación de este servicio también es un hecho relevante, debido al lento desarrollo que ha tenido en muchas fases y, por otro lado, a las limitaciones siempre presupuestarias que tienen los ayuntamientos, y aquellos políticos que normalmente valoran mucho más las obras y los

cortes de cintas que lo que son los servicios de atención han priorizado el acceso a estos servicios a personas mayores con grandes deficiencias, gravemente afectados y frágiles. Eso sí, nunca aumentando el número de horas de cobertura: estamos en un nivel de cobertura de 3,8 horas/usuario a la semana.

¿Cómo creen sus señorías que una persona dependiente en su casa puede ser atendida con tan sólo casi cuatro horas a la semana? Esta escasez de horas de atención ha sido suplida en muchísimas ocasiones por la figura del objeto, que durante mucho tiempo ha realizado tareas dentro de los servicios de ayuda a domicilio. Su presencia ha adquirido un valor incalculable a la hora de movilizar, a la hora de asear, a la hora de sacar a la calle, y ha posibilitado en muchos casos que personas que no podían haber sido asistidas dentro del domicilio hayan sido atendidas dentro de él.

Es una realidad —y eso yo creo que no se puede obviar— que la Administración ha tenido con el servicio la prestación sustitutoria, ha resuelto un problema que tenía que haber que haber asumido como estado de bienestar.

Nuestra comunidad autónoma tiene las competencias en materia de acción social, y tiene la obligación, como lo dictamina la Ley de Ordenación Social, en el artículo 3, y como quedan recogidos en sus principios inspiradores, los servicios sociales tienen que tener los principios de igualdad, de universalidad, de globalidad, y recoge, cómo no —no podía ser de otra manera—, la obligatoriedad de la comunidad autónoma a la hora de planificar, coordinar y descentralizar, y la responsabilidad pública en el marco jurídico.

Yo creo, señorías, que viendo las deficiencias que plantea el servicio de ayuda a domicilio, yo creo que las Cortes de Aragón deben impulsar o el Gobierno debe impulsar, perdón, que se elabore una nueva normativa del servicio de ayuda a domicilio, en que se regulen, para todos los usuarios por igual, los criterios de adjudicación, baremación y cobro, así como aquel apoyo técnico y económico para que los ayuntamientos puedan asumir, dentro del servicio de ayuda a domicilio, aquellos servicios que eran prestados por la prestación social sustitutoria.

Y como no podía ser de otra manera, debemos implementar y debemos incrementar los presupuestos dentro del plan concertado en las corporaciones locales, para que esos ayuntamientos que tienen dificultad para poder atender a sus personas mayores puedan llegar, al menos, como cifra —nos ha parecido correcta—, a un 5%, para que tan sólo cinco de cada cien personas mayores de sesenta y cinco años puedan tener un servicio de ayuda a domicilio para poder envejecer con calidad de vida.

No nos queda más que decir que nuestro grupo apuesta por el desarrollo de una sociedad sana, y cree que el mantenimiento de un crecimiento sostenible siempre depende de que los poderes públicos pongan en primer plano el impacto de sus decisiones sobre las personas y en la sociedad. Y que nuestra gente, desarrollo de nuestra tierra, cada vez está más vinculado a un correcto planteamiento de estrategias socioeconómicas.

Por eso, y de acuerdo a estos principios, pedimos y solicitamos el apoyo de los grupos parlamentarios a que impulsen y apoyen esta modificación dentro del servicio de ayuda a domicilio, que va a suponer que muchas personas mayores de nuestro entorno puedan vivir y puedan tener una calidad de vida.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Es el turno de los Grupos Parlamentarios. Chunta Aragonesista. Señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Observo con satisfacción cómo las medidas sociales preocupan en esta legislatura al Partido Popular, y me gustaría que esa preocupación por el bienestar social que tiene la señora Plantagenet, pues, la transmitiese un poco al Gobierno central, que, una vez más, ha hecho gala de dejación, y ahora explicaré por qué.

Dicho esto, yo también creo que el estado de bienestar es una gran conquista social y, desde luego, el hecho de los que no puedan valerse por sí mismos tengan ayuda en casa, pues, es un gran logro de ese estado de bienestar.

Ese servicio de ayuda a domicilio es una prestación básica que está gestionada por los ayuntamientos, porque se supone que son las Administraciones más cercanas a los ciudadanos, y el objetivo es cubrir las necesidades vitales de un colectivo que, además del de las personas mayores, creo que debería englobar a más gente. Habría que tener en cuenta a otro tipo de gente: familias monoparentales con cargas familiares, disminuidos físicos y psíquicos, enfermos crónicos de especial gravedad y también personas afectadas por el virus del sida que no son válidas.

Son los diferentes ayuntamientos los que en este momento están valorando las peticiones para ponderar quién puede acceder a dicho servicio en cuanto a aspectos relacionados, dependiendo de lo que es el nivel socioeconómico, las circunstancias personales y también las circunstancias familiares.

Por lo general, los ayuntamientos disponen de unos baremos que les ayudan a valorar objetivamente las demandas de acceso a este servicio, pero lo que está claro es que no siempre utilizan estos baremos.

Es posible, es cierto que unificar criterios para que sean los mismos en todos los ayuntamientos evitará, entre otras cosas, la excesiva discrecionalidad en la concesión del servicio. Así que totalmente de acuerdo con el primer punto de la iniciativa.

Pensamos también que la ayuda a domicilio no debe quedarse en lo que es una mera ayuda doméstica, sino que tiene que ser un servicio polivalente para cubrir todas las necesidades que presentan las personas que, en este caso, lo están utilizando. Y, en este sentido, debo resaltar que se necesitaría una preparación importante de ese personal, una preparación tanto humana como profesional. Y, en la actualidad, las empresas que tienen adjudicado este servicio, desde luego buscan la rentabilidad económica, no tienen en cuenta estos criterios de calidad profesional o humana y, desde luego, sí que ahondan sobre todo en lo que es la precariedad en el empleo.

Ponemos en tela de juicio, por tanto, cuáles son los criterios de actuación de estas empresas, puesto que no tienen decidido qué es lo que tienen que hacer ni cuáles son las funciones que tienen encomendadas los objetores de conciencia forzosos, que hasta el momento han cubierto con buen nivel lo que son los servicios sociales. Y la desaparición de esa prestación debería ir acompañada de recursos necesarios y también de dotaciones para evitar que se produzcan situaciones de desatención. Y, en esto, creemos que algo de responsabilidad tiene el Gobierno central.

Chunta Aragonesista hizo una pregunta en el Congreso de los Diputados para saber el número de objetores que estaban realizando la PSS en Aragón y también las iniciativas que tiene previsto el Gobierno central para paliar la eliminación de este servicio por parte de la gente que estaba haciendo la PSS. La respuesta sobre el número de objetores fue que, a fecha 30 de abril, están realizando la PSS dos mil trescientos noventa objetores (en Huesca, trescientos ochenta y uno; en

Teruel, doscientos noventa y cuatro, y en Zaragoza, mil setecientos quince).

Respecto a las iniciativas que tiene previstas el Gobierno central para paliar la eliminación de este servicio, la respuesta es la siguiente: «La supresión del servicio militar obligatorio, y, por consiguiente, la prestación social, está prevista para el 31 de diciembre del año 2002, si bien esta fecha podría ser adelantada un año, conforme a la previsión contenida en la disposición transitoria de la Ley 17/1999, de 18 de mayo. Por tanto, hasta dentro de dos o tres años no desaparecerán las funciones que vienen prestando los objetores de conciencia, motivo por el cual resulta prematuro dar respuesta a la cuestión interesada». Es decir, que no tienen prevista ninguna iniciativa. Por eso le hablo de improvisación, de dejadez, y también de dejación por parte del Gobierno central, que ha utilizado a los objetores como mano de obra barata para asumir los costes de implantación de un servicio que, desde luego, es necesario.

Ante el vacío existente, el Gobierno central tendrá que dar su respuesta y tendrá que asumir la parte que le corresponde (Gobierno central, Gobierno de Aragón, ayuntamientos).

Por otro lado, también sabemos que, en Aragón, la tasa de cobertura del servicio de ayuda a domicilio es del 2,3%, y oscila entre un 0,4% en algunas comarcas y un máximo del cuatro y pico en otras, una cifra que es ciertamente escasa si tenemos en cuenta que el Plan gerontológico marcaba un ratio del 8%, y tampoco es que el Gobierno central haya aportado mucho para conseguir este ratio, ni en el Plan gerontológico.

Es cierto también que este año se ha aumentado la cantidad en los presupuestos, y la verdad es que esperamos que el próximo año siga aumentando para alcanzar un ratio medianamente deseable.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo del Partido Aragonés, la diputada señora Costa tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Paso a analizar, punto por punto, la proposición presentada por el Partido Popular referente al servicio de ayuda a domicilio.

Voy a intentar concretar, evitando descalificaciones y florituras que, no me cabe duda, escucharemos a lo largo del análisis de esta proposición.

Número uno: la elaboración de una normativa del servicio de ayuda a domicilio a lo largo del año 2001.

Ya se está elaborando, recogiendo diversas variables que voy a enumerar. No es que aquí nos inventemos «ya se está elaborando», es que le voy a decir las variables: requisitos necesarios para que cualquier usuario tenga las mismas posibilidades de acceso en todo el territorio aragonés; sobre la cartera de servicios, una propuesta homogénea de financiación del mismo, no sólo en lo que se refiere al convenio de colaboración entre el IASS y las corporaciones locales, sino también la cuantía de las horas de prestación e incluso fórmulas de copago; apoyo técnico y económico para territorios más desfavorecidos y evitar las desigualdades que hoy, ciertamente, existen según se resida en un municipio u otro.

Yo, señora Plantagenet, no sé qué curiosa relación tiene usted con la consejería de Sanidad: yo no sé si usted piensa algo y automáticamente transmite ese pensamiento

a la consejería de Sanidad y se ponen manos a la obra o si la consejería de Sanidad está elaborando una normativa o proyecto y usted se entera y automáticamente trae aquí una proposición de ley referente a lo mismo. Mi sentido común me inclina a pensar que es esto último, se lo digo con toda sinceridad, porque esto se está repitiendo en esta cámara y seguramente es lo que ha propiciado las risas del señor Mesías Gimeno.

Punto dos: habla del apoyo técnico y económico, como ya he mencionado antes. Parte lo recoge la normativa.

Respecto al problema que puede acarrear la desaparición de los objetores de conciencia, debo decir que es cierto, pero la atención domiciliaria no se prestaba en realidad por estos objetores, aunque reconozco la labor de apoyo que éstos hacían.

Ya la consejería de Sanidad está haciendo alguna experiencia con alguna ONG en vistas a posibles sustituciones, y no debemos olvidar tampoco el servicio complementario del programa de teleasistencia, que colaborará.

Punto tres: solicitan en este punto de la proposición el incremento de la aportación de la Comunidad Autónoma al Plan concertado del IASS para que, a partir de los presupuestos del año 2002, se alcance el 5% de cobertura del SAD en todas las comarcas de Aragón.

La cobertura de la ayuda a domicilio en Aragón, como usted ha dicho, es de 2,33 usuarios por cada 100 mayores de sesenta y cinco años. Pero fíjese, señora Plantagenet: a pesar de lo envejecido de nuestra población, como usted muy perfectamente ha explicado, estamos por encima de la media nacional, que está en el 1,82%. Eso no significa, de todas formas, que no debamos llegar al 5%, ¿por qué no?, ¿y por qué no superarlo? Yo planteo superarlo.

Sólo que aquí se ha olvidado —yo no sé si se ha olvidado queriendo o se ha olvidado por desconocimiento; más bien pienso lo primero, porque usted, por desconocimiento, lo dudo, déjeme que le eche esta alabanza—, se ha olvidado decir que existe un plan concertado que nació para equiparar las prestaciones sociales básicas en todo el territorio nacional, y la ayuda a domicilio es una prestación social básica.

Por Resolución de 25 de mayo del ochenta y ocho del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se publicó el primer convenio entre Gobierno central y el de Aragón para el desarrollo de estas prestaciones. El convenio fijaba una aportación económica similar entre ambas administraciones. ¿Saben, señorías, cómo está ese tema actualmente?: las corporaciones locales aportan el 39%; la Comunidad Autónoma, el 40%, y el Ministerio de Trabajo, el 21%, no el 50% de paridad, como se había decidido. Insistan en ello, de verdad.

En el año 2000, nuestros presupuestos crecieron un 18,7% en la partida de servicios sociales de base. Este hecho demuestra hacia dónde va la línea del actual Gobierno de Aragón: un 18,7%.

Conclusión: punto uno, se está elaborando, pero lo vamos a votar afirmativamente porque se está elaborando y, como es lo que usted solicita, pues lo vamos a votar afirmativamente; el punto dos, la ayuda técnica, también la recoge la normativa, pero lo demás, no, y por lo tanto votaremos que no; punto tres, que cumpla el Gobierno central, aumentando su aportación ya firmada en un convenio.

Nos ayudará a llegar a ese 5% que ustedes desean y también el PAR —en eso, estamos de acuerdo—. Y, de paso, soliciten al Gobierno central que nos transfieran los programas del IRPF, señora Plantagenet (casi seiscientos millones para Aragón), vacaciones de la tercera edad y el termalismo ¿Cómo es posible transferir las obligaciones y no transferir y quedarse con la financiación? ¿Qué fácil es solicitar el 5%!

Aquí queremos el 8%, no el 5%, que ya estaba comprometido, o el 10%, pero exigimos también poder manejar ese dinero.

Y voy a darle un dato: el día 29 de febrero se reúnen las comisiones sectoriales con todas las autonomías y el ministro, y hemos solicitado desde Aragón que se ponga a votación la transferencia del IRPF en servicios sociales. ¿Sabe que no aparece ni en el orden del día? Pero ¿sabe por qué no aparece?: porque muchas autonomías, incluso del PP, la votarían. Ése es otro punto a trabajar para mejorar los servicios sociales de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Costa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada señora Mihi.

Guarden silencio, por favor.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, presidente.

Ante la proposición no de ley referida al impulso de servicio de ayuda a domicilio, el Grupo Socialista queremos efectuar las siguientes consideraciones.

La ayuda a domicilio no es un programa nuevo. Los precedentes de los socorros domiciliarios se remontan a la atención domiciliaria de los pobres vergonzantes, en el siglo XVI, y que fueron impulsados por Cabarrús como alternativa a la creación de establecimientos residenciales en el siglo XVII... *[Rumores.]*

Señores del Partido Popular: en su exposición de motivos, ustedes hablaban como una de las políticas sociales importantes para este milenio. Lo que yo quiero demostrar aquí, en esta cámara, es que no es en este milenio cuando se habla de la ayuda a domicilio. Por eso, permítanme ustedes continuar con mi argumentación; después, hagan ustedes lo que acostumbran, patear o hacer lo que quieran, pero, de momento, permítanme terminar.

Por tanto, se encuentran ya presentes...

[El diputado señor Marión Osanz, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Sigue, sigue».]

No, y además se lo voy a recomendar, porque como ustedes no escuchan aquí, en la cámara, les voy a recomendar que se lean el *Diario de Sesiones*, que así igual aprenden ustedes un poquito.

Por tanto, sigo.

Fueron impulsados por Cabarrús como alternativa a la creación de establecimientos residenciales en el siglo XVII.

Se encuentran ya presentes, como objeto de prestación social, en la Ley de beneficencia de 1822 y en la de 1849, en cuyo reglamento de aplicación, fechado en 1852, artículo 90, se la describe como la más importante obligación de los ayuntamientos respecto a beneficencia, estableciendo juntas de socorro domiciliario dependientes de las juntas municipales de beneficencia.

Es, pues, obvio, que la ayuda a domicilio, y ya desde antiguo, ha venido siendo considerada como alternativa deseable al internamiento residencial.

En una etapa más próxima, y sin ánimo de ser exhaustivos, es obligada la referencia a la ayuda a domicilio prestada por los servicios sociales de la Seguridad Social, el servicio social de asistencia a pensionistas establecido en 1971, prestaciones de ayuda a domicilio a través de personal propio y mediante la acción concertada, que ha continuado prestando sin interrupción hasta su reciente traspaso a las comunidades autónomas.

El considerable aumento de la demanda social de las prestaciones ofertadas por los servicios de asistencia domiciliaria, la limitación de los recursos económicos derivada de

la misma y la insuficiencia de la oferta para cubrir la demanda de servicios, han hecho necesario el establecimiento de baremos de evaluación de las situaciones personales, sociofamiliares y económicas de los solicitantes para acceder a sus prestaciones.

Como interpretación de la superior demanda de prestaciones y de su carácter domiciliario, podría extraerse como conclusión que nuestros mayores, garantizándoles una asistencia digna y adecuada, siguen prefiriendo vivir en su propio domicilio antes que ingresar en una residencia.

La ayuda a domicilio como prestación social de carácter básico ha ido desplazándose progresivamente hacia la modalidad de acción concertada. No deben olvidar los proponentes que el plan concertado nació como instrumento de equiparación de las prestaciones sociales básicas en todo el territorio nacional. Y no deben tampoco olvidar los proponentes que, en su desarrollo financiero, comunidades autónomas y ayuntamientos han cumplido sus compromisos de financiación (33% cada parte), mientras el Gobierno central no supera el 21%, como luego se expondrá con los datos oportunos, en un claro flagrante y manifiesto incumplimiento de sus compromisos y responsabilidades en la materia.

La Ley 4/1987, de 25 de marzo, de ordenación de la acción social, artículo 10, determina que corresponde a los ayuntamientos la gestión de los servicios sociales de base, no pudiendo delegar la misma. En su artículo 11, la misma ley recoge que los municipios podrán establecer y gestionar otros servicios comunitarios. Entre ellos cita de manera expresa las atenciones domiciliarias.

Como señalábamos anteriormente, la comunidad autónoma es responsable de la ordenación y legislación de los servicios sociales, no de su gestión, como recoge la Ley de ordenación de la acción social. A pesar de que la competencia, legislación y ordenación corresponden a la comunidad autónoma, el Gobierno central se niega sistemáticamente a transferir los programas de IRPF, vacaciones de la tercera edad y termalismo social.

La Dirección General de Planificación del Departamento de Servicios Sociales ha elaborado recientemente el mapa de recursos sociosanitarios en Aragón, en el que se observa que, según datos de 1999, el SAD tiene una cobertura de 2,33 usuarios por cada 100 mayores de sesenta y cinco años. Asimismo, se detecta una implantación irregular, lo que ha impulsado al departamento a desarrollar una nueva normativa de regulación del SAD en sus distintas variables: requisitos para garantizar criterios de igualdad de acceso para los usuarios en todo el territorio aragonés; cartera de servicios que deberá contemplar el servicio; financiación, y no sólo referida la cuantía del convenio de colaboración IASS-ayuntamientos, sino también a la cuantía, hora de la prestación y fórmulas de copago; medidas concretas de apoyo técnico y económico para incentivar el aumento de los ratios de cobertura, y prestación del servicio en territorios deficitarios y con menor capacidad económica y de desarrollo del servicio.

Se trata, en definitiva y resumiendo sus objetivos específicos, de evitar o demorar el ingreso en residencias, proporcionar formación a familias desestructuradas, evitar el deterioro de las situaciones familiares en crisis y elevar los niveles de autonomía e independencia de los usuarios. Por ello, junto a las prestaciones clásicas de carácter doméstico, se añaden las de carácter psicosocial y las de mejora de la compañía y la movilidad, cubiertas en parte estas últimas mediante el voluntariado social.

Como puede verse, el contenido actual de las prestaciones responde a la nueva dimensión del problema y al carácter globalizador del servicio, que no se concibe con carácter

sectorial (anciano o minusválidos), sino que abarca otros grupos de población que precisan de la atención del SAD, aunque para los ciudadanos de edad avanzada siga siendo un programa de primera línea.

Obviando el contenido globalizador enunciado y ciñéndonos al específico de las personas de edad avanzada, en el Plan gerontológico del Imsero-Ministerio de Asuntos Sociales (Madrid 1992, página 98-100) se establecen trece medidas con el objetivo de posibilitar la permanencia de las personas mayores en su casa y en su entorno mediante la generalización y calificación del SAD, planteándose alcanzar en el 2000 una cobertura del 8% en el conjunto del Estado. En el noventa y dos gobernábamos los socialistas y aprobamos aquello; digo con esto que asumimos perfectamente nuestra responsabilidad en cuanto a que la propuesta era un 8%.

Las prestaciones del SAD a los usuarios se realizan por trabajadores del servicio —la Ley de objeción lo regula—, que realizan tareas complementarias de voluntariado y nunca prestación de servicios.

Lo anterior no significa que no se reconozca la importante labor de apoyo desarrollada por estos efectivos. Tanto es así que están en marcha experiencias piloto en algunas comarcas aragonesas con organizaciones no gubernamentales para desarrollar medidas de apoyo al SAD y potenciar las labores de movilizaciones, acompañamiento, traslado, comida a domicilio, etcétera, experiencias que se deben tener en cuenta para el desarrollo de otro servicio complementario al programa de teleasistencia.

No deben olvidar los proponentes que la cobertura nacional del SAD es del 1,82%, inferior a la aragonesa, situada en el 2,33%, cifra que no colma las expectativas del Gobierno de Aragón y que se va a mejorar. Pero hay que respetar las realidades, y ésta es una que al Partido Popular le interesa ocultarla a los aragoneses.

En Resolución del 25 de mayo de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se publicó el primer convenio entre Gobierno central y Gobierno de Aragón para el desarrollo de prestaciones básicas, que fijaba una aportación económica similar de ambas administraciones.

En Resolución del 1 de febrero de 2000, se publica la última prórroga del citado convenio, en el que la dotación económica para 1999 era: corporaciones locales, ochocientos treinta millones (39,5%); comunidad autónoma, ochocientos cincuenta y cinco millones (40%); Ministerio de Trabajo, cuatrocientos cuarenta y seis millones (21%), como anteriormente hemos señalado. El Gobierno central está muy lejos de cumplir con el compromiso de aportar igual cantidad que el Gobierno de Aragón. Sin embargo, y a pesar de este incumplimiento manifiesto, los presupuestos de Aragón para los servicios de base crecieron en el año 2000 en un 18,7%, producto de la aplicación de las directrices políticas del Gobierno.

Este aumento significativo expone en datos reales y contrastables la importancia prioritaria que el Gobierno de Aragón otorga a la acción social en nuestra comunidad autónoma. Curiosa y lamentablemente, una vez más el Partido Popular, cuando tiene conocimiento de que se está elaborando una nueva norma, presenta iniciativas parlamentarias demandando la misma. Este tipo de actuaciones, legítimas, por supuesto, ponen de relieve el acierto de las políticas desarrolladas o en desarrollo por el Gobierno de Aragón en materia de acción social.

Que el principal partido de la oposición active sus iniciativas sólo cuando conoce, sorprendente y textualmente, el contenido de las iniciativas y de las medidas a proponer por

el Gobierno y sin cambiar una coma, las presente como propias, muestra dos cosas que nos parecen bastante obvias: o que no tiene ni política ni iniciativa propia en materia de acción social o que coincide y sanciona, por tanto, plenamente la actuación del Gobierno de Aragón en la materia.

Omiten los proponentes toda referencia a las transferencias de los programas del IRPF, vacaciones de la tercera edad y termalismo social, que, como señalábamos, se niegan sistemáticamente por el Gobierno central (que, no debe olvidarse tampoco, es del Partido Popular), con lo que impide la adecuación de dichos recursos y programas a la realidad y necesidades de Aragón, impidiendo la generación distributiva de los recursos, el fomento del turismo social y la creación de puestos de trabajo en Aragón, propiciando, en suma, la salida de Aragón de recursos que, fundamentalmente, son orientados a otras comunidades con menos necesidades que la nuestra...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Voy terminando, muchas gracias.

Resulta curioso que la cifra que se fija en la proposición no de ley para el 2005 como objetivo del SAD esté tres puntos por debajo de la fijada como meta para el 2000 en el conjunto del Estado por el Plan gerontológico (el 8%), aunque no tanto si se valora que, después de cinco años de Gobierno Popular, la cobertura nacional del SAD ha alcanzado el exitoso 1,82% que señalábamos anteriormente.

Tampoco hay que olvidar que los proponentes plantean el incremento de la aportación de la comunidad autónoma al Plan concertado a partir del 2002, olvidando toda referencia al incumplimiento del Gobierno central en esos pasados y presente ejercicios presupuestarios, por lo que cabe preguntarse si la propuesta del PP se refiere a un incremento simplemente superior a la que se viene realizando —se recogía en el convenio el 33% y se aporta el 40%, muy superior— o si lo que se está diciendo es que se sustituya la aportación del Gobierno central, advirtiendo que Aragón va a recibir del mismo en esta materia el trato solidario y diferenciado con respecto a otras, al que últimamente se nos acostumbra a los aragoneses.

Se puede entender, y no es una contradicción, la preocupación interesada del PP por el desarrollo del SAD y de otras prestaciones destinadas a los mayores. Probablemente, los socialistas no veamos el futuro de Aragón como lo ven los proponentes como consecuencia de las políticas que reservan para estas tierras: un inmenso desierto en el que, tras los recursos, saldrá nuestra sangre joven, un inmenso geriátrico, una visión apocalíptica que los socialistas aragoneses nos negamos a compartir y que, ayer, hoy y mañana, con voluntad firme, estamos peleando por cambiar.

Si el Partido Popular quiere mejorar sinceramente el servicio de ayuda a domicilio, puede comenzar por convencer al Gobierno central para que cumpla con sus obligaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Concluido el debate, sometemos a votación.

Sí, señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Queríamos pedir votación separada, si no hay inconveniente por parte de los demás grupos.

El señor PRESIDENTE: Un momento.

¿Votación separada de cada uno de los puntos, de los tres puntos por separado? Bien.

¿Hay algún inconveniente? Muy bien. Entonces, votaremos los tres puntos de la proposición no de ley por separado.

Empecemos por el punto número uno. ¿Votos a favor del mismo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Punto número dos. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Veintiocho a favor, treinta y ocho en contra, y una abstención... *[Pausa.]*

Señorías, la votación al punto número dos ha sido: veintiocho a favor, treinta y siete en contra y una abstención...

Señorías, vamos a repetir la votación al punto número dos. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y ocho en contra y cero abstenciones.**

Punto número tres. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y tres en contra, cinco abstenciones.**

Se abre ahora el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Con toda brevedad, para explicar que hemos votado a favor del primer punto porque estamos de acuerdo en que se revise la normativa. Es más, ya hay un anuncio: el consejero, en su día, anunció la reforma de la Ley de ordenación de la acción social y estamos expectantes y tenemos mucho interés en que se remodele esa normativa y, por lo tanto, se ponga a punto.

Pero no podemos estar de acuerdo en los puntos de contenido porque, en primer lugar, habrá que ver cuál es la normativa que se acomoda y, en segundo lugar, porque no está legitimado, como se ha dicho ya por varios intervinientes, no parece muy legitimado el Partido Popular para pedir cumplimientos económicos cuando no es, precisamente, el que está cumpliendo más por Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

¿Algún otro interviniente?

Señora Mihi, tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por tomar estas iniciativas, que nos permiten a los socialistas marcar las diferencias con sus políticas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias.

Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Creíamos que íbamos a pedir un imposible y, realmente, los grupos se han comportado como habitualmente lo hacen.

Izquierda Unida. Yo creo que Izquierda Unida plantea y tiene lo que se denomina una «miopía social»: ve muy claros los problemas de lejanas tierras y los pueblos lejanos, pero, en cambio, tiene auténticas dificultades en ver la problemática social que tiene nuestra gente de alrededor.

Con referencia a Chunta Aragonesista, yo tengo que agradecer que hayan apoyado las proposiciones en materia social que plantea el Partido Popular. Pero, evidentemente, en materia social llevamos mucho tiempo trabajando y no es algo nuevo en esta legislatura, sino que se está llevando adelante. Entonces, no es algo que salga como de un sombrero, que nos hayamos sacado ahora mismo la política social. Llevamos haciendo política social mucho antes incluso de la existencia de Chunta Aragonesista.

Yo creo que tiene usted una especie de lapsus, no ha leído correctamente lo que se denomina «dar un apoyo técnico y económico» a lo que hasta la actualidad estaban prestando los objetores de conciencia. Si nosotros tenemos una transferencia en materia de política social y los objetores de conciencia estaban llevando adelante unas prestaciones, si estos objetores de conciencia desaparecen y nosotros tenemos que asumir esa prestación social, no tenemos que asumirla, tenemos que asumir las prestaciones sociales, y aquello que estaba cubriendo, lo tenemos que cubrir.

Pero, vamos, ¿es que nosotros no tenemos capacidad todavía, esta comunidad autónoma, para asumir las políticas sociales? Están todo el día demandando por el Partido Socialista los porcentajes de las cantidades que aporta el Gobierno de la nación. Pero ¿es que aún nos tiene que seguir aportando en política social? ¿Aún quieren más? ¿No somos capaces?

De todas maneras, yo creo que no tienen un concepto auténtico de la realidad y que no existe una verdadera estrategia socio-económica clara para llevar adelante a nuestros mayores.

Y estamos cansados de oír los términos «eficiente» y «eficacia», que habitualmente nos lo da nuestro consejero y, luego, lo único que hace es crear o intentar hacer grandes residencias; pero lo que es un servicio de ayuda a domicilio... Que lo único que pedíamos era un impulso real para que las personas mayores pudieran estar en el domicilio, que eso se hiciera.

El PAR. Yo tengo que agradecerle el piropo que me ha echado la portavoz del PAR y decirle que no tengo nada, no tengo ningún informador dentro de la consejería. Es más: yo creo que la consejería me copia. Habitualmente, todas las iniciativas que nosotros presentamos, llegan ustedes y nos dicen: ya lo estamos haciendo. Es que eso es una excusa de mal pagador. «Ya lo estamos haciendo», «ya estamos en ello...», todo para no apoyárnosla.

De todas maneras, tengo que reconocer que... *[La diputada señora Costa Villamayor, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «La he apoyado».]*

La ha apoyado, pero no en todo su concepto. De todas maneras, yo no sé qué canto de sirena le ofrece el PAR a usted, que tiene tanta capacidad, qué le cuenta el consejero, qué le dice para que le haga caso en las iniciativas que tienen.

De todas maneras, gracias por el término que nos han apoyado, y seguiremos trabajando en lo que es política social desde el Partido Popular.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Plantagenet.

Debate y votación de la proposición no de ley número 161, sobre la regulación de las instalaciones de telefonía móvil, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Echeverría.

Proposición no de ley núm. 161/00, sobre la regulación de las instalaciones de telefonía móvil.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Con esta iniciativa que presentó Chunta Aragonesista el pasado mes de noviembre pretendemos que se regule el caos existente en cuanto a la telefonía móvil y que se dé respuesta a las exigencias crecientes por parte de colectivos vecinales y colectivos sociales, que han mostrado su gran preocupación por esta cuestión.

Hay una serie de informaciones que circulan, que muchas veces son contradictorias y contribuyen, junto con el vacío normativo, a generar esta preocupación y también esta desinformación.

Posteriormente a la presentación de esta iniciativa, el Justicia de Aragón también recomendó al Gobierno de Aragón en el mismo sentido, en el sentido de regular.

Somos conscientes de la existencia de un impresionante despliegue de torretas que dan servicio a la telefonía móvil; también, de que la telefonía móvil supone un avance en materia de comunicaciones, y, desde luego, también supone un negocio impresionante para las empresas que han venido actuando a la brava, sin normas y sin ningún tipo de control.

La verdad es que no creo que sea razonable que se invada el territorio por esas torres, que cada día son más, tanto en el medio rural como en el medio urbano, porque el número de teléfonos móviles casi va a superar al de líneas fijas. Se van a necesitar nuevas antenas para dar nuevas coberturas y, además, ese número de antenas se puede multiplicar por cuatro cuando entren a funcionar esos teléfonos que se llaman «de tercera generación». Vemos también cómo la liberalización del sector ha implicado esa nueva extensión de la telefonía móvil.

Es posible que no podamos evitar la proliferación de antenas, pero lo que sí es posible y lo que podemos hacer es que se regulen y que las instalaciones se hagan de una forma racional. Queremos que las normativas que aprueben los ayuntamientos estén reguladas por un marco general, un marco general que sea elaborado por el Gobierno de Aragón, porque el Gobierno de Aragón tiene competencia en ordenación del territorio, tiene competencia en medio ambiente y también depende del Gobierno de Aragón lo que es la salud de la ciudadanía.

Sólo en Zaragoza, en este momento, existen más de ciento treinta antenas, según la Federación de Barrios, pero tampoco se sabe con exactitud qué número existe porque en el registro de la Dirección Provincial de Telecomunicaciones solamente constan las que han sido inspeccionadas. Todo eso hace que no se puedan cumplir las directrices de la Organización Mundial de la Salud en cuanto al control de las instalaciones.

Queremos que se regule la instalación de antenas de manera que se reduzca el impacto visual, el impacto paisajístico y también el impacto sobre la salud.

Pensamos que es perfectamente factible que las operadoras compartan instalaciones. Hasta la fecha, sólo Navarra ha legislado en este sentido, y legisló el pasado mes de diciembre basándose en la Directiva 97 del Parlamento Europeo, del 30 de junio de 1997, que considera que compartir instalaciones de telecomunicación puede resultar beneficioso por motivos medioambientales y también por motivos urbanísticos. Y también legisló en función de la Ley 11/98, del 24 de abril, general de telecomunicaciones, que exige la

utilización compartida de las infraestructuras para reducir al mínimo el impacto urbanístico y también el impacto ambiental.

Por otro lado, no nos engañemos, ese interés que muestran las compañías en instalarse en zonas habitadas, desde luego, no obedece a un interés técnico: es un interés económico, les resulta muchísimo más económico conectarse al tendido eléctrico porque la conexión, lógicamente, la tienen mucho más cerca.

Y creemos también que es necesario que se regule para evitar los riesgos de una sobreexposición de la población a esos campos electromagnéticos.

La verdad es que no se trata de que cunda el pánico, se trata de que se aplique el principio de precaución. Y, en este sentido, recuerdo la sentencia de Murcia del 24 de mayo del año pasado, una sentencia pionera, por la que se condena a Iberdrola a indemnizar a los afectados que tenían en los bajos del edificio, en este caso, una instalación de alta tensión, pero con efectos semejantes para la salud a los que produce una antena de telefonía móvil. Iberdrola ha tenido que indemnizar a los afectados, «pantallar» la instalación o, en su defecto, trasladarla de lugar o comprar una nueva vivienda a esos inquilinos.

En este momento, casi todos los usuarios de telefonía móvil están empleando el sistema conocido como GSM. Este servicio se está prestando en dos bandas de frecuencia: novecientos megahercios y mil ochocientos. Movistar y Airtel están prestando servicio en las dos bandas y Amena sólo lo presta en la banda de mil ochocientos megahercios.

Estas antenas están emitiendo radiaciones electromagnéticas, ondas que no son ionizantes, que no destruyen las moléculas, pero sí que producen calentamiento de los cuerpos. Son ondas de baja frecuencia, cuyo riesgo para la salud, si bien no están probados del todo, nadie en este momento los descarta.

Existe una Directiva de la Unión Europea, de 9 de marzo de 1999, que reconoce que las radiaciones electromagnéticas afectan a la salud humana. Posteriormente, nos llega la recomendación del Consejo, en el mes de julio también del año noventa y nueve, que insta a proteger la salud de las personas frente a la exposición de los campos electromagnéticos y a establecer un nivel de protección mucho más elevado que el que fija en las recomendaciones.

En la Resolución de Salzburgo, en una conferencia internacional sobre el emplazamiento de las emisoras de telefonía móvil que se celebró en junio pasado, se fija el límite de exposición humana para la red de telefonía en 0,1 microvatios por centímetro cuadrado. La Organización Mundial de la Salud no acepta estos límites y se remite a los resultados de un estudio epidemiológico que lanzó en 1996, un proyecto internacional para que se puedan evaluar los efectos sanitarios de esas antenas de telefonía y que va a estar terminado, según se cree, en el año 2003.

Se han llevado a cabo y se están llevando a cabo numerosos estudios sobre este asunto, estudios muy serios. Hay un informe realizado por un grupo de expertos independientes, un grupo de expertos pagado por el Gobierno británico, pero independientes, y, aunque no contiene conclusiones estrictamente definitivas, sí resume perfectamente el estado en el que se encuentran en este momento las investigaciones sobre esta materia.

Dicen en sus conclusiones que hay resultados que indican que existen efectos biológicos en exposiciones a estas radiaciones de baja intensidad. Y también recomiendan el establecimiento de zonas de exclusión alrededor de estas zonas de antenas base. Además, recomiendan también que se preste atención a la ubicación de antenas en zonas cercanas

a guarderías, en zonas cercanas a hospitales, en zonas cercanas a residencias de ancianos..., en zonas sensibles, en definitiva.

En Cataluña, la Generalitat ha elaborado un proyecto de decreto, que en este momento está en período de alegaciones, que se basa en recomendaciones y en normativas internacionales y fija unos niveles de referencia que no deben ser sobrepasados. Unos niveles de referencia que, para empezar, son inferiores a los fijados por la recomendación del Consejo de Europa del año noventa y nueve a la que acabo de aludir anteriormente. Estos niveles van a regular en Cataluña cómo se van a instalar esas antenas de telefonía móvil.

Nosotros creemos que la normativa que debe aprobar el Gobierno de Aragón ha de tener en cuenta la distancia de protección con relación a los espacios abiertos habitados, debe tener en cuenta la reducción de los impactos paisajísticos y también visuales, debe tener en cuenta las afecciones a los núcleos históricos, la tecnología existente, la obligación de los operadores de exponer unos planes de expansión para que se pueda elaborar una propuesta global, una propuesta de ordenación consensuada para evitar que las antenas se vayan colocando una a una y también la obligación de los operadores de presentar un programa de desarrollo que tenga en cuenta un esquema general de la red con sus particularidades (cuál es la cabecera, cuáles son los enlaces), la implantación de estaciones de base y antenas con indicación de su número, de la zona de ubicación, de la potencia, de la cobertura, la justificación a la solución técnica que se propone y que, igualmente, en la normativa general se tenga en cuenta que las antenas que no guarden las distancias establecidas queden obligadas a cumplir con las nuevas exigencias.

Son, por tanto, una serie de parámetros que creo que son necesarios, creemos que es necesario que se cumplan. Además, también, que se especifique quién es el encargado de garantizar que estos valores se cumplen, el valor de densidad de la potencia, porque nos parece que no es razonable que lo haga cada ayuntamiento.

En definitiva, proponemos que, ante esa expansión selvática de la instalación de telefonía móvil, el Gobierno de Aragón, en este caso, elabore una normativa, una normativa a la que se ciñan todas las normativas de los ayuntamientos, que sea una normativa marco y general. Y, por otra parte, que también se dirija a los ayuntamientos y les haga partícipes de esa intención, haciéndoles notar la conveniencia de demorar la concesión de las licencias, de nuevas licencias, hasta que esa normativa no esté hecha por parte del Gobierno de Aragón.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Es difícil crear una normativa en temas en los que se desconoce casi todo, pero debemos acostumbrarnos a regular lo que se conoce y a arriesgarnos, desde la responsabilidad, a crear cierta legislación preventiva respecto a aquellos temas en los que aparecen indicios de que pueden ser perjudiciales para los ciudadanos. Y pocas veces esta reflexión estará tanto en la mente de todos los ciudadanos

como estos días, con el problema de orden mundial de la encefalopatía espongiforme bovina.

Son muchos los estudios que se han realizado y se realizan en estos momentos, lo cual nos hace pensar que no pasará mucho tiempo hasta que dispongamos de información suficiente para abordar con garantías una normativa completa al respecto. Pero, hasta que llegue ese momento, entendemos desde nuestro grupo que debemos dar los primeros pasos para legislar sobre el tema, y es en esta cámara donde debemos debatir y regular estas instalaciones.

Estamos de acuerdo con los dos criterios fundamentales que debe contener la normativa. En primer lugar, todos aquellos que estén encaminados a la prevención de la salud de las personas. Es lo que más preocupa a los ciudadanos, lo que más se está investigando y, a la vez, lo más desconocido. Por ello, se debe regular para que los efectos térmicos, bioquímicos y biofísicos, entre otros, que se pueden derivar de las ondas electromagnéticas de radiofrecuencia se mantengan siempre dentro de rangos que no sean perjudiciales para la salud. También se deberá minimizar el impacto visual y medioambiental de las instalaciones.

La sociedad está reclamando, y sirva como ejemplo la solicitud que hizo la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza al Gobierno de Aragón para que impulse urgentemente la constitución de una comisión que investigue los efectos sobre la salud de las ondas electromagnéticas emitidas por las antenas de telefonía móvil, avalado con la firma de ocho mil aragoneses.

El Justicia de Aragón, en el informe especial sobre instalaciones de telefonía móvil en la Comunidad Autónoma de Aragón, hace mención de la inexistencia de una normativa específica al respecto en Aragón, y, como resolución, recomienda que se proceda a dictar una norma marco que fije unas pautas comunes para nuestra comunidad. También sugiere a los ayuntamientos que elaboren y tramiten instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenanzas municipales dentro de las pautas que establezca el Gobierno de Aragón en su norma marco.

Diferentes organismos internacionales, nacionales, autonómicos y locales han realizado normativas al respecto o están en fase de aprobación, y, aunque no exista una normativa clara de obligado cumplimiento para nosotros que se refiera a la protección de los ciudadanos en general, sí existen recomendaciones y referencias que podemos considerar. El grupo proponente ya hace mención en su exposición de motivos del informe del Parlamento Europeo de 10 de marzo de 1999 y la recomendación del Consejo de 12 de julio del noventa y nueve. A ellos podríamos añadir: el principio de precaución y elección de la Organización Mundial de la Salud; la normativa sobre niveles de seguridad a la exposición de ondas electromagnéticas del Comité Europeo de Normalización Eléctrica; la Ley 11/1998, de 24 de abril, general de telecomunicaciones, en lo relativo a servidumbres, a los límites de exposición y otras restricciones a las emisiones radioeléctricas; proyecto de decreto regulador de la concesión de autorizaciones y licencias de las antenas de telefonía móvil; orden foral de la Comunidad Foral de Navarra; ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid, y el más próximo proyecto de ordenanza municipal de instalaciones de telecomunicación por transmisión-recepción de ondas radioeléctricas en el término municipal de Zaragoza, que se encuentra en fase de revisión para llevarlo a su aprobación definitiva.

Como se ve, no va a ser pionera la Comunidad Autónoma de Aragón en la elaboración de esta normativa, y, además, se justifica sobradamente su necesidad.

Entrando en la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, al primer punto de la proposición no de ley le falta, a nuestro juicio, marcar un plazo, pues de nada sirve que en las Cortes de Aragón se inste al Gobierno a que elabore una normativa si para ello le damos todo el tiempo que desee o la posibilidad de que se dilate tanto en el tiempo que no llegue a presentarla nunca. Consideramos que seis meses es un tiempo prudencial para realizar esa primera normativa específica, y que más tarde, a medida que se disponga de más y mejores informes, se podrá modificar.

En cuanto a los criterios que deberá contener, queremos insistir de una manera especial en aquellos que se refieren a la prevención de la salud de las personas.

La segunda enmienda a la proposición no de ley es de supresión del punto número dos. En el supuesto —que deseo— de que sea aceptada nuestra enmienda anterior y aprobado el punto primero en la votación, consideramos innecesario el demorar la concesión de licencias, ya que en seis meses deberán cumplir la nueva normativa. En el segundo supuesto, que podría ser más maquiavélico, estaríamos hablando del caso de que se aprobara el primer punto sin marcar un plazo...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Atarés, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Enseguida, señor presidente.

Y el segundo punto tal como aparece en la proposición no de ley.

Tendríamos, pues, que desde estas Cortes instáramos al Gobierno de Aragón a elaborar una normativa sin plazo, y a los ayuntamientos aragoneses se les haría partícipes de esa intención haciéndoles notar la conveniencia de demorar la concesión de licencias hasta que no se disponga de normativa específica. Dicho de otro modo: que demore la concesión de licencias hasta que el Gobierno de Aragón se digne, si se digna, a elaborar la normativa.

No podemos detener el progreso de la sociedad y debemos permitir el desarrollo de las telecomunicaciones, un sector de vital importancia en el mundo actual, pero todo ello cumpliendo una normativa específica que se elabore en un plazo concreto.

En este sentido hemos presentado las enmiendas, que esperamos que sean aceptadas por el grupo proponente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Atarés.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo casi casi suscribiría la literalidad de la intervención del portavoz del Partido Popular. No sé qué le van a decir sus amigos de Telefónica y de otras compañías que han tenido una relación muy directa con el Gobierno del señor Aznar, pero, en fin, nos alegra trabajar en esta línea.

Antes de entrar en el meollo de la cuestión, me gustaría exponer a sus señorías dos casos prácticos que están ocurriendo, porque éste es un tema que sabemos que está en vigor.

Uno ha sido el de algunos ayuntamientos que, movidos por la inquietud de sus vecinos, han paralizado ya, con la legislación vigente, la instalación de antenas. Y algunos de

estos ayuntamientos están ya en un procedimiento de reclamación civil, con reclamación de daños por parte de las compañías, porque las compañías entienden que no hay base legal suficiente como para proceder a la paralización, y las cuantías que demandan a los ayuntamientos,—algunos de ellos pequeños, son cuantías elevadas. Esto, por un lado.

Por otro lado, hace pocos días, en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, se elevó una consulta a la Dirección General de la Salud Pública al objeto de poder certificar o aclarar la nocividad de estas instalaciones y poder exigir el trámite de estas licencias de instalación por el reglamento del RAMINP (el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas). La contestación del Ministerio de Sanidad y Consumo, de su delegación zaragozana, fue rotunda: «Actualmente no hay evidencias concluyentes que demuestren efectos nocivos derivados de las exposiciones a radiofrecuencias emitidas por las estaciones de telefonía móvil». Jurídicamente, el paso que tuvo que dar la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio fue no tramitar por ese procedimiento las licencias de instalación.

Nuestro grupo ha presentado tres enmiendas con la voluntad de aportar un poco de sentido común.

La primera enmienda, se lo voy a confesar al grupo proponente, está plagada casi literalmente de dos puntos que recoge la recomendación del Consejo de 12 de julio de 1999, de la Unión Europea, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos.

¿Y cuáles son esos puntos? Por un lado, el consideran número cinco, donde dice que las disposiciones de los estados miembros deberán basarse en un marco establecido de común acuerdo, que contribuya a garantizar la uniformidad de la protección en toda la comunidad. Y eso tiene cierta lógica, es decir, no vamos a concluir que una estación de telefonía móvil en un edificio de Copenhague hace daños a los vecinos, en un edificio de Zaragoza también, pero en uno de Guadalajara no lo hace. Es decir, lo lógico es que, si están haciendo estudios epidio... epide..., bueno, eso [risas], si se están haciendo estudios sobre la afección de esas instalaciones a la salud de las personas, esos estudios concluyan con un carácter común.

La segunda parte del texto que se recoge en la enmienda primera corresponde a la Recomendación 6 y dice: «Con el fin de mejorar los conocimientos que se tienen acerca de los efectos sobre la salud de los campos electromagnéticos, los estados miembros deberían promover y revisar la investigación pertinente sobre los campos electromagnéticos y la salud humana, en el contexto de sus programas de investigación nacionales».

Es decir, ya hay buena voluntad al decirle a la DGA que investigue, pero, si estamos hablando de un tema absolutamente nuevo, si estamos hablando de un tema absolutamente especializado, creemos que lo que puedan aportar los investigadores de la comunidad autónoma será un granito de arena en comparación con lo que pueda hacer el conjunto de la nación y un granito de arena también en comparación con lo que pueda hacer la Unión Europea.

En consecuencia, pensamos que es prudente que estas Cortes pidan también a aquel ministerio que es competente en materia de salud pública y de decidir si un fenómeno afecta o no afecta a la salud de los ciudadanos que se pronuncie con claridad al efecto, y que lo haga en virtud de unos estudios y de unas investigaciones competentes.

El segundo paso le corresponde a las comunidades autónomas, y ahí estamos de acuerdo con la propuesta de Chunta Aragonesista. Es decir, en estos momentos, la comunidad

autónoma tiene unas competencias que ya le permiten adoptar algunas resoluciones que pueden ayudar a limitar los posibles efectos nocivos de estas instalaciones sobre la salud de las personas. Y estas competencias, básicamente, están en Urbanismo, en ordenación del territorio y en Medio Ambiente. Y por ahí se puede avanzar y estamos de acuerdo y apoyaremos que se avance por ahí.

Pero entendemos que, en tanto no se produzca una norma, de la que en estos momentos se carece y que se reclama, no se puede, y ahí viene nuestra tercera enmienda, no se puede pedir a los ayuntamientos que, en virtud de una norma que no ha salido, por acuerdo de este legislativo, que es el responsable de legislar, y por acuerdo del Gobierno de Aragón, que es el que tiene la capacidad de normar, se le diga a los ayuntamientos que dejen de tramitar un expediente administrativo. En tanto no salga una nueva norma, los ayuntamientos están obligados a tramitar los expedientes de acuerdo con la legislación vigente, nos guste o no nos guste, y, si no lo hacen así, estamos invitando a los ayuntamientos a una cosa que no debería hacer este parlamento.

En consecuencia, pensamos que mientras se produce esta norma, tanto estatal como autonómica, el papel que debe jugar el Gobierno de Aragón no es el de incitar a los ayuntamientos a paralizar ilegalmente expedientes, sino asesorarles con los recursos que tiene el Gobierno para que estas instalaciones, con el marco legislativo vigente, se realicen de la forma más correcta posible.

Ésa es nuestra intencionalidad en estas enmiendas.

Somos conscientes de que existe una preocupación social...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Becana, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Acabo ya, señor presidente.

Somos conscientes de que existe una preocupación social por los posibles efectos sobre la salud de las estaciones de base de telefonía móvil instaladas en los cascos urbanos y somos conscientes de la carencia de una norma específica en la materia. Pero nuestra respuesta no puede ser ni debe ser alarmista y tiene que ser respetuosa con la competencia, con el ámbito competencial de cada una de las instituciones.

Mientras se mantenga la certeza sobre determinados aspectos de asociar campos electromagnéticos y efectos sobre la salud, somos partidarios, se lo digo claramente, de que las administraciones públicas procuren, de forma prudente, evitar y minimizar estos impactos sobre la salud. Pero somos conscientes también de que esto se ha empezado a estudiar, que los primeros estudios serios van a ir concluyendo en años venideros y que, con toda seguridad, las normas que ahora dicten tanto el Ministerio de Sanidad y Consumo como el Gobierno de Aragón como las propias ordenanzas municipales, conforme vayan avanzando las investigaciones, irán también cambiando.

Por eso, yo le agradecería al grupo proponente, a Chunta Aragonesista, que aceptara las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, porque entendemos que ayudan a fijar la responsabilidad de cada cual, sin que nadie estructure el bulto, y porque, además, lo hacen de una forma coherente y efectiva al estar adaptadas al marco legislativo que tenemos vigente.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Becana.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra en primer lugar el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Comienzo por donde han terminado algunos de los intervinientes.

Se ha mencionado, y es el punto de anclaje de nuestra argumentación, se ha mencionado ya el principio de cautela, el principio de precaución. Este principio está incorporado ya a la normativa europea.

Cuando en los ciudadanos se hace patente una alarma social y está justificada por una duda razonable en cuanto a los impactos que sobre su salud tiene alguna incidencia, en concreto, en este caso, la emisión de radiaciones electromagnéticas por las estaciones y las antenas de telefonía móvil, está más que justificada una actuación directa y urgente de las instituciones para evitar cualquier daño futuro a la salud.

Señorías, no podemos esperar muchos años a que la comunidad científica se ponga de acuerdo en cuáles son los daños que pueden provocarnos a los ciudadanos las emisiones radioeléctricas, porque a lo mejor nos encontramos con que dentro de diez años nos dicen: pues sí, efectivamente, resulta que sí, que provocaban todas estas causas negativas para la salud humana (lo que ahora les relataré, algunas opiniones de expertos). Sería demasiado tarde.

Debemos actuar en tiempo real, actuar ahora, con las competencias legislativas que tenemos, y actuar desde las Cortes de Aragón y desde la Comunidad Autónoma de Aragón. Y además, ayudar a los ayuntamientos, que tienen un problema, y hacer lo posible para que dejen de tener un problema y tengan soluciones.

Señorías, yo quiero referirme..., creo que hay una preocupación honda y sentida y que en el movimiento ciudadano (sobre todo, en esta ciudad de Zaragoza ha sido muy patente, pero me consta que en otros municipios de la comunidad autónoma también lo es) hay una movilización social que busca estas medidas de precaución.

Tengo aquí, y es un documento interesantísimo, las alegaciones que ha hecho la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, que lleva una campaña intensa al respecto, alegaciones que ha planteado al Reglamento de desarrollo de la Ley 11/98, general de telecomunicaciones, y que son referidas a este aspecto concreto de las radiaciones electromagnéticas de esta intensidad.

Aquí se nos están planteando algunos datos (ya han sido reseñados por el grupo proponente y por otros grupos). Cuando se hace referencia a algunas reuniones internacionales tan importantes como la conferencia internacional que se celebró en junio de 2000, con la Resolución de Salzburgo, donde se recomienda que esas instalaciones de antenas de telefonía móvil se planifiquen de tal forma que la exposición de personas en zonas de uso sea la mínima posible y se revise bajo la estricta garantía de preservar la salud para la población afectada, la salud humana es el criterio básico, no ningún otro.

Nuestro grupo quiere recordar aquí que ha tomado iniciativas también en esta cámara, a través de preguntas al consejero de Medio Ambiente y al consejero de Sanidad (pendiente todavía esta última de responder), para saber qué opinión tiene el Gobierno de Aragón en torno a los perjuicios para la salud humana que tiene esta cuestión.

Pero, en todo caso, lo que esto denota es una enorme preocupación por los posibles daños fisiológicos que pueda

provocar esta exposición sostenida a estas antenas en las proximidades de los vecindarios de las viviendas de los ciudadanos. Hay ya un estado de opinión de ciudadanos que comentan padecer dolores de cabeza, insomnio, irritabilidad, sensación de mareo, náuseas, que estiman que pueden estar provocadas por la proximidad de estas estaciones a su vivienda.

Bien, ante esa situación, nosotros creemos que hay que actuar ya y hay que actuar legislando. Desde Aragón tenemos competencia creo que suficiente para hacerlo, creemos que la recomendación del Justicia también es aprovechable en este sentido, y creemos que aprobar esta proposición no de ley puede ser uno de los elementos interesantes para que esto pueda avanzar.

Porque, señorías, es verdad que no hay unanimidad en la comunidad científica, es cierto, hay quienes sostienen que sólo podría haber algún efecto térmico, pero que no habría, en todo caso, otros efectos biológicos. Pero, en esta alegación que comento de la Federación de Barrios, hay numerosos científicos, que vienen recopilados con mimo y con esmero, con opiniones científicas que están postulando lo contrario: que, además de un efecto térmico, que podría ser más o menos inocuo, hay un efecto de las radiaciones, de las ondas electromagnéticas, sobre la biología y la fisiología del ser humano que pueden, al final, provocar efectos patológicos.

Y aquí hay una serie de opiniones, desde la del profesor Hyland, de la Universidad de Warwick, que habla de que la exposición a microondas de baja intensidad aumenta la rotura del DNA en cerebro de ratas (experiencias de laboratorio) y plantea que también puede haber sujetos que tengan predisposición genética mayor a este efecto (es decir, puede haber sujetos que tengan una predisposición mayor a poder desarrollar algún tipo de enfermedades causadas por esta situación), así como que las bajas frecuencias de los teléfonos móviles pueden engendrar disfunciones del sistema que regula el estrés de los ciudadanos (y bastante estrés tenemos, reconozcámoslo en esta cámara, los ciudadanos ya de por sí como para aumentar el riesgo a través de estas posibilidades), hasta un estudio de la Universidad de Alcalá de Henares, que nos dice que puede anularse la formación de melatonina, que, como sabemos, es precursora de otras hormonas y potente anticancerígeno natural.

En definitiva, suficientes argumentos, complementados por la doctora Azanza, de la propia Universidad de Zaragoza, que ha observado que hay alteraciones neuronales derivadas de esta presencia de radiaciones electromagnéticas de baja intensidad.

Pues bien, todo esto es suficiente para nosotros, para el grupo parlamentario de Izquierda Unida, como para tomar hoy en consideración esta proposición no de ley, para encomendarle al Gobierno que traiga un proyecto de regulación, para que esa regulación sea aplicable al plazo más breve posible y para que eso sirva de orientación y sirva de criterio para los ayuntamientos.

Y, sobre todo, que el criterio básico y fundamental es la preservación de la salud humana y es asegurar una distancia razonable de las viviendas, especialmente de los centros escolares y sanitarios y de aquellos lugares donde más problemas puedan plantearse.

Y prever, en definitiva, un paquete completo de medidas que hagan tranquilizar a la opinión pública y aplicar en nuestro país lo que la Unión Europea plantea a través del principio de precaución, como un elemento básico de la legislación comunitaria.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En representación del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Es evidente una proliferación de infraestructuras de telecomunicaciones, y también es evidente que está creando una inquietud social sobre las repercusiones que puede tener en lo que se refiere a la salud humana.

Adelanto ya que mi grupo está absolutamente de acuerdo en que, ante un problema de este tipo, un problema social, las administraciones con capacidad de normar, naturalmente, tienen que hacerlo. Y una de ellas, no cabe duda, es la comunidad autónoma. La comunidad autónoma tiene capacidad de normar, pero en una serie de aspectos muy delimitados, como son, y ya se ha dicho anteriormente, el urbanismo o el medio ambiente.

La verdad es que también es extraño, dada esa proliferación a la que me refería y el problema que está suscitando en la Comunidad Económica Europea, que en este momento, como Unión Europea, no exista ni una sola normativa de obligado cumplimiento.

Ya se ha dicho anteriormente que existe una recomendación, efectivamente, existe una recomendación que establece principios generales y métodos de protección, pero es competencia de los estados miembros, de los estados miembros. Es decir, he comenzado diciendo que nuestro grupo entiende que la comunidad autónoma debe normar, pero también los estados miembros de la Unión Europea tienen competencia para normar y para establecer las normas detalladas de protección de los ciudadanos.

Países miembros ya lo han hecho: por ejemplo, el Gobierno de Noruega no permite instalación de antenas en parvularios y colegios, y algún otro aconseja alejarlo a más de quinientos metros de los centros escolares, mientras que el Gobierno de Bélgica aprobará este mes una ley marco reguladora de esta materia. Es decir, algunos países miembros ya han iniciado su andadura y otros ya tienen la normativa aprobada y en absoluto vigor.

Claro, la comunidad autónoma tiene que normar, naturalmente que sí, pero el Estado miembro también, y eso va a ser lo que nosotros vamos a proponer o pedir al final de mi intervención.

En Aragón, en este momento, no existe normativa alguna sobre este tema. Tenemos constancia de que el Servicio Aragonés de Salud está haciendo una recopilación de datos de lo que realmente está ocurriendo, está analizando toda la información científica sobre los posibles riesgos ambientales y sanitarios de los campos electromagnéticos. Y la Unión Europea también ha encargado un proyecto, el proyecto CEM, un proyecto de campos electromagnéticos, que finalizará su redacción en el 2003 y que probablemente arrojará luz sobre el problema, sobre los efectos que tiene la exposición a estos campos.

Pero desde luego, no somos partidarios de esperar hasta el 2003, naturalmente que no. Queremos que se norme, queremos que la comunidad autónoma empiece normando, haciendo lo que tiene que hacer sobre urbanismo y medio ambiente; pero, a la vez, que el Gobierno central, la Administración central, también tome las medidas oportunas, que tiene capacidad de normar (según el artículo 149.1 de la Constitución), que norme sobre los efectos, puesto que otros países, otros estados miembros ya lo han hecho.

Bien, con todas estas consideraciones y teniendo en cuenta que los conocimientos científicos actuales no permiten

disponer de evidencias concluyentes, aunque la realidad es que parece que sí que hay efectos nocivos, y que el proyecto CEM de la OMS, de la Organización Mundial de la Salud, que es el que puede arrojar luz sobre este asunto, como decía, se finalizará en el año 2003, parece muy conveniente que todas las administraciones tomen la decisión de establecer las correspondientes normativas.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, el Partido Aragonés se manifiesta absolutamente de acuerdo en que es necesaria la elaboración de una normativa específica básica sobre las instalaciones de antenas de telefonía móvil que contemplen las recomendaciones de la UE, porque la UE, en sus recomendaciones que antes comentaba, sí que da la posibilidad a los países miembros, en este caso a España, de plasmar una serie de condiciones que se basan en dos figuras geométricas: una esfera y un paralelepípedo, en cuyo interior la propia recomendación dice que no habrá antenas de telefonía móvil. Por supuesto, las distancias las marca el propio Gobierno central, la propia Administración central de cada país miembro.

En todo caso, se tendrán que fijar medidas cautelares, condicionadas a los nuevos resultados científicos y a los avances del sector tecnológico.

Decimos que el Gobierno español ha encargado estudios; hablamos de que el Gobierno de Aragón, vía Servicio Aragonés de Salud, ha encargado estudios, y hablamos del proyecto CEM, que es un compendio de estudios de la Comunidad Económica Europea. Bien, pues tendremos que condicionar esta normativa, en la que también se contemplan medidas cautelares, la tendremos que condicionar a los nuevos resultados científicos y a los avances del sector tecnológico.

Pero, claro, cuando oigo hablar al portavoz del Partido Popular, que plantea que se haga una normativa en la Comunidad Autónoma de Aragón respecto a urbanismo y a medio ambiente y plantea seis meses de plazo, lo primero que yo le preguntaría es: si la Unión Europea ya ha dado unas recomendaciones, si hay países miembros que ya tienen normativa básica de acuerdo con esas recomendaciones, ¿por qué no le proponen ustedes o lo manifiestan a sus correligionarios en Madrid que también normen sobre este tema, que lo tienen? Y, por favor, pónganle los seis meses, porque, claro, venir a poner el plazo al Gobierno de Aragón y no ponérselo al Gobierno central... Y, claro, cuando nosotros estamos cansados de oír que no traigamos a esta cámara proposiciones no de ley referentes al Gobierno central, que esto es una cuestión de la comunidad autónoma, ¡hombre!, yo entiendo que, si usted aquí plantea un plazo de seis meses, cuando menos maniéstele usted a sus correligionarios en Madrid que normen. Y ya no le digo seis meses: aunque sea un año, pero que hagan algo también.

Al no tener competencias la comunidad autónoma, como digo, sobre la fijación de especificaciones técnicas (porque la comunidad autónoma no tiene competencias sobre la fijación de especificaciones técnicas de los equipos o aparatos de telefonía, eso es una cuestión de la Administración central, de acuerdo con el artículo 149 de la Constitución), entendemos que o bien vía Partido Popular directamente, comentándolo con el ministro del ramo correspondiente, o bien vía Gobierno de Aragón, se ha de instar también al Gobierno central, a la Administración central, a que se regule esta materia para toda España.

Tenemos un pequeño antecedente, que aún no está aprobado, que es un borrador de una ordenanza que ya prácticamente está aprobado, aunque no del todo, en Cataluña. Tienen ustedes un antecedente para poder hacerlo bien.

Una vez confeccionada esta normativa básica por parte de la Administración central y con base en ella, la comunidad autónoma debería proceder a elaborar una norma que incluya todos los aspectos, tanto especificaciones técnicas de los aparatos (porque ahí es donde se plantean las radiaciones que emiten las antenas de telefonía móvil) como en cuestión de medio ambiente como en cuestión de urbanismo. Hagamos una norma completa, hagámosla paralelamente Administración central con Administración autonómica.

Y, por último, creemos que es muy conveniente que se haga partícipes a los ayuntamientos, que sepan los ayuntamientos, evidentemente, que es ésta nuestra intención. Ahora bien, demorar las licencias de obras, las licencias urbanísticas, por este motivo, yo no sé si es ilegal; cuando menos, me atrevo a decir que alegal sí es, porque plantéense ustedes unos expedientes ya paralizados (yo conozco ayuntamientos que tienen incluso expedientes paralizados de hace tiempo en licencia urbanística, por otras cuestiones) y que ahora vayamos desde la Comunidad Autónoma de Aragón a decirles que demoren todavía más el tema porque se va a normar, se va a hacer un decreto o una orden, que todavía no existe, pero se va a hacer, y con lo que diga esa orden, ya podrán ustedes dar la licencia. La verdad es que yo no sé si no roza el absurdo, no sé si no roza el absurdo. Ese punto no lo vamos a aceptar.

Nos gustaría, la verdad, nos gustaría, porque además creemos que es lógico, que el grupo proponente aceptara la primera enmienda del Partido Socialista, y, sin son las dos, es decir, la primera y la tercera, pues muchísimo mejor. Pero, cuando menos, la primera nos gustaría porque participamos absolutamente de lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. La portavoz del grupo proponente, ¿puede fijar posición? Tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Para fijar la posición con respecto a las enmiendas que se han presentado.

La primera enmienda, la del Partido Popular, que habla de establecer un plazo de seis meses para hacer esa normativa, me parece asumible. Me parece muy bien marcarle un tiempo al Gobierno de Aragón para que no eche en saco roto lo que se aprueba aquí o lo que se dice, porque estamos acostumbrados a que se prometan muchas cosas y luego, si no se establece un tiempo, que no se cumplan. Y aun así no se cumplen.

La segunda enmienda del Partido Popular, que habla de suprimir el punto número dos, no la asumimos, evidentemente. Yo creo que no es injerencia en la autonomía municipal, simplemente se habla de hacerles notar la conveniencia de demorar la concesión de licencias. En este caso, si se aprobasen esos seis meses, serían seis meses en los que el ayuntamiento o los ayuntamientos no podrían dar licencias, y yo no creo que fuera tan terrible.

Pero, aun así, aceptamos la primera. La segunda del Partido Popular no la aceptamos.

Con respecto a las enmiendas del Partido Socialista, pues mire usted, señor Becana: normalmente, yo pensaba que las enmiendas eran para mejorar iniciativas, pero, en este caso, usted, con las tres enmiendas que ha presentado, lo que hace es vaciar de contenido nuestra iniciativa, y no hay más que leerlas. Bueno, yo hice Hispánicas, y algo de comentario de texto y de semántica y de todo esto sé.

Usted, en la primera enmienda, dice: «Añadir un punto: Solicite al Ministerio de Sanidad y Consumo que encargue los estudios para determinados efectos sobre la salud pública...», piti, piti, pata, pata. Hasta ahí, totalmente de acuerdo, me parece muy bien que el Ministerio de Sanidad siga investigando en el tema; ahora, yo no sé si usted será consciente de dónde toma los datos la Unión Europea para recomendar a los estados. Supongo que se basará en estudios, y en este caso hay muchísimos estudios. Pero, bueno, si fuese así y solicitásemos al ministerio que se dedicase a investigar más, no habría problema.

Pero, claro, el problema viene cuando dice: «... y establezca una normativa básica para el conjunto del Estado». Bueno, pues mire usted, me parece que no es asumible. Ya digo que esto significa que el segundo punto de elaborar una normativa, usted me dirá: ¿tendremos que esperar a que esté la normativa estatal? Como que no. Bueno, no hay más que leerlo: y establecer nosotros nuestra normativa. En eso se basarán para no hacerla: en que estamos esperando a que el Gobierno central normativice. Bueno, pues si usted quiere que el Gobierno central establezca una normativa, ¡háganla ustedes en el Congreso de los Diputados!, que para eso está el señor Zapatero. Háganlo, me parece muy bien, o presenten otra iniciativa similar o parecida en este sentido, pero no me hagan esto con este tema, que a nosotros sí que nos preocupa. A ustedes, no sé; pero a nosotros, sí.

La enmienda número 4, evidentemente, si no aceptamos la 3, la 4, tampoco. Vuelve a decir que se establezca la normativa «de acuerdo con el derecho comunitario y la normativa estatal». Pero bueno, en fin, que no sé si me ha visto cara de tonta, pero no me caí del guindo la semana pasada, señor Becana. *[Risas.]*

Y con respecto al quinto punto, me suprime lo de recomendar a los ayuntamientos, y dice: «Y para poner a su disposición el asesoramiento de la Administración para tramitar la concesión de licencias para la instalación». Usted dice que el Gobierno de Aragón no tiene ni idea en este asunto, lo acaba de decir, no puede regular, pero además puede asesorar. Pues entonces, ¿en qué quedamos?

Mire usted, lo siento, pero yo quiero que esta iniciativa salga adelante, y, si estamos esperando a la normativa estatal, me parece perfecto, puede hacer usted una iniciativa aquí instando al Gobierno de Madrid o directamente en Madrid, pero, desde luego, no le puedo aceptar las enmiendas porque sería vaciar de contenido las nuestras.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Echeverría. Un momento, un momento, por orden.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Solicitamos votación separada, por favor, de los dos puntos.

El señor PRESIDENTE: ¿De todos y cada uno de los puntos: a), b), c), dos...? ¡Ah!, primero y dos, por separado, incluyendo, claro, la enmienda que ha sido aceptada por la proponente. Bien.

El señor Becana, ¿qué quería proponernos?

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Señor presidente, era también para solicitar votación separada de los puntos uno y dos.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Pues entonces procederemos a votar por separado el punto uno, con sus apartados correspondientes y la inclusión de la

enmienda, y el punto dos tal cual está redactado, porque no se ha aceptado ninguna enmienda por el grupo proponente. ¿De acuerdo?

Pues procedemos a votar el punto primero. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

El punto dos. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, sesenta en contra y ninguna abstención.**

Muchas gracias.

Se abre, pues, el turno de explicación de voto.

Señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Agradezco el apoyo que han dado todos los grupos de la cámara al primer punto. En principio, también agradezco al PSOE que haya votado el primer punto a favor. Si pensaba votar a favor, señor Becana, ¿por qué se ha molestado en hacer enmiendas? Pero, bueno, aun así, de verdad que se lo agradezco, de verdad.

En definitiva, lo que queremos es que se regule, que se regule desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista ambiental y también desde el punto de vista de la salud.

Y vuelvo a repetir que no se trata de que cunda el pánico, sino de que se pueda aplicar el principio de precaución hasta que todos esos procesos de investigación no estén cerrados. Hay que tener en cuenta que, desde luego, la ciencia tiene unos ritmos de trabajo muy lentos, pero tampoco debemos olvidarnos de que la Organización Mundial de la Salud tardó bastantes años en demostrar y en asegurar que las dioxinas producían cáncer.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo del Partido Aragonés. Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado al primer punto de forma favorable, aunque nos hubiera gustado más que hubiera sido una especie..., bueno, conjugar la enmienda del PSOE con el planteamiento de CHA. Nos hubiera gustado más porque, desde nuestro punto de vista, hubiera habido que incluir al Gobierno central, a la Administración central, para legislar a la vez.

La verdad es que, como decimos, entendemos que es necesario regular el tema y, por lo tanto, teníamos que votar a favor.

Y respecto al segundo punto, creo que he dejado claro en la tribuna lo que piensa el Partido Aragonés: nos parece que no se deben demorar las licencias urbanísticas por una normativa que aún va a tardar en salir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo reconoce esa obsesión que a veces se produce en otros grupos por poseer la verdad. Y está bien que tengan esa obsesión por poseer la verdad de su grupo, la suya, pero no quieran también poseer nuestra verdad.

El sentido de por qué nosotros hemos presentado estas enmiendas lo conocían ustedes, la voluntad de apoyar que

la DGA legisle y establezca una normativa propia la sabían ustedes antes de que se produjera esta votación, eso lo sabían ya. Pero ustedes han querido acotar ahí algo con otros fines, y hasta me parece legítimo.

Pero quiero que sepan a lo que han dicho «no»: A lo que han dicho «no» es a una recomendación del Consejo de Europa que pide establecer un sistema coherente de protección contra los riesgos de la exposición a los campos electromagnéticos. Eso se lo encarga a los estados miembros, y aquí el competente para ello es el Ministerio de Sanidad.

Ya entiendo cierta obsesión de ese grupo para posicionarse en contra o para no darle cabida en algunos temas a nuestro grupo, ya lo entiendo; pero no entiendo que, con el mismo rigor, no le exijan al grupo que tiene la competencia de aprobar la normativa marco en el Estado español y tiene la competencia de investigar, que no le pidan la misma celeridad. Eso lo va a hacer el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, lo va a hacer, y espero que el diputado de Chunta Aragonesista apoye, al igual que nosotros hemos apoyado esta tarde el punto nuclear de su proposición, lo apoye allí.

Y hemos votado que sí al primer punto de la proposición porque eso es, precisamente, lo que está haciendo el Gobierno de Aragón: apurar al máximo su nivel competencial para elaborar una normativa autónoma que establezca unos criterios en nuestra comunidad.

Ahora, el nivel competencial, lo he dicho antes, se limita al urbanismo, a la ordenación territorial y al medio ambiente. En el tema de la salud, que es el que creemos que preocupa y que era el motivo por el que se ha traído aquí esta proposición no de ley, necesitamos que el ministerio competente se manifieste al respecto, y con esa actitud cerrada de Chunta Aragonesista, no hemos podido facilitarlo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular, el señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros queríamos agradecer al Grupo de Chunta que nos hayan aceptado la primera enmienda al primer punto, y lamentamos que no hayan aceptado la segunda porque luego, en la votación, se ha demostrado que era una enmienda sensata y que ha tenido el respaldo de la mayoría de la cámara.

Al Grupo Socialista quería decirle que les ha traicionado un poco, señor Becana, le ha traicionado la inercia que tiene el grupo en esta legislatura. En el momento en que ve una iniciativa, lo primero que piensan es: ¿qué podemos hacer para comprometer y para obligar a que el Gobierno central sea el que nos resuelva todos los problemas? *[Rumores.]* Es una más, señor Becana, es una más.

Pero, vamos, ha rectificado, y el rectificar es de sabios. Y yo estaría encantado con que rectificasen más veces, y les seguiríamos reconociendo su sabiduría.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Atarés.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la proposición no de ley número 171, sobre actuación en materia de drogodependencias, que ha sido presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, la diputada señora Cobos tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 171/00, sobre actuación en materia de drogodependencias.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Sin duda alguna, una de las mayores preocupaciones de nuestra sociedad es la droga. Basta sólo con mirar las encuestas que salen publicadas y vemos que, después del terrorismo y después del paro, la principal preocupación sigue siendo la droga en nuestra sociedad, un fenómeno en el que individuos de todas las edades y *status* sociales, por distintas causas, se ven afectados.

No podemos decir que exista un perfil único, son diversas las circunstancias por las que se cae en la droga. Hoy no es el día y no nos vamos a detener en analizar las diferentes causas, pero lo que sí que va a tratar de hacer este grupo parlamentario, sin caer o sin querer caer, como decía el señor Becana, en la pretensión de tener la verdad absoluta sobre los temas, lo que sí que vamos a tratar de hacer es traer a esta cámara una iniciativa que probablemente pueda servir para combatir este problema de la drogadicción.

Nuestro grupo parlamentario piensa y es de la opinión de que la prevención y la información son sustanciales para combatir esta lacra de la sociedad, pero, una vez que ambas fallan, lo que hay que hacer es intentar sacar al mayor número de personas que se han visto involucradas en este mundo y procurar su ingreso normalizado en la sociedad.

Llegados a este punto y antes de continuar con lo que es la explicación de la iniciativa, desde el Grupo Parlamentario Popular nos gustaría romper una lanza y hacer un reconocimiento muy especial para todos aquellos profesionales que, día tras día, están trabajando con estos pacientes.

Como decía, hoy nos vamos a centrar tan sólo en una de las sustancias reconocidas como droga, que es la heroína, y en sus posibilidades de tratamiento con sustitutivos opiáceos, como es la metadona. No queremos que éste sea el momento de darles una conferencia de lo que es la metadona, pero sí que les vamos a dar unos apuntes.

La metadona se confirma como el fármaco mejor estudiado y más eficaz para tratar la dependencia de la heroína. Estudios recientes aportan nuevas evidencias que reiteran que la terapia de mantenimiento con metadona es el mejor tratamiento para combatir la adicción crónica a la heroína y otras sustancias opiáceas.

Básicamente, la metadona es un fármaco sintético que actúa contra el dolor y que también se administra a los heroínomanos. Una de sus cualidades es que, después de tomarla durante un tiempo, el organismo empieza a acumularla, lo que la convierte en un tratamiento ideal para la adicción. Uno de los tratamientos más eficaces consiste en dar una dosis constante al paciente, a veces de por vida, para estabilizarle. Es la llamada «terapia de mantenimiento».

En los últimos años, se han realizado varios ensayos a gran escala que han coincidido en lo mismo: la metadona es el mejor medicamento contra la adicción a la heroína. Tampoco queremos que quede aquí patente que la metadona tenga que ser la situación ideal en la que puedan caer estos pacientes, pero, sin duda alguna, sí que es el mejor medicamento contra la adicción a la heroína.

Es un activo por vía oral. Su efecto es más duradero que el de otros opiáceos y es un fármaco barato. Además, con la metadona se evita el riesgo de transmisión de sida y de otras enfermedades asociadas al uso de jeringuillas compartidas. También se reduce el índice de mortalidad y de delincuencia. Los pacientes ya no necesitan ir a la calle para ir a

buscar drogas ilegales y, en muchos casos, abandonan la heroína para siempre. Es evidente, además, que cada paciente necesita una terapia a su medida.

Los centros de atención al drogodependiente ofrecen atención médica, psicosocial y de reinserción, pero no todos los drogodependientes necesitan estos servicios, ya que el nivel de dependencia es variable y algunos pacientes están perfectamente integrados en la sociedad, con trabajo y con la familia. Pero, sin duda alguna, estos centros de atención a drogodependientes son indispensables.

Lamentablemente, en Aragón no hay suficientes, y la lista de espera es alarmante. La prioridad del Gobierno de Aragón debería ser en todo momento la eliminación de esta lista de espera, que en Aragón se cifra entre trescientos cincuenta y cuatrocientos pacientes (esto, sin tener en cuenta a todos aquellos pacientes que reciben tratamientos de metadona en las farmacias y que no están contabilizados o que lo hacen a través de recursos privados, pagando la metadona).

Como decía, tenemos una lista de espera de aproximadamente trescientos cincuenta o cuatrocientos pacientes, que está por debajo de la media española, pero que es demasiado alta si tenemos en cuenta que de ello depende la vida de personas.

En España, y concretamente en Aragón, no existe tanta variedad de programas de metadona como existe en otros países. Pero Aragón aún es mucho más deficitario que otras comunidades autónomas (ponemos por caso a la comunidad catalana, a la madrileña, Valencia, Asturias, Murcia y unas cuantas más), donde, junto con los centros de atención a los drogodependientes y como complementos de éstos, existen unidades móviles, un trabajo ambulatorio como complemento de los centros de atención a drogodependientes cuya finalidad es evitar el deterioro de la salud de los consumidores y la motivación para la solicitud de tratamiento.

Estas unidades móviles que existen en otras ciudades —con resultados excelentes, por cierto— tienen distintos nombres. En la iniciativa que hoy trae el Partido Popular a esta cámara le hemos llamado «metabús», cogiendo el nombre de algunas de las comunidades autónomas que tienen este servicio.

Sí que me gustaría que quedasen bien claras varias cosas.

Si proponemos un servicio de este tipo es siempre como complemento de los CAD (de los centros de atención a drogodependientes), nunca como sustitutivo, porque las funciones a realizar por unos y por otros, aunque son unidas, no son iguales.

Los centros de atención a drogodependientes son indispensables, son necesarios. Sin embargo, un metabús puede dar soluciones a varios problemas. Uno de los más importantes, desde nuestro punto de vista, es la captación de heroínómanos, porque algunos de ellos no son capaces de ir voluntariamente a un centro de atención a drogodependientes para poder recibir metadona, y otros no pueden por diversas causas. Si fuéramos capaces de atraerles y sacarlos de ese mundo en el que se han metido, el metabús estaría ya más que justificado.

Por otro lado, ante la posibilidad de recorrer distintos puntos estratégicos que el Gobierno, en su caso, debería determinar, nos haría llegar a un número mayor de pacientes y, ¿por qué no?, incluso a disminuir esa lista de espera, que es tan alarmante. Y lo vuelvo a repetir: nuestra prioridad, la prioridad del Gobierno de Aragón, tiene que ser disminuir la lista de espera.

Me gustaría contarles lo que ocurre en algunos pueblos: en algunos pueblos hay farmacias que están dispensando metadona, dispensan la metadona, pero no siguen un control

de lo que a estos pacientes les está ocurriendo, con lo cual no podemos llegar luego a determinar ni podremos cambiarlos ni llevarlos a un centro de atención de drogodependientes, a un CAD, donde puedan tener un tratamiento continuado, un tratamiento en el que, al final, podamos sacarles del mundo de la drogodependencia.

Y vuelvo a repetir: siempre como complemento, nunca como sustitutivo. Es decir, una alternativa más. Porque, además, se da el caso de que muchos de los pacientes que van a centros de atención a drogodependientes tienen unas necesidades específicas; sin embargo, hay heroínómanos que lo único que quieren es coger la metadona, comprar la metadona. Y, con el metabús, lo que conseguiríamos sería atraer sólo a los heroínómanos que quisieran consumir metadona, y los CAD se podrían dedicar exclusivamente, o con mayor rigor y con bastante menos demora, a atender a los drogodependientes.

Hay que conseguir establecer contacto con el mayor número de drogodependientes, diseñando estrategias de captación de los mismos, y mejorar y facilitar la accesibilidad a los diferentes recursos, y en esto consiste un metabús.

Las experiencias de otros países y ciudades españolas nos están diciendo que son métodos buenos. Las organizaciones con las que el Partido Popular ha hablado (y cuando hablamos de organizaciones nos referimos a todos aquellos profesionales que, día tras día, vienen trabajando con ellos) nos han dicho que es una experiencia bastante interesante y que, sin duda alguna, se tendría que estudiar y probablemente darle prioridad y ponerla en marcha. Y vuelvo a repetir: aunque la prioridad de este Gobierno tiene que ser la eliminación de la lista de espera.

Esto sólo es un paso, porque tenemos que ir más allá en la estrategia de la lucha contra las drogas.

La estrategia nacional sobre drogas propugna un sistema de asistencia e integración social del drogodependiente y terceros afectados que incorpore todos los dispositivos terapéuticos y delimite las funciones de cada uno de ellos, garantizando la equidad de las prestaciones en todo el Estado. Un sistema fundamentado en la coordinación de las administraciones con responsabilidad competencial sobre la salud y los servicios sociales, constituyéndose en el marco de referencia. Un sistema de asistencia e integración social del drogodependiente que deberá completar la estructuración de circuitos terapéuticos que contemplen la participación de la red de salud mental, los equipos de atención primaria de la salud y de los servicios sociales en los programas asistenciales para drogodependientes.

A todo esto, la estrategia del Plan nacional de drogas lo denomina «círculo terapéutico del sistema de asistencia e integración social de drogodependientes», asistencia que debe realizarse a través del sistema nacional de salud y del sistema de acción social y servicios sociales, complementado con recursos privados acreditados.

Este sistema se configura como una red asistencial de utilización pública, en el que se deberán integrar de forma coordinada centros y servicios generales especializados y específicos, que presten asistencia ambulatoria en régimen residencial y que oferten una asistencia diversificada que se ajuste a las características y demandas de cada paciente. Y esto es, precisamente, lo que estamos pidiendo en el punto número dos de nuestra proposición no de ley, algo que los países europeos, que trabajan en este tema a años luz del nuestro, están haciendo con excelentes resultados desde hace muchísimos años, y que la estrategia del Plan nacional de drogas ha recogido.

Por último, en el último punto de nuestra proposición no de ley, lo que pedimos es la apertura de cauces de información y

diálogo con los ciudadanos aragoneses. Información porque estamos seguros de que, si conocen estos programas, lo que realmente son y lo que suponen, lo que conllevan, probablemente no se producirían rechazos como los que lamentablemente hemos visto en la ciudad de Zaragoza.

En materia de drogodependencia, siempre ha existido un consenso, y fruto de él ha sido la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo en este tema, lo que, a su vez, ha contribuido a evitar conflictos inútiles que han impedido que en los ciudadanos se instale un agravamiento artificial sobre esta problemática, que, sin duda, hubiese creado una situación de alarma social y desazón que habría dificultado la aportación de soluciones serias y eficaces. Y este consenso, sin duda alguna, se produce con el diálogo y con la información.

Este grupo parlamentario aboga por el consenso, por el diálogo, por la búsqueda de soluciones, y plantea hoy una proposición no de ley totalmente en positivo y no en contra de nadie, por lo que les pide, con la esperanza de que esta exposición les haya cambiado su intención inicial, el voto favorable a todas sus señorías.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Ésta es una proposición que no tiene enmiendas, y, por tanto, es el turno de grupos no enmendantes.

Chunta Aragonesista.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Nosotros calificamos esta iniciativa como precipitada en sus dos primeros puntos. En el tercero, la verdad, ¿cómo no se va a estar de acuerdo con abrir cauces de participación, de información y de diálogo? Aunque está claro que no sólo la información hace que se consiga la solidaridad, porque creo que la solidaridad tiene algo más que ver con lo que es el ser humano, con el crecimiento integral de los seres humanos, y eso tiene que ver con la educación y tiene que ver con diferentes cosas, y eso se enseña y se aprende y nos toca hacerlo a toda la ciudadanía.

Califico esta iniciativa de precipitada en sus dos primeros puntos porque vamos a tener pronto una ley de drogodependencias y también una ley que va a marcar las pautas para la elaboración de ese plan autonómico sobre drogas.

Es verdad que el Plan nacional sobre drogas marca que en el año 2000 todos los planes autonómicos estén en marcha. También contempla que el 25% de los centros de atención primaria deben tener en la cartera de servicios programas que traten el tema de las drogas, que hablen de aspectos de la detección precoz en lo que son los tratamientos, y también que el 25% de las zonas de salud ha de tener programas de daños. Todo esto, en el 2003.

Estamos de acuerdo también en que se trate a los toxicómanos en el marco de una red sanitaria normalizada, porque son enfermos, no son delincuentes. Y también es deseable, de paso, que se incremente el nivel de formación de los médicos de primaria en este asunto, porque sí que ha cambiado el modelo de drogodependencia: en este momento, se tiende más a consumo de pastilla, cocaína o drogas de diseño, frente a lo que era antes, que era la heroína.

La verdad es que son los poderes públicos los que tienen que articular mecanismos necesarios para llevar a cabo políticas de prevención, políticas de deshabituación y también de reinserción social y laboral, por supuesto. Y, dentro de esos programas de reducción de riesgos, se encuentra ese programa de la metadona.

Y la verdad es que la puesta en marcha en este momento de un metabús, a priori, no nos parece adecuada, porque aún no sabemos si existen personas susceptibles de tener ese servicio. Lo que está claro es que, para empezar, en este momento hay una lista de espera increíble para esos centros fijos, y, entonces, todavía no está claro que se precise lo que es el servicio de metabús. Y el problema de las listas de espera hace que no se justifique en este momento desviar, tanto dinero como profesionales, para ese servicio de metabús.

Hay una serie de objetivos que son destinables en materia de drogodependencias, que tenemos que conseguir, y yo creo que en este momento se están poniendo los mimbres para conseguirlo, que es esa ley, que va a salir pronto —supongo que estará para dentro de un par de meses, tal vez menos—, y también ese plan aragonés de drogas que tiene que elaborarse en coordinación con todos los agentes sociales, que hasta el momento no se ha contado con esa mayoría de organizaciones sociales que se están dedicando a trabajar en el tema.

Así que pienso que hay que esperar a que tengamos ese plan, a que tengamos esa ley, y, a posteriori, sabremos si queremos metabús o no lo queremos.

Y, respecto al segundo punto, pues por supuesto.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Echeverría. Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Totalmente de acuerdo con los planteamientos de la exposición de motivos de esta proposición sobre drogodependencias.

Así dice: «Se debe seguir actuando con el fin de erradicar una situación que debe seguir contando con la puesta en marcha de programas tendentes a reducir el consumo de drogas». Totalmente de acuerdo, opinamos lo mismo. La diferencia está en las actuaciones y programas que el Gobierno aragonés piensa que deben ponerse en marcha para conseguirlo, diferentes de las que el PP plantea en su proposición.

Quiero hacer constar que en estos momentos se está analizando en estas Cortes —simplemente, hacerlo constar— la ley de drogodependencia, con una representante del Partido Popular en la Comisión —usted, señora Cobos—, y además con una relación muy armónica en dicha Comisión, y que marcará las líneas de actuación y posterior elaboración del plan sobre drogodependencias.

Se solicita en la proposición un servicio de metabús. El servicio de metabús se define como un recurso sanitario móvil, discrecional, que presta ayuda a los drogodependientes, expensa metadona, cambios de jeringuilla, información sanitaria, etcétera. Y esto, en unas rutas preestablecidas, con paradas breves (treinta minutos normalmente) y próximos a centros de referencia. Pretende acercar los tratamientos a asentamientos de gran marginalidad de los núcleos urbanos, donde no hay recursos fijos instalados. En los años noventa —usted lo conoce, seguro—, se pusieron en funcionamiento en algunas autonomías (Valencia, Barcelona, etcétera). La consejería considera que en la actualidad no hay en Zaragoza acumulaciones de heroínómanos que aconseje la implantación del metabús.

El centro de Zaragoza, abierto actualmente por las tardes al no poder abrir el del Actur, porque no dio permiso el Ayuntamiento, va recuperando heroínómanos de la calle,

los va recuperando, reduciendo la lista que usted ha presentado, incorporándolos a tratamientos, y, cuando se localiza cualquier enfermedad, como es lógico (hepatitis, sida), los entra en la red sanitaria, y siempre con una ayuda de psicólogos para intento de recuperación individual.

En los CAD, los programas de metadona en las farmacias y otros previstos en Zaragoza, no se considera el metabús como un recurso asistencial prioritario. La consejería de Sanidad apuesta por centros implantados en los barrios. Los CAD disponen de un equipo multidisciplinar que puede proporcionar la más amplia atención de drogodependiente.

Respecto a la red de apoyo médico y social en Aragón, aparte de colaboraciones puntuales, de profesionales en los centros de salud mental y de atención primaria, el trabajo recae especialmente en los CAD urbanos y rurales, módulos municipales y asociaciones convenidas con la Administración autónoma.

Es difícil, se lo digo de verdad, la inclusión en los centros de primaria y de salud mental. Tentativas que se han hecho en este sentido no han sido satisfactorias. Ha habido reticencia, notable reticencia, por parte importante de los profesionales y de los mismos usuarios. El mismo Insalud no lo incluye dentro de esta parcela asistencial en su cartera de servicios. De todas formas, los CAD cuentan siempre con la colaboración de la red sanitaria general, como son los controles clínicos que se hacen.

A pesar de mi anterior argumentación, debo decirle, señora Cobos, que se prevé establecer a medio plazo, para los drogodependientes que han alcanzado una adecuada estabilidad física, unos protocolos de colaboración para seguimiento de los mismos desde los equipos de atención primaria, que podrían incluir, entre otros, recetas de comprimidos de metadona que aportarían un margen de libertad y de compromiso personal a los que se están recuperando.

Desde el PAR consideramos que la consejería de Sanidad está actuando correctamente, por lo que nuestro voto va a ser negativo.

Respecto al diálogo, no tengo la menor duda de que se mantiene, pero al otro lado del diálogo puede haber alguien —varios— con ideas inamovibles y preconcebidas, que no esté dispuesto a escuchar, dando lugar a conflictos puntuales que deben evitarse. Y es una responsabilidad de todos evitar determinadas posiciones sociales insolidarias que entorpecen la correcta atención en las drogodependencias.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Costa. Por el Grupo Socialista, la señora Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El problema de la drogodependencia es una realidad en la sociedad actual, como ya muy bien ha dicho la portavoz del Partido Popular. Vivimos en una sociedad caracterizada por unos patrones conductuales con gran influencia sobre nuestros comportamientos y sobre nuestra vida diaria.

Aragón, como es lógico, no es ajena a esta dificultad, pero el Gobierno de Aragón, consciente del problema y consciente en su momento de la necesidad de actuar, lo hizo desde varios sentidos. Una muestra de ello es que esa preocupación la mostró trayendo a esta cámara una ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

Ya ciñéndonos a la proposición no de ley del Partido Popular, respecto al primer punto tengo que decir que no podemos compartir su sentir, puesto que en ese primer punto nos

señala la puesta en marcha de un servicio de metabús. Se trata, como ya se ha dicho desde esta tribuna, de un recurso, de un dispositivo que lo que hace únicamente es proporcionar a los usuarios unas condiciones sanitarias mínimas, evitando un mayor deterioro. Lo que hace el metabús en esa media hora de parada que tiene en los distintos sitios ya preestablecidos es la distribución de jeringuillas limpias y la prestación de un servicio de primeros auxilios.

Esta experiencia ya se ha llevado a cabo en otras comunidades autónomas, pero ha ido dirigida a barrios con alto grado de marginación y alto grado de drogadicción, distribuyéndose entre esos grupos donde no existe ningún interés por participar en esos programas de rehabilitación.

Tengo que decirle, señora Cobos, que Aragón, según los datos que se tienen desde el Gobierno, carece de este tipo de colectivos, carece de este tipo de barrios marginales. Lo que se está haciendo desde el Gobierno de Aragón es una actuación en la drogodependencia desde los centros de atención a drogodependientes, los llamados CAD.

Aquí, en estos CAD, como ya se ha dicho también, hay unos equipos multidisciplinarios, y los pacientes que acuden a los CAD reciben un servicio integral para el drogodependiente, un programa rehabilitador, y eso es lo que quieren las personas que están en esa lista de espera. No comparto con usted que haya una lista de espera alarmante, no es correcto, porque tengo que decir que, de los tres servicios que en estos momentos hay en Zaragoza, el Provincial está atendiendo a ciento cincuenta pacientes, y, si se pone en marcha ese nuevo CAD, que por distintos motivos no ha podido hacerse realidad, pues quedarán muy poquitos en listas de espera.

Y vuelvo a repetir: estas personas que están en lista de espera para nada necesitan de los servicios que da un metabús. Están pensando en programas integrales que sólo desde los centros de atención se les puede prestar.

En el segundo punto de la proposición no de ley nos habla de la creación de una red médico-social. Existe experiencia en comunidades autónomas y en la nuestra propia de que los dispositivos que hay para drogodependientes no son dispositivos únicos que abarquen todo el proceso asistencial y de inserción que necesita este tipo de enfermos. El propio Plan nacional sobre drogas insiste en la coordinación de los programas, coordinación de programas, posibilitando un intercambio de pacientes y dispositivos cuando así se considere necesario.

En Aragón, la organización al tratamiento de drogodependientes se desarrolla, como ya hemos dicho, en los CAD, tanto urbanos como rurales, y se realiza a través de la participación de farmacias, con la dispensación de metadona (existen en estos momentos sesenta farmacias que han conveniado para la distribución de metadona y hay treinta farmacias más que están en condiciones de firmar el convenio). Se realiza también a través de programas libres de drogas de comunidades terapéuticas, de módulos municipales y de asociaciones que han conveniado con la propia Diputación General de Aragón.

Existe una realidad también en los centros de atención primaria, y es la falta de tiempo disponible de los profesionales para abordar de una manera suficiente este tipo de patologías. Además, no se incluye dentro de la cartera de servicios del Insalud este tratamiento, esta patología en concreto.

Todo ello ha llevado a que se haga todavía mucho más hincapié en que se traten desde los CAD, desde los centros de atención, contando, desde luego, ¿cómo no?, con la colaboración de la red sanitaria general, de la atención primaria, colaborando en la captación de pacientes en los controles clínicos. Y además se está avanzando en conseguir que

los equipos de atención primaria realicen protocolos de colaboración para la dispensación de recetas de metadona, lo que, desde luego, ayudaría mucho en la normalización social de estos pacientes. Cuando estos pacientes están estabilizados dentro de los CAD, pasan a englobar los programas de farmacia y van a buscar su metadona a las farmacias.

Y en cuanto al tercer punto, tengo que decirle que en absoluto comparto con usted que las consecuencias de esas posiciones violentas que recientemente se han producido en Zaragoza sean a consecuencia de la falta de información. Los vecinos de ese barrio en concreto tuvieron conocimiento de lo que allí se iba a hacer porque el propio consejero lo dijo en los medios de comunicación. La Cruz Roja, por medio del teléfono, atendió a cuantos quisieron llamarles, y para nada hubo ocultación de información.

Además, señora Cobos, usted es ponente de la ley de drogodependencias de esta comunidad autónoma y sabe que existen dos artículos: el artículo número 5 está totalmente dedicado a información y el artículo 30 también hace mención y está totalmente dedicado a la participación social. Y, además, se abren cauces de participación de la comunidad.

Habla de la creación del consejo asesor de drogodependencias. Creo que he justificado suficientemente nuestra oposición a esta proposición no de ley, porque pensamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que lo razonable, lo sensato y lo eficaz es aprovechar los recursos existentes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley número 171, sobre actuación en materia de drogodependencias.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **La proposición ha obtenido veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Izquierda Unida.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para comentar que desde Izquierda Unida entendemos que éste es un momento privilegiado, señores del Partido Popular. Estamos en pleno debate de la ley de drogodependencias, es un buen marco para llegar a acuerdos. De hecho, se está llegando, como sus señorías saben, a muchos acuerdos en esta ley, y creemos que ahí es donde se deben definir aspectos de redes y aspectos de cómo debe configurarse la atención en drogodependencias.

Y algún aspecto concreto que avanzaba la proposición no de ley del PP, como el metabús, creemos que no es lo más adecuado, porque hemos consultado con expertos en esta materia y no es lo más adecuado a las características de nuestra comunidad autónoma.

Por todo ello, creo que no es el momento para este tipo de iniciativas, sino el momento para seguir trabajando, a partir del lunes, en la Ponencia de drogodependencias, que es donde tenemos que encontrarnos todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Más explicaciones de voto?

Señora Pons, por el Grupo Socialista.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado «no» a esta proposición no de ley. En primer lugar, porque la consideramos improcedente por el momento procesal en que se encuentra la ley de drogodependencias de la comunidad autónoma, improcedente porque no se ciñe a la realidad de Aragón, y además consideramos que es demagógica, demagógica en su punto tres, porque no reconoce que lo que pasó en ese barrio de Zaragoza esconde una posición insolidaria y no una falta de información, como pone en la proposición no de ley.

No entendemos tampoco ni vemos razonable la implantación del metabús como recurso necesario para la comunidad autónoma, a no ser que el metabús lo quieran implantar ustedes como respuesta a esa marginación y a ese aislamiento al que se nos quiere someter desde el Partido Popular, desde el Gobierno central.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora Cobos.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, ¿cómo no?, lamento profundamente, lamento de una manera tampoco muy sorprendida, porque ya sabía que no iban a votar a favor de esta proposición no de ley.

Pero, claro, las excusas que me ponen de que se está tramitando en estos momentos la ley de drogodependencias para no votar a favor de una iniciativa que pretende paliar una situación que produce muertes en esta comunidad autónoma, pues, hombre, me parece que están haciendo ustedes un poco de demagogia, me parece que no están cogiendo ustedes el toro por los cuernos. Porque cuando tienen que ejercitar las competencias, ustedes siempre trasladan la carga o bien al Gobierno central o bien al Ayuntamiento de Zaragoza.

Y en esto en concreto, ya sabe la señora Costa que yo también la aprecio, que la aprecio profundamente, y se lo digo sinceramente, pero ésta es una afirmación que ha hecho que, la verdad, no me ha gustado nada porque, además, es falta. Si el centro de metadona del Actur no se abrió, no se abrió no porque el Ayuntamiento negase el permiso, sino porque no reunía las licencias, porque el Plan general de ordenación urbana no contemplaba los usos. Pero eso no ha sido culpa del Ayuntamiento, eso ha sido culpa del consejero, que, cuando se instaló allí el centro de metadona del Actur o cuando se quiso hacer allí el centro de metadona, no tuvo la suficiente previsión de saber si ese centro reunía las condiciones para poder establecerse allí. Y más culpa tuvo el consejero cuando no supo canalizar el problema del centro de metadona del Actur, y no lo supo canalizar porque, una vez que ofreció el diálogo, cuando ya lo ofreció, lo ofreció de aquellas maneras.

Yo sí que he hablado con asociaciones que realmente trabajan con la metadona, con pacientes que se someten a metadona, y he hablado con profesionales que tratan a estos pacientes, y estos profesionales, en relación con el centro de drogodependencias del Actur, sí que me han dicho que si el consejero hubiese optado por la vía de, antes de que Cruz Roja se instalase, hacer una campaña informativa, de informar realmente a los vecinos sobre lo que suponía ese centro, probablemente no hubiese ocurrido. ¿Hubiese habido rechazo? Pues, sí, como ocurre en todos los sitios, pero no lo que ocurrió.

Con lo cual el consejero ahí hizo una dejación de funciones tremenda, como nos viene acostumbrando en sus actitudes, porque este consejero, cuando le decimos lo que tiene que hacer, y además se lo decimos en positivo, nos rechaza sistemáticamente todas y cada una de las proposiciones. No sólo le pasó a mi compañera, sino que ya estamos viendo que también nos está pasando en materia de drogodependencias.

Que, por cierto, no tiene mucha idea, porque lo estamos viendo en la Ponencia de drogodependencias: cada vez que el Partido Popular defiende una enmienda que se encuentra recogida en la estrategia del Plan nacional de drogas, la oposición unánime del Partido Socialista. Y no lo entendemos, es una postura que no entendemos, porque es un documento que está aprobado a nivel nacional, es un documento que tiene el consenso de todos los partidos políticos, incluido el Partido Socialista, y, en esta comunidad autónoma, el señor consejero pues resulta que no. ¿Es del Partido Socialista el señor consejero? No lo sé, no lo sé...

No ha entendido ningún grupo parlamentario... Perdón, no es que no lo hayan entendido, quizá es que yo no he sabido explicar cuál es la filosofía del metabús.

El metabús es un complemento de los centros de atención a drogodependientes, es un complemento, es un recurso más. En Aragón existe lista de espera, existe una lista de espera muy preocupante, y estamos jugando con la vida de las personas.

Es muy triste, cuando el otro día estuve con Proyecto Hombre, es muy triste cuando te cuentan que, de repente, después de dos años de espera que tiene un drogodependiente para ir a un programa de metadona, le llaman y, cuando llaman a este toxicómano para que le atiendan, resulta que se ha muerto.

Y no estamos poniendo medios, y el consejero no ha querido poner medios aquí. La excusa de la ley es, simplemente, una excusa. No están ustedes cumpliendo con sus obligaciones, y en esto tienen todas las competencias, no como en otros temas que están trayendo a colación en estos plenos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cobos.

El punto siguiente del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley número 180, sobre el rechazo a las declaraciones del señor Aznar, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Su portavoz, señora Blasco, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 180/00, sobre el rechazo a las declaraciones del señor Aznar sobre el Plan Hidrológico Nacional.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Decir que, en principio, esta iniciativa que presentó en su día, exactamente el 5 de diciembre del 2000, la presentó el Partido Aragonés.

Y si ustedes han leído el texto, realmente es una iniciativa, una proposición no de ley, que, en el primer punto, en el primer párrafo, no insta a nadie. Simplemente, estamos diciendo que estas Cortes rechacen lo que, en días anteriores a esta iniciativa, el señor Aznar decía de los cuatrocientos mil aragoneses, calificando también al Plan Hidrológico Nacional, defendiéndolo con convicción, como decía él, «porque afecta a elementos vertebrantes del Estado y refuerza las necesidades, la solidaridad y la cohesión del país». Al

igual que también hablaba de que los cuatrocientos mil aragoneses y todos los que han estado y están en contra de este Plan Hidrológico Nacional quieren anteponer su interés particular al interés de España.

Desde el Partido Aragonés, vimos que eran muy graves estas acusaciones, que ya esta mañana lo hablábamos y lo comentábamos, porque hay que recordar que este Pleno lo hemos iniciado con el agua y terminaremos con dos temas importantes para esta comunidad autónoma, como es el agua y, posteriormente, el tema de la inmigración. Pero esta iniciativa surgió como un acto parlamentario, una manifestación política que estas Cortes debían hacer ante semejantes manifestaciones.

Han llegado noticias, hemos estado leyendo continuamente en la hemeroteca, cosas, reacciones... Y, claro, realmente nos chocan estas declaraciones de equilibrio, de solidaridad y cohesión del país cuando ayer, precisamente, el portavoz del Partido Popular en el Senado, en esa iniciativa que se llevó a cabo para que se acelere más todavía este Plan hidrológico, que estamos hablando de un Plan hidrológico presentado en septiembre y que se va a aprobar en seis meses, que va a batir realmente un récord y que será precisamente, como bien se dijo, un desfile militar —también lo hemos comentado esta mañana—, bueno, pues ayer, en el Senado, el portavoz del Partido Popular decía lo siguiente: «¿Quién puede negar el agua a quien pasa sed? [estamos hablando del Plan Hidrológico Nacional, ¿eh?], ¿quién puede negar el agua a quien pasa sed? Ni Barcelona [atención] ni Castellón ni Valencia ni Alicante ni Murcia ni Almería ni nadie debería pasar sed por el hecho de que algunos crean que es mejor que esa agua se pierda en el mar»... Atención a la frasecita, ¿eh?, que es que se la trae.

Realmente, si se analiza esta frase y la que posteriormente dijo —o anteriormente, perdón, el 2 de enero— el presidente de Murcia, que decía «Murcia es la región con más mercedes», no se entiende que una región que pasa sed tenga más mercedes que ninguna comunidad autónoma. No se entiende, señorías.

Por ello, cuando nos acusaban esta mañana de demagogia, de que este Plan hidrológico se está utilizando por parte de algunos, realmente hay que leer lo que se está diciendo desde el Gobierno central, desde el presidente del Partido Popular a nivel estatal, del presidente de nuestro Gobierno central, puesto que es verdad que el presidente Aznar es el presidente de España.

Por ello, nosotros presentamos esta iniciativa, porque creemos que estas Cortes debemos decir algo ante todas estas cosas que están diciendo. Y, precisamente, decimos que las Cortes de Aragón rechazan las declaraciones del señor Aznar cuando muestra su voluntad de presentar el anteproyecto de ley a principios del 2001, a tan sólo tres días de la presentación de miles de alegaciones. Ésta es la primera parte de nuestra iniciativa, porque esto se está cumpliendo: todos sabemos que ya ha pasado por el Consejo Nacional, que en tres días se estudiaron ochenta mil alegaciones y que, realmente, nos han tomado el pelo a los que llegamos incluso a presentar alegaciones. Pero, bueno, éste es el primer punto.

Y en el segundo punto solicitamos, con una —diría yo— especial sensibilidad, para no herir, porque algunas veces en estas Cortes también el Grupo del Partido Aragonés hemos instado a nuestros senadores autonómicos a pedir el estado de las comunidades en el Senado. Y, si se acuerdan ustedes, el anterior presidente del Partido Popular pidió un informe a los letrados, un informe por el que debo felicitar, porque los letrados han hecho una gran labor, y,

bueno, ante ese informe, pues hemos dado mucha vaselina a este texto. *[Risas.]*

Entonces, para que nadie se sienta influenciado y que en el Senado, en fin, vulneremos su voluntad y todas esas cosas que se suelen decir, pues hemos escrito este texto, en el que decimos: «Las Cortes de Aragón solicitan a los senadores autonómicos aragoneses que, en la votación de dicho Plan, contemplen con sensibilidad la voluntad de miles de aragoneses y aragonesas que se manifestaron el 8 de octubre». O sea, ni les instamos, solamente decimos «que contemplen».

Bueno, yo creo que este punto, para nosotros, es importante.

Como he dicho, el Partido Aragonés presentó ya en su momento una enmienda a un texto sobre el debate de la comunidad autónoma allí, en el Senado precisamente, porque creemos que los senadores autonómicos son figuras muy importantes. Se eligen aquí, en esta cámara, y en aquel momento se decía que se vulneraba la función que deben tener en el Senado.

Nosotros pensamos que, hace poco, cuando vino la presidenta del Senado y dio una conferencia en el Museo Provincial de Zaragoza, pues allí se explicó muy bien. Solamente aplaudía un sector, porque el otro, desde luego, se quedó muy desilusionado escuchando cómo la presidenta del Senado decía que no iba a haber el valor suficiente para reformar el Senado, que se supone que es la cámara de las autonomías. No iba a haber valor, porque los nacionalismos iban a intentar meter no sé qué, los federalismos no sé cuántos... Entonces, vamos a tener unos senadores autonómicos que, siendo que son una figura imprescindible y fundamental para que Aragón esté representado en la cámara, no sirven de nada, porque, según el informe de los letrados... *[Rumores.]* No, que trabajan, trabajan mucho. Pero, según el informe del letrado, en cuanto un senador autonómico entra en el Senado, se disuelve y se convierte en un senador, o sea, ya no es autonómico. Ustedes son ya generalistas.

Entonces, siendo —y vuelvo a recordar— que es una figura tan importante, nosotros queremos e instamos, y siempre hemos dicho que lo apoyaremos, que se reforme realmente el Senado, cosa que está claro que, con el miedo que le da al Gobierno del señor Aznar, no solamente que no cree en las autonomías, como bien sabemos... El otro día también se podía escuchar a la ex alcaldesa de Zaragoza decir en el Siglo XXI que las autonomías pueden quitarle competencias a los ayuntamientos, como enfrentándonos, siendo que tiene que ser al contrario, que tenemos que caminar conjuntamente. O bien aquel portavoz que hubo, ¿se acuerdan ustedes?, que se cesó, Miguel Ángel Rodríguez, escribiendo que el gasto y la financiación del Estado se debe a que las autonomías gastan mucho, que ahora la culpa la tenemos las autonomías...

Le quiero decir con ello que no nos extraña que se parapeten en eso de que tienen miedo a los nacionalismos, no sé qué y tal, para no reformar el Senado, donde creemos que Aragón debe estar también representado.

Por ello, el segundo punto creemos que lo hemos hecho con una sensibilidad especial, para que nadie se sienta afectado, para que podamos alcanzar en cierta manera esa unanimidad, que creo que en este tema del agua es importante.

Y, simplemente, esperar que salga por unanimidad en esta cámara, aunque creo que va a ser un poco difícil, el rechazo a estas declaraciones del señor Aznar, que creo que fueron inoportunas.

Y también solicitar que nuestros senadores, en la votación y en las sucesivas votaciones que haya sobre el Plan

hidrológico, contemplen o se acuerden de esos cuatrocientos mil aragoneses que, de unos y otros colores, como decíamos esta mañana, estuvimos en esa manifestación.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Blasco.

Como no hay enmiendas, es el turno de los grupos parlamentarios.

Izquierda Unida.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Con brevedad, porque este tema, de una manera u otra, ha sido muy debatido a lo largo de la jornada.

Nosotros pensamos que desde el primer momento en que se planteó el anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional se estaba haciendo muy flaco servicio a la consolidación de un Estado de corte federalizante, como decimos nosotros, a pesar de que algún ilustre diputado de la cámara insiste en que no es así. No decimos «Estado federal» porque si dijéramos «Estado federal» mentiríamos; pero «Estado federalizante», sí, porque creemos que el Estado de las autonomías lleva implícito un proceso de desarrollo que acaba confiriendo tales competencias y tales capacidades de decisión a las comunidades autónomas que está en ese ámbito.

Y yo creo que iniciar un anteproyecto de ley de Plan Hidrológico Nacional, que es algo verdaderamente estructural del Estado, que es algo muy importante, hacerlo desde una posición política cerrada y sin la participación en el origen y sin el consenso previo de las comunidades autónomas, ha sido el lastre que luego ha llevado este Plan Hidrológico Nacional en toda su tramitación.

Y a mí me ha preocupado grandísimamente, me preocupó inmediatamente una cosa, y es que, en cuanto salió el anuncio, el señor Aznar —recuerdo perfectamente sus declaraciones— comenzó a hablar sistemáticamente de la solidaridad y empezó a decir que, ante este Plan hidrológico que nos planteaba, había dos posibilidades: o estar con los solidarios y, por lo tanto, con quienes entendíamos que el reparto del agua a través del trasvase que se nos planteaba de mil cincuenta hectómetros cúbicos era la solución para acabar con los problemas de todas esas comunidades autónomas que tenían sed, que tenían la necesidad de recibir hectómetros cúbicos de trasvase, o se era partidario de esa solidaridad o se era una especie de ser autárquico, encerrado en su tierra, nostálgico de no se sabe qué tradiciones y poco menos que identificando a los aragoneses como unos seres aferrados a ese botijo, con esa vieja estampa tan añeja que todos hemos podido, alguna u otra vez, ver como insulto o como indignidad hacia nuestra tierra.

Pues bien, señorías, creo que esa tónica se ha mantenido, y no hay más que recordar las declaraciones de ayer mismo del presidente Aznar en el Congreso de los Diputados, en respuesta a una pregunta de una diputada de su mismo grupo parlamentario, cuando volvía a insistir en la materia, volvía a reprochar a Aragón. Decía: «Aragón debe negociar, pero debe negociar sobre bases razonables, sobre bases reales, y no sobre lo que está planteando», que son auténticamente quimeras, parece ser.

Pues bien, señorías, Aragón está defendiendo, Aragón está planteando lo que los aragoneses y aragonesas han querido el 8 de octubre, que es que cuatrocientas mil personas han dicho lo que querían con claridad: «no» a este Plan Hidrológico Nacional, que es lo que vamos a decir con

claridad el 25 de febrero, en Barcelona, y el 11 de marzo, en Madrid. «No» a este Plan Hidrológico Nacional y, por lo tanto, «no» al trasvase del Ebro, con esta claridad meridiana.

Y no se puede tachar de insolidaridad y no se puede jugar a una cuestión muy preocupante, que sería intentar enfrentar a varias comunidades autónomas con la Comunidad Autónoma de Aragón. Ese juego dará unos resultados peligrosísimos para la estabilidad y la cohesión interna de un Estado compuesto, de un Estado federalizante, como es el nuestro, y un Estado inacabado porque está en un proceso todavía histórico, en el cual conviene asentar varias cosas. Y eso, desde luego, no va a hacer ningún beneficio a la vertebración de ese Estado.

Por eso, señorías, vamos a apoyar el texto que nos plantea el Partido Aragonés, vamos a recomendar a nuestros senadores autonómicos que tengan esa sensibilidad. Seguramente la van a tener, son muy sensibles, sobre todo por una cosa: por la cuenta que les trae. No por lo que diga esta cámara hoy, porque don Francisco Catalá Pardo y don Manuel Giménez Abad ya pueden ser sensibles, porque no se la juegan ni con este diputado ni con la proponente de la proposición ni con los sesenta y siete diputados; el problema que tienen los dos senadores autonómicos, como tenemos el resto de los representantes políticos, es que tenemos que dar cuentas ante una ciudadanía que nos ha votado, ante una ciudadanía que está expectante, ante una ciudadanía que ha dicho lo que quiere.

Y cuando los ciudadanos se pronuncian, y hay muchas formas de pronunciarse (por supuesto, cada cuatro años en las urnas), todos sabemos que cuando un pueblo se moviliza y se pone en la calle con un lema muy claro, que luego también se ha intentado tergiversar (recuerden que luego se ha dicho: ¡no, no!, que no se iba contra el Plan Hidrológico Nacional; ¡no!, que no se decía nada del trasvase; ¡no...!), no, no. Cuando la ciudadanía se ha pronunciado es: «no» a este Plan hidrológico, «no» al trasvase del Ebro.

A ver, en ese sentido, qué sensibilidad no van a tener los senadores autonómicos, porque, lógicamente, van a tener que responder ante su ciudadanía, y nosotros esperamos —quizá yo sea demasiado ufano al presumir esto— que estén a la altura de las circunstancias y estén a la altura que el resto que los ciudadanos aragoneses nos ha fijado, y el listón nos lo han fijado a las instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En los últimos meses, en la cámara y en las actuaciones de las fuerzas políticas, podría deducirse que hay una serie de fuerzas políticas que consideran que todo es agua, que todo es líquido elemento y que todo es Plan Hidrológico Nacional, y otra fuerza política que ve cualquier cosa menos el agua, que se tira hacia cualquier cosa menos hacia el agua, aunque hoy el señor Urbieto, no obstante, ha vuelto otra vez la burra al trigo con el agua (en este caso, con Biscarrués).

Pero, habitualmente, entre estas dos posiciones, la posición de Chunta Aragonesista trata de decir que hay más cosas en Aragón que el Plan Hidrológico Nacional, que hay más... [*Rumores desde los escaños del G.P. Popular.*] Si, pero el Partido Popular parece ve cualquier cosa menos el

Plan hidrológico. Déjenme acabar, que todavía estoy sólo en la primera parte de la oración.

La posición de Chunta Aragonesista es que hay más cosas en Aragón, más asuntos que gestionar, más competencias y más responsabilidades políticas que el Plan Hidrológico Nacional y que la política hidráulica y la política hidrológica. Hay más cosas.

Por eso, en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma fijamos nuestra posición diciendo que respaldábamos plenamente la posición del Gobierno, contraria al Plan hidrológico, pero que en un debate sobre el estado de la comunidad autónoma había que hablar de más cosas: había que hablar de sanidad, que había que hablar de política social, había que hablar de carreteras (tanto las de ámbito estatal, como las de la red autonómica), que había que hablar de tantas y tantas cosas.

Con ocasión del viaje del presidente Iglesias a Bruselas, esta mañana el diputado Fuster ha explicado también nuestra posición contraria al Plan hidrológico, favoreciendo ese viaje, pero, al mismo tiempo, diciendo: pero de la directiva del agua y de la directiva de hábitat salen más conclusiones que las referidas sólo al trasvase; fundamentalmente al trasvase, pero también a los grandes embalses.

Y recientemente, hace media hora o una hora, hemos tenido ocasión de decir que, claro, que hay que tratar de la salud de la ciudadanía que pueda verse afectada por las antenas de telefonía móvil, que había que analizarlo desde un ámbito general, pero que en ese asunto también tenemos las competencias en ordenación territorial, de la misma forma que hemos defendido eso esta mañana con ocasión del proyecto de ley de modificación de la Ley de ordenación territorial.

Digo esto, señorías, porque nosotros queremos que esta cámara hable de más cosas que el Plan hidrológico, queremos que hable de más cosas que el trasvase. Ahora bien, sí que ponemos el dedo en la llaga indicando que esa cuestión es crucial, que el Plan hidrológico es crucial, que el trasvase y la amenaza de trasvase es crucial. Por lo tanto, vemos con agrado la presentación de esta iniciativa: no porque volvamos otra vez al líquido elemento, sino porque ésta sí que nos parece una cuestión crucial, que no ha de tapar otros asuntos de gestión del ejecutivo aragonés.

Y, desde ese punto de vista, nosotros creemos que, ciertamente, no es la primera vez que tengo que salir a esta tribuna para hablar del señor Aznar: recuerden, señorías, que el anterior rechazo a la actuación del señor Aznar fue con ocasión de su visita a Teruel, hace ya un año. Yo creo que, igual entonces que ahora, el señor Aznar demuestra una vez más que, un año después, no ha aprendido todavía —o, si lo ha aprendido, voy a decirlo de otra forma, no lo practica— el respeto institucional, el respeto a la ordenación institucional, el respeto constitucional a una realidad, que es la de las comunidades autónomas. Tuve ocasión de hablar de esto cuando salí para defender una iniciativa de lo que el llamaba «las chapitas» y que nosotros llamamos la identificación en los vehículos de una realidad territorial.

Falta de respeto respecto a esa realidad y falta de respeto hacia los representados por esa realidad, porque, efectivamente, como ha dicho la señora Blasco, a Chunta Aragonesista no le parece de recibo que, justamente tres días después de que un pueblo se movilice, no ya sólo para ir a una manifestación, no ya sólo —como se ha dicho— para manifestar sentimentalmente —sentimental e identificadamente— una realidad, que se molesta en suscribir unas reivindicaciones, unas alegaciones —entrando ya en una dinámica administrativa, por cierto— ante un anteproyecto de plan político, casi casi cien mil, decenas de miles de aragoneses y aragonesas

plantan unas iniciativas, unas alegaciones. Y, ante eso, el señor presidente de gobierno, de un gobierno democrático, no tiene empacho en decir a los tres días, en una falta de delicadeza, de respeto, de sensibilidad al propio proceso administrativo, que, bueno, que no hay ningún problema, que va a enviar el proyecto (por lo tanto, ya se sabe a dónde van a ir directamente las alegaciones).

¿Qué significa esto? Nosotros sí que creemos que todo estaba previsto, todo estaba planificado, todo estaba preconcebido. Y ahí está la sinceridad torera, campechana y castiza del señor Arias Cañete, ahí está la sinceridad, ahí está, y sin tener que ir a echarse en un diván; tranquilamente, en una conversación castiza y campechana, a las que él está acostumbrado dentro del mundo taurino.

Lo más grave de esta situación, señorías, de esta actuación, son estos tics de la vieja escuela, esos tics de autoritarismo, esos tics de no entender todavía la ordenación constitucional del Estado español.

Todavía jugando a las venganzas, al «hay que castigar, no hay que castigar», más o menos explícitamente. No voy a referirme hoy, que próximamente tendremos ocasión de hacerlo, al asunto de la convocatoria —para que vean que no hablo sólo de agua— para ayudas y subvenciones para proyectos de investigación, de los que la Universidad de Zaragoza ha quedado excluida, y tengo el fax de cuando ha llegado a las universidades, a determinadas universidades, esa convocatoria.

Ésos son argumentos de la vieja escuela, el argumento de «como hemos perdido Aragón...». Ese argumento tiene que ser desterrado de la vida democrática e institucional, y mientras ése sea el sustrato que guíe las actuaciones y las posiciones ideológicas, poco habremos avanzado en estos casi veinticinco años.

Señorías, cuando se utilizan argumentos textuales reproducidos por los medios de comunicación, que suelen tener más cuidado cuando reproducen cosas del señor Aznar que cuando reproducen cosas de humildes diputados, como los que estamos aquí, hay tres referencias que me parecen graves: la de que hay que aceptar el Plan hidrológico porque hace referencia a elementos vertebradores del Estado, porque hace referencia a una solidaridad entre el Estado y porque hace referencia a la cohesión del Estado. Hay que responder, y enseguida, señores. Aquí, todavía no tenemos ninguna ETA, y queremos que no exista nunca.

Cuando se utilizan determinados argumentos de cohesión, de falta de vertebración, en Aragón, ¿desde cuándo, en tantos siglos, se ha planteado alguna historia que pueda amenazar con la vertebración, con la cohesión del Estado? ¿Cuándo? ¿Por parte de quién? Es absolutamente irresponsable que, refiriéndose a cualquier realidad aragonesa, se plantee esto, porque cuando se habla...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí, señor presidente, voy concluyendo.

Cuando se habla, refiriéndose a Aragón, de estas cosas, hay que tener o bien un supino desconocimiento o una falta de información por parte de quienes le pueden informar de la realidad política y social aragonesa. Porque amenazar y decir que, cuando Aragón planta cara legítimamente a una actuación como la que se está planteando por parte de la Administración general del Estado, eso es herir la sensibilidad o eso es herir la solidaridad, nosotros, señorías, es como si dijéramos que cualquier país del Tercer Mundo tiene que ser solidario con los Estados Unidos de América.

Eso no es solidaridad, eso es expolio. ¡Se está amenazando con el expolio de uno de nuestros bienes fundamentales para diseñar un futuro distinto de esta tierra! Ésa es la cuestión, no es una cuestión de solidaridad.

Y afecta también a la Constitución, y eso hay que recordárselo al señor Aznar, porque afecta al modelo de Estado, porque apostar por un modelo de Estado que se desarrolle derivado de lo que se contempla en el Plan hidrológico es apostar por un Estado deforme, contrario, desde luego, al principio constitucional de equilibrio. Eso es desequilibrio y eso es expolio.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque creemos que hay que sacar la dignidad de rechazar contundentemente actuaciones y declaraciones como ésta y como otras que ha habido posteriormente, que no están contempladas todavía en la exposición de motivos.

Y en cuanto a lo de los senadores autonómicos, desde luego, nosotros ya he dicho muchas veces, y está en el *Diario de Sesiones*, que el Senado, ¿qué quieren que les diga?, nos deja fríos, o sea, no nos dice nada. El Senado no nos dice nada porque los senadores autonómicos y los no autonómicos son algo que, mientras esté planteado el papel del Senado como el que hay ahora, pues nos deja ni fu ni fa. Ni fu ni fa, pero, mientras existan, sí que creemos que los senadores autonómicos son elegidos por esta cámara, representan y están allí en representación de la comunidad autónoma, directamente elegidos por esta cámara, y qué menos que pedirles esa sensibilidad.

Yo tenía el texto anterior todavía, me gustaba más el texto anterior, en el que se decía directamente que votaran que no a dicho plan. Pero si eso va a suponer alargar más el Pleno y que alguien se levante aquí y diga que no se puede instar a los senadores y no sé qué, pues, bueno, acepto lo que ha planteado el Grupo del PAR, que, dicho de una manera más suave, es que tengan una sensibilidad importante, extrema, con lo que ocurrió en las calles de Zaragoza y con lo que va a seguir ocurriendo el 25 de febrero en Barcelona y el 12 de marzo en Madrid. Y esto ya afectará no sólo a la representación que tienen con respecto a la comunidad autónoma, sino incluso a la fidelidad que le deben al Estado español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Socialista, el señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En nombre del Grupo Socialista, para intervenir en la proposición no de ley presentada por el Grupo del Partido Aragonés Regionalista.

En principio, decir que vamos a votar a favor.

Se divide en dos cuestiones: la primera, que instan a los senadores a adoptar una determinada postura.

Yo no tengo capacidad jurídica ni técnica ni intelectual para reconocer, saber o discernir cuál va a ser el futuro de la segunda cámara, hay aquí otros cualificadosísimos representantes en estas Cortes que tienen más conocimientos que yo, pero sí sé lo que en aquellos años setenta y siete, setenta y ocho y setenta y nueve nos explicaba gente como el señor Herrero de Miñón, Gregorio Peces-Barba, Solé Tura, el señor Fraga, y yo sé que en estos momentos los senadores no están sujetos a ningún tipo de mandato imperativo, que no

existe ningún tipo de democracia representativa y que allí son los senadores de las Cortes del reino de España.

Por lo tanto, yo sé que contra el vicio de pedir está la virtud de no dar. Pero, sin embargo, vamos a votar a favor porque significa, desde nuestro punto de vista, una simple, llana y clara declaración de una voluntad política. Pero, entendiendo esto que les he dicho como un análisis simple desde mi modesta postura, un juicio político, entenderemos perfectamente cuál va a ser la postura de los senadores que estos momentos hay en Aragón. Pero la vamos a votar a favor por esto que he dicho.

Entrando en el debate del rechazo a las declaraciones del señor Aznar, yo quiero empezar a decir aquí que, en nombre propio y en nombre del Grupo Socialista, el señor Aznar, como militante del Grupo Popular, nos merece todos los respetos; como cualificado dirigente del Partido Popular, más, y como presidente del Gobierno de mi país, muchísimo más. Todos los respetos personales. Y no tiene que ver absolutamente nada de esto que les acabo de decir con el juicio político que me merece el señor Aznar.

Evidentemente, al ser un juicio político, es subjetivo, absolutamente subjetivo, y entiendo perfectamente que pueda ser sujeto a opinión contraria, también lo entiendo.

El juicio político que me merece el señor Aznar viene avalado por su gran aportación a la teoría política, comparable, por algún militante del Partido Popular, a *El Príncipe de Maquiavelo* o a *La República* de Platón, titulada y recogida, titulada y acabada, en su famosa frase: «Váyase, señor González». También tenemos conocimiento de otra gran aportación a la historia de la economía española, a la filosofía mundial, titulada, y acabada también, «España va bien». Éstas son las grandes aportaciones de un señor que, políticamente —políticamente—, a nuestro juicio es un mediocre, y no hay que pedirle más peras al olmo: es, políticamente, un mediocre. Por lo tanto, sus declaraciones son mediocres. Y éste es el juicio político que nos merece, con todo el respeto personal al político y al presidente del Gobierno.

Quiero decir que no se tienen que sentir agraviados, porque no me duelen prendas al reconocer que, dentro de ese equipo de gobierno, hay quien nos parece de muchísima más talla política que él. También hay otros, si me lo permiten, u otras que están haciendo buenos a los peores ministros de los equipos socialistas, que los están haciendo buenos..., perdón, no buenos: candidatos al premio Nobel de ministros. *[Risas.]*

Porque, si me permiten, no me preocupan mucho las declaraciones del señor presidente del Gobierno; sé lo que puedo esperar de él, sé lo que representa para mí cuando lo veo en televisión, sé lo que me está dando. Lo que me preocupa, y mucho, son sus actuaciones, el reflejo diario de sus actuaciones. Y, como político de Aragón, lo que me preocupa es lo que viene detrás de esas declaraciones.

Y quiero decir que no me dolerán prendas al reconocer públicamente que estoy absolutamente equivocado. Pero como las actuaciones del Gobierno del señor Aznar, de su Gobierno, del Partido Popular, sigan adelante, a Aragón la van a dejar —permítanme la expresión exagerada— como a Egipto después de las catorce o quince plagas. Eso es lo que de verdad me preocupa, no otra cosa.

[El diputado señor Gimeno Fuster, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Fueron diez, señor Piazuelo».]

Usted, veinte o treinta. *[Risas.]* Por eso, más que Egipto, porque ustedes, veinte o treinta plagas: después de las abejas y de no sé qué, el señor Aznar, el señor Rato, la ministra de tal, la otra ministra...

Permítanme que acabe diciéndoles, simplemente, una frase, si ustedes quieren, curiosa. Yo entiendo perfectamente que en estos momentos hay un problema político serio en Aragón, más en Aragón que en España, pero en Aragón muy fuerte, porque hay un antagonismo ideológico sobre lo que queremos.

Yo creo, si ustedes me lo permiten, que la discusión es una discusión absolutamente bizantina. Ustedes están renunciando en un futuro en Aragón a tener problemas, porque, con el futuro que ustedes nos están diseñando, es posible que, en Aragón, las seiscientas o setecientas mil personas que quedemos vivamos mucho mejor. Pero ése no es el futuro que queremos los demás para esta tierra: queremos tener problemas, queremos tener problemas de falta de centros de salud en los Monegros, en Monegrillo, consecuencia de unos regadíos, consecuencia de una población; queremos tener problemas, queremos seguir teniendo problemas de tener dos millones de habitantes en Aragón, en vez de un millón trescientos. Y yo creo que ustedes están renunciando a esos problemas.

Que sí es posible —las cuentas también me salen a mí— que un campo de golf, con la misma agua que para regar veinte o treinta hectáreas, produzca más plusvalías, más economías de escala. Con lo que no estoy de acuerdo es que, para ir de *caddies* o de recoge-pelotas, se vayan desde Monegrillo, con eso es con lo que no estoy de acuerdo. Y ésa es la discusión que estamos teniendo, ése es el fondo de la cuestión. Y es posible, y se lo reconozco, que ojalá me equivoque.

Por último, quiero acabar, si ustedes me lo permiten, con una pequeña broma. El otro día, un ganadero de Tauste (de Tauste y, además, votante del Partido Popular) me decía: «Si es que tenemos una ministra que no sabe de qué va la cosa: ve un toro con un bolso en una mano y lo confunde con una vaca loca».

Muchas gracias. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piazuelo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Alcalde tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que lo primero que tengo que hacer, como portavoz del Partido Popular en esta proposición no de ley del Partido Aragonés, es agradecer la iniciativa que ha tenido esta mañana el presidente del Gobierno de Aragón, puesto que, gracias a su comparecencia sorpresa, hoy mi compañero ha tenido la desgracia de sufrir las vehementes intervenciones de la portavoz del Partido Aragonés y yo, afortunadamente, he tenido la suerte de tener aquí a la portavoz del Partido Aragonés más tranquila, más relajada, con la adrenalina y todas las hormonas femeninas y de todo... *[rumores]*, sí, sí, ya liberadas en su intervención matinal.

Yo quiero felicitarle, quiero felicitarles a usted y al grupo del Partido Aragonés por esta intervención que nos traen hoy aquí, puesto que yo creo que es la única forma que tienen de intentar rentabilizar la situación del agua y, especialmente, la del trasvase. Y es más: yo le aconsejaría que, por cada una de las frases, y fíjese que hay frases rondando por ahí, por el aire y por el éter, que, por cada una de esas frases, presentara una iniciativa. Yo creo que necesitan ustedes rentabilizar a toda costa el problema del agua en Aragón, y lo necesitan porque se tienen que espabilar, se tienen que espabilar.

El presidente del Gobierno de Aragón hace poco hablaba de que quería afianzar la coalición ante los recelos de su

socio, por lo cual iba a dejar de rentabilizar la polémica del trasvase para cedérsela a ustedes. Ustedes también decían que el PAR quería frenar el Plan Hidrológico Nacional en Bruselas. Y por eso le pido que se espabilen, porque yo creo que la voluntad de ceder ese protagonismo sobre materia hídrica al Partido Aragonés se ha quedado el otro día colgado en Flandes, si usted me lo permite.

Y quiero, porque les tengo aprecio y les tengo cariño, porque hemos sido socios de Gobierno —¿y quién sabe?, ¿y quién sabe?, ¿eh?...—, quiero que se sujeten al escaño, quiero que se sujeten al escaño y que se preparen, porque me parece que van a tener pocas opciones para vender nada. Fíjese en el detalle que ha habido hoy, tan feo, de que venía el vicepresidente primero (primero y único) del Gobierno a presentarnos su ley de modificación de la ley de ordenación territorial, su proyecto de ley, y, bueno, con ese efecto sorpresa del presidente de la comunidad autónoma, se ha quedado reducido a la mínima expresión y no ha podido lucirse, como así debería haber sido en un gobierno de coalición que se precie y donde se dé cancha a ambos partidos.

La intervención que nos trae hoy aquí es por unas declaraciones que hizo el señor Aznar el día 3 de diciembre. Por cierto, deme muchos «mediocres» —entre comillas— como el señor Aznar y no tantos «listos» —entre comillas también— como el señor González, porque, después de las plagas del señor González, después de los «roldanes», «barriónuevos», «veras» y demás, se acabó el insecticida en este país, se acabó el insecticida en este país, señor Piazuelo [*rumores*], se acabó el insecticida en este país.

Volviendo a la cuestión que nos ocupa, volviendo a la cuestión que... [*Rumores*.] Igual usted prefiere las golferías a la sensatez y a que en este país se cree empleo en lugar de que se cree paro, pero será su problema, no el mío. [*Rumores*.]

Las declaraciones que hacía el señor Aznar el día 3 de diciembre eran cuatro, si no he contado mal: la primera, que quería remitir el Plan Hidrológico Nacional al Congreso a principios de año; la segunda, que este proyecto supone un beneficio para muchos y un perjuicio para pocos; la tercera, que los únicos que ven en él un perjuicio son quienes piensan más en un interés particular que en el de toda España, y la cuarta, instó a defender el proyecto porque afecta a elementos vertebrantes del Estado y refuerza las necesidades de la solidaridad y la cohesión del país.

Yo no sé si a ustedes les parece algo anormal o insultante, tal vez sea insultante... También es posible que consideren que es ilegítimo que el presidente de la nación anuncie sus intenciones de presentar un proyecto de ley siguiendo un calendario previo anteriormente, un calendario legislativo. Me parece que eso es uno de los peores insultos que ha recibido Aragón, como comunidad autónoma, desde la instauración de la democracia.

La segunda de sus declaraciones es que este proyecto supone un beneficio para muchos y un perjuicio para nadie, y lo suscribo totalmente. Lo suscribo totalmente porque, a pesar de lo que algunos de ustedes crean..., yo creo que no lo creen, yo creo que lo disimulan y lo transmiten, pero yo creo que en el fondo no lo creen.

Este proyecto nos beneficia, y nos beneficia mucho. Nos beneficia mucho porque, en primer lugar, es el que va a conseguir que las obras del Pacto del Agua sean una realidad en esta tierra, cosa que hasta ahora no había estado nada claro.

Y perjuicio, no nos causa ninguno. Este trasvase se va a realizar, si es que se realiza, con aguas excedentes, con aguas excedentes fuera del territorio aragonés y cuando antes estén plenamente satisfechas todas nuestras necesidades.

Si un día, por un hipotético cambio climático de estos que están hablando los expertos, no hubiera excedentes, pues mire usted, nos pasaría como a los coderos de Albalatillo, en la provincia de Huesca, que tienen que regar con sobrantes. Y cuando no hay agua, ¿qué pasa?: pues que no riegan. El día que no haya agua, ¿qué pasará?: pues que no habrá trasvase. Así de sencillo. ¡Si es que es que es tan fácil como eso! Otra cosa es que ustedes no lo quieran entender.

Claro, la tercera declaración era —y me parece que ésa es la que más les ha molestado— que los únicos que ven en el Plan Hidrológico Nacional un perjuicio son quienes piensan más en un interés particular que en el de toda España ¿Cuál es el interés particular?, ¿cuál es? El de los partidos, evidentemente, que sustentan al Gobierno, que tienen un evidente interés partidista en esta cuestión.

En el cuarto punto pidió defender con convicción el Plan Hidrológico Nacional porque afecta a elementos vertebrantes y refuerza la solidaridad, la vertebración y la cohesión del país. Pues naturalmente que va a permitir vertebrar: para empezar, Aragón. Vertebrarla a través del Pacto del Agua, vertebrarla hídricamente para que pueda ser aprovechado algo que llevamos reclamando desde hace..., pues desde principios de siglo si no me falla la memoria: que se utilice un agua aquí, un agua que pasa por Aragón y que, de alguna manera, produce Aragón, y que aquella que sobre, pues mire usted, antes de que se pierda en el mar, una vez utilizada con anterioridad, que la aprovechen en otros territorios.

Pero parece ser que esto es todo un insulto; es, como decía algún portavoz, muy poco respeto institucional el que un presidente diga estas cosas, como decía también un portavoz nacionalista que me ha antecedido en el uso de la palabra, que es muleta habitual del Gobierno, pues es poco respeto institucional.

Mire, parece ser que al presidente de la nación se puede estar todo el día diciéndole «perro moro» desde cualquier instancia; todo el día, «perro moro». El señor presidente de la nación sale un día, dice cuatro puntos como éstos —insultantes, por supuesto, no me cabe ninguna duda—, y entonces se ha caído con todo el equipo y hay que masacrarlo. ¡Olé por el sentido democrático que están teniendo todos ustedes!

La otra parte fundamental de la iniciativa de la proposición no de ley es la posición respecto a los senadores autonómicos.

Yo quiero recordar que usted ha hecho un comentario muy somero sobre el texto que había inicialmente y que, gracias al letrado mayor de las Cortes, se había corregido ese texto. Hombre, mire, se ha corregido ese texto porque el letrado no ha hecho más que hacerle un favor, hacerle que sacara usted la patita de donde la había metido, porque, mire usted, hay algo que se llama mandato imperativo, y eso lo dice la Constitución.

Yo sé que ustedes, eso de la Constitución, cuando les interesa, al cajón. Les da lo mismo lo de la Constitución... [*Risas*.] ¡No, no!, ¿pero qué más da? Se reforma el Senado, naturalmente, usted plantea reforma del Senado para que los senadores hagan lo que a usted o al gobierno de turno le dé la gana, y, si no, se les cesa, como al señor Urbiet. ¡Pero si no hay ningún problema!, de eso se trata. Ése es el sentido democrático que tienen algunos.

Yo quiero, no obstante, tranquilizar a sus señorías, sobre todo por la postura del senador de mi grupo parlamentario, del senador del Partido Popular y presidente de mi grupo parlamentario, Manuel Giménez Abad, y también, ¿cómo no?, del resto de parlamentarios del Partido Popular, ya sean nacionales o regionales. El señor Giménez Abad va a votar, sin lugar a dudas, en conciencia, lo que considere

mejor para los intereses de Aragón, no les quepa ninguna duda. Pero es que los intereses de Aragón se defienden desde muchos prismas; los intereses de Aragón que va a defender el señor Giménez Abad no tienen por qué coincidir con los intereses —entre comillas— «presuntos» de Aragón que defienden los partidos que sustentan al Gobierno, al Gobierno de Aragón.

Ustedes se creen en posesión de la verdad, ustedes creen que el patrimonio de la defensa de los intereses de Aragón es algo inherente a ustedes. El patrimonio de la defensa de los intereses de Aragón no lo tiene nadie, lo tenemos absolutamente todos los aragoneses y, ¿cómo no?, todos los representantes legítimos de los aragoneses. Ustedes se creen, como decía, en posesión de la verdad, y, en política, mire usted, la verdad absoluta no existe, no existe la verdad absoluta en política. La verdad, en realidad, lo que tiene es muchas facetas.

Ustedes tienen una verdad, la están plasmando todos los días ante los medios de comunicación y ante la sociedad. Su verdad es que nos quitan el agua, que nos secan el río, que no vamos a tener ni para ducharnos... Ésa es la demagógica verdad que están utilizando ustedes ante la sociedad aragonesa. Nosotros tenemos otra verdad, tan legítima, al menos, como la suya. Por cierto, contrasta mucho la verdad actual de algunos grupos con la que tenían en 1993, cuando defendían de forma entusiasta un Plan Hidrológico Nacional con el doble de hectómetros cúbicos del Ebro.

Voy concluyendo, señor presidente.

Nuestra verdad es que el Plan Hidrológico Nacional no sólo no perjudica a Aragón sino que lo beneficia, porque nos va a permitir, en ocho años, tener esas obras que estamos demandando.

Estamos en un momento histórico que ustedes no saben o no quieren aprovechar para obtener lo mejor para nuestra comunidad autónoma. Otros sí que han sabido —y lo decíamos antes, a lo largo de toda la mañana— aprovechar esta coyuntura, esta situación: ahí están los casos de los señores Bono e Ibarra. Ustedes no han sabido, no han sabido, ¿y qué le vamos a hacer?, es una desgracia que tenemos en esta tierra. Bono e Ibarra han demostrado ser dos políticos con mayúsculas, con mayúsculas, mientras que otros políticos, en este caso, el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, ¡vaya diferencia!, se comportan no como políticos de altura, sino que se comportan como la suma de dos alcaldes como el de Zalamea y el de Móstoles: esgrimiendo únicamente pasiones (pasiones partidistas, por supuesto, no de otro tipo), más esgrimiendo pasiones que razones y que cerebro.

Miren ustedes, el mismo día que aparecían las declaraciones de Aznar que han motivado esta proposición no de ley aparecía en el diario de mayor tirada de Aragón una editorial con un título muy significativo: «La hora de la política». El mismo día, señora Blasco. Le aconsejo su relectura, porque dice cosas muy claritas, tanto explícita como implícitamente. ¡Qué gran titular!: «La hora de la política», y qué mensaje implícito lleva consigo. La desgracia es que o no quieren o no saben o no tienen ningún interés en leer estos mensajes, que claramente debían ser mensajes de mesilla para todos nosotros.

Y ya acabando, señor presidente, hay algunas otras cuestiones, a las que no puedo evitar aludir, que se citan en la exposición de motivos. Una exposición de motivos en la que hace referencias muy peligrosas, diciendo incluso que el Plan hidrológico se ha llevado a Europa por los impactos medioambientales que conlleva.

Yo no sé si se dan cuenta ustedes, si son conscientes del riesgo que está implicando el que ustedes vayan con

esa alegría, con esa ligereza, a llevar a Europa estas cuestiones, poniendo en riesgo, poniendo en peligro no el Plan Hidrológico Nacional, sino todo lo que el Plan hidrológico conlleva, que son todas las obras del Pacto del Agua. Si ustedes zancadillean —y lo están intentando, bien sabe Dios— este plan, están poniendo en riesgo ese Pacto del Agua.

Y ya acabo, señor presidente.

Señorías, ustedes se han empeñado en convertir esta cámara en un Congreso bis, quizá porque algunos no tienen representación parlamentaria en el Congreso y pretenden traer aquí unos debates de política nacional. Lo que me preocupa no es que sean un Congreso bis, preocupándome; me preocupa más que la están convirtiendo en un circo, la están convirtiendo en un circo en el que todos los días sólo hay una representación, la de un esperpento: «agua va».

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley número 180, que acaba de ser debatida.

¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y cinco votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto si quieren hacer uso.

La portavoz del Par...

¿Chunta Aragonesista también? Tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista, como no podía ser menos, ha votado a favor de esta iniciativa, y no desde una posición de verdad absoluta, en absoluto, no creemos tener la verdad absoluta, pero sí que creemos tener la sinceridad absoluta de la defensa de esta tierra, la sinceridad absoluta. No creemos que la defensa que nosotros hacemos de Aragón sea la única manera de hacerlo, no lo creemos, señor Alcalde, pero sí que creemos que somos absolutamente sinceros en nuestro compromiso con esta tierra.

Y, desde luego, esta cuestión es, para nosotros, una cuestión crucial. Luego me dirá usted que si los del «no», los del «sí» o los del no sé qué... Sí, en esta cuestión tenemos que decir «no», porque decir cualquier otra cosa o ser tibios es permitir que se nos arrasen las posibilidades de futuro, como ha dicho antes el señor Piazuelo.

Por cierto, que ya que cito al señor Piazuelo, él ha hecho referencia en distintas ocasiones al cambio en la dirección del Grupo Popular y del Partido Popular, pero hay algo que permanece, señor Piazuelo, hay algo que permanece en el cambio de dirección del Partido Popular, y es el secretario general: sigue siendo el mismo. Y ahí sí que hay un sinsentido, una contradicción, porque él recomendaba no leer los periódicos en lo que se refiere al Plan hidrológico y, sin embargo, el nuevo portavoz del PP nos recomienda leer los editoriales de algunos periódicos referidos al Plan hidrológico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Simplemente, decir que el Partido Aragonés ha votado que sí a esta iniciativa, primero, porque, como todos sabemos, la hemos presentado nosotros, la presentamos nosotros en su

momento, y porque seguimos defendiéndola y la defendemos en cualquier sitio.

La verdad es muy difícil de hallar realmente. Incluso Gustavo Adolfo Bécquer, cuando estuvo en Veruela, escribió aquellos versos que decían: «¿Tu verdad? No, la verdad, / y ven conmigo a buscarla. / La tuya, guárdetela». Pero es que el problema está cuando nos volvemos y no encontramos a nadie para ir a buscar la verdad, señor Gustavo Adol..., señor Alcalde *[risas]*, ése es el problema.

Porque aquí se habla de la verdad, y, para el Partido Aragonés, la única verdad es la del pueblo. Antes decía el portavoz de Izquierda Unida la importancia que tiene, la importancia que tiene no solamente la manifestación, sino que también tenemos que seguir trabajando para mantener vivo, precisamente, aquel espíritu que nos mantiene todavía unidos aquí, en Aragón. Y lo hablaba esta mañana: no solamente somos distintas fuerzas de signo político diferente, sino que el sector de la sociedad también está y estuvo en esa manifestación. Por ello, creemos que no debemos de estar tan equivocados, que fuimos cuatrocientos mil los que estamos y los que seguiremos trabajando, precisamente, por esto.

También le quisiera decir que el Partido Aragonés no intenta rentabilizar el tema del agua, sino que trabaja, precisamente, por el tema del agua y por el tema de los intereses de Aragón. Lo hicimos con ustedes y lo estamos haciendo ahora mismo con el Partido Socialista, y lo he dicho también esta mañana: nuestra base son los intereses de Aragón. Así de claro se lo digo.

Y también le voy a decir algo: nosotros, desde el PAR y desde todos los partidos que hemos votado esta iniciativa, por lo menos estamos haciendo algo; pero es que ustedes, como grupo, lamentablemente, no están haciendo nada más que callar, callar y defender algo que es totalmente indefendible. De verdad se lo digo: indefendible totalmente.

Y, desde luego, nosotros pensamos que seguiremos en esta lucha que antes se decía, y muchas veces se ha dicho que esto va a ser largo, va a ser largo. Nosotros seguiremos intentando que el Plan hidrológico, este Plan hidrológico, se retire, como bien se decía antes, por el futuro de nuestra tierra y por el futuro de nuestras gentes.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Blasco.
Señor Piazuelo.

El señor diputado PLAZUELO PLOU [desde el escaño]:
Señor presidente.

Brevísimamente. En nombre del Grupo Socialista, no hemos querido emplear el pasado en el debate, no he querido emplear el pasado en el debate. Fíjense ustedes si yo hubiera dicho lo que dijo el señor Aznar en el año noventa y tres en la plaza de toros de Zaragoza. Cuando ustedes nos han recomendado que leamos los periódicos, querría que lean lo que dijo el señor Aznar en la plaza de toros de Zaragoza en las elecciones de 1993: se comprometió públicamente a que siempre estaría en contra de los trasvases. 1993, plaza de toros de Zaragoza. Fíjense ustedes si nosotros intentáramos emplear este argumento. No lo queremos emplear: queremos hablar de futuro. Y, como queremos hablar de futuro desde una visión socialista, yo les quiero emplazar a lo siguiente.

El modesto militante del Partido Socialista Obrero Español y modestísimo diputado del Partido Socialista ojalá pudiera tener los argumentos para defender dentro de mi partido la posibilidad de hablar de otra forma con el tema del trasvase del Ebro si ustedes nos propusieran encima de la

mesa lo mismo que le han propuesto al señor...: quitar el trasvase y pasar el AVE. Nos quitan el trasvase, pasan el AVE por Teruel, y verá usted cómo hablamos de otra manera, por favor, que ése es el fondo de la cuestión.

Tercera cuestión importante. Vamos a intentar no justificar lo que se hace mal diciendo lo que hicieron mal los otros. Oiga, sí, lo hicimos mal, y por eso perdimos las elecciones, pero es lo mismo que les va a pasar a ustedes si hacen lo mismo que hicimos nosotros. Por favor, no lo empleen más.

No hemos sacado para nada un argumento clave que es importante. ¿Sabe usted lo que nos cuesta la oferta de 1987 del señor Lanzuela de ciento cincuenta mil millones de pesetas para Aragón? La pregunta que se me ocurre es: ¿por qué tienen que tener más credibilidad ustedes ahora? Díganme ustedes un motivo para que yo tenga más credibilidad, y estoy deseando tenerla, porque se demostraría que el discurso que yo he hecho antes iba a ser cambiado y me alegraría tener —perdonen la expresión— que «envainármela». Pero, mientras tanto no me lo demuestren, por favor..., ¡si ustedes son exactamente lo mismo! Están exactamente en la misma situación: muy preocupante, políticamente mala, y, desde luego, desde el punto de vista de la credibilidad para esta tierra, para este Aragón, yo estaría muy preocupado, no porque no les crea yo, sino porque no les creen ni sus propios votantes, que eso sí que es de preocupar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Piazuelo.
Señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No se preocupe por nuestros votantes. Ésa es una preocupación, en todo caso, que tendremos que tener nosotros. Usted debería estar contento de que nos vayan las cosas tan mal como dicen. *[Rumores.]* Bueno..., bueno..., no, sí, sí. No, tranquilo.

Señora Blasco, de verdad, de verdad, siguiendo los versos que decía de mi tocayo, yo no quiero que se guarde usted su verdad. Yo lo único que quiero es que usted me permita, democráticamente, que yo exprese la mía, si usted me lo permite, simplemente, si usted y toda esta cámara me lo permiten.

Usted decía que estábamos defendiendo algo indefendible. Yo creo que lo indefendible, lo realmente indefendible, es la postura que están manteniendo el Gobierno de Aragón y los partidos que sustentan al Gobierno de Aragón (el Partido Socialista y el Partido Aragonés) de llevar a nuestra comunidad, a Aragón... Porque vamos a aprovechar para distinguir. Ustedes siempre dicen: es que se insulta a Aragón, es que se ha dicho de Aragón... No, no, no. Aquí no hay insultos a Aragón ni a los aragoneses ni a nadie. Los comentarios no son referidos a Aragón ni a los aragoneses. En todo caso son a las personas que dirigen la política aragonesa en este momento. Váyase dicho eso por delante. Ustedes están logrando que Aragón quede aislado. Hay trece comunidades en estos momentos que han apoyado el Plan Hidrológico Nacional; dos de ellas están negociando (Andalucía y Cataluña) con el Gobierno central; otras que se han opuesto (Asturias y Baleares), mire usted lo que les va en juego en el asunto. No dejen, no permitan que Aragón quede aislado, aprovechen la postura de fuerza que les da. *[Suena el teléfono portátil del señor diputado Contín Pellicer con los acordes del himno nacional español.]* ¡Hombre!, perdón, es el himno nacional, no es nada del otro mundo. *[Risas.]* A nadie debería ofender. No permitan que se quede

Aragón solo. Aprovechen la situación, aprovechen ese impulso que les dieron cuatrocientos mil aragoneses para ponerlo encima de la mesa, dialogar como han hecho otras comunidades sin impulsos de cientos de miles de ciudadanos, sin grandes sentimientos en sus comunidades en materia hídrica. Aprovechenlo, pónganlo encima de la mesa y obtengan lo mejor, los mayores beneficios de ese plan hidrológico para esta tierra. En eso nos van a tener en cualquier momento.

Mire usted, la credibilidad, desde luego —se ha ido el señor Piazuolo, nos ha abandonado—, nos la dan los ciudadanos. Yo no voy a hablar aquí, no voy a hacer un discurso sobre las grandes diferencias que había entre el Plan Hidrológico Nacional de 1993 y el actual. Al de 1993 se oponía el señor Aznar, claro que se opuso. En primer lugar, y ése era nuestro principal argumento, porque no había unos planes hidrológicos de cuenca; ahora sí. Pero es que, entonces, las expropiaciones las pagaba Aragón; ahora no. Entonces no había planes de restituciones; ahora sí. Y no quiero alargarme en un montón de diferencias enormes que hacen que lo que entonces era una postura ahora haya variado. Pero no voy a entrar en esa cuestión. Simplemente les voy a decir una cosa: ustedes no han querido entender, ninguno de ustedes —es preferible aferrarse fuertemente a buscar un electoralismo de estas cuestiones—, ustedes no han querido entender que este Plan Hidrológico Nacional se va a aprobar. No lo han querido entender y no han querido aprovechar las circunstancias. Y se va a aprobar, señor Pina: primero, porque lo manda la Ley de aguas; en segundo lugar, porque es un compromiso electoral de mi partido, el Partido Popular; en tercer lugar, porque ese Gobierno tiene legítimamente los votos que le han dado una mayoría de españoles, y una mayoría cualificada —ahí está la legitimidad de este partido, que están ustedes planteando—; y, en cuarto lugar, y es el que más me preocupa a mí, ¿sabe por qué se va a aprobar?: porque, desde luego, en este grupo consideramos que ese plan no sólo no perjudica, sino que beneficia a esta tierra, porque, si no fuera así, los primeros en estar en la cabeza de la manifestación seríamos los veintiocho diputados que estamos aquí.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de pasar al punto siguiente del orden del día, me permito hacerles una reflexión en cuanto al lenguaje utilizado en esta cámara. Sin coartar la libertad de expresión de ninguna de sus señorías, creo que, en beneficio de todos, deberíamos cuidar la dignidad de la cámara en la que estamos. Simplemente, les pido que cuiden el lenguaje, porque no tengo vocación de dirigir ningún circo.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

Proposición de ley núm. 1/01, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad ante la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros en España.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que a la sociedad aragonesa no le preocupa un solo tema, a pesar de que en esta cámara hoy hayamos hablado por activa, pasiva y perifrástica del agua. Yo creo que a la sociedad aragonesa, a las gentes de bien de nuestra comunidad autónoma les preocupa también, y mucho, cómo seamos capaces de afrontar el reto que supone la inmigración en

nuestra tierra y en el conjunto del Estado español; que seamos capaces de afrontar la inmigración no como un problema, no como un aspecto de criminalización, no como un aspecto de represión, sino como un aspecto de valoración positiva, como una posibilidad de desarrollo de nuestra realidad, como una posibilidad de mestizaje, de integración de culturas y de crecimiento y ensanchamiento humano. Creo que ése es el gran reto que Aragón se plantea y que Aragón puede plantear hoy también al conjunto de España. Yo creo que en esa línea va la iniciativa de Izquierda Unida.

Señorías, saben que se aprobó una ley denominada «de derechos y libertades de los extranjeros en España», vulgarmente conocida como Ley de extranjería, una Ley 4/2000, ley orgánica; que esa ley orgánica tuvo un tratamiento curioso, sufrió unos avatares curiosos al final de la legislatura anterior, y que, fruto de un importante consenso, consenso en el que estuvo a punto de plasmarse también el Partido Popular en su plenitud, esa ley se aprobó, pero quedó un regusto amargo. Esa ley supuso acabar con un ala del Partido Popular tolerante; acabó, incluso, con la carrera política de Manuel Pimentel, ministro de Trabajo a la sazón, que había impulsado la línea del acuerdo y la línea de la inmigración no como problema, sino como posibilidad de buscar encuentros. Y desde Izquierda Unida, que no es una formación política entusiasta de esa legislación, pero que entendíamos que era una legislación que permitía avanzar y permitía dar pasos en la integración, hemos visto —junto con la Plataforma por la convivencia, junto con el foro que agrupa a lo mejor de las organizaciones sociales, sindicales, que están trabajando en defensa de los inmigrantes—, hemos visto cómo se ha pasado a un planteamiento completamente distinto, a un planteamiento, primero, unilateral del Partido Popular —reforma unilateral—, y, segundo, un aspecto claramente restrictivo, que va claramente en perjuicio de la capacidad de integración.

Sólo diré que, habiendo un aspecto tan decisivo como es la posibilidad de regularizar a los inmigrantes, que, queramos o no queramos, están aquí y van a venir... Porque queda muy bonito eso de decir: no, que vengan todos con papeles, con cupos... Pero si es imposible, señorías, si sabemos lo que pasa en el mundo. Y van a seguir viniendo. Pues algo tan sencillo como que podamos legalizar la situación de los que están aquí y darles los papeles que merecen, eso que la Ley 4/2000 contemplaba en un período de dos años (que ya puede ser un período largo), nada menos que pasa a cinco años en la nueva ley de la reforma del Partido Popular después de la mayoría absoluta. Y eso nos preocupa, y nos preocupa profundamente.

Pero, señorías, si nos preocupa algo más es porque en estos momentos consideramos —y ésta es la iniciativa que trae a esta cámara hoy Izquierda Unida— que la reforma que el Partido Popular ha introducido es una reforma claramente inconstitucional y que vulnera y atenta a los principios de nuestra Constitución y de alguno de los tratados internacionales que la Constitución española pone en plena conexión con la defensa de las libertades y derechos fundamentales.

Señorías, nosotros creemos que hay varios aspectos fundamentales atacados por esta Ley de extranjería reformada por el Partido Popular. Varios de ellos hacen referencia a ese grupo de derechos que se predicán de la persona en cuanto tal y no de la ciudadanía. Hay derechos que pertenecen a la persona, al ser humano, que no van en condición de la ciudadanía que uno tenga, que se tienen cuando la ley o la Constitución dicen «Todos tendrán derecho a...». Y ahí hay una grandeza de un Estado democrático, de un Estado social y democrático de derecho. Ahí hay una Constitución

española fruto de un consenso y fruto de un trabajo de mucha gente que luchó en difíciles condiciones. En esa Constitución aparecen derechos tan importantes como, por ejemplo, el derecho de reunión, que es un derecho que en estos momentos el Partido Popular quiere restringir sólo a los que tengan la autorización de estancia y residencia en España. Y nosotros entendemos que el derecho de reunión pacífica y sin armas que proclama el artículo 21 de la Constitución es un derecho de la persona en cuanto tal, es una manifestación colectiva de la libertad de expresión, y no puede ser cercenado en su ejercicio por parte de una legislación restrictiva.

Igual podemos decir del derecho de asociación. ¿Qué hay más noble y más natural que los seres humanos se asocien para defender justas causas? Y, sobre todo, seres humanos que vienen a un país en situación de dificultad. ¿Qué más lógico que haya asociaciones de inmigrantes que defiendan su *status*, sus condiciones, sus necesidades, o asociaciones culturales que también representen esos intereses?

Pues bien, aquí se está vulnerando claramente el artículo 22 de la Constitución española, conectado, por supuesto, con otros artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

También —y esto es un ámbito muy querido también por esta comunidad autónoma—, también afecta a algo fundamental como es el derecho a la educación. En materia del derecho a la educación, esta ley está discriminando y está prohibiendo, proscribiendo el acceso a la educación de naturaleza no obligatoria a los extranjeros que no tengan acreditados los papeles requeridos por la ley. Y en ese sentido se está vulnerando, en nuestra opinión, el artículo 27.1 de la Constitución, en relación con el 39.4 y derechos correlativos que aparecen en la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño y Declaración Universal de los Derechos Humanos. El derecho a la educación no obligatoria debe ser un derecho que las Administraciones procuren y que favorezcan. Es un derecho a una educación que no es obligatoria, que no es exigible por parte del Estado, pero que, por supuesto, forma parte del contenido esencial del derecho a la enseñanza, y no se debe prohibir a los niños y niñas inmigrantes o a los adolescentes que puedan disfrutar ese derecho fundamental a la educación no obligatoria.

También estamos preocupados por la restricción que se produce en el derecho a la sindicación —un derecho también fundamental—, que vulnera el contenido esencial del derecho a la libertad sindical, preconizado y pregonado por el artículo 28.1 de la Constitución, y que está también en conexión con todos los tratados internacionales en la materia a los que España está suscrita o está afecta. Y ese derecho comprende la afiliación al sindicato de elección, protegiéndole de cualquier presión externa y prohibición, de forma que se pueda ejercer esa afiliación. Es cierto que el derecho de huelga solamente lo pueden ejercer los trabajadores, pero el derecho de afiliación a los sindicatos es practicado por todos; incluso los que no están en activo pueden estar afiliados a los sindicatos. Y aquí alabo y quiero agradecer el papel de los sindicatos de clase, singularmente de UGT y Comisiones Obreras, que están defendiendo el derecho a esa sindicación y están diciendo que van a ser insumisos a la ley, que van a aceptar a los inmigrantes en su seno, organizaciones sindicales que ensanchan el nombre de lo que es la dignidad humana. Y, desde luego, también las formaciones políticas creo que podemos estar a la altura de las circunstancias y modestamente también, desde Izquierda Unida, abrir

nuestras puertas, por supuesto, a cualquier ciudadano que venga en estas condiciones.

También la ley viola, desde el punto de vista constitucional, el ejercicio del derecho a la intimidad familiar (artículos 18 y 81.1, en relación con el 53.1 de la Constitución española). Este derecho garantiza la no injerencia de otras personas y poderes públicos en la vida privada y familiar, y esto está conectado con el derecho a la reagrupación familiar. Y bien, lo que la ley plantea es que el Gobierno reglamentará cómo se articula ese derecho, y hace una remisión en blanco. Y hay doctrina constitucional abundante que plantea que no se puede deslegalizar y atribuir una cesión en blanco del poder normativo indeterminada cuando se tocan derechos fundamentales y libertades consagrados por la Constitución.

También es claramente contraria a nuestro ordenamiento jurídico y constitucional la permisividad que se plantea en la ley a la no motivación del acuerdo de denegación de visado. Esto es contrario al artículo 24.1, en relación con el 9.3 y 106.1 de la Constitución española, porque la motivación de las resoluciones es fundamental para que se pueda practicar su impugnación; si no, hay una desprotección de los ciudadanos y no se permite el control jurisdiccional. Y debería estar prohibida cualquier esfera de impunidad y de discrecionalidad absoluta para las Administraciones.

También estamos muy preocupados desde nuestro grupo parlamentario por que se prive del derecho a la asistencia jurídica gratuita en los procesos a los inmigrantes que no dispongan de esos papeles que se está planteando. Y eso creemos también que vulnera el artículo 24, la tutela judicial efectiva, que también consagra nuestra Constitución. No se puede discriminar en materia de posibilidades económicas a la hora de acceder a la prestación de la justicia.

También cuando se plantea la expulsión de los inmigrantes, porque aquí se está planteando una doble pena, se está vulnerando el principio *non bis in idem*, que es un principio jurídico fundamental. Aquí se plantea que un inmigrante que esté condenado, que haya cumplido su pena, cuando termine de cumplir su pena, va a ser expulsado por sanción administrativa. Dos mismos hechos, dos mismos tipos que están siendo sancionados por dos vías, por la penal y por la administrativa: vulneración clara y flagrante del *non bis in idem*, que sólo puede ser aplicado a los funcionarios públicos —todo el mundo lo sabe—, a quienes tienen relaciones especiales con la Administración. *Non bis in idem*. Y, además, vulnera lo que la Constitución establece cuando habla de la posibilidad de reinserción, de las penas con finalidad de reinserción y de reintegración. Cuando los inmigrantes terminan su condena y supuestamente se han rehabilitado y se han insertado, entonces los volvemos a condenar, en este caso administrativamente, y los expulsamos.

Y también tenemos muchas dudas en cómo se articula el internamiento previo a la expulsión y la carencia de tutela jurídica efectiva por parte del juez, que no está en absoluto bien precisada, como tampoco lo está el plazo necesario para establecer alegaciones, que meramente es de cuarenta y ocho horas, y en cuarenta y ocho horas no hay manera de preparar una buena defensa. Está reconocido incluso por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha planteado que un plazo mínimo de quince días es razonable para preparar una defensa.

Señorías, creo que son argumentos suficientes, que esta cámara debería estar por unanimidad detrás de estos planteamientos, puesto que la inmigración es algo que nosotros queremos, primero, reconocer como un derecho fundamental de

los ciudadanos a desplazarse libremente. Está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A veces se han recordado, en el cincuenta aniversario, los derechos humanos, pero sólo nos acordamos de unos pocos derechos humanos. En el derecho a la libertad de movimientos no sólo se van a poder mover los capitales en el mundo, no sólo se van a poder mover las mercancías: también los seres humanos tienen derecho a la libertad de movimientos y, por supuesto, el derecho, cuando llegan aquí, a ser tratados como tales seres humanos y a tener reconocidos unos derechos fundamentales.

Y en ese sentido, señorías, creemos que nuestra comunidad autónoma está legitimada. El Estatuto de Autonomía obliga a los poderes públicos aragoneses a buscar todas las fórmulas, a procurar todas las fórmulas para garantizar el bienestar y la integración social de las personas, de los individuos —dice el artículo 6 del Estatuto de Autonomía—. No dice de los aragoneses. En este punto, el artículo 6.2 dice «los individuos», porque es un derecho fundamental básico que conecta con los derechos recogidos en la Constitución y en nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Y, además, hay títulos competenciales claros afectados —por poner un ejemplo simplemente, el derecho a la educación— que están siendo vulnerados por la legislación a la cual nos estamos refiriendo.

Señorías, esta noche es tarde, pero es una gran ocasión para que Aragón, tierra de libertades, se ponga a la cabeza y en estos momentos plantee que esta legislación no es compatible con una mínima dignidad y que en estos momentos los ciudadanos aragoneses están planteándonos el reto a los políticos de esta comunidad autónoma de tener la grandeza de espíritu de cuestionar esta legislación injusta y plantear al Tribunal Constitucional, que será, por supuesto, el supremo intérprete, su acuerdo o no con la Constitución.

Muchas gracias, señorías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En esta cuestión no puedo dejar de citar un texto, que todos ustedes conocen, que dice: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos», «Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas», «Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual», etcétera, etcétera. Como todos ustedes saben, estos preceptos pertenecen a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue aprobada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Y todos tienen en común la primera parte: «Toda persona...», «Toda persona...», «Toda persona...»; es decir, no dice a «los nacionales de» tal país, a «los ciudadanos de» tal Estado se les reconocen estos derechos, no; dice: a «toda persona...», independientemente de su origen, de su creencia, de su ideología, se le reconocen estos derechos.

Sin embargo, en el Estado español, por obra y gracia de una mayoría absoluta del Partido Popular, se ha aprobado una ley —la Ley Orgánica 8/2000— por la cual a una parte de la sociedad española, a unos ciudadanos, a un colectivo de ciudadanos como son aquellos inmigrantes que no están legalizados, se les distingue de esta sociedad, se les marca poniéndoles un distintivo de «usted es ilegal» y se

les elimina una serie de derechos. Además, ahora parece que también se les quiere agrupar y meter en aviones para enviarlos a su país.

Además, parece que también se ha creado una nueva figura pseudojurídica, que es la de las «no personas», es decir, usted es de carne y hueso, pero a usted no le reconozco una serie de derechos, usted no tiene derecho a trabajar aquí, usted no tiene capacidad de obrar, por lo cual usted es una «no persona». Aunque esté ahí delante, usted es invisible para la Administración.

Por lo tanto, estas personas no pueden asociarse, no pueden sindicarse y, en definitiva —lo más importante—, no pueden quejarse y no pueden defenderse; una serie de derechos de los que se supone que todos somos sujetos simplemente por ser persona. Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular ha decidido que la ciudadanía pasa a ser un concepto excluyente en vez de incluyente.

Esta ley —la Ley de extranjería— supone, a juicio de Chunta Aragonesista, un gravísimo retroceso social y, de hecho, supone consagrar el tráfico de personas, porque precisamente este colectivo es el que con mayor indefensión se encuentra en nuestra sociedad. Son personas —y todos lo sabemos— sin recursos económicos, con un grave desarraigo social, con cargas familiares y personales. Y ahora se les elimina, se les restringe su capacidad para hacer valer sus derechos, porque, además, es que ya no tienen esos derechos, no son sujetos de esos derechos. Y de todo ello quienes salen beneficiados son los intermediarios y aquellas personas sin escrúpulos que sacan un beneficio económico y personal y que mercadean con la vida de estas personas.

También con esta ley se ha adoptado otra medida que nos lleva al túnel del tiempo y nos hace pasar a siglos anteriores, que es la deportación colectiva de personas. La podemos adornar con vuelos de Iberia, con medidas presuntamente voluntarias, pero realmente es la deportación de personas a sus países de origen, y algunos de estos países todos conocemos en qué situación están (el caso, por ejemplo, de Ecuador —ese gran acuerdo al que ha llegado el Gobierno de España—, un país al borde del golpe de Estado). Unas personas que han venido aquí, se han endeudado de por vida, y ahora se les está presionando para que vuelvan a su país.

Por lo visto, las grandes medidas del Partido Popular para solucionar la inmigración son a base de pagar billetes de avión; es decir, que la expulsión es la solución. De hecho, esta ley ya ha demostrado desde el principio que lo único que está provocando es un grave conflicto social que está haciendo aguas por todos los lados, y, de hecho, las concentraciones que ha habido en distintos puntos del país, los encierros y las huelgas de hambre son sólo el preludio de lo que puede empezar a pasar.

Y simplemente quiero recordar, para ir acabando, un solo dato: los extranjeros en España son solamente un 2,7% de la población; todos ustedes saben también que en cualquier otro país de la Unión Europea este porcentaje se puede llegar a multiplicar hasta por cinco. Por lo tanto, esta política represora no tiene ningún sentido, no se justifica esta tolerancia cero del Gobierno del Partido Popular.

La aplicación de esta ley incide, además, en una cuestión fundamental para Aragón como es la política demográfica. Uno de los graves problemas que tenemos en esta comunidad autónoma, como es la despoblación, tiene una solución que pasa, en parte, por aceptar, integrar en el mercado laboral y en la sociedad aragonesa a estas personas. Una cuestión como son los flujos migratorios, que

afectan directamente a la política demográfica, está limitadísima por las disposiciones de esta ley.

Para acabar, la inmigración por supuesto que hay que regularla —Chunta Aragonesista no cree que la política sea abrir las puertas y ya está—, por supuesto que hay que regularla, pero no así. Y, desde luego, el punto de partida, señorías, es reconocer los derechos fundamentales.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Hoy debatimos en estas Cortes sobre una materia que no es la primera vez que lo vamos a hacer ni tampoco será la última, dada la trascendencia que tiene, pues yo, la verdad, creo que afecta, directa o indirectamente, a todos los ciudadanos: a unos, porque se benefician —en el buen sentido de la palabra— directamente, porque necesitan el trabajo que realizan estos inmigrantes, que lo están, además, realizando por todo el territorio español, y que sin ellos difícilmente podrían prosperar muchas empresas, especialmente en el sector agrícola; a todos, porque somos sensibles a los dramas personales que esta gente está sufriendo para llegar a nuestro país: desarraigo familiar, gravísimos problemas económicos, rechazo social en algunos casos y, desgraciadamente, hasta encontrar la muerte, porque todos estos inmigrantes, dadas las fuertes crisis por las que atraviesan sus países de origen, son capaces de jugarse la vida para llegar a El Dorado, a un país donde puedan trabajar y rehacer su vida, desarrollándose social, cultural y económicamente.

Por ello, señorías, en una materia que afecta directamente a los derechos e incluso a la vida de las personas —¡cuántos han muerto por intentar llegar a España!—, debemos ser extremadamente rigurosos. En una sentencia del Tribunal Constitucional (la 107/1984) se dice que el problema de la igualdad en el ejercicio de los derechos depende del derecho afectado. Hay derechos que corresponden por igual a españoles y a extranjeros porque son inherentes a la persona, aquéllos que son imprescindibles para garantizar la dignidad humana, tales como la vida, la integridad física y moral, el desarrollo de la propia personalidad, la libertad en todos sus ámbitos; también existen derechos que no pertenecen en modo alguno a los extranjeros, como son los contenidos en el artículo 23 de la Constitución española del setenta y ocho; y, por último, hay otros derechos que pertenecerán o no a los extranjeros según lo dispongan los tratados y las leyes, siendo admisible la diferencia de trato con los españoles en cuanto a su ejercicio.

A mi entender, la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, tiene aspectos positivos, y uno muy importante es canalizar y ordenar los flujos migratorios que se producen en España y que vemos que han aumentado desordenadamente, quizá por nuestra estratégica situación geográfica y como paso a otros Estados al amparo de la reducción de los controles fronterizos. Contar con una legislación que reconozca sus derechos y contemple, además, la convivencia con los españoles será muy positivo para los propios inmigrantes. Pero también reconozco que, en algunos aspectos, la ley no regula de forma acertada determinadas situaciones que pueden colisionar con el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, que ha ido ampliando el reconocimiento de los derechos fundamentales.

La Ley Orgánica 8/2000 limita derechos que el Tribunal Constitucional ya ha reconocido. Por ejemplo, el derecho de reunión, que es la manifestación colectiva de la libertad de expresión. Éste es igual para todos. Así lo estableció el Tribunal Constitucional en la sentencia 115 del año ochenta y siete, de 7 de julio, que declaró inconstitucional el artículo 7 de la Ley Orgánica 7/85, que obligaba a solicitar del órgano competente su autorización. La misma sentencia dice que el artículo 21.1 de la Constitución española extiende este derecho a españoles y a extranjeros. Otro ejemplo: el derecho de asociación. La citada sentencia 115/87 establece que el artículo 22 de la Constitución del setenta y ocho reconoce directamente a los extranjeros el derecho de asociación. Otros ejemplos podrían ser educación, sindicación y huelga, aunque éstos dos últimos pueden presentar alguna dificultad.

Por ello, señorías, he de confesar que tengo dudas al respecto de esta ley. Y creo, además, que son dudas razonables. La ley tiene aspectos muy positivos, pero también plantea incertidumbres, y a mi entender no debemos ser tajantes ni unos ni otros en un asunto de tanta responsabilidad. Sabemos que las comunidades autónomas tienen limitaciones en cuanto a la presentación del recurso de inconstitucionalidad, ya que la propia Ley del Tribunal Constitucional lo circunscribe a determinados aspectos. Pero no es menos cierto que con el transcurso del tiempo se ha flexibilizado su admisión, y el propio tribunal admite la legitimación activa de las comunidades autónomas cuando éstas tengan interés en —entre comillas— «la limpieza del ordenamiento jurídico». Ese interés de depuración es suficiente, la cual la lleva a cabo, por supuesto, el Tribunal Constitucional.

Como defensora que soy de las libertades y de una democracia abierta al futuro, entiendo que el pronunciamiento al respecto de este tribunal podrá desterrar cualquier duda y establecer unos criterios definitivos en beneficio de una sociedad multiétnica y pluricultural.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Aulló.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente. Señorías.

La ordenación del debate ha hecho que debatamos este tema a unas horas bastante impropias y después de una jornada muy intensa. Creo que el tema quizá merecía un puesto mejor en el orden del día; en cualquier caso, vamos a intentar, pese a la hora que es, darle la importancia que tiene, que es mucha.

Debatimos un tema que yo diría que es de rabiosa, de irri- tante actualidad: el tema de la inmigración. Hay que reconocer, señores del Partido Popular, que el inicio del milenio ha sido bastante catastrófico para ustedes: vacas locas, Tireless, Celia Villalobos, plan hidrológico, etcétera, etcétera, y la inmigración. Yo sé que ustedes no han tenido la culpa de muchos de esos problemas —de otros sí—, pero todos ellos tienen un elemento común, y es que no han sido capaces de gestionar sus crisis de una manera adecuada. Aun diría más: tienen otro elemento común también, y es que han empleado ustedes la mayoría absoluta en casi todos estos temas para olvidarse de aquel famoso viaje al centro —ya olvidado— del Partido Popular y volver a deambular por las actitudes más conservadoras que se les recuerdan.

De cualquier forma, además, estamos ante un tema —el de la inmigración— en el que se daban las circunstancias

oportunas y necesarias para que no hubiera sido un tema mal gestionado por el Partido Popular, porque viene de antiguo, no ha podido sorprendernos, sabíamos que existía, sabemos que va a existir y sabemos que va a ir *in crescendo*. Por tanto, no es como el resto de problemas, que quizá haya podido coger más de improviso al Gobierno. Éste no. Además, es un tema de Estado; por lo menos, el Partido Socialista entiende que éste es un tema de Estado. Posiblemente, el Partido Popular tengo mis dudas de que lo entienda. Pero sí que han tenido al Partido Socialista predispuesto constantemente para llegar a acuerdos en esta materia. Pero es que, además, y para más inri, éste es un tema que necesitamos solucionar. Lo necesitamos no sólo —que también— por pura justicia, por pura solidaridad, sino porque, además, nuestra economía necesita que estudiemos, trabajemos y solucionemos bien el problema de la inmigración.

El informe de la ONU indicaba que España necesitará de cinco a seis millones de inmigrantes para el año 2050 para poder sacar adelante nuestra economía. Necesitaremos más de ciento cincuenta mil inmigrantes cada año. Aragón, concretamente, va a tener problemas, y tiene problemas graves, de despoblación. Si nos dejan, nos garantizan y podemos salvar nuestro futuro, que ya veremos, pero, si lo salvamos, posiblemente la inmigración será absolutamente imprescindible para que esta tierra pueda salir de la despoblación que actualmente tenemos.

Pues bien, pese a todo, y con una irresponsabilidad inculcable, el pasado mes de enero se aprueba en las Cortes Generales la Ley de extranjería —la llamada «Ley de extranjería»— después de una yo diría que lamentable tramitación parlamentaria. Quiero reconocer, sin embargo, que esta ley sufrió algunos beneficios en ese trámite parlamentario. Hubo enmiendas socialistas transaccionadas con ustedes que lograron mejorar la ley anterior: el tema de los cupos, el tema de la regulación de extranjeros —cuyas solicitudes fueron denegadas en el último proceso—, el tema del reagrupamiento familiar, etcétera, sí que sirvió para mejorar la ley, pero dejaron ustedes en el tintero un tema para nosotros fundamental: el tema de los derechos y libertades de los extranjeros en situación irregular. Y eso provocó, como no podía ser menos, el veto del Partido Socialista. Entre otras cosas porque ése es un problema, para el PP, exclusivamente de control de flujos migratorios, que para eso quería restringir estos derechos y para primar, de alguna manera, la inmigración regular. Para nosotros eso era un problema de principios, era un problema de compromiso histórico con los más débiles. Pero es que, además, ese objetivo de ustedes nosotros también lo compartíamos, pero entendíamos que el método utilizado, es decir, el quitar estos derechos, no era eficaz para conseguirlo. No se consigue para nada controlar mejor los flujos migratorios. ¿Ustedes piensan realmente que, suprimiendo el derecho de asociación o el de sindicación, se consigue controlar mejor los flujos? Yo creo que incluso es lo contrario. Si permitieran el asociacionismo, permitieran la sindicación, posiblemente habría un mejor y mayor control de todo tipo de inmigrantes, con papeles o sin papeles. Pero, en fin, sea como fuere, el Partido Popular opta por quitar estos derechos y libertades a los inmigrantes en situación irregular, y, concretamente, los cinco de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga. Y esto para los socialistas no es que sea un problema: es que es el problema de la ley; es posiblemente la causa por la cual puede haber inconstitucionalidad.

Respetamos, pero no compartimos, todos los argumentos que Izquierda Unida ha presentado en esta proposición no de ley, y que ha expuesto aquí el señor Lacasa, entre

otras cosas por pura coherencia. Nosotros hemos estado defendiendo en las Cortes Generales, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, una línea determinada, y fundamentalmente nuestra queja, nuestra línea, nuestra defensa ha estado centrada en la falta de concreción con los derechos y las libertades. Lo hicimos en todas las cámaras y, por tanto, también lo voy a hacer en esta misma cámara. Derechos que —opinamos— son universales, son inherentes a la dignidad de las personas, y, por tanto, no vinculados a ciudadanía ni residencia, sino pertenecientes a la persona por el mero hecho de serlo.

Pero creo que deberíamos tener quizá dos vías de argumentación: por un lado, el derecho de reunión y manifestación, y, por otro, asociación, sindicación y huelga.

Los dos primeros (el de reunión y manifestación) creemos que, sin duda, son manifestaciones directas del derecho de libertad de expresión, y así lo reconoce una sentencia del Tribunal Constitucional de abril del ochenta y ocho. Y éste es un derecho que, como todas sus señorías saben, no puede ser objeto de más restricción que aquéllas que la Constitución o los acuerdos internacionales establecen, según dice el artículo 10 de nuestra Constitución, condiciones relacionadas con la seguridad nacional, con la seguridad ciudadana, con terrorismo, etcétera; condiciones que —estaremos todos de acuerdo— no se dan en el caso concreto que nos ocupa, y, por tanto, consideramos que sí se dan condiciones para interponer el recurso de inconstitucionalidad.

Es verdad que el resto de derechos pueden considerarse como más cercanos a los llamados derechos políticos, y, por tanto, las posibles restricciones podemos relacionarlas con la condición de ciudadano o de residente, pero en ningún caso podemos privar a todo un colectivo, porque esos derechos están relacionados, según nuestro criterio, con el artículo 14 de la Constitución, es decir, el que establece el principio de igualdad. Y ese principio exige que el trato diferencial entre extranjeros con papeles o sin papeles —y lo digo para simplificar— esté justificado razonablemente ante el hecho de que el primero tenga absolutamente todos los derechos y el segundo grupo, el de sin papeles, tenga no ya restricciones, sino que no tenga ningún tipo de derechos. Nos tenemos que hacer ante este hecho una pregunta: ¿existe razonabilidad en esa absoluta discriminación?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Catalá, le ruego vaya terminando.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Sí, señor presidente. ¿Existen argumentos razonables para justificar la quiebra del principio de igualdad, recogido en el artículo 14? Nosotros creemos que no, y, por tanto, pensamos que hay motivo para la inconstitucionalidad.

Por tanto, por estas razones, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley. Yo no pretendo convencer al Partido Popular (sería absurdo en este momento que el Partido Popular votara a favor de presentar un recurso de inconstitucionalidad cuando acaba de aprobarlo en las Cortes Generales), pero sí que pretendo que se den cuenta de las razones que estamos argumentando para presentar el recurso, que no es un brindis al sol, que no es una concesión a nada ni a nadie, sino que es porque estos mismos argumentos los hemos estado defendiendo en ambas cámaras, y en estas Cortes, por tanto, también los defendemos.

Y antes de terminar —y termino ya, señor presidente— me gustaría hacer dos reflexiones rápidas. En primer lugar, y no me quiero poner la venda antes que la herida, ante la posible constitucionalidad de la ley, que podría darse que

el Tribunal Constitucional, en el caso de presentar recurso, considerara que es constitucional, en ningún modo tiene que ver nada con la bondad de la norma. Y lo digo porque, curiosamente, cada vez que los senadores o diputados del Partido Popular intentaban defender el porqué de la exclusión de los derechos fundamentales, esa exclusión la defendían diciendo que es constitucional. Yo me pregunto: ¿y qué? ¿Faltaría más que un diputado o un senador del Partido Popular presentara una ley sabiendo que no es constitucional! La constitucionalidad es un requisito imprescindible para no tirar la ley a la papelera, pero en absoluto es un motivo para loar, para alabar, para aplaudir esa ley. Por tanto, si en su día se declarara su constitucionalidad, los socialistas seguiríamos pensando que es injustificable la privación de derechos que la ley sanciona.

Y, por último, ¿por qué hace esta reforma de la ley el Partido Popular? Todos sabemos que las restricciones que establece esta ley son imposibles de cumplir. Es decir, ¿ustedes van a intervenir en los ficheros de los sindicatos para saber si han afiliado o no a extranjeros irregulares?; ¿van a ir a las manifestaciones a pedir los carnés a todo aquél que se manifieste por la calle?; ¿van a irrumpir en todas las reuniones que existan para ver si hay extranjeros regularizados o no? Por tanto, es una ley de imposible cumplimiento. Entonces, si sabían que es de imposible cumplimiento, ¿por qué la aprueban?; ¿por qué aprueban una ley sabiendo que es insegura? Porque una ley de estas características, o se pacta con el conjunto de fuerzas políticas, o es una ley que dura lo que dura la mayoría absoluta que tienen ustedes ahora mismo —cuatro días, supongo—, pero, en cualquier caso, inseguridad jurídica que produce la propia ley. ¿Por qué lo hacen? Y no me cabe más explicación que el que ustedes la están haciendo exclusivamente porque gobiernan a golpe de encuesta.

En este tema, como en algunos otros, alguien les ha dicho que da votos perseguir al inmigrante. Su particular Brunete mediática ya se ha encargado de crear un ambiente absolutamente negativo alrededor de la inmigración: oleadas de pateras, nos invaden los inmigrantes, conflictos, Guardia Civil, Interior, delitos, muertes...; todo lo relacionado con la inmigración, todo, con un punto absolutamente negativo. Solamente los hipócritas podrían después sorprenderse de que en una encuesta de población aparezcan rasgos xenófobos en una parte importante de la población. ¡Hombre!, es que los están ustedes fomentando. ¿Alguna vez el Gobierno ha presentado la inmigración como algo positivo, como algo importante, como algo que nos está ayudando en este país a salir adelante? Y a mí me preocupa esto mucho más, muchísimo más, que la constitucionalidad o no de la ley, muchísimo más.

La inmigración es un problema de todos, y ustedes se están poniendo frente a los partidos, a los sindicatos, a las ONG, etcétera. Si quieren ustedes un plan integral de inmigración y quieren que ese plan tenga éxito, deberán convertir la inmigración en un tema de Estado, no en un tema electoral. Reconstruyan ustedes el consenso, porque, como decía un compañero senador que fue ponente de la ley en el Senado, el señor Belloch, aun con consenso, el problema seguirá siendo grave; sin él, simplemente es insalvable.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Catalá.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Yo creo que esto de aquí a estas horas, las diez menos veinte, es un acto intrínsecamente malo, intrínsecamente perverso. Además, creo que con nocturnidad (porque es bien de noche), con alevosía y premeditación. Yo pertenezco al colectivo que mi compañera, hace unas horas, decía que era el colectivo de doscientas cincuenta mil personas en Aragón mayores de sesenta y cinco años. Esto es ignominioso. Que a un hombre mayor de sesenta y cinco años, después de diez horas de estar en esta casa, se le obligue, a las diez menos veinte, a salir a hablar de un tema me parece que es cruel. Es inmensamente cruel, señor presidente. Es muy cruel.

Además, tengo muy serias dudas de que realmente... No por la hora ni por el número ni por el largo tiempo que llevamos aquí, desde las diez de la mañana... Desde luego, si las Cortes nos pagaran a los no profesionalizados por las horas que estamos aquí, nos hacían ricos, ¿eh?, nos hacían ricos. *[Risas.]* Y yo ahora me voy a marchar con doce mil pesetas en el bolsillo, que es menos de lo que le pagan a una mandadera... Bueno, una mandadera, doce horas, verdaderamente, se lleva un fortunón.

Pero, en fin, yo creo además que, aparte de la hora y aparte de la inconsecuencia de estar aquí viendo el punto doce o trece, con la sorpresa que nos ha brindado, además, el señor presidente esta mañana —sorpresa superagradable—, pienso, además, que no deberíamos ocuparnos, porque la Mesa de las Cortes, asesorada por su letrado, debería haber dicho que esta iniciativa no debería haberse admitido a trámite, no debería haber sido calificada. Me explicaré.

Yo no voy a entrar en la cuestión de fondo. Y, para congraciarme con ustedes, porque tengo deseo de cariño a estas horas —a estas horas yo estoy desasistido—, como tengo deseo de cariño, les voy a decir que casi todas las cosas que han dicho me parecen razonables, me parecen sensatas, me parecen equilibradas, y comulgo en buena medida con su filosofía. Yo creo que es fruto de la edad y de la hora. Algo me está fallando, las neuronas me están fallando, pero comulgo con casi todo lo que han dicho. Y comulgo con casi todo lo que han dicho; particularmente, con lo que decía la compañera Aulló, que ha tenido una intervención corta, pero muy equilibrada y muy sensata, pero comulgo también con las cosas que ha dicho el señor Lacasa, a pesar de que me tiene completamente aguachinado, porque, claro, le he oído hoy tres veces el mismo discurso sobre el agua, y a mí eso me aguachina, señor Lacasa, no puedo evitarlo. Y comparto también las cosas que ha dicho el señor González, de la CHA, y, cómo no, las muy sensatas y muy razonables cosas que acaba de decir el señor Catalá. Entre otras, terminaba diciendo: porque en el Senado el compañero mío que llevaba... Perfecto, perfecto, en el Senado y en el Congreso. Es que estas cosas se han discutido en profundidad en el Congreso y en el Senado. Y ¿qué pintamos nosotros aquí un mes después —y yo con estos pelos—, qué pintamos aquí nosotros en las Cortes de Aragón hablando de un tema estrictamente nacional, repitiendo los argumentos a pequeña escala, como si esto fuera un pequeño laboratorio, repitiendo ese enorme debate, que usted lo conoce bien, que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados con argumentos importantísimos, y en el Senado, repitiéndolo en pequeño y haciendo bueno aquel dicho de un cínico político inglés que decía: «Los acontecimientos históricos se producen dos veces: unas veces bajo la forma de drama y otras bajo la forma de farsa»? Pues bien, aplíquense el cuento.

¿Por qué digo esto? Pues mire, digo esto porque —y, ¡jojo!, que a lo mejor me sancionan en mi partido—, digo

esto porque hasta el 22 de marzo hay plazo para presentar recurso de inconstitucionalidad. Ya saben ustedes que desde la promulgación de la ley hay tres meses para la presentación del recurso de inconstitucionalidad. Yo no creo que antes del 22 de marzo el señor presidente del Gobierno, que es uno de los sujetos legitimados para presentar recurso de inconstitucionalidad, lo presente. No lo creo. ¡Hombre!, pueden pasar cosas, pero no creo que lo presente. Ni creo que cincuenta diputados del Partido Popular, que pueden, según la ley orgánica, presentar recurso, lo presenten. No lo creo. A lo mejor... Ni que cincuenta senadores del Partido Popular presenten recurso de inconstitucionalidad antes del 22 de marzo. No lo creo. Puede pasar. Yo tampoco lo creo, pero puede pasar. ¡Vaya usted a saber!: la política es impredecible. Pero es que, además, el recurso de inconstitucionalidad, en ésta como en cualquier otra ley, lo puede presentar el Defensor del Pueblo, y se está tocando al Defensor del Pueblo desde muy distintas instancias, desde muy distintos movimientos, legítimos, perfectamente legítimos, para que el Defensor del Pueblo se mueva. Pero lo podrían presentar también cincuenta diputados de Izquierda Unida, pero sólo hay ocho: mala suerte. Lo podrían presentar también cincuenta diputados de la CHA. Hay uno, meritorio diputado, sólo hay uno: ¡qué le vamos a hacer! Los del PAR, se han quedado ustedes esta vez fuera. La próxima, no; la próxima, con toda seguridad, no se quedarán fuera. Y lo podían presentar cincuenta diputados, que sí los hay, del Partido Socialista y cincuenta senadores del Partido Socialista, que también los hay. Perfecto. ¿Quién puede objetar algo a esto?

Y les haría simplemente una reflexión, y no me voy a extender, señor presidente, porque sería una contradicción que me esté quejando y luego me extienda: termino en seguida. Miré, señor Catalá, sería quizá un supuesto difícilmente entendible que, no habiendo decidido todavía el Partido Socialista, el único partido, salvo el Popular, que puede presentar recurso, no habiendo decidido nada al respecto y no habiendo decidido nada el Defensor del Pueblo, desde las Cortes de Aragón, ombligo del mundo —una vez más—, ombligo del mundo, nos presentásemos en Madrid ante el Tribunal Constitucional diciendo, o el Gobierno de Aragón, por impulso de las Cortes de Aragón, diciendo: aquí está el recurso de inconstitucionalidad que la madre de todos los parlamentos, que son las Cortes de Aragón, presentan ante el Tribunal Constitucional porque en Aragón nos sentimos particularmente vulnerados por esta ley maléfica que es la llamada Ley de extranjería.

Pues a lo mejor desde el punto de vista de la justicia estricta estaríamos haciendo el mejor acto del mundo, pero es que la política es símbolo y la política es espectáculo, y la política es representación, y la política son formas y maneras, y, desde luego, no me encaja, no me encaja; lo mire por donde lo mire, no me encaja desde el punto de vista sustantivo.

Mire usted, señor Catalá —y los demás que han intervenido—, yo comparto sus puntos de vista —no les resulte raro, y no estoy hablando cínicamente, ni siquiera irónicamente— de que los derechos humanos son cosa muy delicada y ha costado mucho llegar a ellos, ha costado mucho llegar —sangre, sudor y lágrimas, como habría dicho Churchill—, ha costado mucho llegar al reconocimiento en textos normativos; a su aplicación costará todavía mucho más, porque todos sabemos que son constante y repetidamente, y extensivamente, irrespetados y vulnerados a lo largo y a lo ancho del mundo.

Pero, precisamente porque los derechos humanos son algo intrínsecamente valioso y son algo intrínsecamente respetable e intrínsecamente bueno, deben ser tratados con toda la objetividad, con toda la delicadeza y con toda

la parsimonia del mundo —casi diría con guantes—, no ofenderlos ni inferirlos bajo ningún aspecto, ni siquiera el formal.

Miren ustedes, a mí, personalmente, me gustaría mucho que se presentara un recurso de inconstitucionalidad a esta ley, contra esta ley, por quien corresponda, porque ya va siendo hora de que nuestro Tribunal Constitucional se pronuncie sobre este tema, como se han pronunciado otros tribunales constitucionales; por ejemplo, el alemán: en Alemania es doctrina ya común, desde hace muchos años, que los llamados derechos fundamentales de la Carta Fundamental del cuarenta y nueve son derechos humanos —ha dicho el Tribunal de Kalsrhue— y, por lo tanto, protegen y tutelan a todos los que vivan en territorio alemán, sean alemanes o no sean alemanes.

En España, eso todavía no es doctrina constitucional, pero puede llegar a serlo. Y ¿saben cómo podía llegar a serlo?: quizá, recurriendo esta ley. Por lo tanto, perfecto, eso parece lo más natural del mundo, y, desde luego, es difícil evitar la tentación o la idea de que, más pronto o más tarde, en España llegaremos también a esa doctrina, que ya es doctrina común en Alemania.

Pero zapatero a tus zapatos; pero tengamos sentido de las proporciones y del equilibrio: cada uno a su cometido, cada uno a sus cosas; no pretendamos, una vez más, enmendar y orientar el mundo desde esta pequeña casa —pequeña, pero importante—, pequeña casa —importante para nuestras cosas—, pequeña casa legislativa que son las Cortes de Aragón.

¿Por qué digo esto? Pues, miren ustedes, con la simple lectura del número 2 del artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, de 1979, el problema está resuelto. Y a mí me extraña mucho que tengamos aquí, esta noche, que estar hablando del fondo sin plantearnos siquiera la forma.

El artículo 27 del Estatuto de Autonomía dice que la Diputación General de Aragón y las Cortes de Aragón pueden presentar recurso de inconstitucionalidad. Pero no se queda ahí, dice algo más: dice que de acuerdo a la Constitución y a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. ¿Estamos de acuerdo en eso? ¡Pues estamos de acuerdo!

Y ¿qué dicen la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional? La Constitución dice, en el artículo 149.1.2: «El Estado tiene competencia exclusiva sobre nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo». ¡Competencia exclusiva del Estado! Ninguna comunidad autónoma puede tener la mínima competencia sobre estas materias, son de estricta competencia estatal. Y el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional dice: «Para el ejercicio del recurso de inconstitucionalidad contra las leyes, disposiciones o actos con fuerza de ley del Estado que puedan afectar a su propio ámbito de autonomía, están también legitimados los órganos colegiados ejecutivos y las asambleas de las comunidades autónomas, previo acuerdo adoptado al efecto». ¿La materia de extranjería corresponde al ámbito de autonomía de la comunidad autónoma? Yo he perdido los ojos leyendo el artículo 35 del Estatuto, y no he encontrado —no podría encontrarlo, porque hubiera sido una disposición inconstitucional—, no he encontrado ninguna atribución en esta materia, ninguna competencia a la comunidad autónoma. Y, si la comunidad autónoma no tiene ninguna competencia sobre esta materia, con la Constitución en la mano y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, no puede presentarse ningún recurso por nuestra parte, y, si se presenta, tengan ustedes la completa seguridad —y no le estoy hablando como político: le estoy hablando como jurista— de que el Tribunal Constitucional no la admitirá a trámite. No es que la vaya a rechazar

en el fondo de sentencia: no la admitirá a trámite, no llegará a entrar en el Tribunal Constitucional. Y ya es casualidad, señor Lacasa, que ninguna comunidad autónoma se haya atrevido a dar el paso que usted se ha atrevido a dar: ninguna comunidad autónoma se ha atrevido, ni probablemente se atreva, porque saben que es perder el tiempo.

Y termino. Señor Lacasa, además, usted comete una incongruencia tremenda, incomprensible —yo no la entiendo—: si usted cree que nosotros aquí, en la comunidad, podemos presentar recurso de inconstitucionalidad contra esta ley, ¿por qué trae una proposición para instar desde aquí al Gobierno a que la presente?: la podemos presentar desde las Cortes, porque, además, a lo mejor el Gobierno no le hace caso, a lo mejor la aprobamos —como la vamos a aprobar, según los anuncios de voto—, y el Gobierno se llama andana, el Gobierno se tiente la ropa y dice: «Yo no hago el ridículo», y no la manda. Mientras que, si la aprobásemos, si hubiera usted presentado otra proposición no de ley —y le estoy dando ideas malignas— y la aprobáramos aquí esta noche, pues automáticamente saldría para Madrid, y no la detendría ni El Coyote, y saldría en la primera diligencia y no la detenía nadie.

¿Qué sentido tiene esto, señor Lacasa? A lo mejor usted no es un socio tan fiel, un coadyuvante; a lo mejor le quiere crear algún problema al Gobierno, ¡vaya usted a saber! ¡No!, ya sé que su corazón es magnánimo en eso y no entraría nunca ni a tocar bajo ningún concepto al sagrado Gobierno de coalición, pero, claro, es sumamente sospechoso que, pudiendo usted coger directamente las peras del árbol, le encargue a alguien que le retire una pera del árbol: eso es absurdo. Usted sabe que le van a votar a favor porque es el voto treinta y cuatro. Preséntelo aquí, y presentemos directamente el recurso de inconstitucionalidad y asumamos todos el ridículo.

No, usted no: usted se lo manda al Gobierno, y el Gobierno decidirá. Pues el Gobierno decidirá lo que tenga a bien decidir, pero me parece que en este caso le va a decir que sí con la boca grande y después le dirá que no con la boca pequeña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ángel Cristóbal.

Agotado el debate, y alguna otra cosa más, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 1/01, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

Señorías. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. **Ha obtenido treinta y seis votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Creo sinceramente que para Aragón es muy interesante, es muy importante —se lo decía a un compañero de escañón ahora—. Yo creo que ser noticia en el ámbito estatal por algo positivo siempre es bueno y siempre engrandece a una comunidad autónoma, porque antes se nos cuestionaba, cuando ninguna otra comunidad... ¡Bueno!, a lo mejor abrimos camino. Tengo alguna noticia de que creo que no nos vamos a quedar solos, creo, espero que no nos quedemos solos, creo que hay algunas otras comunidades autónomas que van a plantearse también este camino, y, además, también espero que haya más recursos del Defensor del Pueblo,

al cual también estamos apelando, y, además, que haya también, posiblemente, otros recursos de diputados, de senadores, etcétera.

Nada es malo cuando de lo que se trata es de intentar defender los derechos humanos, y yo estoy satisfecho, porque en esta cámara ha habido unanimidad. ¡Si hoy ha habido unanimidad!, si es que en el fondo eso es lo bueno: que, esta noche, la noticia que hay que explicar a los ciudadanos, y es engrandecedor de esta cámara, es que hay unanimidad, que la cámara aragonesa unánimemente se cuestiona la constitucionalidad de la Ley de extranjería. ¡Si esa era la lectura política que yo hago! Cualquier observador imparcial de esta noche puede decir que hay argumentos sospechosos, suficientemente sospechosos, para que todos los grupos se planteen la posible colisión con la Constitución.

Y esa invitación que hacía el Partido Popular a que se cuestionase por el Tribunal Constitucional es un magnífico ofrecimiento para hacerlo; incluso, señor Cristóbal Montes, yo recojo el guante de que esta cámara también lo pueda presentar: no hay ningún inconveniente, señor Cristóbal Montes. Simplemente le pido que, ahora mismo, cuando usted quiera, pasemos a firmar conjuntamente el escrito de petición, y, en cuanto usted lo firme y yo lo firme, lo presentaremos ante la Mesa de las Cortes para que lo tramite; sin su firma, permítanme que no lo quiera tramitar, porque ya creo que con el debate de hoy puede haber sido suficiente.

Pero, en todo caso, finalmente, yo lo que quiero es agradecer a los grupos parlamentarios que han apoyado esta proposición no de ley. Quiero agradecer a Chunta Aragonesista estar a la altura de las circunstancias de un debate sobre yo creo que derechos fundamentales y básicos. Y quiero agradecer también a los grupos que apoyan al Gobierno, al Partido Aragonés y al Partido Socialista, que han tomado una decisión que estoy convencido de que es una decisión importante, porque es una decisión que pone a Aragón en primer plano de la política, aunque sólo sea en este caso y por pocas horas —espero que fuera siempre y por muchas más circunstancias—; pero pone a Aragón, indiscutiblemente, en el candelero nacional por resolver sobre un tema importante, el de la inmigración, y Aragón ha dado hoy un paso muy importante diciendo que se pone del lado de quienes sufren, y, luego, el Tribunal Constitucional vendrá a decidir y vendrá a sancionar. Quiero agradecer muy sinceramente el esfuerzo que han hecho ambos partidos en apoyar esta iniciativa.

Y también quiero agradecer a la sociedad aragonesa que haya impulsado esta iniciativa. No viene sólo desde Izquierda Unida: es una iniciativa que ha venido del trabajo de los hombres y mujeres que están al lado de los inmigrantes, desde los sindicatos, desde las asociaciones de acogida, desde las asociaciones culturales, que están todos los días luchando para conseguir un mundo más justo y, sobre todo, en una dificultad tan difícil, en estos momentos, como la que tienen los inmigrantes en nuestro país con esta ley y, en general, con las condiciones en las que viven.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]: Sí, brevemente.

No pensaba intervenir, pero, después de esa intervención, tengo que decir algo por lo menos, una pincelada, ¿no?

En primer lugar, ¡hombre!, que no se haya metido usted a tocar el fondo del tema me parece un despropósito para el propio debate. Estábamos todos debatiendo el tema: parece

que todos los partidos deberían estudiar también el fondo. Pero es que, además, me ha dejado usted bastante frío cuando se ha quedado solamente en la forma y, además, errando, porque, claro, que diga usted, que ponga en cuestión la capacidad que tiene el Gobierno de Aragón para poder presentar ese recurso es bastante absurdo por su parte siendo jurista.

Primero, sabe —o debería saber— que la propia ley da competencias compartidas en cupos de inmigraciones a la comunidad autónoma; sabe que todos los cupos futuros se van a gestionar por la comunidad autónoma y actualmente ya se están trabajando conjuntamente con el Estado; pero, además, sabe —o debería saber— que el Tribunal Constitucional, y es doctrina admitida, cuando hay un tema de interés general para la comunidad autónoma, establece que también está legitimada para presentar un recurso, y no es solamente un tema de competencias, salvo que me diga usted que esta comunidad no tiene ningún interés en el tema de la inmigración, y no creo que este absurdo sea usted capaz de decirlo.

Solamente quería dejar esa pincelada, porque me ha parecido bastante raro, por su capacidad y por la solidez que suele tener usted, que cierre, y además cierre de una manera tan incorrecta en ese tema.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señoras y señores diputados, gracias por su atención.

Suspendemos la sesión [*a las diez horas*], que se reanuda mañana a las diez de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

Reanudamos la sesión. [*A las diez horas y veintitrés minutos.*]

Ocupen sus asientos, por favor.

Proseguimos el orden del día con la interpelación 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación a los efectos de la encefalopatía espongiforme bovina, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para su exposición, tiene la palabra el diputado don Gonzalo González.

Interpelación núm. 1/01, relativa a las medidas adoptadas y previstas en relación a los efectos de la encefalopatía espongiforme bovina.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero de Agricultura, en esta interpelación yo no le voy a hablar ni de los huesos para el caldo de la señora Villalobos ni de los negocios del señor Cañete ni de las «cositas» del señor Aznar. Ayer se manifestaron quince mil ganaderos en Madrid, mil quinientos de ellos aragoneses. Hoy ha surgido en la prensa un caso de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob que podría ser derivado de la variante de la encefalopatía espongiforme bovina. Y, en esta interpelación, por tanto, Chunta Aragonesista lo que le va a reclamar es información: información de las actuaciones que han tomado hasta la fecha en su departamento en relación a la EEB, de las que prevén realizar, de las consecuencias hasta la fecha y de las futuras repercusiones.

Creemos que es importante que usted hoy, ante esta cámara, ejerza como máximo responsable de una competencia exclusiva de la comunidad autónoma como es la agricultura.

Y creemos que es muy importante que dé una información detallada ante los consumidores, ante los ganaderos, ante la ciudadanía, de cuál es la situación en Aragón. Creemos que no es momento para introducir más confusión a la que ya hay creada en esta crisis, aunque, por supuesto, creemos que la gestión política que hasta el momento han hecho las máximas autoridades en esta materia —sobre todo, los ministros de Agricultura y Sanidad— ha sido nefasta en un asunto de Estado. Creemos que peor imposible.

Han tenido que pasar cuatro años para que el Gobierno, con los ojos vendados, haya dejado de bloquear propuestas sólidas de los distintos comités científicos, pero, en estos momentos, tanto los consumidores como el sector ganadero lo que requieren es información veraz, datos científicos contrastados y que cada Administración asuma su responsabilidad con rigor y coherencia.

Desde Chunta Aragonesista creemos que esta crisis se ha de enfocar con una visión de futuro, con una visión abierta, que no debe limitarse a intereses a corto plazo, a intereses puntuales. Y, en ese sentido, lo primero que consideramos es que este sistema ganadero, este sistema intensivo que ha llevado a esta situación, es un sistema que pertenece ya al pasado. El planteamiento de producir cuantos más alimentos al menor coste es un planteamiento que corresponde a otra realidad, a una realidad de tiempos ya pasados. Es un planteamiento ya de los años cuarenta, cincuenta, de los años sesenta. En el año 2001, la sociedad de hoy lo que demanda son alimentos de calidad. La sociedad occidental de hoy en día ya tiene garantizados los alimentos, y, por tanto, lo que se requiere ahora es calidad y seguridad en los alimentos. Por tanto, la salida a esta crisis requiere cambios profundos en los sistemas productivos, sistemas más extensivos: hay que desintensificar la ganadería.

La alimentación con harinas de origen animal a herbívoros es un despropósito de los muchos que hoy se están produciendo por ahorrar costes. Por tanto, tenemos que tender hacia sistemas más respetuosos con el medio ambiente e integrados en el territorio, sistemas que integren mejoras para permitir al ganadero una calidad de vida propia de este siglo. Ése es el planteamiento con el que creemos que se debe abordar esta crisis, y se debe abordar como una oportunidad de transformar un sector hacia las necesidades reales de esta sociedad. Y ahí es donde nos gustaría verle, tomándose esta crisis como una oportunidad. Va a haber un antes y un después en relación con las vacas locas, y creemos que desde Aragón se debe abrir este debate, un debate necesario, y, con ese planteamiento general, encontrar apoyos.

En relación a propuestas concretas, la primera que queremos hacerle es referida a las harinas de origen animal, que se han identificado como la fuente de infección, y, por tanto, ha sido prioritaria su eliminación de la cadena alimentaria. El uso de estas harinas para la fabricación de alimentos para rumiantes está prohibido desde el mes de julio de 1994, y ya para todo el ganado desde enero de este año. Ocho de los doce casos de vacas locas detectados hasta hoy en España consumieron estos piensos no permitidos. Por tanto, la medida en la que estos piensos hayan extendido su uso o no se hayan introducido en nuestra comunidad autónoma nos puede dar la medida de lo que puede pasar más adelante.

Por lo tanto, nos gustaría saber cómo valora usted, señor Arguilé, el grado de cumplimiento de esta prohibición en Aragón; qué garantías e inspecciones se han realizado en estos últimos años para garantizar el cumplimiento de la normativa; cuáles han sido los resultados de estas inspecciones en este período de tiempo. También nos gustaría saber

si ha existido alguna sanción en la comunidad autónoma por este motivo; también, si se han realizado análisis en las fábricas de pienso para saber si utilizan algún ingrediente de origen animal.

En relación, también, a las harinas, nos gustaría saber, en cuanto a su eliminación... Está ya claro que no son residuos MER (materiales específicos de riesgo); sin embargo, sí que hemos podido comprobar cierta descoordinación del departamento, sobre todo en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza. Creemos que, de repente, el Ayuntamiento de Zaragoza, por falta de información, por falta de coordinación, se encontró con un vertido de muchos cientos de toneladas del que no disponía de ninguna información, y del día a la noche se tenía que hacer cargo de este vertido. En Aragón, además del Ayuntamiento de Zaragoza y de este vertedero, existen veinticuatro vertederos controlados de residuos urbanos que corresponden a ocho agrupaciones de municipios. ¿Qué información han recibido todos estos ayuntamientos para saber cómo proceder con estos residuos?

En el convenio que firmó el Gobierno de Aragón con el Ministerio de Agricultura por el que se aprueba el plan coordinado de actuación de lucha contra la EEB se recoge expresamente la medida de incineración de estas harinas; incluso hay referencia a la financiación. ¿Cuál es la previsión de toneladas de harina de origen animal a eliminar en la comunidad autónoma?, ¿cuál va a ser el destino final que se les va a dar: la incineración o la inhumación?, porque hemos escuchado distintas declaraciones y nos gustaría saber finalmente cuál va a ser este destino. También nos gustaría saber si existe algún estudio del impacto del vertido de esta cantidad de materia orgánica, en el caso de que se optase por la inhumación.

Y, con relación a las medidas de la detección de la encefalopatía espongiforme bovina en Aragón, se han comenzado a realizar ya los tests priónicos, con cierto retraso, pero queríamos saber cuántos tests se han realizado hasta la fecha, a día de hoy, respecto a las cincuenta mil reses de nuestra cabaña; qué cantidad total se tiene previsto realizar y en qué plazo; y también nos gustaría que usted hiciese una valoración de los resultados hasta la fecha. También, si el departamento valora la posibilidad de rebajar la edad de las reses para la aplicación de este test.

Otra cuestión que suscita bastante controversia es la aplicación del Real Decreto 3454 del año 2000, el cual exige la expedición de un certificado veterinario y una declaración jurada por parte del ganadero, mediante la cual se están descargando responsabilidades que deberían corresponder a la Administración en la persona de los veterinarios. De esta forma, son los veterinarios habilitados —no los oficiales, pertenecientes al departamento— quienes se ven obligados a firmar unos certificados sin saber realmente que es cierto lo que están certificando. Por lo tanto, se están encontrando con la presión de firmarlos de manera que no obstruyan el abastecimiento de carne; pero, por otro lado, ellos mismos no son conscientes o no se sienten responsables de aquello que están firmando. En Aragón, además, han mostrado abiertamente su malestar los colegios oficiales de veterinarios de Zaragoza y de Huesca, que, además, se han quejado abiertamente de que no se les ha consultado en relación con esta situación y otras relacionadas con esta crisis. Los veterinarios, además, se están encontrando con problemas para encontrar, aunque sea a título individual, una aseguradora que les suscriba un seguro de responsabilidad civil para afrontar futuras responsabilidades que puedan estar contrayendo. Por lo tanto, señor consejero, nos gustaría saber si ha habido alguna reunión oficial con estos colegios

profesionales para tratar de solventar esta cuestión y también si se plantea alguna posibilidad como la negociación con estos colegios para financiar un seguro colectivo de este tipo.

En relación a los MER (a los materiales específicos de riesgo), usted ha comentado en varias ocasiones la intención de establecer en Aragón una planta de eliminación de estos residuos (por lo menos, en declaraciones a la prensa), ya que en nuestra comunidad autónoma no existen plantas para incinerar y, en la actualidad, las cinco plantas de incineración que hay en todo el Estado están saturadas. El coste que supone la construcción de una de estas plantas es desorbitado (varios miles de millones de pesetas). También su construcción es a largo plazo, lleva varios años. Por lo tanto, nos gustaría que se definiese y querríamos saber qué proyectos existen en cuanto a la construcción de este tipo de instalaciones en Aragón o la reconversión de las fábricas de harina de Cuarte y Zaidín con esta finalidad.

También nos gustaría saber si no cree que esta decisión chocaría con la actual normativa aragonesa de gestión de residuos. En este sentido, nos resultaría muy interesante que aclarara cuál es el grado de coordinación que existe dentro del Gobierno de Aragón entre los distintos departamentos que se están viendo afectados por esta crisis. Esta crisis está afectando a la ganadería, pero tiene aspectos colaterales que afectan al medio ambiente, que afectan a la sanidad, y vemos que los distintos departamentos no están teniendo una política coordinada. Y una de las cuestiones es la que le acabo de suscitar, que es si realmente el señor Longás, consejero de Medio Ambiente, está de acuerdo en construir una planta incineradora de residuos MER. Ésta sería en relación a medio ambiente, pero podrían suscitarse otras cuestiones. Una de ellas, por ejemplo, va a aparecer más tarde en la pregunta de otro grupo parlamentario, y es su propuesta de hacer una agencia de seguridad alimentaria por parte del departamento de Agricultura. No sé si realmente también tiene el apoyo y la coordinación con el Departamento de Sanidad, que, en alguna medida, no se ha manifestado en este mismo sentido, por lo cual, le requerimos que el Gobierno tenga una actuación más coordinada y más uniforme.

También estamos detectando fallos en la recogida de reses muertas en las explotaciones, en las granjas, que tienen que recogerse por dos empresas con las que el departamento ha firmado un convenio de colaboración y que posteriormente se trasladan a las dos incineradoras que fuera de Aragón están tratando estos materiales, para, posteriormente, ya nuevamente traerlos a la comunidad autónoma y verterlos. Este punto nos parece que es importantísimo que se gestione bien, porque de su futuro funcionamiento va a depender que nos encontremos con más o menos infracciones administrativas. Es fundamental que los ganaderos tengan toda la información y que este servicio se esté gestionando con agilidad, porque, si no, nos vamos a encontrar con que estos animales muertos están totalmente descontrolados, se entierran, no sabemos realmente si van a pasar, de una u otra forma, a la cadena alimentaria o si van a acabar siendo unos residuos totalmente incontrolados. Hasta la fecha nos tememos que pueda estar ocurriendo así en algunos casos. Por lo tanto, sería muy importante que se aclarase este punto.

También nos gustaría saber si el departamento, el Gobierno de Aragón, es favorable a la inhumación de reses muertas. La normativa europea deja la puerta abierta en el caso de que se utilice como una medida excepcional, y en ningún caso puede tratarse de enterramientos masivos sin que haya circunstancias que puedan contaminar el medio

ambiente, capas freáticas, que se pueda dar lugar a la contaminación de piensos, etcétera. Por tanto, es una medida muy restrictiva, pero, sin embargo, vemos que se está abriendo la puerta a un planteamiento más generalizado, y es el de aplicar los enterramientos de forma habitual. A nuestro juicio, creemos que éste sería un cambio negativo, pero nos gustaría saber cuál es la orientación que tiene el departamento.

También nos gustaría saber si la comisión científica asesora aragonesa que se ha creado está desarrollando alguna previsión de actuación en el caso de que se declare en nuestra comunidad autónoma algún caso positivo. Hasta ahora no ha habido ningún caso, creemos que no hay indicios para que ocurra, pero, en el caso de que ocurriese, creemos que tendría que haber alguna actuación prevista. Y, en este caso, hay una comisión que está trabajando. No sabemos realmente en qué están consistiendo las funciones que está desarrollando, pero creemos que ésta debería ser una hipótesis con la que se debería trabajar para actuar en consecuencia.

Otra cuestión fundamental es la cuestión económica que está afectando a este sector. Muchas explotaciones ganaderas se encuentran al borde de la quiebra. Entendemos que el sector público, sin la ayuda del mercado, no puede hacerse cargo de todo un sector, pero creemos que sí que debería hacerse un esfuerzo especial, dada la gravedad de la crisis.

¿Considera el departamento que el precio de intervención que se ha ofrecido a los ganaderos está garantizando la viabilidad de las explotaciones? Creemos que el departamento debería valorar la posibilidad del adelanto de la prima por vaca nodriza y la prima del ternero.

Nos gustaría saber si el departamento tiene constancia —debería tenerla— de si ha habido algún expediente de regulación de empleo en las empresas de este sector productivo o relacionadas con él en Aragón. Nos gustaría conocerlo. ¿Ha evaluado el departamento las consecuencias económicas de esta crisis en las empresas aragonesas y en las explotaciones?

Finalmente, creemos que también se está demandando por parte de la ciudadanía una campaña de información. Se ha demandado en estas Cortes de Aragón, pero también por muchos agentes sociales. Y nos gustaría saber si desde el Gobierno de Aragón se va a realizar algún tipo de campaña orientada a agentes concretos, como son las asociaciones de consumidores, ayuntamientos, etcétera.

Creemos que, si bien la eficacia de las medidas adoptadas por la Unión Europea sólo va a poder ser valorada totalmente en el período 2004-2005, debido a que el período de incubación de la enfermedad en las vacas es de tres a cinco años, sí creemos que, si se cumplen con rigor todas las medidas previstas, existen claras garantías para poder controlar la crisis.

La enfermedad, por tanto, puede erradicarse con la normativa en vigor, a nuestro juicio; pero, para ello, es imprescindible que se realicen fielmente las medidas que se recogen. Y, por tanto, en esa medida, en la medida en la que se realicen con rigor estas medidas —y eso corresponde a este departamento, en buena medida—, creemos que se puede garantizar a los ciudadanos la seguridad alimentaria.

Por lo tanto, en esa medida es en la que le requerimos que aclare todas estas dudas, y con ese espíritu constructivo y con ese planteamiento global queremos, señor consejero, que nos aclare todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para responder, en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, don Gonzalo Arguilé.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señoría, gracias por esta interpelación, aunque se haya puesto por delante de una comparecencia que pedí, que debió entrar un día más tarde que la interpelación a petición a la Mesa, para, de manera pormenorizada, poder explicar la situación de la encefalopatía espongiforme y las medidas que se han tomado en Aragón. Lo intentaremos en los minutos que nos concede la presidencia, y le pido a ésta que me corte cuando quiera, porque, como lo llevo tan asimilado este problema, puedo alargarme, y entonces sería malo para todos.

Tengo la duda, señoría, de hablar con lo que traía preparado o responderle a usted a las incógnitas o a las preguntas que ha presentado usted aquí. Voy a hacer lo segundo. Pero antes deseo aclararle una cuestión. Competencias exclusivas de las comunidades autónomas son aquéllas que asumen. Pero esta cuestión, que no es un problema de una comunidad autónoma, porque no tenemos fronteras en donde limitar una enfermedad o una epidemia, es un problema no sólo de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que, independientemente de las medidas que tomásemos, podríamos sufrir los efectos de la enfermedad en el caso de que otras comunidades autónomas no las tomaran como nosotros o de que otros países no las tomaran dentro de la Unión Europea, o de que no se pusieran medidas rígidas en el control de frontera de países terceros en la importación de productos cárnicos. Entonces, nuestra salud, nuestra protección de la salud, no es una cuestión solamente de la Comunidad Autónoma de Aragón, sino que es una política que debe estar coordinada, en este caso, en el Estado español, por el Gobierno de la nación. Y, en esa línea, naturalmente, el Gobierno de la nación sí que tiene competencias exclusivas en comercio exterior, sí que tiene competencias exclusivas en sanidad exterior y en coordinación de la sanidad, sí que tiene competencias exclusivas en ordenación de la economía y sí que tiene competencias exclusivas en política exterior, ya que es nuestro representante en los foros internacionales, en donde se negocia todo este tipo de cosas.

Ha habido unos momentos en los que el Gobierno de la nación —no sé por qué, ni quiero aquí emitir ningún juicio— pretendía echar toda la responsabilidad de este problema a las comunidades autónomas, y, además, yo creo que había un interés de trasladarnos un coste que no deberíamos asumir nosotros —en mi opinión, ¿eh?, en mi opinión, muy subjetiva, naturalmente—, coste que no deberíamos asumir nosotros, y corresponsabilidad institucional, incluso penal, si la hubiere, en algún acto que hiciésemos. Tengan en cuenta que en estos momentos hay un consejero del Partido Popular de Galicia que se autoinculpó y está imputado por los enterramientos aquéllos que vimos en televisión.

Entonces, ésta es una cuestión en la que ha habido un forcejeo para eludir competencias y responsabilidades. Yo creo que al final, hace pocos días, parece ser que el Gobierno de la nación ha sido consciente de que éste es un problema no sólo del Gobierno de la nación, sino de la Unión Europea, y, por lo tanto, en el último tramo se han implicado —¡menos mal!— el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Sanidad, que hasta ahora no se habían implicado en absoluto. Sí la soportaba, toda la presión la soportaba el Ministerio de Agricultura.

En este sentido le diré, señoría, que aquí, en la comunidad autónoma, creamos desde el primer momento una comisión interdepartamental y que el núcleo de esa comisión lo conforman el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el Departamento de Medio Ambiente, el Departamento de

Agricultura, y, a veces, se incorpora a esta comisión, si así lo requerimos, el Departamento de Economía y se incorpora el Departamento de Industria. Estamos cinco departamentos implicados, y semanalmente se hace una reunión interdepartamental, con lo cual, desde el primer momento, aquí hemos asumido el problema el conjunto del Gobierno, porque es un problema muy grande.

Ha dicho usted aquí que esta situación es producto de esa carrera de producción de alimentos a menor coste, pero sobre esto habría mucho que discutir y nos perderíamos en esta discusión, porque todos somos víctimas de la competitividad a veces, y las primeras víctimas de esta cuestión, al margen de los consumidores —que no es baladí—, son aquéllos que se encargan de producir los alimentos —los primeros—. Y está reflejándose este problema que indico en la manifestación que ayer se produjo en Madrid del sector ganadero español.

Señoría, lo que nosotros hemos intentado hacer aquí desde el primer momento, desde el primer momento —y yo creo que en esta situación están todas las comunidades autónomas sin distinción—, lo que hemos intentado hacer es, de una manera rápida, eliminar el riesgo para la salud humana de la cadena alimentaria. Y ¿cómo había que hacerlo? Pues había que hacerlo tratando de que los animales especificados como de riesgo con la base científica de la Unión Europea, que son todos aquéllos mayores de treinta meses, no pasaran a la cadena alimentaria sin hacerles antes un test histopatológico, que es el que hicimos antes de contar aquí con el laboratorio de tests rápidos, y, una vez que tuvimos el laboratorio de tests rápidos, que fue el 22 de enero, hacer estos tests. Es decir, en estos momentos, ningún animal vacuno mayor de treinta meses pasa a la cadena alimentaria sin conocer si tiene o no la encefalopatía espongiforme bovina mediante el test rápido o el histopatológico.

Por lo tanto, señorías, hasta este momento llevamos hechos, desde el día que le digo, ciento treinta tests. Todos han salido negativos. Ciento veintiuno han sido hechos en el mercado, en el matadero, y nueve han sido hechos... Perdón, me estoy confundiendo: catorce han sido hechos en las explotaciones y el resto han sido hechos en el matadero. Me confundía porque nueve son los que se hicieron por el método histopatológico y el resto, ciento veintiuno, fueron hechos por el test *prionic*. Todos negativos, señoría, hasta este momento en Aragón.

La verdad es que hay que decir que nosotros tenemos un menor riesgo que otras comunidades autónomas por la circunstancia de que nosotros tenemos de ganado mayor el 1,8% de la población vacuna española. Tenemos, entre vacas de ordeño y vacas nodrizas, ciento cincuenta y una mil cabezas, y, por lo tanto, esto hace que tengamos un menor riesgo. Por otra parte, tenemos cuatrocientas mil cabezas de ganado de engorde, de cebo, que todo se sacrifica entre añojo (doce meses) y diecisiete meses, es decir, no llegan a la edad de riesgo, y, por lo tanto, tenemos bastante tranquilidad desde ese punto de vista. Pero, naturalmente, éste es un comercio abierto y aquí se consume carne de otros países, de otras comunidades autónomas, como en otras comunidades autónomas y en otros países (sobre todo, en Italia) consumen gran cantidad de ternero cebado en Aragón.

Por lo tanto, y volviendo a retomar la preocupación nuestra por dar seguridad al consumo, en estos momentos, que esté tranquila la población que consume carne de vacuno de Aragón porque a la cadena alimentaria no pasa un animal especificado como de riesgo, porque antes se le ha hecho el test *prionic* (test rápido) o el histopatológico.

Por otra parte, otra cuestión que había que hacer también en un futuro, para que hubiera seguridad, es sacar de

la cadena alimentaria las harinas animales, las harinas de procedencia animal, que, como digo yo reiteradamente, son el cuerpo del delito, lo que ha provocado este problema.

En Aragón saben sus señorías que tenemos una fábrica, precisamente en Zaragoza, de producción de harinas cárnicas, y nosotros estamos encargados en la gestión de que esas harinas que se producen aquí, en nuestra comunidad autónoma, no pasen a la cadena alimentaria. En Cataluña se ocupan los catalanes de hacerlo; en Murcia, los murcianos, y así sucesivamente en todas las comunidades autónomas en donde existen fábricas de estas características.

Nosotros nos encargamos de la gestión de estas harinas, controlamos la producción, controlamos el pesaje, controlamos el vertido. Nosotros somos los que controlamos que esas harinas no vayan a la cadena alimentaria. Eso lleva un trabajo y un coste añadido a lo que normalmente veníamos haciendo en el Departamento de Agricultura.

Sabe su señoría que esta medida de retirada de las harinas de procedencia animal se toma en diciembre, a primeros de diciembre; y, desde entonces, desde mediados de diciembre, el FEGA, el Ministerio de Agricultura, retira, hasta el 31 de diciembre, a su cargo, a su coste, con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, las harinas en ese año, en el año 2000. Aquí se retiraron en torno a las quinientas toneladas de harina con cargo al FEGA, y no tuvimos ningún problema hasta el 31 de diciembre, que gestionaba el Ministerio de Agricultura esta cuestión desde el punto de vista económico —desde el punto de vista de la gestión lo gestionábamos nosotros—, no tuvimos ningún problema en verter estas harinas.

Para aclaración de sus señorías, estas harinas se siguen consumiendo por los animales domésticos. Cada uno que tenga en su casa un gato o un perro..., el saco del que le da contiene alimento o pienso en el que uno de los componentes es harina de procedencia animal todavía. Y también se usa en las piscifactorías, en las piscifactorías también.

Estas fábricas no sólo producían harinas, sino que producían subproductos para la cosmética, producían grasas, que ahora la Unión Europea está discutiendo si las quitan del mercado o no. Pero tengan en cuenta —yo lo digo por que relativicemos el problema— que estas grasas, que van a toda la repostería industrial, todavía se siguen consumiendo, y, por lo tanto, bueno, parece que no es de recibo que se ponga en duda la inocuidad de estas harinas a la hora de verterlas en un vertedero, no puede ser que se pongan dudas a ello. Yo creo que, si no es por la presión y por el desconocimiento y por la mala información, nadie se atreve a decir que esto es un problema, porque no es tal problema.

Luego, tengo una pregunta de Izquierda Unida sobre el tema de las harinas, pero, claro, como los tiempos van todos muy ajustados, como tengo la pregunta y el martes tengo la comparecencia, pues, con todas las comparecencias y las intervenciones, yo creo que al final quedaremos todos satisfechos de las explicaciones.

Con estas harinas, señoría, hay un problema. A partir del 1 de enero, como saben sus señorías, estamos financiando las harinas de estas fábricas, que son setenta y tres en toda la geografía española, estamos financiando la retirada de ese producto al 50% comunidad autónoma y Ministerio de Agricultura. Eso nos va a suponer —sólo eso—, a la comunidad autónoma, seiscientos cincuenta millones de pesetas, sólo eso, en seis meses.

Por lo tanto, esto, además de alarma, tiene un coste, un coste muy elevado. Y nosotros —luego hablaremos de los MER, de los materiales especificados como de riesgo—, nosotros..., yo, concretamente, para mejorar la gestión de

todo este problema, propuse que la gestión de la retirada de las harinas, que es una producción efectivamente agraria, considerada como agraria hasta ahora porque iba a la cadena alimentaria, la hiciese el Estado, la hiciese el Estado con cargo a su presupuesto y con la gestión por su parte. Porque, claro, las fábricas de harinas animales no están colocadas proporcionalmente en todas las comunidades autónomas (en unas hay siete, en otras hay cuatro, en otras hay cinco, aquí tenemos una, en otras no hay ninguna), y, para que el reparto de la carga financiera fuera más ecuánime —y se hizo un cuadro por parte del Ministerio de Agricultura—, el pago iba a ser en función no de la harina producida, sino en función del despojo de los mataderos producido en esa comunidad autónoma. Con lo cual, el lío está montado desde el punto de vista de la gestión.

Yo les propuse algo tan de sentido común y tan sencillo —lo que pasa es que el sentido común, en estos casos, es el menos común de los sentidos, como se suele decir—, yo les propuse, le propuse a la conferencia sectorial, al Ministerio de Agricultura, que gestionase las harinas y que las pagase, y que nosotros, las comunidades autónomas, nos encargáramos, nos deberíamos encargar de la gestión de los materiales especificados como de riesgo a partir del 1 de enero, que son las partes de los animales rumiantes, que así están calificados desde tiempo atrás en la Unión Europea, los intestinos y la columna vertebral en este momento, y, además, los animales muertos en las explotaciones a partir del 1 de enero.

Por lo tanto, eso tenía sentido, porque la financiación que propone el plan coordinado, al que ha hecho mención su señoría, la financiación de la retirada de los materiales especificados como de riesgo, tanto en los mataderos como en las granjas, supone un tercio para cada parte (un tercio el MAPA, un tercio la comunidad autónoma y un tercio el ganadero). ¡Hombre!, con lo que está cayendo y como está el sector ganadero, desde ese punto de vista era incomprensible que se hiciera esa propuesta.

Deberíamos asumir las instituciones ese coste, esa carga. Porque, además, es una nueva cultura, y mal podríamos meter al ganadero en esta cultura si le cuesta retirar una vaca de su explotación quince mil pesetas, por ejemplo. Yo creo que, en principio, el plan de choque no le debe costar nada para que se implique en la seguridad alimentaria y colabore con las Administraciones. Porque imagínese su señoría si una vaca o una oveja perdida en el campo o en el Pirineo o perdida en un secano de éstos que tenemos tan aislados en la geografía aragonesa..., le cuesta dinero el aviso y retirarla y tiene que pagar por eso: no te avisa, no te avisaría, simplemente. Y, bueno, estaríamos haciendo un plan muy malo.

Entonces, nosotros les propusimos, como estoy explicando a su señoría, que eso corriese a cargo de las dos Administraciones al 50%. Como eso no prosperó, dije que nosotros —la comunidad autónoma— íbamos a asumir el coste de la parte del ganadero. Pero no se aceptó que las harinas las gestionase el Ministerio de Agricultura.

Por lo tanto, la situación en la que nos encontramos es que la retirada de harinas la pagamos al 50% entre las dos Administraciones y la gestionamos nosotros y que la retirada de los materiales especificados como de riesgo y la campaña de promoción para levantar un poco el ánimo y aclarar las cosas a los consumidores, la parte de los ganaderos, la parte del sector, la vamos a asumir la comunidad autónoma. Por lo tanto, ésta es la situación del convenio en lo más importante, que es sacar de la cadena alimentaria los riesgos y la financiación de la operación.

En cuanto a los certificados que ha mencionado su señoría —veo el piloto rojo ya—, los certificados que ha comentado su señoría, mire, yo creo que es mejor discutir el fondo que la situación —digamos— un tanto siempre corporativista de los colectivos, que, en ocasiones, no quieren asumir ciertas responsabilidades, que las tienen. En Sanidad me comenta el consejero de Sanidad que certificar lo vienen haciendo desde hace mucho tiempo, pero parece que en el mundo veterinario esto, o no está bien pagado, o cuesta asumir la responsabilidad.

Yo, señoría, para el plazo medio, para el futuro, creo que el que produce el alimento, que es el granjero en este caso, y el profesional, mediante una ADS que tenga ese ganadero o a través los veterinarios de la misma explotación, que algunas los tienen, dependiendo de su dimensión, deben certificar, los dos deben certificar que aquello que llevan hasta el matadero tiene garantías sanitarias para poderlo consumir sin problemas. Y a partir de ahí es el veterinario de salud pública, que es quien está en el matadero, el que debe decir, una vez que está la vaca o el ternero faenado, que aquella carne tiene buen aspecto, que no pasa nada y que se puede consumir.

Es decir, vamos a responsabilizarnos cada uno en el tramo que nos corresponde: los ganaderos y los veterinarios de las explotaciones y las ADS, hasta que llevan el animal al matadero —y, si hace falta subirles el salario, la retribución, por asumir esa responsabilidad, que se la suban—, y, a partir de ahí, el veterinario de Sanidad dirá si aquello está bien o está mal. Porque lo que no se puede decir o exigirle al veterinario de Sanidad es que, a ojo, diga si una vaca está bien o si un ternero está bien o mal al llegar al matadero, no: tiene que haber antes alguien que diga qué ha pasado allí, qué han comido, cómo estaba compuesto el pienso que han comido. Eso lo tiene que certificar el que produce ese producto. Como en el futuro un agricultor tendrá que garantizar los tiempos de espera en los tratamientos fitosanitarios en los productos hortofrutícolas. Y en esa dirección vamos.

Por lo tanto, el certificado del que tanto se ha hablado y tanto se ha discutido no añade nada tampoco, no resuelve nada, no resuelve nada porque ya estaba resuelto en este sentido —no hacía falta, digamos—. Pero, bueno, lo que sí ha ocurrido es que ha abierto un debate entre los colectivos veterinarios, entre los veterinarios que ejercen su profesión en la granja o en el matadero o en las ADS y entre los profesionales que se dedican a producir carne. Pero no es un debate que se va a acabar aquí, sino que vamos a continuar con él, y nos vamos a reunir, como lo estamos haciendo, con todos los colectivos con que haga falta reunirse para dejar estas cosas bien arregladas.

Señoría —y ya para terminar esta primera intervención, señor presidente—, sí que voy a poner énfasis en una cuestión. Mire, como les he dicho al principio, y les aseguro que en este tema hay solidaridad completa entre los consejeros de uno y otro partido o partidos, se nos presentó un problema tremendo a las comunidades autónomas. El problema era el siguiente. La Decisión 418 de la Unión Europea contempla que se pueden alternar durante un tiempo y por condiciones excepcionales, o por causas excepcionales, la incineración, el tratamiento de residuos MER o la inhumación. El decreto de 22 de diciembre del Ministerio de Agricultura, en su disposición adicional tercera, indica que los casos excepcionales debe decir cuáles son el Ministerio de Agricultura. Inmediatamente después del 22 de diciembre —digo inmediatamente por la urgencia— se debería haber desarrollado una orden ministerial en la que indicara cuáles eran los casos excepcionales. ¿Cuál fue la situación? Que, al no

desarrollar esa orden, quedó bloqueado el sistema; o sea, que no podíamos legislar las comunidades autónomas, y aquéllas que no teníamos infraestructura para eliminar estos materiales —que somos muchas— nos vimos en la necesidad de legislar nosotros mismos, en base a la Decisión comunitaria 418, que lo permite.

Cuando dos comunidades autónomas, que fueron la de Cantabria y la de Navarra, lo habían hecho, porque tenían que decidir entre dos cuestiones (entre dejar los animales en la superficie o recurrir a una legislación propia, en base a la Decisión comunitaria 418, e inhumarlos), cuando estas dos comunidades hicieron esto y otras muchas reclamamos la urgencia del desarrollo de ese decreto, el ministerio decidió elaborar un borrador de orden. Elaboró un borrador de orden que era asumible en los objetivos, pero era inasumible en cómo se debían conseguir esos objetivos, era imposible ponerlo en la práctica. Y, entonces, nosotros ya decidimos que, mientras no saliera esa orden, también promulgaríamos un decreto aquí, en la comunidad autónoma, igual que lo habían hecho en Cantabria y Navarra, cuando menos para no estar actuando en la ilegalidad, porque estaría bien que, por no tener una norma, estuviéramos actuando en la ilegalidad, cuando es perfectamente asumible, desde el punto de vista medioambiental y científico, el inhumar, con las debidas precauciones y las debidas cautelas.

Ésta ha sido una de las cuestiones más polémicas dentro de las conferencias sectoriales, y, al final, bueno, aún están elaborando la corrección de la orden. Nosotros, entre tanto, hemos elaborado una normativa —no sé si saldrá hoy o mañana publicada en el BOA— que regula la capacidad de poder inhumar.

Pero, además, señoría, aquí, instalados todos en el disparate que está siendo esta cuestión, pues fíjese, nos estamos olvidando de los animales carroñeros. Yo también he propuesto cuál es la solución para estos animales. Si vamos a recoger todo, todo, además de que eso tiene un coste y una complejidad enorme, los carroñeros se van a morir de hambre, los carroñeros de todas las comunidades autónomas; con lo cual, aquí hay que hacer algo, algún animal habrá que dejar en el campo para que siga habiendo una fauna que hasta este momento no tenía ningún problema, sino todo lo contrario: la población de buitres estaba aumentando. Sin embargo, ahora los vamos a dejar sin comida. Y, por lo tanto, ésta es otra cuestión que también propuso el consejero de Medio Ambiente de Navarra, y habrá que pensar en ello. Me mira el consejero de Medio Ambiente asintiendo, y es cierto, éste es un problema, que, a veces, entre estos problemas grandes se olvidan problemas que parecen menos grandes, pero, indudablemente, para el equilibrio de la fauna y de la flora, tienen una importancia estos carroñeros tremenda dentro de la naturaleza, y, por lo tanto, tenemos también que atender esa pequeña —entre comillas— cuestión.

Por lo tanto, yo creo que, en estos momentos, un problema de salud pública, de sanidad, económico, que es la inhumación o la incineración o el tratamiento de los residuos en casos excepcionales, está superado en la parte más insignificante, que era desarrollar una norma para poder hacerlo mientras no tengamos una infraestructura adecuada para poder hacerlo. Porque, como decía bien su señoría, a lo que yo no estoy dispuesto, señoría, es a que en esta comunidad otra clase de buitres que no son los carroñeros sobrevuelen en una crisis de estas características para apremiarnos a dirigir los problemas o los beneficios de los problemas hacia ellos.

Y eso se arregla evitando cierta presión y no poniendo énfasis en aquellas cosas que no son problema, como, por

ejemplo, el vertido de las harinas o el vertido de los materiales especificados como de riesgo, que ya se venían vertiendo. Mercazaragoza —por ponerles un ejemplo práctico—, Mercazaragoza tiene un digestor que inertiza los materiales especificados como de riesgo, los mete en bolsas que recoge Fomento de Construcciones y Contratas, S. A., y los lleva al vertedero de Valmadrid. Y hasta ahora no había ningún problema. Y nosotros tenemos problema para tirar las harinas. Pues no. Porque, si nos quieren presionar para que tengamos problemas para tirar las harinas y nos ponen como alternativa unos almacenes de un señor determinado para almacenarlas y las cementeras para pagarles trece pesetas durante cinco años, pues yo por ahí no voy a pasar. Vamos a buscar la alternativa que medioambientalmente sea justa, que económicamente sea menos costosa y que, desde luego, no vaya en beneficio de aquellas gentes que, bueno, han producido el problema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para la réplica, el señor diputado tiene su turno.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Nuestro grupo presentó esta interpelación cuatro meses después de que se fuese fraguando esta crisis, dos meses después de que se declarase el primer caso detectado en España, el primer caso positivo. Entonces nos pareció que ya era urgente que hubiese alguna aclaración por su parte en ese momento en el que se presentó la solicitud. Y, bueno, nos parece que en estos casos nunca es demasiado pronto para intentar aclarar y dar toda la información correspondiente.

En cuanto a la coordinación, estamos totalmente de acuerdo en que es imprescindible en estos casos de crisis una coordinación total, no solamente con el Gobierno de España, sino con la Unión Europea. Y eso lo tenemos clarísimo. Pero también tenemos muy claro que se están aportando argumentos de descoordinación para, precisamente, trasladar una serie de competencias que sí corresponden a esta comunidad autónoma.

Y en ese sentido es en el que le exigimos a usted que ejerza como máximo responsable de una competencia que tiene la comunidad, que hay que coordinarla con otras autoridades sanitarias y de este sector, pero que, en todo caso, usted ejerza con esa responsabilidad. Y se lo digo porque ya empiezan a oírse rumores de que la futura ley de seguridad alimentaria, cuyos anteproyectos se están manejando en el ministerio, está hablando de trasladar esas competencias que ahora mismo está ejerciendo la comunidad autónoma. Por lo tanto, en ese sentido es en el que le instamos a que usted ejerza todas las responsabilidades como consejero de Agricultura.

En todo caso, también aprovechamos la oportunidad para que el Gobierno de Aragón esté expectante ante ese proyecto de ley para que esas competencias no se muevan de donde están, porque, precisamente, estas crisis lo que requieren son unas directrices globales, pero que se apliquen por cada territorio, que es quien realmente está cerca de la realidad, del día a día, quien conoce dónde hay que actuar y quien realmente tiene los recursos.

En cuanto a los tests priónicos, no sabemos si hay cierta ralentización en cuanto a su realización y si hay problemas de abastecimiento, que en algún momento se ha comentado. Nos gustaría saber en qué medida se va avanzando,

porque, en la medida en la que se vaya avanzando en su número sobre el total de la cabaña a la que se tiene que realizar, sabremos realmente cuál es el porcentaje de seguridad que tenemos y la garantía real de que no existen casos positivos en nuestra comunidad autónoma.

En relación a las harinas, creo que no nos hemos entendido o no me he sabido explicar bien. Tenemos clarísimo que las harinas no son MER, pero usted mismo me ha dicho que, por falta de información o por la presión ambiental o por lo que fuese, hubo una serie de controversias. Por lo tanto, precisamente, lo que nosotros le estamos requiriendo es que, si ocurrió eso en un caso concreto, como es en el de Zaragoza, que es un vertedero importante, un ayuntamiento con posibilidades, esa falta de información puede estar ocurriendo en otros vertederos de ayuntamientos más pequeños. Por lo tanto, lo único que le decimos es que toda información es poca y que se debe facilitar, aun en cuestiones que se puedan tener muy claras por parte del departamento, pero que quizá, en otros ámbitos y con el nivel de desinformación que existe en estos momentos, pues no se tengan tan claras.

Por lo tanto, ése era nuestro único requerimiento, y, desde luego, que tenemos claro que cada medida tiene que ser proporcional al efecto que se trata de evitar. Y, en este caso, las harinas no son unos residuos peligrosos y, por lo tanto, requieren un tratamiento distinto a los residuos MER: eso también es evidente.

En cuanto a la retirada de reses, estamos de acuerdo también en que la financiación —estos costes— no ha de recaer en el ganadero. Pero, en estos momentos, los problemas que se están planteando no son económicos, sino que son de gestión, de gestión por parte de las empresas que están en convenio con el departamento. Y nos gustaría saber si existe una valoración de cómo se está realizando esta recogida, porque, como dije en la anterior intervención, es lo que nos va a asegurar que estos residuos están realmente controlados y no hay ningún riesgo de contaminación ni de que pasen a ser unos residuos descontrolados.

El tema de los certificados. Aquí sí que realmente me he quedado un poco sorprendido, porque creía que usted contra quien iba a arremeter no era contra los veterinarios, sino contra el real decreto, que realmente está estableciendo una obligación por parte de los veterinarios de certificar unas enfermedades de las que ellos es materialmente imposible que sean conscientes, que tengan indicios científicos, basados en el análisis científico, de que realmente esas reses no las tienen. Un listado de quince enfermedades, aparte de otras cuestiones que ellos tienen que avalar, y, por muy profesionales que sean, como profesionales precisamente, no tienen que hacer el don de la visión y, por pura intuición, saber que tienen esas enfermedades. Ellos, como profesionales, lo que están reclamando es no asumir esa responsabilidad, porque ellos no pueden realmente certificarlo. Por lo tanto, existe un riesgo para ellos al tener que certificar estas enfermedades, y es materialmente imposible. Por lo tanto, creemos que, o hay un cambio en el real decreto, o, desde luego, no se les puede dejar a ellos, descargando sobre ellos estas responsabilidades, que sería la Administración quien debería asumirlas. Yo creo que, en todo caso, se está produciendo un agravio comparativo entre profesionales, entre los distintos veterinarios, pertenezcan o no a la Administración, y no es una cuestión de corporativismo, como ha dicho el consejero.

La inhumación. Realmente, yo no creo que favorecer la inhumación por la cuestión de los carroñeros sea un argumento sólido. Creo que hay que tenerlo en cuenta, desde

luego. Pero, en un momento en el que se está tratando de garantizar una total seguridad, se está intentando eliminar cualquier elemento de riesgo, creemos que ahí deberían extermarse todas las precauciones igualmente, y no justificarlo en cuestiones secundarias.

Por lo tanto, también sí que le instaría a que nos aclarase una cuestión que le propuse en la primera intervención, que es la cuestión de la planta de tratamiento de MER en nuestra comunidad autónoma, porque, realmente, no sabemos al final si este proyecto entra en la agenda del departamento o realmente no existe este proyecto.

Y, finalmente, también le volvería a requerir sobre las medidas económicas que le comenté en la primera intervención relacionadas con el sector ganadero, que creo que, por falta de tiempo, no ha habido ocasión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González. Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señor presidente.

Perdón, señoría, que me haya dejado antes tres cosas que no le había respondido. Al margen de precisar —que lo haré— lo que acaba usted de exponer aquí, de la comisión científica asesora no le he hablado nada; saben que está compuesta por tres científicos de reconocido prestigio de nuestra comunidad autónoma: uno es Juan José Badiola, conocido catedrático de Patología de la Facultad de Veterinaria; el otro es Antonio Oliveros, jefe de Neurología del Miguel Servet y catedrático a su vez, y también Antonio Herrera, catedrático de Traumatología de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

Una reunión que se produjo con consumidores, mataderos y ganaderos fue muy buena. Creímos que, tal cual estaba la situación social y económica de este sector, era bueno que se vieran antes las partes implicadas. Fue una reunión tensa, se dijeron cosas duras unos a otros, y los científicos vertieron su ciencia allí, que sirvió de mucho, y salieron todos mucho más relajados de lo que habían entrado. Con tres o cuatro reuniones de este tipo y la orientación científica de estos prestigiosos científicos, nosotros emprendemos una campaña de información sobre la situación para que se mejore desde el punto de vista de la tensión.

Sobre el adelanto de la prima —que no le he contestado— de las vacas nodrizas, no se va a adelantar de las fechas que legalmente nos dice la Unión Europea, ni la vamos a retrasar; repito: lo único que vamos a hacer es no retrasarla, porque adelantarla no se puede.

Y sobre la intervención, bueno, pues había dos tipos de intervención: la intervención a mercado, la intervención de canales que van a ir al mercado posteriormente, y la intervención de aquellos animales mayores de treinta meses que posibilita la normativa europea que, a voluntad del ganadero, se sacrifican sin hacer los tests *prionic* y que vayan a destrucción.

Para este segundo caso había ciertas dificultades en habilitar mataderos, porque tienen que tener una tecnología determinada para coagular la sangre, que aquí, en la comunidad autónoma, el único que la tiene es el matadero de Torrelabad en Graus; además de eso, luego el FEGA elige los mataderos de intervención cuando hay un tema de interés general para la comunidad autónoma.

Éstas eran unas preguntas que me había hecho y no le había contestado anteriormente, y se las quería contestar.

No hay problema de abastecimiento de material para efectuar los tests *prionic*, es decir, conforme nosotros

vamos teniendo los casos vamos a ir pidiendo material, y no hay problemas de suministro de material como lo hubo en un principio, porque hay que tener en cuenta que este problema es de toda la Unión Europea y que hay una casa suministradora suiza que tenía que abastecer a todos; y aquí, en España, en una conferencia sectorial, se nos pidió a aquellas comunidades autónomas que no habíamos tenido ningún caso que cediésemos los primeros que llegasen a la Comunidad de Castilla-León y a la Comunidad de Galicia —y así lo hicimos—, y, por lo tanto, el retraso primero fue como consecuencia de que no había suficiente material para abastecer y aquí priorizamos a aquellas comunidades autónomas que tenían ya problemas porque habían salido ya casos.

Las harinas. Sí que lo he entendido bien. Las harinas, señor, sí que pueden ser también de materiales especificados como de riesgo, de MER; de hecho, los materiales especificados como de riesgo que estamos enviando a Valencia, a la empresa Canet, nos los devuelven en forma de harina, mientras que otras comunidades autónomas, como la catalana, a las cuales les llevamos despojos también, nos los devuelven en forma de chicharrón; es decir, no hacen harina.

Yo aquí haré una reflexión, porque es curioso que en una crisis como ésta, con esta cosa tan poco agradable de procesar residuos de estas características (que ya han visto cómo son las fotos, y es que son así; lo que pasa es que mejor que no las sacaran, porque eso es así, ha sido siempre y seguirá siendo), pues ya es gordo que aquí, en una comunidad autónoma de cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados y con una población de un millón cien mil habitantes, tengamos que llevar los residuos nuestros a otras comunidades autónomas muy pobladas y muy criticadas y poco solidarias y no sé qué, y los llevamos allí. Lo que pasa es que hasta ahora, hasta este momento, hasta el 1 de enero, esas comunidades vertían lo que procesaban en sus vertederos; a partir del 1 de enero nos han dicho que nos los traigamos para Aragón.

Y yo querría encontrar la colaboración de todos los grupos políticos para que no tengamos dificultades para verter nuestros residuos, una vez que han sido procesados en otras comunidades (inertizados, por supuesto), en nuestra propia comunidad autónoma.

Yo querría que este problema no fuese tal problema, porque antes lo hacía Cataluña y lo hacía Valencia, y eran materiales de riesgo, materiales especificados como de riesgo, porque imagínense ustedes el trasiego que hay con este problema, animales muertos circulando por las carreteras de aquí para allá. Y, bueno, estamos en invierno; en verano espero que no cause otro tipo de problemas.

Pero las harinas inocuas, las harinas que hemos retirado de la cadena alimentaria, éstas no tienen por qué tener ningún problema a la hora del vertido, porque ya le he dicho —y a título de ejemplo— que los materiales especificados como de riesgo, tratados en Mercazaragoza en un digestor, son llevados a Mercamadrid; por lo tanto, eso, en teoría, debería tener un poco más de rechazo que las harinas que son inocuas, ya en el momento que se hace la harina, porque son de despojos de monogástricos, no son despojos de rumiantes.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA): Sí, gracias, señor presidente.

En los certificados también le he entendido, o sea, no es que hayamos tenido un desentendimiento entre ambas partes,

no. En los certificados, los que tenían el problema no eran todos los veterinarios: los que tenían el problema eran los veterinarios de Sanidad que están en el matadero; los otros no lo tenían. Pero ahora se les pide a esos otros veterinarios y a los productores que reflejen no sé si en un certificado, en un documento, que aquello que presentan hacia el consumo tiene garantías. Yo creo que, independientemente de que sea necesario o innecesario este certificado, independientemente de eso, yo creo que hacia ese camino vamos.

La inhumación no la he querido desnaturalizar con el problema de los carroñeros. Lo de los carroñeros lo he apuntado como un problema colateral que es importante desde el punto de vista medioambiental y en el que tendremos que pensar antes de tomar una decisión, no ésta que estamos tomando ahora, que es coyuntural, temporal, y no es definitiva y, además, es para casos excepcionales. La orden que está elaborando todavía el ministerio, y a la que nosotros nos vamos a anticipar con un decreto en base a la Decisión europea 418, es para resolver un problema temporal, no de forma definitiva, pero, cuando esto se resuelva definitivamente y nos obliguen a procesar a todos los animales clasificados como MER... No sólo clasificados como MER, que se está pretendiendo también que desde el 1 de marzo todos los monogástricos (pollos, conejos, perros, gatos y cerdos) también se procesen. Pero es que aquí, como su señoría sabe, en Aragón, tenemos una cabaña ganadera de seis millones quinientos mil cerdos, y las bajas que tenemos son el 7%, es decir, en torno a los quinientos mil; y eso es un volumen de unas cincuenta mil toneladas, y eso es una cosa imposible de procesar en un período corto de tiempo. Por lo tanto, hay que buscar alternativas para que esto no nos ponga en una situación mala.

Y, luego, las plantas de tratamiento de MER. Estamos viendo modelos, estamos recorriendo la geografía española, vamos a salir fuera, y por eso decía que las prisas de estos seis meses de plan de choque no nos pueden hacer adoptar una solución precipitada y basada en unos criterios absolutamente poco reflexivos. Y, por lo tanto, estamos trabajando para ver qué solución le damos. Yo creo que, cuanto más lo trabajemos y más lo reflexionemos y menos se nos presione por parte de aquéllos que quieren sacar tajada de la crisis, mejor solución hallaremos en este problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

El punto siguiente es la interpelación número 2, relativa al desarrollo de parques tecnológicos en Aragón, que ha sido formulada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, que tiene ahora la palabra, a través de su diputado, señor Lacasa, para formular la interpelación.

Interpelación núm. 2/01, relativa al desarrollo de parques tecnológicos en Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que convendrán conmigo en que hablar hoy de política industrial en la comunidad autónoma es algo que va muy ligado a hablar de ciencia y tecnología, a desarrollar aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología. Una de las buenas medidas —y lo debo reconocer en esta tribuna— que adoptó el Gobierno central del Partido Popular ha sido crear un Ministerio de Ciencia y Tecnología. Es algo

que nosotros hemos dicho que es acertado, que en esa línea se debe ir caminando, porque es necesario vincular procesos ligados a desarrollo científico, universitario, investigación, con procesos industriales y de implantación de empresas. Por lo tanto, todo lo que vaya en esa línea creo que va en una línea interesante y de futuro.

Cuando hablamos —y es el concepto que hoy queremos discutir en esta tribuna—, cuando hablamos de parques tecnológicos, ¿a qué nos estamos refiriendo? —parques científicos y tecnológicos—. Hay una definición de la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos que dice que son lugares dotados de servicios avanzados, donde se ubican empresas, pero que, además, estos lugares tienen vínculos de colaboración con universidades y con otros centros de investigación para fomentar la creación y desarrollo de industrias basadas en el conocimiento y de empresas de alto valor añadido del sector terciario. Ésta vendría a ser un poco la denominación, la definición de qué estamos hablando cuando decimos parques tecnológicos y científicos.

En nuestro país, el crecimiento de los parques es —yo diría— no sé si espectacular, pero sí muy notable; hay un desarrollo muy notable de parques tecnológicos en nuestro país. Hay once ya operativos, once de ellos están operativos: los de San Sebastián, Álava, Zamudio (en Vizcaya), Sevilla, Andalucía (que es el de Málaga), Asturias, Barcelona, El Vallés, Castilla y León, Galicia y Gijón; once parques tecnológicos en pleno funcionamiento. Y a éstos hay que añadir otras varias tecnópolis que están en proceso de puesta en marcha: Alcalá de Henares, Palma de Mallorca, Alicante, Vigo y Granada. Estamos viendo ya que el número es más que notable.

Hay un denominador común, y es que, para que un parque tecnológico pueda desarrollarse, para que ese compendio dé centros de investigación (universitarios o no universitarios) y posiciones empresariales en torno a esos centros de investigación funcionen, hay una clave para su desarrollo que también es lugar común, que es la implicación de las sociedades gestoras de estos parques.

Tiene que haber una gestión. No se trata sólo de poner un suelo a disposición de, o unas infraestructuras a disposición de, o de decir que hay una universidad que al lado podría instalarse, podrían ubicarse empresas: hay que hacer una gestión integrada de todo ese proceso a través de las sociedades gestoras de los parques tecnológicos.

En casi todos los parques hay un esquema similar, y es que existen viveros e incubadoras de empresas, conocidos como CEEI o BIC, y se ofrecen modelos de desarrollo que acompañan a la empresa durante todo su recorrido; es decir, durante toda la vida hay un seguimiento. Por eso digo que la gestión del parque, de la tecnópolis, debe ser una gestión integral, y en la gestión está la clave del éxito; y es coger una empresa desde una idea inicial hasta su maduración definitiva y ligarla a todo ese proceso de innovación, desarrollo, que es absolutamente necesario.

A partir de ese embrión, de ese vivero de empresas, la empresa, naturalmente, si es viable, si tiene sentido, si lo que produce es razonable, puede seguir desarrollándose en ese centro de empresas o bien pasar ya a instalaciones más definitivas fuera del vivero de empresas, en el entorno ya del parque tecnológico, con esa continuidad.

Señorías, el fenómeno de estos once más cinco (dieciséis) parques tecnológicos no es algo baladí. Quiero dar algunos datos someros, pero que yo creo que ejemplifican bien de qué estamos hablando: hasta noviembre de 2000, los dieciséis parques tecnológicos que están en la Asociación de parques tecnológicos de España albergaban novecientas

cuarenta y nueve empresas, lo cual significa un 40% del crecimiento respecto al año anterior, es decir, un salto espectacular; hay un incremento de presencia, de posición de empresas en estos parques tecnológicos verdaderamente espectacular: la cifra desde el noventa y seis ha crecido un 137%.

¿Qué características reúnen las empresas ubicadas en estos parques tecnológicos y científicos? Pues unas características creo que bastante interesantes. Fijense, señorías, en Aragón: el 80% de las empresas en los parques tecnológicos son «pymes», y esto es algo decisivo cuando hablamos de nuestra comunidad autónoma y del desarrollo de recursos endógenos. No esperamos aquí —¿verdad?— que vengan grandes empresas multinacionales a traer proyectos de salvación. Nosotros creemos que es necesario desarrollar las posibilidades de desarrollo, de tejido empresarial, de todo tipo de empresas (sean sociedades anónimas, anónimas limitadas o laborales, o cooperativas: cualquier tipo de empresa es interesante desde ese punto de vista), ligadas a, por supuesto, unas características que están basadas en que esas «pymes» tienen la tecnología como esencial en su actividad de desarrollo y que más del 45% de estas compañías pertenecen a los sectores de telecomunicación, informática, ingeniería y consultoría o son centros tecnológicos y de I+D.

Y, por supuesto, no puede cualquier empresa ubicarse en un parque tecnológico. La Administración invierte suficiente dinero para poner a punto infraestructuras y para poner a punto estrategias de relación con la innovación que procede de los centros universitarios o de los centros tecnológicos, y las empresas que deben insertarse ahí deben cumplir unos requisitos, no puede ser —digamos— un albergue de cualquier tipo de empresa. Por supuesto, tienen que estar caracterizadas por la innovación y deben estar interesadas en trabajar con la universidad como elemento fundamental de desarrollo.

El desarrollo de estas empresas ha sido rápido, y con —también— alguna pincelada económica veremos cómo se pasa de una facturación global, en el año noventa y seis, de ciento cuarenta y cinco mil millones de pesetas para estas empresas a trescientos sesenta y tres mil del año noventa y nueve.

Y hablamos de las cifras de empleo para este casi millar de empresas que hoy albergan los parques tecnológicos y científicos en España, hablamos de unas cifras de empleos de veinte mil personas, que, desde luego, no van a solucionar por completo el problema del desempleo en nuestro país, pero hay que tener en cuenta que son veinte mil puestos de trabajo, de pequeñas y medianas empresas el 80%, y que están ligados a titulaciones, están ligados a cualificaciones de formación profesional que son muy interesantes para desarrollar esas potencialidades que nuestra sociedad tiene y que es necesario integrar.

Pues bien, Aragón, hasta la fecha, permanece —hasta cierto punto— inédita en esta materia. Es una de las comunidades autónomas del Estado español que no han dado el salto definitivo de constituir una tecnópolis en el pleno sentido de la palabra. Y hay que recordar que algunas comunidades, como Andalucía, Asturias, Cataluña y Galicia, poseen más de una; no sólo tienen una, sino que tienen varias tecnópolis, en varias provincias o en varias comarcas de sus territorios. Aragón todavía no ha dado ese salto, no ha madurado, no ha tenido el impulso suficiente para dar ese salto.

Es verdad que en Aragón hay elementos dispersos del modelo, pero no el ensamblaje global del modelo; no hay

una tecnópolis definida con las características que hemos planteado y con esa sociedad gestora que hemos establecido como estrategia fundamental. En Aragón —es verdad— hay CEEI en las tres provincias (es decir, centros de implantación de viveros de empresas), en Huesca, Teruel y Zaragoza existen los CEEI; es verdad que hay un ITA, un Instituto Tecnológico de Aragón, que está ubicado en el campus politécnico (hay dos, mejor dicho: hay un ITA que está al lado de un campus politécnico y hay otros campus politécnicos en Huesca y en Teruel); y también hay una experiencia interesante, como ha sido la puesta en funcionamiento de Walqa, en Huesca, desde el punto de vista del comercio electrónico, ligada también, cercana, a ese pueblo tecnológico de Huesca. Pero falta, sinceramente, señorías —y ahí interpelamos al Gobierno de Aragón—, una apuesta coherente y global que no permita que Aragón quede al margen del desarrollo de estas experiencias y expectativas, tanto en creación de empleo como en desarrollo de empresas punta en estas tecnologías.

Como saben, hay un congreso mundial de parques científicos y tecnológicos de la asociación internacional de los mismos, que se va a celebrar este próximo mes de junio en Bilbao, y en el cual está previsto que se reúnan profesionales que representan a doscientos parques tecnológicos, en los que ya están instaladas más de cuarenta mil empresas —estamos hablando de una convención importante—. ¡Hombre!, no nos gustaría que Aragón no estuviera presente en la vanguardia de este desarrollo; no nos gustaría que por Aragón pareciera que esto no pasa, que no va con nosotros, que este desarrollo científico, tecnológico, esta línea de política industrial absolutamente puntera que yo creo que en muchos países y muchas comunidades autónomas del Estado ya está presente, no se viera con fuerza, con una línea de trabajo por parte del Gobierno de Aragón y con esa presencia y ese apoyo.

Por eso, no debe sorprender que Izquierda Unida ya formulara, en el debate de presupuestos, una enmienda, que fue aceptada (en concreto, una enmienda en la sección 15, de Industria, Comercio y Desarrollo), por la que destinábamos —y así se aprobó— doscientos millones de pesetas para apoyar la instalación y continuidad de empresas cerca de los centros tecnológicos, avanzando en la creación de parques tecnológicos. Esto está aprobado por esta cámara en el debate presupuestario.

Sin embargo, hemos tenido, con posterioridad a ese debate presupuestario —incluso con posterioridad a la interpelación, a la formulación de la interpelación—, noticias no tan alentadoras en esta dirección.

Había una noticia que aparecía en los medios de comunicación, en la cual el titular decía que «La Universidad de Zaragoza se queda sin millones de Birulés»: ése es el titular periodístico. Pero ¿qué es lo que nos dice detrás de la información? Dice: «La Universidad de Zaragoza no va a recibir ni uno solo de los treinta y un mil quinientos millones de pesetas que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha destinado a ayudas a parques científicos y tecnológicos. Cinco universidades públicas catalanas acaparan la mitad del dinero destinado a este fin: dieciséis mil millones. El Gobierno de Aragón lamenta que no se anunciara con tiempo la convocatoria y que se diera un plazo mínimo para presentar las solicitudes», y se explica que son unos créditos muy interesantes (a interés cero, plazo de amortización de quince años, tres de carencia) y que era la primera vez que las universidades se podían acoger a estos planes para desarrollo de parques tecnológicos, porque antes sólo se daban ayudas a las industrias. Y el Gobierno de Aragón decía, su

responsable el señor Sarasa, el director general de Enseñanza Superior, decía que un proyecto de parque tecnológico no se improvisa en una semana, sino que debe ser fruto de un estudio que requiere un tiempo de elaboración; no podía correr tanto para llegar a la convocatoria.

Y aquí está la clave y aquí está la interpelación que nuestro grupo formula. Ése es el problema que tiene el Gobierno: que tenía que haber tenido ya preparado un desarrollo, en comunión con la Universidad de Zaragoza; tenía que estar eso ya preparado, teníamos que caminar hace ya mucho tiempo, que otras comunidades autónomas tienen ya los parques funcionando: los de Sevilla, los de Zamudio, los de Cataluña, los de Madrid...; ésos ya están en pleno funcionamiento hace años, ya están obteniendo las ayudas desde hace mucho tiempo, ya están impulsando desarrollo tecnológico. Y aquí pues, desgraciadamente —y no se puede imputar todo, por supuesto, al actual gobierno—, hay una —digamos— lentitud y no se ha llegado a tiempo porque, por una parte, puede haber habido, por supuesto, una escasa información, pero, por otra parte, es verdad que no estaba el dispositivo suficientemente engrasado para aprovechar las oportunidades que se brindaban.

Por eso, el objeto de esta interpelación es saber cuál es la posición política del Gobierno de Aragón en la materia en torno a la creación de parques tecnológicos en el marco de su política de ciencia y tecnología, qué posibilidades tiene el Gobierno de Aragón de situarse, ya no a la cabeza, porque, desde luego, llegamos tarde (hay muchas comunidades autónomas que nos llevan muchos años de ventaja en esta materia), pero, visto que el Gobierno es verdad que está apuntando maneras, que ha propuesto algunos planes interesantes (como esos que hemos mencionado en Huesca), es necesario que dote de una globalidad y que dote de un espíritu unitario a los proyectos, porque nosotros creemos —estamos absolutamente convencidos— que en Aragón (por lo menos, en algunas de las ciudades principales de Aragón, ligadas a la Universidad de Zaragoza y al Instituto Tecnológico de Aragón) es perfectamente posible implantar no sólo uno, sino varios parques científicos y tecnológicos, que, desde luego, situarán a nuestra comunidad autónoma en la vanguardia de lo que es el desarrollo de una política industrial del siglo XXI y no en la parálisis y en la inacción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Para responder, en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Industria, don José Porta.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Lacasa, le anticipo que la posición del Gobierno de Aragón en favor de los parques tecnológicos es eminentemente positiva y, como después se justificará detalladamente, activa en propiciar su existencia.

Independientemente de la discusión de terminología que podamos tener acerca de cuál es la denominación adecuada: parque tecnológico, parque científico, tecnópolis... Por cierto, la vecindad, a veces, me permite tener algún beneficio: mi compañero y amigo y vecino de escaño, el consejero de Cultura, me decía que en España podemos hablar de «tecnopolos», no de tecnópolis; parece ser que, técnicamente, la única tecnópolis que existe en Europa podría ser Toulouse. Pero, en cualquier caso, sea cual sea la denominación que utilicemos,

el elemento importante es saber que es una infraestructura que permite y propicia el desarrollo empresarial innovador.

Don Felipe Romera, que es el presidente de la Asociación española de parques tecnológicos y director del parque tecnológico de Andalucía, habla de «tecnoceldas», y habla de «tecnoceldas» con una extensión variable que supone una acumulación de tecnología y que provoca un desarrollo empresarial dentro de unos límites que favorecen la interrelación y la formación de un tejido en el entorno más próximo. Lo más importante es el proceso que se establece de transferencia de tecnología, y todo ello con una utilización intensiva de las tecnologías de la comunicación a través de la red que permiten conectar esas empresas y esos centros con el mundo.

Además, lo más importante —y, de alguna manera, su señoría lo señalaba al hablar de la sociedad gestora— es un equipo de gestión y de animación, que las empresas asociadas permitan beneficiarse de todas estas sinergias.

Además de los procesos de animación, podría hablarse de cuatro elementos característicos que podrían definir un parque: en primer lugar, el entorno físico, el lugar; en segundo lugar, la atracción de la innovación; la difusión y transferencia de tecnología; y, en cuarto lugar, la necesaria e imprescindible cooperación internacional. Los dos primeros configuran el espacio y el elemento generador, y los dos últimos, de alguna manera, los objetivos del parque en relación con el objetivo último, que es el desarrollo socio-económico del entorno en donde están establecidos.

Como también su señoría apuntaba, el proceso de generación puede ser, en todo caso, similar. Un mercado local ávido de tecnología, que en muchos casos fue la tecnología militar; un entorno favorable a la innovación; la creación de empresas tecnológicas, favoreciéndose el nacimiento de lo que se llama técnicamente, en inglés, *spin-off* académicos y, a su vez, de estas empresas, los *spin-off* industriales y, con ello, dentro de una cobertura de las empresas capital riesgo que proporcionarían la financiación adecuada, que no están dispuestos a dar la banca tradicional o los financieros tradicionales.

Los parques españoles que usted ha mencionado han introducido unas novedades importantes en relación con lo que venía existiendo hasta entonces en España, que eran los polígonos industriales, y son una estética novedosa, una calidad de las construcciones y un entorno muchísimo más agradable a las personas que trabajan en el mismo.

Lo más relevante, como antes señalaba, es la infraestructura de telecomunicaciones, que casi todos pasan necesariamente y de forma unánime por la fibra óptica. El proceso —y ya lo apuntaba usted también— es, de alguna manera, a través de instituciones como el CEEI de Aragón, incubadoras de empresas. Nacen estas empresas, a las que después se les proporciona suelo en alquiler a unos precios razonables, y, a medida que va creciendo y fortaleciéndose esa empresa, la posibilidad incluso de tener edificios en propiedad o parcelas a disposición para poder construir las infraestructuras necesarias.

Dado este proceso dinámico de creación y funcionamiento de las empresas, no es fácil el planificar y el prever, desde un punto de vista urbanístico, lo que va a ser un parque, porque, normalmente, las necesidades de estas empresas y las necesidades del mercado van muy por delante y necesitan mucho menos plazo que lo que las tramitaciones urbanísticas en los ayuntamientos, por imperativo de la ley, requieren.

Pues bien, desde el Gobierno de Aragón entendemos que es imprescindible la existencia de parques tecnológicos.

Entendemos que es imprescindible el esfuerzo de innovación. ¿Por qué? Porque creo que hay dos razones importantes. La primera de ellas. En una región como Aragón, en la que, por fortuna, los salarios en términos relativos con otras zonas del mundo son más altos, no podemos competir por precio de mano de obra: tenemos que competir por uso intensivo de la tecnología y por formación de nuestro personal para que el número de unidades producidas o de productos puestos a disposición sea el mayor posible y —lo que es más importante— de la mayor calidad. La innovación es fundamental y ese esfuerzo —para mí, la innovación de las empresas lo es— para situar nuevos productos y servicios en el mercado es fundamental.

Como alguna vez he señalado, las empresas aragonesas están en la vanguardia de la innovación en España. Los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística establecen que las empresas aragonesas dedicaron el año noventa y ocho el 2,27% de su PIB a innovación, frente a un promedio de España del 1,14%. Desde los organismos públicos tenemos que estar a la altura de las circunstancias y favorecer el que siga creciendo esta innovación y que siga atribuyéndose, a través de la misma, una ventaja competitiva a nuestras empresas.

Yo creo que hay cinco elementos que pueden colaborar en el aquí y ahora, en Aragón, a desarrollar esta actividad. En primer lugar es la investigación. El liderazgo de esta actividad corresponde a la universidad, evidentemente, en colaboración con toda la sociedad. Así como en los datos de innovación I+D+I Aragón es puntera, por desgracia, en I+D estamos en medio de la tabla.

Por otro lado, es necesario propiciar lugares de encuentro entre la oferta y la demanda de tecnología. Ésta es una de las cosas en las que más dificultad encontramos para que se produzca una transferencia tecnológica entre los centros que desarrollan, que investigan, y las empresas que lo aplican. Y, en este sentido, estamos —en la medida en que nuestros recursos lo permiten— impulsando y haciendo crecer al máximo al Instituto Tecnológico de Aragón, que este ejercicio pasado ha dispuesto de unas inversiones nuevas que permiten... Por ejemplo, el otro día se presentó la torre de ensayos de ascensores, que va a permitir a las empresas del sector de ascensores, que, ¡jojo!, son las mejores de España —las aragonesas—, el que puedan seguir siéndolo. Porque el ser mejor no permite, en esa autocomplacencia, echarse a dormir, no; al revés: la satisfacción, el orgullo de ser los mejores te obliga a mantener una postura activa para seguir siéndolo. De tal manera que se ha puesto a disposición del sector una torre de ensayos que permita que sigan siendo estas empresas las mejores. También se sigue y se continúa con el trabajo desarrollado con el CEEI, que está distribuido en las tres provincias aragonesas.

Por otro lado, y como su señoría señala, los presupuestos aprobados por esta cámara, y a iniciativa de su grupo, recogen específicamente una partida de doscientos millones de pesetas dedicada a empresas ubicadas en cercanías de centros tecnológicos de Aragón, de tal manera que una colaboración en la subvención de las inversiones va a haber desde la Administración.

Mentalización sería el cuarto elemento, desde mi punto de vista, importante. Ahí tenemos que hacer un esfuerzo. Hemos organizado y se ha celebrado con bastante éxito una exposición en los patios del Pignatelli, que ahora mismo se celebra en Huesca y el mes que viene se celebrará en Teruel, sobre diseño industrial. El diseño, como parte del proceso innovador, permite a las empresas obtener ventaja competitiva. Y esta exposición no solamente quiere ser un reconocimiento a

aquellas empresas, a aquellos empresarios y a aquellos trabajadores de las mismas que han hecho el esfuerzo de innovación, sino ser un acicate para que todas las empresas y todo el sector productivo se den cuenta de que la innovación, a través de su diseño, puede dar una ventaja competitiva a las mismas.

Por último, el elemento más importante: infraestructuras. En el campo de infraestructuras estamos trabajando en dos líneas. La primera de ellas: estamos trabajando en acelerar la implantación de Internet de alta velocidad en nuestra región. En estos momentos tenemos ya un documento preparado, que hemos elaborado con un socio tecnológico, que, como es obligación, lo estamos enseñando a otros proveedores de tecnología para que nos digan si lo pueden mejorar. Estamos abiertos a cualquiera de los operadores para favorecer, de la manera más rápida posible, el que haya una infraestructura por la cual puedan circular los contenidos.

En segundo lugar, se está trabajando ya en un parque tecnológico en las proximidades de la ciudad de Huesca, al lado de la autovía que la une con Zaragoza. El pasado mes de diciembre le presenté al señor alcalde de Huesca el anteproyecto, que consta de cuatro fases en unas sesenta hectáreas que en estos momentos ya son propiedad *pro indiviso* del Instituto Aragonés de Fomento y de la corporación municipal oscense. Se trata de que autoricen la recalificación de los terrenos y, hasta tanto, que de una parte de la primera fase, en base al interés social existente, autoricen a iniciar, de la manera más urgente posible, las obras dentro de este parque. Porque ya tenemos dos empresas que se podrían ubicar. La primera de ellas es Walqa, que, en estos momentos —y después me referiré a ella, si a su señoría le interesa—, dispone ya de cerca de cien profesionales en la ciudad de Huesca trabajando en el Centro de excelencia de comercio electrónico, ayudando a las pequeñas y medianas empresas a dar el salto a la red, a abrir sus mercados. Y, en segundo lugar, después de cerca de un año de negociaciones se plasmó por escrito un acuerdo con la compañía Airtel para establecer en el parque tecnológico de Huesca un centro de investigación y desarrollo de *software* relacionado con las nuevas tecnologías de comunicación, que estimamos que en un plazo medio podría tener alrededor de doscientas cincuenta personas, todas ellas titulados universitarios, trabajando en esta actividad.

Entendemos que es una realidad y que hay compromisos suficientes como para que este parque arranque en estos momentos. Permita su señoría que acabe finalizando con un reconocimiento a la Universidad de Zaragoza. Su rector y su equipo rectoral, en reciente visita a las instalaciones de Walqa y a los terrenos donde se va a desarrollar el parque tecnológico, han ofrecido toda su colaboración y su implicación en el proyecto, cosa que aquí públicamente quiero agradecer, porque sin la universidad no podremos desarrollar nada relacionado con la tecnología.

Quiero agradecer a su señoría la oportunidad de esta interpelación, su apoyo respecto del canalizar fondos para financiar estas iniciativas, y quiero invitar a su señoría a que acepte que le acompañe a visitar in situ lo que es Walqa, el Centro de excelencia en Internet, y lo que son los terrenos donde se va a ubicar el parque tecnológico, así como poderle enseñar los planos de ejecución del mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, el señor Lacasa tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, por supuesto, agradecer la invitación y aceptarla, como no puede ser de otra manera en esta mañana. Y estaré muy encantado de poder visitar tanto Walqa como lo que me alegra mucho más, que es la concreción y el compromiso en esta cámara. Creo que esta mañana es un buen momento para que haya anunciado —digamos— con solemnidad ante el hemicycle esa primera intención de tener un parque tecnológico, un verdadero parque tecnológico en la ciudad de Huesca. Me parece una noticia muy saludable.

Ya saben que alguna vez se ha comentado, en el desarrollo de los años setenta, cuando empezó el desarrollo de aquel famoso valle de Silicon Valley, que hoy ha madurado tanto, por así decirlo, tres décadas más tarde, y todo el valle de Santa Bárbara y, en general, todas esas instalaciones en torno a varias universidades (Stanford, etcétera), se comentaba que había hecho más por el desarrollo y el impulso de las tecnologías el bar de carretera que estaba ubicado en el enclave no me acuerdo cuál que, quizá, muchas sedadas conferencias científicas. ¿Qué quiere esto decir? Que, efectivamente —y creo que lo debemos compartir todos—, una de las virtualidades más importantes que puede tener un proyecto de parque tecnológico es esa capacidad de generar contactos cotidianos, de generar roce, de generar capacidad de iniciativa, de generar ligazón permanente entre el investigador universitario que está, por una parte, en su cátedra docente y, por otra parte, en su laboratorio de investigación..., el estímulo que supone tener a cincuenta metros a una actividad productiva que está desarrollando aspectos relacionados con lo que está investigando este propio investigador. Esa capacidad de que en el bar, en la cafetería de esa facultad o en el bar de carretera —como decían los norteamericanos— se produzca ese encuentro fértil, incluso a las cuatro de la mañana, tomando una copa, pero se hable..., porque, al fin y al cabo, estas cosas siempre se llevan, y se sigue hablando de desarrollar aspectos novedosos, eso es algo de un valor inasible, es decir, eso forma parte de lo que en las empresas no se puede..., a lo que es muy difícil poner precio porque no está inventariado. Y, entonces, esto es algo en lo que nuestra comunidad autónoma tiene que tomar el timón de una forma absolutamente decidida y en un plazo de tiempo muy delimitado.

Yo le animo a que, quizá como herencia de su paso por la consejería —y, en general, al gobierno—, yo les animo a que creen equipos de animación, a que creen equipos de mantenimiento y desarrollo de estas iniciativas, porque estas iniciativas no se mantienen sólo con unas decisiones urbanísticas o con la construcción de unos edificios: se garantizan, sobre todo, por la animación de equipos constantes de personas que tengan las ideas claras y que sean capaces de ayudar a eso que se está planteando, de ayudar a la relación entre la universidad y ayudar a la relación con las empresas. Es imprescindible. Y también con los proyectos que pueden salir de autónomos, de pequeños proyectos que pueden ir desarrollándose. Eso es absolutamente necesario, que se creen esos equipos y que usted los tutele, los impulse y los desarrolle, porque ésa será la mejor manera, yo creo que el mejor servicio que podrá hacer cuando abandone su cargo, más allá, incluso, de haber inaugurado determinadas instalaciones o haber alumbrado determinados proyectos. Creo que eso es un bien también intangible, pero que esta comunidad autónoma necesita como el agua.

Por supuesto, sin descuidar aspectos que usted ha comentado que son fundamentales. Es decir, no es posible instalar un parque tecnológico si no hay unas mínimas

infraestructuras garantizadas, y una evidentísima es el acceso a la red en las condiciones de rapidez y de seguridad que exigen las empresas punteras de desarrollo tecnológico. No puede ser que estemos todavía con una obsolescencia, es decir, estamos con una situación en la que la mayor parte de los ciudadanos que tenemos la posibilidad de trabajar con Internet no sabemos nunca si va a haber una saturación, si va a haber una dificultad...: eso es imposible para determinadas empresas. Luego es clave, por supuesto, esa infraestructura de modernización del cable y de las infraestructuras necesarias para que el Internet circule de una forma absolutamente rápida en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, señorías, yo creo que es momento de concretar. No sé si algún grupo parlamentario o algún diputado de esta cámara puede estar en desacuerdo con nada de lo que hayamos dicho ni el señor consejero ni este humilde diputado que les habla. Yo supongo que en esto hay un consenso —creo: me puedo equivocar— del 100% de esta cámara. De lo que se trata ahora es de actuar, de actuar con decisión, puesto que hay un retraso. No es imputable, lógicamente, ni mucho menos en exclusiva, a este gobierno, sino que es un retraso de la sociedad aragonesa, por una parte, porque no todo es gobierno, y de las propias empresas, y una parte imputable a la lentitud de las Administraciones. Pues bien: es el momento de, mediada esta legislación, tomar el toro por los cuernos y tomar decisiones rápidas, con sensatez, pero que se concreten, y que, al final de esta legislatura, podamos decir que nos vamos con dos cosas o tres: con la creación de un ambiente de diálogo universitario emprendedor, interesante, para aprovechar eso que tanto me gusta que ha dicho el consejero: que aquí no queremos competir por la baja calidad y los bajos salarios, que aquí queremos competir, en todo caso, siempre desde la calidad y la innovación y con productos adecuados y con productos que respetan procesos tecnológicos y medioambientales correctos. Ésa es una buena vía para desarrollar un país; no, desde luego, la vía de la baja competitividad a través de los salarios, sino que ese fértil diálogo, esa animación permanente de equipos, se traduzca luego también, por supuesto, en proyectos concretos.

Me alegra que haya un proyecto. No lo conozco, pero estoy muy interesado en conocer, por supuesto, el proyecto que mencionaba en la ciudad de Huesca. Y estoy convencido de que, en paralelo a este proyecto, podrán desarrollarse otros, porque hay condiciones que lo caracterizan. Sin ir más lejos, todos sabemos que, entre ese futuro parque tecnológico de la ciudad de Huesca y el Centro Politécnico Superior de la ciudad de Zaragoza —están los dos en las salidas de la ciudad de Huesca y de Zaragoza, conectados por autovía—, va a haber apenas una distancia de treinta o treinta y cinco minutos. Y, realmente, al final vamos a hablar de una realidad que físicamente está absolutamente próxima y que, sin duda, va a redundar en la sinergia de ambos polos, que yo creo que se pueden configurar como polos de desarrollo Huesca y Zaragoza que tiren del conjunto de la innovación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo le animo a seguir trabajando y concretando estas líneas fuerza que hemos desarrollado en esta mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Para el turno de dúplica, el señor consejero tiene de nuevo la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, de consenso, nada: total y absoluto desacuerdo. Y, además, permítame que le diga que su intervención ha sido muy poco edificante, porque recomendarme que monte un club de carretera como lugar de encuentro me parece muy poco edificante, señoría. Y, además, usted me anima a que seleccione, tutele y desarrolle un equipo de animación. ¿Para el propio bar de carretera? En broma le diré que, precisamente al lado de Walqa, hay un bar de carretera con chicas de moral un poco distraída. Me parece que su señoría no se refiere a eso, ¿verdad? Además, me animaba a que, cuando abandone mi cargo, me siguiera ocupando de ese equipo de animación, cosa que me hace espantar.

Bromas aparte, evidentemente, sí que hace falta una animación, no de ese tipo en el que estamos bromeando, sí propiciar una sociedad gestora que estamos en estos momentos tratando de impulsar y de crear. Va a ser —sí, se llama así, precisamente, señoría—, va a ser una sociedad gestora en la que va a tener participación eminente el sector privado para que garantice, como el patrono en una fundación, que esos bienes estén al servicio de los fines deseados por el fundador.

De alguna manera se pretende aprovechar un hueco que entendemos que hay en el mercado, y parece ser que así reacciona, por ejemplo, Airtel, que lo ha visto. Fíjese, en estos momentos, independientemente de la oferta que hay de ubicación en el País Vasco, con unas dificultades incluso de seguridad importantes, están compitiendo Madrid y Barcelona, con un especial liderazgo por parte de la ciudad de Madrid. Las empresas que están trabajando en el ámbito de las nuevas tecnologías están pujando para quitarse unos a otros los profesionales a golpe de talonario. Lo más grave para las empresas no es tanto el coste de estos profesionales, sino el elevadísimo nivel de rotación, que impide sacar adelante determinados proyectos.

Cuando hemos presentado a las empresas la posibilidad de que se establezcan empresas en este entorno, un entorno de calidad, como es el que se puede ofrecer en el sitio donde se ha pensado, donde los chicos que trabajan en este tipo de empresas puedan disfrutar de hacer deportes de aventura, barrancos, esquí, naturaleza, etcétera, etcétera, y, con todos los servicios que ofrece una gran ciudad —Zaragoza— y una universidad a veinticinco minutos, pensamos que va a tener unos niveles de rotación mucho más bajos, una calidad de vida para los empleados mayor y un menor coste para las empresas. Esto es lo que parece ser que vamos a poder tener de hueco en el mercado y es lo que nos anima a seguir impulsando y propiciando este parque.

Es especialmente relevante, y repito —y no me cansaré de repetirlo—, la colaboración de la universidad, porque lo que estamos intentando es que aquellos aragoneses cuyos padres hicieron un esfuerzo importante por darles educación y estudios... Ellos mismos estudiaron fuerte, hicieron, incluso, cursos de postgrado y especialización, y, cuanto más se han especializado y mejores han sido desde el punto de vista académico, más lejos se han tenido que ir para poder desarrollar su actividad. Esta iniciativa está al servicio de que aragoneses que se tuvieron que marchar puedan, si así lo desean, volver a trabajar en su tierra. Es un proyecto de futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Porta.

El punto siguiente es la interpelación 3, relativa al nombramiento de vocales en el consejo del agua de la cuenca del Ebro, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la exposición de la interpelación, en nombre del grupo interpelante, tiene la palabra su diputado don Mesías Gimeno.

Interpelación núm. 3/01, relativa al nombramiento de vocales en el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Mi primer momento de satisfacción al subir a esta tribuna porque creo que, de verdad, hoy, en esta cámara, estamos tratando temas cuya competencia corresponde al Gobierno de Aragón, y es una satisfacción. Desgraciadamente, satisfacciones de este tipo tenemos pocas en esta cámara. Parece ser que, en principio, esta cámara es la cámara de la oposición a las decisiones del Gobierno central, y ejemplos haylos, y la hemeroteca está ahí. Señoras y señores diputados, hoy discutimos sobre un tema que es competencia del Gobierno de Aragón, que podremos o no estar de acuerdo con ello, pero estamos discutiendo temas sobre el Gobierno de Aragón. Luego, por lo tanto, satisfacción.

Ayer, a lo largo de la mañana, hubo alusiones veladas y directas de algunos intervinientes, de algunos representantes de determinados grupos parlamentarios, que no se explicaban cierta reestructuración dentro del Grupo Parlamentario Popular y dentro del Partido Popular, no se explicaban, o pedían incluso, de alguna manera, alguna explicación. Pues miren, señorías, lo digo con total tranquilidad... sí, declaraciones, se lo voy a decir: del señor Pina, de doña Blanca Blasco, del portavoz de Chunta Aragonesista, don Chesús Bernal... Vaya a la hemeroteca y consúltelas si le sorprende.

Miren ustedes, no se sorprendan en absoluto. El sorprendido soy yo, el sorprendido soy yo porque es la primera vez en esta cámara que el resto de partidos políticos tienen algo que decir sobre lo que son competencias exclusivas de determinados grupos parlamentarios.

Les voy a dejar perfectamente tranquilos, porque yo lo estoy, perfectamente tranquilos. Fui portavoz durante diez años por necesidad y me han cesado por necesidad. ¿Qué hay de malo en esto? Nada. Me han cesado, es decir, he dejado de ser portavoz, porque ya no soy útil a un planteamiento político del Partido Popular. Pero no se sorprendan, yo voy a continuar en esta tribuna, cuando se me permita, cuando me lo pidan, defendiendo los intereses del Partido Popular en Aragón y del Partido Popular en Madrid.

Y no se sorprendan tampoco, en absoluto: en este momento, la nueva dirección del Partido Popular ha heredado —está claro— un bagaje político, y estoy convencido de que, como en la famosa parábola de los denarios, se presentarán, dentro de dos, dos años y medio, o tres, o cinco, o siete, con el trabajo bien realizado. Estoy convencido de que los tres denarios de la parábola —yo estoy convencido, algunos pueden tener dudas, otros se alegrarían— se transformarán en seis. No será como el tercero al que le entregaron un denario: lo metió bajo la tierra para luego devolver solamente uno. Estén convencidos de ello: no hay nada, democracia interna dentro del partido, sin más, fui nombrado por necesidad y ceso por necesidad, sin más. Y aquí me tienen, señorías, de nuevo, en una nueva etapa del Partido Popular que yo auguro que va a ser fructífera.

Señorías, a la cuestión, a la democracia, al déficit democrático que algunos acusan insistentemente que tiene el Partido Popular —está claro—, al autoritarismo que en algunas ocasiones dicen que ejerce el Partido Popular, a la cuestión.

¿Cuál ha sido la evolución legislativa de este hecho, competencia del Gobierno de Aragón, y que legítimamente adoptó una decisión? Las consecuencias de la decisión ya las veremos, ya las veremos.

Existe un real decreto del ochenta y nueve en el que se regulaba la representación de las distintas, de las nueve, comunidades autónomas... perdón, no, de las comunidades autónomas que formaban parte de una cuenca hidrográfica, en este caso de la cuenca hidrográfica del Ebro, en el que se regulaba la composición de las juntas de gobierno y los representantes de cada una de las comunidades autónomas. Un decreto, un real decreto del ochenta y nueve, de 21 de junio del ochenta y nueve.

A la Comunidad Autónoma de Aragón, señor consejero, Gobierno de Aragón, le correspondían seis representantes. ¿Cómo eran nombrados? Pues a propuesta, lógicamente, del Gobierno de Aragón, siempre era el Gobierno de Aragón el que nombraba a los representantes. Hete aquí que en el año 1990 —si mal no recuerdo, era allá para el mes de noviembre o diciembre— se debate en esta cámara un proyecto de ley, perdón, una proposición de ley, presentada por el Grupo Socialista, CDS e Izquierda Unida, que cambia o que establece los criterios y las fórmulas para la elección de esos seis representantes. En ella se establece que son las Cortes de Aragón las que tienen que hacer la propuesta; siempre —tengo que decir— el nombramiento definitivo corresponde al Gobierno de Aragón, como no podía ser de otra forma.

Se aprueba aquella ley, imposición de un grupo fundamentalmente y de una persona de todos conocida, buen amigo, gran político, con el cual, desde luego, discrepábamos en muchísimas ocasiones, y aquí hay algunos que discrepaban todavía más, don José Luis Merino —y lo nombro porque no es para afrentarlo ni muchísimo menos—, se aprueba aquella ley y son los grupos parlamentarios, de acuerdo con la representación que tienen en esta cámara, los que tienen que hacer la propuesta al Gobierno para que les nombren. ¿Algo de malo? Nada de malo ni de bueno: aséptico. Si son los representantes de Aragón —estas Cortes estamos convencidas de verdad, estamos convencidas de verdad de que son los representantes de Aragón los sesenta y siete diputados de esta cámara—, nunca mejor que en la junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro los representantes de los aragoneses estén allí para defender los intereses de los aragoneses.

Hete aquí que, por determinadas circunstancias, a las cuales haré referencia luego, haré referencia concreta, viene a esta cámara —me van a perdonar la expresión— cuasi por imperativo legal, cuasi por imperativo legal —está claro—, porque estábamos gobernando en coalición con el Partido Aragonés, viene aquí la imposición del Partido Aragonés para modificar los criterios de elección de los representantes de la comunidad autónoma en la junta de gobierno, en los órganos de la cuenca hidrográfica del Ebro. Y se aprueba la ley 1/96, de 24 de abril, en la que el Gobierno directamente designa y nombra. ¿Bueno? ¿Malo? Aséptico. Según la exposición de motivos de aquella ley, ahí va a seguir prácticamente el mismo criterio que se sigue en otras comunidades autónomas.

Yo no me atrevería a decir si eso es bueno o es malo, señor consejero: aséptico. Las leyes atribuyen las competencias en un momento determinado a un determinado órgano y aquel ejecuta, cumple lo que mandan las leyes, y esto es así.

¿Qué ha pasado desde entonces hasta el día de hoy? Pues han pasado muchísimas cosas que es necesario aclarar. Y yo, en aquel momento, como interlocutor válido de mi partido, tuve que ver algo en ello.

¿Elecciones? Últimas elecciones autonómicas: se constituye el gobierno de coalición Partido Socialista-Partido Aragonés, y es competencia de ese gobierno cambiar y modificar a

los representantes en los órganos de dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y es cierto que en una conversación, que voy a calificar de amigable —está claro—, el portavoz del Partido Socialista, señor Pina, me dice que le haga la propuesta de dos nombres para formar parte, para que fuesen designados y nombrados por el Gobierno para formar parte de los órganos de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro. El Partido Popular le dio dos nombres. Podría no haberlo pedido —y lo digo sinceramente, estoy agradecido por ello, estoy agradecido—, si la designación y el nombramiento correspondían al Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón, perfectamente, haciendo uso legítimo de sus obligaciones, podría haber nombrado a cualesquiera hubiese querido. Es el Partido Socialista el que se pone en contacto con el Partido Popular y le propone dos nombres, dos nombres que tardan en nombrarse meses. Pero, al final, cayó la bola del reloj y empezaron a sonar las doce campanadas, que en este caso no fueron doce, fueron dos. Está claro que no era conforme a la representación de esta cámara, pero un gesto de generosidad por parte del Partido Socialista. Al final se nombran.

Pero el tiempo transcurre, suceden unos acontecimientos, uno de los representantes nombrados pasa a ejercer el cargo de presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, luego, por lo tanto, miembro nato, y, por lo tanto, el Gobierno podría haber cambiado, podía haber modificado, haber puesto otro nombre para que la Comunidad Autónoma de Aragón —y para defender sus intereses en los organismos de cuenca—, en vez de seis, pudiese tener siete representantes. No lo hacen, no lo hacen, no lo hacen, no lo hacen, no lo cambian, no lo hacen. Hasta este momento, que yo sepa, todavía no ha sido reemplazado el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lógicamente, yo solicito del Partido Socialista, que es el que hizo la oferta, que el sustituto de don José Vicente Lacasa, nombrado presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sea un miembro del Partido Popular. Y encima de la mesa de esa balanza de negociación me pone una condición, legítima condición: que el Partido Popular se comprometa a apoyar para representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el Consejo Nacional del Agua a un hombre del Partido Socialista. Yo, inmediatamente, le dije: «¡Hombre!, estás poniendo en la balanza un gramo en mi pocillo y estás intentando meter una tonelada en el tuyo, voy a salir volando. No, en principio, no te lo admito pero yo lo voy a consultar». Considero que era una afrenta. Y esto fue así, esto fue, de alguna manera, así.

¿Qué sucede? No me he ido del tema, ni muchísimo menos, no me he ido del tema. Porque, claro, aquí estamos hablando de representantes en los órganos de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que son los que al final tendrán que elegir a los representantes en el Consejo Nacional del Agua.

¿Qué ha pasado? Pues, señorías, no ha pasado absolutamente nada. La razón fundamental —y luego entraré más detenidamente en la carta enviada por el consejero... el señor consejero mira el reloj, me va a permitir que disfrute del tiempo que me permita el presidente—... Las razones de la solicitud de dimisión —porque yo no me quiero retrotraer a los tiempos a los que nos llevan estas decisiones del Gobierno de Aragón, no, no quiero retrotraerme, ni muchísimo menos, sería perjudicial absolutamente para todos—, las razones de la solicitud de dimisión del señor Urbieta para formar parte del Consejo Nacional del Agua no vienen motivadas por el posicionamiento, posicionamiento que yo no le he escuchado.

Señor Longás, primer interrogante que le planteo: quiero que me diga en esta tribuna dónde, cuándo y cómo don José Urbieta ha dicho cuál era el sentido de su voto en relación con el Plan Hidrológico Nacional. Si usted interpreta que la posición de don José Urbieta es la posición que mantiene el Partido Popular, es una interpretación que hace usted. Hemeroteca al canto, presénteme aquí los documentos escritos, escritos por el periodista de turno, que tiene una validez extraordinaria, en los cuales don José Urbieta ha dicho cuál es el sentido de su voto, cuál va a ser el sentido de su voto en la votación en el Consejo Nacional del Agua en relación con el Plan Hidrológico Nacional. Preséntelo, preséntelo.

Y ésta es la razón fundamental que usted aduce para pedirle la dimisión el día 26, en carta fechada el día 26 de enero del año 2001. Y, claro, como a don José Urbieta no le da tiempo casi a interpretar la carta ni a dar la respuesta, el día 27 se publica el BOA el cese de don José Urbieta. Sin tiempo para explicar, e incluso para que le diesen las razones oportunas.

No, señorías, ésta no es la razón por la cual se cesa a don José Urbieta, no, ésta es la razón que quieren dar ustedes. La razón por la cual se cesa a don José Urbieta, señor consejero de Medio Ambiente, por indicaciones, lógicamente, del presidente del Gobierno y del vicepresidente, es porque don José Urbieta, en un momento determinado —y lo dice en su carta, a ello haré referencia—, no apoya al candidato que propone el Gobierno de Aragón para formar parte del Consejo Nacional del Agua, don Carlos Pérez Anadón. Ésa es la razón fundamental, y ustedes la disfrazan.

Pero, miren, señorías, voy a hacer —presidente— remisión a la carta que usted envía al diputado del Grupo Parlamentario Popular. Dice: «Es por ello que este nombramiento se entiende con carácter de representatividad plural». De acuerdo, totalmente de acuerdo con usted. Pero, miren ustedes, esto, hace falta ser... yo ya no sé qué, se lo digo sinceramente, mis neuronas de viejo dinosaurio, que así me llaman en Teruel, ya se ponen a funcionar a una velocidad que casi no me permite pensarlo, pero, aunque soy viejo —está claro—, aún entiendo las cosas.

Mire usted, la incoherencia más absoluta [*la diputada señora Pons Serena, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «es mayor»*]... Sí, soy mayor, doña Rosa Pons, pero... [*risas y rumores*] pero... pero... No, las caperucitas están en otro lado [*risas*], con el gorro de Pinocho [*risas*].

De acuerdo con ese planteamiento, señor Longás, pero luego dice: «pero siempre supeditado al criterio y posicionamiento del Gobierno de Aragón, en la defensa —y añaden, esto sí— de los legítimos intereses de la comunidad autónoma». Se han lucido, se han lucido.

Oiga, miren ustedes, representatividad plural y voto supeditado al criterio y posicionamiento del Gobierno. ¿Dónde está la libertad de expresión? ¿Dónde está la capacidad? Se lo voy a recordar. ¿Quieren ustedes saber por qué razones objetivas intentaron modificar la ley? Pues se lo voy a decir: porque los representantes del Partido Socialista en los órganos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a la hora de la elección de los representantes —en otros momentos, en otros momentos— en el Consejo Nacional del Agua, y para vicepresidente del propio consejo de la cuenca hidrográfica del Ebro, se opusieron, votaron en contra, se opusieron al nombramiento de un representante del PP y de un representante, digno representante, del Partido Aragonés para vicepresidente. ¿Lo recuerdan, señores del Partido Socialista? ¿No? Tienen amnesia, tienen amnesia. [*El*

diputado señor Pina Cuenca, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Es viejo eso también». ¿Es muy viejo? ¡Ah!, les duele que a ustedes se les recuerde lo viejo y constantemente ustedes dicen aquí que el Partido Popular, por su no sé qué historia, relaciones con no sé quien, tiene un déficit... ¡Hombre!, por favor, no me digan que no lo están diciendo, lo estoy escuchando todos los días en esta cámara...: de autoritarismo, de relaciones con éste, con el otro... ¿Tienen añoranza del pasado ustedes? Añoranza del pasado, ¿la tienen? También se lo recordaré, no se preocupe, que también se lo...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a terminar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, sí.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a terminar.

¿Cabe, señor consejero —se lo digo sinceramente— mayor imposición de dirigismo político? ¿Dónde está la pluralidad? ¿Para qué vinieron ustedes a ofrecer? ¿Ustedes se imaginan que el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Consejo Nacional de Agua va a seguir expresamente las directrices que le marque el Gobierno de Aragón? ¿Dónde están los gobiernos de las ocho comunidades restantes? ¿Qué pintan? Aunque para ustedes, desde luego, no pintan absolutamente nada, son el ombligo del mundo, se consideran el ombligo del mundo mundial: ustedes son más que nadie, sus criterios tienen que prevalecer sobre todos, absolutamente sobre todos, absolutamente —se lo digo, está claro— sobre todos.

Esto roza la esquizofrenia, señor consejero, se lo digo en serio, roza la esquizofrenia. ¿Cómo se pusieron ustedes con el nombramiento del señor Bolea? ¿El Partido Popular cesó a los representantes del Partido Socialista y del Partido Aragonés? Sean un poco serios, sean un poco serios a la hora de actuar.

Y, termino, señor presidente, termino.

Señor consejero, con esa decisión que usted adoptó impuesta por el presidente de la comunidad autónoma —lo tengo perfectamente claro—, impuesta por su socio de gobierno, ¿cree usted que beneficiaba o perjudicaba a los intereses de Aragón? ¿Perjudicaba o beneficiaba a los intereses de Aragón? El Partido Popular cree que perjudicaba a los intereses de Aragón, les perjudicaba y seriamente. Y le voy a decir de forma muy clara por qué: porque ustedes, llevados de un no sé qué —posiblemente, según su intervención, se lo diré en la réplica—, llevados de un no sé qué, esperaban que, al quitarle al Partido Popular prácticamente dos representantes, dos (la no sustitución de don José Vicente Lacasa y el cese fulminante —a usted le fulminaron, señor Urbietta, le fulminaron—), dejaban el Consejo Nacional del Agua y los organismos de cuenca con dos representantes menos del Partido Popular, y creían, incautos, creían —incautos, hay que decirlo así— que podrían obtener algún resultado positivo de la no sustitución de don José Vicente Lacasa y del cese inmediato y fulminante de don José Urbietta.

Se equivocaron, señor consejero, de cuajo. Y si, desde luego, lo que ustedes pretenden es pedir colaboración, participación, acuerdo y diálogo con el Partido Popular, éstas no son las mejores fórmulas. Nosotros vamos a estar con ustedes en todo lo que beneficie a los intereses de Aragón, en nada, en nada —se lo digo sinceramente—, en nada que

beneficia a los intereses partidistas del PSOE y del Partido Aragonés.

Donde se defiendan los intereses generales de la comunidad autónoma —y lo estamos demostrando—, ante la incapacidad del presidente del Gobierno de negociar con Madrid el Plan Hidrológico Nacional, son los representantes del Partido Popular los que tienen que negociar, ante la incapacidad del Gobierno de Aragón, encabezado por don Marcelino Iglesias. Para todo aquello que vaya en beneficio de los aragoneses, aquí tiene al Partido Popular; para todo aquello que vaya en beneficio de dos formaciones políticas como partidos (PSOE y Partido Aragonés), desde luego, no nos pidan la colaboración, que no la van a tener. En los grandes temas de Estado de nuestra comunidad autónoma estará el Partido Popular, en los otros, desde luego, tenga la completa seguridad de que no estaremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero don Víctor Longás tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente. Señorías. Muchas gracias.

Señoría, la verdad es que usted me ha hecho polvo, me ha hecho polvo. Yo lo tenía preparado en otro estilo, en otro tono, pero, curiosamente, usted ha venido aquí, ha salido a la tribuna y, sin cambiar ningún talante, ha ejercido, como miembro del Partido Popular, con la misma manera de ofrecimiento de diálogo, de ofrecimiento de negociación que el Partido Popular (el Gobierno del Estado) practica con la comunidad autónoma.

Pero quiero decirle que, ¡hombre! —y, además, se lo puedo decir—, obviamente, diagnosticarse uno mismo puede ser más complicado. Yo no tengo ninguna esquizofrenia, lo tengo claro, dudo que usted, a lo mejor, pues, bueno... no sé, igual se deje llevar por aspectos paranoicos de persecución hacia los miembros del Partido Popular. No es nuestra intención como gobierno, y, por lo tanto, en ese sentido está usted equivocado.

Quiero decirle también que, de alguna manera, me alegro, señor Urbietta, de que usted esté aquí, de que viva, de que no le hayamos fulminado. Parece ser que vive, me alegro mucho y le felicito. Y después, cuando le toque, le diré, además, alguna otra cosa de la que le hemos salvado.

Bien. Le agradezco mucho, señor Gimeno, sus antecedentes históricos de lo que significan todas las normativas que se han ido sucediendo en cuanto a lo que significan estos miembros, esta representación, estos órganos colegiados en referencia al agua. Eso sí, recordarle que no estamos hablando ni de seis ni de siete, sino de doce representantes. A Aragón se le reconoce en la cuenca su peso específico, y son doce en el Consejo de Agua, no seis ni siete, doce; lo digo para que, ya que utiliza tantos antecedentes, por lo menos conozca usted la realidad. Le han debido pasar una nota pero a lo mejor no lo ha creído oportuno usted, yo he visto una nota, igual le querían decir los doce representantes, no lo sé.

Pero, en fin, decirle que, desde luego, el Gobierno de Aragón, por supuesto, tiene la capacidad de designar y de nombrar a sus representantes en el seno del Consejo del Agua, gracias a esa Ley 1/96, que usted ha dicho de imperativo legal del PAR. Se lo agradezco; al menos, usted ha materializado que el PAR, cuando está en el Gobierno, sirve para marcar una determinada conciencia hidrológica, y siempre es así. Por lo tanto, esa alusión, de alguna manera, se la agradezco claramente.

Pero decirle también que, obviamente, en cuanto ha hecho referencia a que el Gobierno de coalición del Partido

Socialista y del Partido Aragonés había cambiado a los representantes y había hecho una propuesta de dos nombres al Partido Popular, respecto a esa decisión, una cosa es quien tiene que transmitirla, pero esa decisión fue de los dos partidos de coalición, de los dos partidos: el Partido Socialista y el Partido Aragonés. Y eso fue así. Y, a veces, rectificar es de sabios. Es posible que, en algún sentido, en esa ley, nosotros apoyásemos o marcásemos un camino, y ustedes, generosos, generosos ustedes, de alguna manera, nos lo concedieron.

Pero le tengo que recordar, señor Gimeno que, bueno, sería imperativo legal del Partido Aragonés, pero yo leo aquí el que firma la ley: el presidente de la Diputación General de Aragón, Santiago Lanzuela Marina. Es decir, último responsable de esa ley. Muy bien, dicho esto, obviamente, decirle que, cuando nosotros estamos hablando de los nombramientos, se realizan el 17 de noviembre de noventa y nueve, el 17 de noviembre de noventa y nueve. Lo digo para que no se materialice, o caigan, o, al menos, los señores diputados no tengan una mala información, porque he tenido la sensación de que lo habíamos nombrado hace dos días: el 17 de noviembre de noventa y nueve. Probablemente, la notificación haya sido más tarde, el acuerdo de Consejo de Gobierno es de 17 de noviembre de noventa y nueve, repito, 17 de noviembre de noventa y nueve.

Recordarles, por ejemplo, que desde marzo del noventa y nueve, última reunión del Consejo del Agua, responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dejó pasar el tiempo, dejó pasar el tiempo, y dejó pasar el tiempo, llegamos al 5 de septiembre de 2000 y todavía no había convocado el Consejo del Agua. Fíjense ustedes cuanta preocupación tenían por llevar a un representante de las comunidades autónomas de la cuenca del Ebro al Consejo Nacional del Agua; por poner las cosas en su sitio.

Obviamente, desde luego, cuando se hace referencia a un cierto desconocimiento del señor Urbieta de la materia, he de decirle que, preocupado porque no se reunía el Consejo de la cuenca del Ebro, el Consejo del Agua; obviamente, había que impulsar que se reuniese. Porque ese Consejo tiene tareas inherentes de planificación, es un órgano de planificación, según está definido en el real decreto que usted ha mencionado. Y, curiosamente, fíjense ustedes, había acontecido la directiva marco europea, en fase terminal, en vigor desde el 22 de diciembre de 2000 (en vigor, eso sí, con los trazos de trasposición), el Plan Hidrológico Nacional, y ese Consejo del Agua estaba dejando de hacer unas funciones que tiene que realizar —no sé quién es el responsable, ustedes lo sabrán—, estaba dejando de hacer unas funciones que tenía que ejecutar, y también proceder a la elección del vocal representante de las comunidades autónomas del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, en el Consejo Nacional del Agua.

Es evidente que en el Gobierno de Aragón, y a partir del Departamento Medio Ambiente, esto nos preocupaba y queríamos que se pusieran en marcha estos temas. Por lo tanto, yo convoqué a todos los representantes, y fue entonces, sólo entonces, cuando, oficialmente, uno de los del Partido Popular, don José Vicente Lacasa Azlor, a la sazón presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se excusó y remitió su nombramiento, y el señor Urbieta asistió.

Y ¿saben ustedes qué se trató el día 17 de noviembre? Por cierto, estaban citados para el día 15 pero fue imposible y fue el día 17 de noviembre. Ese día se trataron dos cosas: «La necesidad de impulsar la reunión del Consejo al objeto de tratar y debatir los siguientes temas...», basándose en las funciones de su órgano, de planificación y cuestiones de

interés de la cuenca. Y, por supuesto, esto fue de acuerdo con todos los miembros que estaban presentes cuando se plantearon las cuestiones que había que tratar.

Dentro de este punto había tres aspectos. Uno: la renovación del representante electivo del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro en el Consejo Nacional del Agua; dos: análisis y posicionamiento del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro ante el borrador del PHN; y tres: las repercusiones (análisis también) de la directiva marco del agua de la Unión Europea.

Por supuesto, es evidente... —fíjense ustedes en la gravedad—, el proyecto de ley que, desgraciadamente, se aprueba hoy... Se me había olvidado, yo les quería decir que estaba triste. Ayer se me recordaba, haciendo mención a la *Odissea*, si, de alguna manera, yo estaba satisfecho: no lo estaba, no lo estaba. Mi satisfacción hubiera llegado si este Gobierno del Estado hubiera sido capaz de reconocer su error y retirar el Plan Hidrológico Nacional. Hoy estoy triste —no me lo ha dicho nadie—, estoy triste, triste porque se comete —entiendo yo— un error gravísimo al aprobar ese Plan Hidrológico Nacional en contra de Aragón, hipotecando el futuro de los aragoneses.

Fíjense ustedes en la importancia que tiene este órgano, que el plan que hoy se aprueba modifica sólo, y exclusivamente sólo, los planes hidrológicos de cuenca aceptados. Es decir, va a modificar nuestro Plan hidrológico de cuenca del Ebro el del Segura, el del Júcar, los del sur y los de las cuencas internas de Cataluña, ¡casi nada! Unos reciben —éstos contentos—, a otros se nos llevan —descontentos—. Pero ese órgano no ha entrado al detalle en esta circunstancia porque quien tiene que reunirlo, convocarlo, ha huido de sus competencias, ha hecho dejación de funciones.

Y segundo aspecto: el candidato del Gobierno de Aragón designaba entre todos sus representantes. Y, claro, para obtener esa representación tiene que tener la confianza del Gobierno de Aragón, y está claro que el Gobierno de Aragón depositaba la confianza en don Carlos Pérez Anadón. Y esto lo conocía el señor Urbieta, y estuvimos debatiendo, lo tenía a la derecha, le tocaba de vez en cuando hasta la manica..., lo tenía a la derecha, y recordamos antecedentes y le dije: «por favor, mirad, pensáoslo...». Era una forma de que el Partido Popular hubiera hecho un gesto de diálogo, de negociación, de cariño hacia esta tierra. Pero no lo quiso hacer, porque, evidentemente, por su cuenta, se presentó.

Y es evidente que, por el ejercicio democrático realizado por el Gobierno de Aragón a instancia de los dos partidos (el Partido Socialista y el Partido Aragonés), previa reunión en sesión y pleno extraordinario del Gobierno, decidí cesarlo, pero decidí cesarlo porque, miren ustedes, esa ley que firma don Santiago Lanzuela —a ver si resulta que ahora la firma no es válida, la firma de don Santiago Lanzuela, ¿eh?, la pueden ver, la pueden ver—, obviamente, habla de que se hacía por razones de coherencia y de ejercicio pleno de las competencias atribuidas a la Diputación General, y, evidentemente, entre ellas —Ley del presidente, señor Gimeno—, establecer las directrices de la acción de gobierno.

Por lo tanto, es obvio que el señor Urbieta fue cesado, no sé si fulminantemente —menos mal que no le dimos, porque aquí está con nosotros, de lo cual me alegro mucho—, fue cesado porque, obviamente, no quería cumplir con estas directrices, por lo que, como es obvio, no tenía la confianza del Gobierno de Aragón.

Y, en cuanto a la referencia de que yo le enseñe documentos, podría haber contestado. Yo tengo cosas por aquí, ¿no? «Urbieta admitió que votará en consecuencia con lo que defendí cuando presenté mi candidatura»; es más: «Urbieta

destacó las diferencias existentes sobre el PHN entre el Gobierno autónomo y el PP y se preguntó cómo, siendo del Partido Popular, va a supeditarse a las tesis del Gobierno de Aragón». Por lo tanto, estaba claro que usted iba a votar a favor del Plan Hidrológico Nacional, usted iba a votar claramente y a contribuir a la ruina de esta comunidad autónoma. [*Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*] Por lo tanto... [*rumores*] esto, desde luego estas palabras, acaba de confirmarlo el señor Gimeno porque ha vuelto a repetir al final, dice: el representante del Partido Popular, ¿va a seguir las directrices del Gobierno de Aragón? —se pregunta—; quiere decir que no las iba a seguir.

Por lo tanto, señor Urbietta, usted ha sido cesado porque tenía que ser cesado porque había perdido la confianza del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para la réplica, tendrá ahora el turno de cinco minutos el señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le habla el paranoico. [*Risas.*] Jamás, en esta tribuna, a mí me habrá escuchado ofender e insultar a ningún miembro del Gobierno ni de esta cámara. En algún momento, yo puedo decir palabras concretas de calificación de las actuaciones políticas. Yo no le he dicho a usted que era un esquizofrénico, ni muchísimo menos, usted me ha hablado a mí y me ha dicho que era un paranoico. Bueno, pues le habla el paranoico, para que lo vea.

Mire usted, me ratifico todavía más en mi manifestación. ¿A quién representaba —primer interrogante—, señor consejero, don José Urbietta en los órganos de la cuenca hidrográfica del Ebro? ¿Al Gobierno de Aragón o al Partido Popular? Al Partido Popular, por eso le nombran, le nombran en representación del Partido Popular, sin más. Y no se vaya usted por los cerros de Úbeda de quién firma, quién no firma... ¡Hombre!, lógicamente, las leyes que dicta este Gobierno ¿las firma usted?, a ver si vamos a tener ahora a un presidente en la sombra: las firma el presidente del Gobierno, lógicamente, y la sugerencia fue de un consejero del PARRR, del PARRR [*risas*], ¿eh? Mire usted, me ratifica todavía más: representaba al Partido Popular, no le quepa a usted la menor duda.

Las declaraciones que usted atribuye al señor Urbietta son interpretaciones que hace usted, sencillamente, usted, porque su objetivo no era —está claro— lo que el señor Urbietta iba a defender allí, no, su objetivo era otro, se lo he dicho anteriormente: vamos a ver cómo le podemos quitar representantes al Partido Popular en el Consejo Nacional del Agua, a ver si se aparece la Virgen y realiza algún milagro. Pues los milagros, en Lourdes, ¿está claro?, para los no creyentes; para los creyentes, como yo, ni aun éstos, se lo digo sinceramente, ni aun éstos.

Dejación de funciones.... Usted ha realizado declaraciones muy graves aquí, ayer y hoy, ayer y hoy, declaraciones muy graves. Dejación de funciones por parte del Consejo Nacional del Agua. Dígame, señor consejero, dígame la dejación de funciones, para que conste en el *Diario de Sesiones*. Y yo, se lo digo sinceramente, voy a reclamar a los representantes del Consejo Nacional del Agua: «mirad, que os estáis tocando las narices», y perdonen la expresión, señores diputados. Pero dígame, no se vaya por los cerros de Úbeda, dígame la dejación de qué funciones por parte del Consejo Nacional del Agua en lo que hace referencia al Plan Hidrológico Nacional.

¿Sabe usted, señor consejero, que es la Confederación Hidrográfica del Ebro la única que ha discutido el Plan Hidrológico Nacional? Bueno o malo, no lo pongo en cuestión, pero es la única. Se lo voy a decir de forma más clara: ¿qué diría usted en Navarra, o que dirá usted en Navarra, qué dirá usted en Cataluña, qué dirá usted en La Rioja, qué dirá usted en Cantabria, si el representante del Partido Popular, vuelvo a repetírselo, representante del Partido Popular, defendiese única y exclusivamente las tesis del Gobierno de Aragón —legítimas, legítimas— en relación con el Plan Hidrológico Nacional?, legítimas, totalmente legítimas. ¿Qué diría usted?, o ¿qué dirían los navarros?, ¿qué dirían los riojanos?, o ¿qué dirían los catalanes? Es que, aquí, parece ser que el único que tienen la representación unívoca de la cuenca hidrográfica del Ebro es Aragón.

No, mire usted, señor consejero, la nota —se lo tengo que decir— que me ha pasado el señor Urbietta no es para rectificar de seis a doce, no. Yo le preguntaría a usted por las notas que le pasan a usted —no me lo va a decir—, las notas... no, usted viene con la lección aprendida desde allá. Yo no he sido consejero pero sé cómo funciona un gobierno, señor consejero, sé cómo funciona un gobierno, ¿está claro? Tengo que decírselo, y, si no se lo cree, después le enseñaré la nota, por dónde iban los tiros de la nota del señor Urbietta. Yo le he dicho seis representantes de esta cámara, no de la globalidad, porque a los otros los eligen otras instituciones, o los proponen otras instituciones, seis representantes de esta cámara, y no se me ha olvidado seis o doce. No era ese tema el que estábamos discutiendo.

Critica que el señor Urbietta se presentase en contra de los criterios del Gobierno de Aragón; que, por cierto, algún representante de su partido dijo que había algún pacto al efecto. ¿Usted me puede confirmar que existía ese pacto?, segundo interrogante que quiero plantearle, ¿que existía un pacto para la elección de don Carlos Pérez Anadón? ¿Dónde está la capacidad y la libertad de cada uno de los miembros de los organismos de cuenca para poder presentarse a formar parte del Consejo Nacional del Agua? ¿Dónde está el talante democrático?, ¿dónde está?, ése del que tanto presumen ustedes en ocasiones.

Mire, señor consejero, ya sé que no puedo pedírselo como diputado de esta cámara, si no, no le quepa la menor duda de que se lo pediría, pero me gustaría —¡hombre!, no confidencialmente, yo no le toco aquí la mano a usted como usted se la tocaba al señor Urbietta en la reunión de los organismos de cuenca, no... usted lo ha dicho aquí, simplemente utilizo esa terminología, no con sentido peyorativo, no, que lo entiendo, no con sentido peyorativo, ni muchísimo menos—... pero a mí me gustaría conocer, de la misma forma que se mantiene usted aquí diciéndonos lo que nos tiene que decir, sus intervenciones en esos organismos de cuenca, es decir, poder tenerlas, qué es lo que dice usted allí, si dice algo, qué es lo que dice usted. No lo tome con ánimo de ofensa, ni muchísimo menos, mire usted: curiosidad de este diputado, intérpretele como curiosidad de este diputado.

Yo no voy a hacer alusión a desde cuándo, ni cómo, ni de qué manera se hizo o no se hizo el nombramiento de don José Urbietta, aquí el tema es que nosotros no encontramos razones objetivas serias para el cese fulminante, y vuelvo a repetir, fulminante. «Fulminante» no es «fusilar», «fulminante» significa «rápido». Cese fulminante, se le notifica que dimita el día 26 y el día 27 aparece ya en el BOA. Esto es la velocidad de la luz, no del sonido, la velocidad de la luz. Quiere decir esto que, cuando usted le manda la carta al señor Urbietta, ya había mandado la orden para su publicación

en el BOA, o sea, cualquiera que hubiese sido la decisión. ¿Qué problema le hubiese generado a usted el señor Urbieto si en la contestación a su carta le dice: pues, mire usted, señor consejero, voy a ser fiel a las directrices del Gobierno? Hubiese tenido que correr a la imprenta del BOA a decir: donde dije digo, digo Diego, que no, que no, que no lo cesamos, que lo mantenemos. Podría haberse visto usted en esa situación.

Mire usted, señor consejero —y voy a terminar—, hay una serie de interrogantes que a mí me preocupan, se lo digo sinceramente, y quisiera que me respondiera en esta tribuna. Usted ha hablado de que la posición del Partido Popular defendiendo el Plan Hidrológico Nacional —que, por cierto, supongo que habrá sido aprobado ya en el Consejo de Ministros, supongo que habrá sido aprobado y se enviará a las Cortes para su debate y la introducción de modificaciones—... Yo lo he dicho en esta tribuna cientos de veces: no conozco ningún proyecto de ley, ninguna iniciativa legislativa de carácter de ley (proposición o proyecto de ley) que no haya sido modificada en el trámite parlamentario, ninguna... bueno, sí, hay algunas: las que traen ustedes para repartirse determinados cargos en el Gobierno de Aragón. Ésas sí: lectura única, el procedimiento más rápido y no admisión de nada. Pero, en un procedimiento ordinario legislativo normal, yo no conozco ningún proyecto de ley, ninguna proposición de ley, que no haya sido modificado para mejorarlo, con aportaciones unas veces de unos y otras veces de otros, pero con aportaciones.

Pero, mire usted, señor consejero, usted ha dicho que el Plan Hidrológico Nacional va a ser, palabras textuales, «la ruina de esta comunidad autónoma». Bendita ruina, se lo digo sinceramente, bendita ruina. El grave problema que tiene el Plan Hidrológico Nacional es que la ejecución de las obras contempladas en el Pacto del Agua no se pueden hacer de hoy para mañana, necesitan de un tiempo obligatoriamente. Si hacerlas costase lo mismo que decirlo, estoy convencido de que el Partido Popular... que esto es lo que les duele a ustedes, que el Partido Popular cumpla, cumple. ¡Si ustedes estarían satisfechos con que el Partido Popular no hiciese en Aragón absolutamente nada, para decir: ¡venganza!, ¡victimismo!, ¡ultraje del Gobierno de Aznar para Aragón!... Esto es lo que les alegraría, y lo ratifican palabras suyas en mesas redondas de determinados diputados de su grupo parlamentario.

¿Es bueno el Plan Hidrológico Nacional...?, perdón, ¿es bueno el Pacto del Agua para Aragón? Respóndame, señor consejero, ¿es bueno? Para el Partido Popular, excelente, excelente.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a terminar, señor presidente.

¿Satisface las necesidades presentes y futuras de Aragón? Respóndame si se cumple el Pacto del Agua, que está incluido en el Plan Hidrológico Nacional, ¿se cumple?

¿Se adquirió el compromiso por parte del PAR y del Partido Socialista, y, en este caso, del Gobierno, de que, si al Plan Hidrológico Nacional se incorporaba el contenido del Pacto del Agua, se comprometían a apoyar el Plan Hidrológico Nacional? Éstos son interrogantes que nosotros nos planteamos y que a mí me gustaría que respondiese aquí, que respondiese aquí de forma clara.

Pero, señor consejero —y, señor presidente, termino de forma rápida—, usted, ayer —aquí se dijeron muchísimas cosas ayer, yo las voy a ir utilizando a menudo—, señor

Longás, ayer, realizó en esta tribuna una afirmación impropia de un consejero, impropia de un político, impropia de una persona que se dedica a la vida pública, si no tiene argumentos serios, y yo se lo voy a pedir ya de forma muy clara, diciendo que el Partido Popular tiene regantes comprados, textual, iremos a la hemeroteca, regantes comprados, lo dijo usted. Después, para suavizar, en su segunda intervención dijo «compra de voluntades»... no, no me refiero a ésa, me refiero a su primera intervención: que el Partido Popular tenía comprados a los regantes.

Señor consejero, ya le anuncio, se lo anuncio ya aquí, ahora, para que vaya preparando la documentación, para que no le sorprenda, vaya preparando la documentación, la relación de regantes a los cuales ha comprado el Partido Popular, el precio —porque habrá que saberlo, aquí habrá regantes de primera, de segunda, de tercera, de cuarta—, el precio que ha pagado el Partido Popular y las razones y los argumentos que usted tiene para justificar la afirmación que realizó ayer. Se lo digo sinceramente, señor consejero.

No, el Partido Popular no tiene miedo a hablar del agua, no, ni tiene miedo a hablar del Plan Hidrológico Nacional, y lo demuestra el hecho de que, mire usted, aquí todavía nos tiene, defendiendo unas tesis. ¿Que no comparte usted? Tenga el respeto que tiene que tener a las tesis que tiene en este momento, en relación con el Plan Hidrológico Nacional, el Partido Popular.

Pero, de todos modos, con lecciones de democracia como la que ustedes nos están dando, con los comportamientos que están teniendo, desde luego, la colaboración con el Gobierno de Aragón por parte del Partido Popular va a ser difícil, no la negamos pero va a ser difícil, va a ser complicada.

Se lo he dicho con anterioridad —y termino, señor presidente—: en iniciativas, en proyectos, en actuaciones del Gobierno de Aragón para defender los intereses generales de la comunidad autónoma —yo creo que puedo hablar en nombre de mi partido—, allí estaremos; para defender los intereses particulares, demagógicos, del Partido Socialista y del PAR en este momento concreto, se lo digo sinceramente, no. Y el tiempo descubrirá, el tiempo descubrirá. No se preocupen ustedes, que van a tener que presentar...

El señor PRESIDENTE: Termine, termine, que usted no tiene tiempo, señor Gimeno, por favor.

El señor diputado GIMENO FUSTER: ... —termino— van a tener que presentar aquí las iniciativas y los proyectos nuevos que han traído de este Gobierno y qué actuaciones van fundamentalmente en beneficio de los aragoneses y no en beneficio de los intereses partidistas del Partido Socialista, fundamentalmente, y, en menor medida, del Partido Aragonés.

Mire usted, a ustedes —termino, ahora sí, señor presidente, medio minuto—, el Partido Socialista y el Partido Popular les han... —¿quieren que utilice un término futbolístico?— robado la cartera, de la misma forma que se roba el balón, en términos futbolísticos, pero con una diferencia sustancial: de sus dos grandes banderas (Estatuto y agua), el Partido Popular les arrebató —quito el término «robar» por duro— la cartera de la autonomía y se la devolvió llena, un Estatuto de Autonomía que ya quisiesen otras comunidades autónomas, el problema es que la otra gran bandera del agua, esa cartera del agua, se la ha robado el Partido Socialista y se la va a devolver vacía y encogida.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra para dúplica.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, señor Gimeno, lo de paranoico era como actitud, no como enfermedad. Por lo tanto, si se siente usted ofendido, le ruego disculpas. Y, evidentemente, usted ha hablado de esquizofrenia, y, por supuesto, yo creo que iba dirigido, obviamente, al Gobierno o a los miembros del Gobierno. Por lo tanto, de alguna forma, yo creo que es una situación o una actitud similar la utilizada por usted a la que he podido utilizar yo. Pero, no obstante, pido disculpas si usted ha confundido o ha creído que yo le trataba de paranoico. No era mi intención y, desde luego, yo entiendo que usted no lo es.

Usted dice: ¿a quién iba a representar el señor Urbieto? Dice: al Partido Popular, no al Gobierno de Aragón. Echemos mano del título de la ley, y dice: «Ley 1/96, de 24 de abril, relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los órganos de cuenca». Se entiende que ese nombramiento no era depositario en lo que significa representar al Partido Popular, sino a la comunidad autónoma. Primera cuestión.

Dice usted que las declaraciones del señor Urbieto son mías. No, no, hay mucha tela tendida en esas declaraciones y, obviamente, todas encaminadas a que se debía a todas las cuencas y a que, desde luego, él era del Partido Popular y se debía a esos dictados. Es decir, el señor Urbieto estaba manifestando veladamente su intención de votar a favor del Plan Hidrológico Nacional.

No ha pretendido este Gobierno con su cese, en absoluto, hacer un milagro en el Consejo Nacional del Agua. Pero ¿cómo vamos a hacer milagros si el resultado estaba cantado? Pero es obvio que era necesario que la representación que pudiese salir de ese órgano de todas las comunidades autónomas, descansando en una persona que conocía, desde luego, la propuesta y el interés del Gobierno de Aragón en una persona concreta... está claro que no iba a defender los intereses de nuestra comunidad autónoma. Y, por eso, pierde la confianza y es cesado, está clarísimo.

Obviamente, en lo que hace referencia a dejación de funciones, yo ya he dicho que el Consejo del Agua de la cuenca, y me ratifico en ello, tiene unas funciones claras y concretas de planificación. Y, en referencia a tratar esos temas, tanto lo que es el Plan Hidrológico Nacional en profundidad, como estaba en la situación en la que se encontraba, si desde el 23 de marzo del noventa y nueve no se reunía, ¿me quiere usted decir en qué reunión ha tratado del Plan Hidrológico Nacional? ¿Me quiere usted decir dónde ha abordado la directiva marco de Europa? ¿Quiere usted decírmelo?

Y, de la citación para el día 25 de enero, me voy a transcribir exactamente el orden del día: «1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior —de 23 de marzo de noventa y nueve, para que no se diga que me lo estoy inventando, de 23 de marzo—. 2. Informe de la presidencia sobre situación general de la cuenca. 3. Elección de vocales representantes. 4. Propuesta de los vocales del Consejo del Agua. 5. Ruegos y preguntas». Pero ¿aquí hay algo de las funciones federales de este órgano? ¿Han visto ustedes algo? Público y notorio, un documento.

En lo que hace referencia a los representantes de esta cámara, dice que había sido una mala interpretación... Hasta puede entender, de verdad, que haya sido una mala interpretación. Como usted no lo ha dicho, yo le recordaba que, obviamente, eran doce representantes. Pero esto me sirve a mí también para una acusación, llevado, a lo mejor, por el fragor de la batalla, por lo que significa el ardor que quizá le pude poner a mi intervención de ayer. Cuando yo hablo de

«comprar», como no tengo documentos, hablo de comprar voluntades, y eso lo he vivido yo, hablo de comprar voluntades, señor Gimeno, y eso lo he vivido yo en la comisión permanente y en muchos sitios. Se ha aprovechado en la comisión permanente que yo estuviese fuera para debatir unas alegaciones concretas —fuera porque me habían llamado los medios, señores—, unas alegaciones concretas. ¿Saben cuáles? Ése es el Partido Popular: las del Partido Aragonés. Porque a mí me encantaba defender todas las alegaciones que en todo o en parte coincidían con el planteamiento del Gobierno de Aragón, todas, de verdad.

Y he tenido que decirlo porque, de alguna manera, me sentó fatal porque no era oportuno aprovechar eso. Como las de Cataluña, también se me hurtó la posibilidad, cuando en otras comunidades autónomas tuvo que esperarse a que asistiese el consejero, como Murcia; Murcia alargó, reiteró, se tardó, y, al final, en una escasa intervención de, aproximadamente, treinta segundos, se limpió la alegación. Ésta es la realidad. Pero ¿cómo vamos a creer en milagros? Se nos ha tratado fatal, se nos ha hecho un rodillo total y absoluto.

Y usted hablaba de que, de alguna forma, existía ese pacto. Al señor Urbieto, en cuanto a don Carlos Pérez Anadón, se le había dicho, y habíamos incluso bromeado sobre el tema, y, si él lo reconoce, bien, pero, si no, será su palabra contra la mía. Pero yo creo que había muchas más personas en aquella conversación, cuando hablábamos de la circunstancia que se podía dar si él votaba en contra, se abstenia o se daba otra circunstancia. Eso, señor Urbieto, usted sabe que es así.

Respecto a lo que significa mi intervención y a lo que yo he dicho, que ha sido mucho, ya sé que había allí algún miembro que, a lo mejor, estaba... bueno, pues encantado de que se dijera lo que se dijera no siendo verdad.

Yo, ayer, ofrecí —hoy no las llevo pero las puedo remitir o hacer que vengan ahora—... Usted decía qué he dicho yo. Ayer, yo decía que estaba a disposición de todas sus señorías la documentación en cuanto a mi intervención básica de defensa de las alegaciones del Gobierno de Aragón, el día 4 de enero de 2000, en la comisión permanente, y, de la misma manera, mi intervención el día 30 de enero de 2000 en el Consejo Nacional del Agua. Porque fueron leídas textualmente. Fíjense ustedes si yo en algunos casos tenía dudas de que se pusieran mis expresiones en las actas que a veces copiaba previamente en mis notas lo que iba a decir, fíjense ustedes. Todavía están sin recibir muchas actas, espero que, al recibirlas, vea yo cómo han plasmado mis intervenciones. Pero les juro que mis intervenciones están por escrito, las traje ayer. No se preocupe, señor Gimeno, ahora mismo voy a encargar que las traigan y usted las tendrá puesto que parece que le apetecía tenerlas.

Quiero decirle también que, evidentemente, se alegra de que se haya aprobado el Plan Hidrológico Nacional por el Consejo de Ministros. Me preguntaba: ¿es bueno el Pacto del Agua para Aragón? ¡Si usted sabe ya la contestación!, ¡si la hemos dicho repetidas veces aquí, repetidas veces! Los dos partidos que forman el Gobierno de Aragón (Partido Aragonés-Partido Socialista, Partido Socialista-Partido Aragonés) consideran que el Pacto del Agua es bueno para Aragón. Satisface las necesidades, ése fue el consenso de la política hidráulica del año noventa y dos, satisface las necesidades.

Pero, por favor, no lo vuelvan a repetir. Saquen ustedes el Pacto, las obras del anexo II, de lo que significa el Plan Hidrológico Nacional y obrarán en consecuencia. Digo esto porque casi todas ellas —vuelvo a repetirlo, como ayer— están declaradas de interés general por ley, casi todas ellas,

las más importantes, no nos vendan el caramelo tantas veces, y, por supuesto, todos los proyectos recogidos en el real decreto del plan que recoge y aprueba el Plan hidrológico de la cuenca.

Por lo tanto, no tenemos por qué creernos que porque estén en el Plan se van a hacer mejor que si no lo estuviesen. ¿Sabe cuándo nos lo vamos a creer? Cuando haya maquinicas trabajando y cuando, realmente, esas obras estén en funcionamiento, y, sobre todo, los proyectos, las necesidades, estén cubiertos. Porque, mientras tanto, no nos podemos confiar. Eso sí, en vez de esas obras, aunque les resulte difícil colaborar con el resto o con casi todos los miembros de esta cámara, ¡hombre!, les animamos a que nos hagan una reserva global de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos en ese punto, seis mil... no es lo mismo, y con carácter prioritario sobre los mil cincuenta, entonces colaborarán. Hay tiempo, háganlo porque eso es lo importante.

Porque les tengo que decir y reafirmar que este Plan hidrológico que hoy se aprueba no contempla la reserva estratégica de ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos. Y ¿saben por qué? Porque no hay vaso, no hay vaso. Y estamos esperando que el subdirector general de Planificación nos diga dónde coloca los vasos para saber que eso lo podemos tener. Esto es así, señorías, decir otra cosa es no decir la verdad. Por lo tanto, nosotros, desde luego, entendemos que Aragón no está siendo bien defendido por el Partido Popular, y, desde luego, se hace un flaco favor.

En este sentido, les digo un recordatorio de tratamiento desigual por su partido. Acuerdo de 5 de julio de 1994 en Castilla y León: no ceder agua de la cuenca del Duero a otras comunidades autónomas. A esto se ha comprometido el señor Aznar, a defenderlo. Y yo les recordaré otro, éste sí que les sonará. En el Pleno de las Cortes, proposición no de ley, 23 de junio de 2000: total oposición a trasvases de aguas del río Ebro a otras comunidades autónomas, prácticamente el mismo texto. Esto es lo que ha hecho el señor Aznar, que, desde luego, en absoluto lo ha contemplado para nosotros y sí para otra comunidad autónoma. Éste es el mejor ejemplo de sus actuaciones en este tema.

Muchas gracias.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Señor presidente, quisiera acogerme al artículo 85, sólo por una cuestión, entraría en muchísimas con mucho gusto...

El señor PRESIDENTE: Todavía no le he dado la palabra, señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Sólo por una, pero le adelanto que sólo por una pequeñita.

El señor PRESIDENTE: Todavía no le he dado la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Sí, sí, pero le adelanto...

El señor PRESIDENTE: ¿Qué apartado del artículo 85? [Risas.]

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Señor presidente, podría preguntarle al letrado mayor que me dijese qué apartado corresponde.

El señor PRESIDENTE: Ahora es usted el que me pide la palabra y me tendrá que decir por qué.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: El apartado número uno.

El señor PRESIDENTE: El presidente no juzga que haya habido alusiones en el sentido del apartado número uno, señor Urbieta. No tiene usted la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente.

Como portavoz de mi grupo, si me permite, le voy a leer el apartado número uno, dice: «Cuando, a juicio del presidente, se...»...

El señor PRESIDENTE: Vale, pues el presidente no lo juzga así.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: ¿El presidente considera que el que a un diputado se le diga que iba a llevar a la ruina a Aragón no es un juicio de valor incluido en el apartado número uno del artículo 85?

El señor PRESIDENTE: No, en este caso no. Mire, ha habido alusiones de artículos y de juicios de valor durante todo el debate y, si los sacáramos, no terminaríamos en todo el día...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Se está pidiendo por una cuestión concreta.

El señor PRESIDENTE: Esto forma parte, señor portavoz, y usted lo sabe, de la dialéctica parlamentaria...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Pero una dialéctica que alude...

El señor PRESIDENTE: Su portavoz ha tenido el tiempo triplicado que le correspondía, he sido flexible en el debate, cada uno ha podido decir lo que ha querido decir y ha tenido el tiempo suficiente. No me reabra usted otro debate porque no estamos para ello.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: No es un debate, es una alusión, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que no ha habido una alusión en el sentido del artículo 85, no es en ese sentido en el que ha habido la alusión.

Y, por tanto, le rogaría que tuvieran ustedes una sensibilidad menos a flor de piel y que facilitaran el desarrollo del debate.

Por tanto, permítame que le diga que no tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Acato su juicio pero no lo respeto y le expongo la queja del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Comunico a sus señorías que, del resto del orden del día, ha sido retirado el punto número veintidós, que es una pregunta, y se ha trasladado al punto número quince la pregunta que llevaba el número veintisiete.

Por tanto, correspondería sustanciar ahora la pregunta relativa al polígono industrial de Tarazona, que ha sido formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Popular señor Sánchez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 26/01, relativa al polígono industrial de Tarazona.

El señor diputado SÁNCHEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Paso a formular la pregunta directamente. ¿Tiene previsto promover algún convenio para la clasificación del polígono industrial de Tarazona?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, a día de hoy no hay ninguna previsión de convenio para promover la gasificación del polígono industrial de Tarazona. No me consta que entre las peticiones que ha efectuado el ayuntamiento de esta ciudad esté la gasificación del polígono.

En principio, yo entiendo que ésta es una infraestructura que debe abordar la empresa de distribución y transporte, que, según lo que hay en estos momentos, es Gas Aragón, que, de hecho, está llevando a los vecinos de la ciudad este suministro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor diputado SÁNCHEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Para la fijación de la población en el mundo rural es necesario, y creo que es tema de este Gobierno, generar infraestructuras adecuadas para la fijación de la gente, para que sea posible crear empresas que sean competitivas y que sean competitivos nuestros polígonos con los polígonos de las comunidades que nos rodean.

En el caso concreto de Tarazona, como usted muy bien sabe, estamos rodeados de comunidades autónomas donde los polígonos están gasificados. Entonces, difícilmente nosotros podemos competir con ellos porque damos menos servicios que ellos.

Infraestructura importante hoy es la energía. Yo tengo un axioma, que no sé si usted compartirá, que dice que sin energía no hay progreso. No sé si usted estará de acuerdo, pero así lo entiendo. Y también es verdad —creo que también lo comprenderá usted— que las empresas que consumen más energía, generalmente, son las empresas que generan trabajo más estable.

La crisis que pasó en Tarazona puede devenir de la maduración de otras empresas y sabe que nos llevó a una situación bastante fuerte. Hoy, gracias a Dios y a la suerte y a otras cosas, hemos conseguido que haya empresas instaladas, algunas de las cuales necesitan consumir energía, y energía competitiva. Y, desde luego, nosotros tenemos que ser competitivos con los navarros, con los riojanos. Y entiendo que es misión de esa consejería ya no el pagar la gasificación, puesto que Gas Aragón ya llevó en el año noventa y ocho el gas hasta la ciudad de Tarazona, que tiene la concesión de la gasificación no industrial, sino urbana, creo que la industrial va por otros caminos, pero creo que Gas Aragón estaría de acuerdo en gasificar el polígono.

Desde el año noventa y ocho está el gas, o se están haciendo las obras del gas, pero creo que la consejería tendría que tener la sensibilidad, y creo que la tiene, de poder hacer

un convenio, que yo no digo que lo pague. Las obras valen sesenta y ocho millones de pesetas, y yo creo que merece la pena gastar sesenta y ocho millones de pesetas. Y yo no digo que las gaste usted, que las gaste aquel a quien corresponda, sino que usted tome la iniciativa —que no la voy a tomar yo, la tiene que tomar usted— para hacer competitiva y poder llevar otro tipo de empresas a Tarazona, no empresas manufactureras, como hay algunas, que ahora mismo pueden tener una crisis.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Coincido con su señoría cuando dice que sin energía no hay progreso, y tengo que felicitarle por la energía que usted aplica y viene aplicando en el progreso de Tarazona, su actividad es digna de encomio. Pero tengo que decirle que, si bien estoy dispuesto a estudiar cualquier propuesta que se me plantee, no estoy en condiciones de arreglarle la cuenta de resultados ni a Gas Aragón ni muchísimo menos de la sociedad estatal SEPES.

Y quiero decirle esto porque estamos colaborando con el bolsillo de la Diputación General de Aragón, del propio Ayuntamiento de Tarazona y de la propia Diputación Provincial a corregir lo que el SEPES por sí mismo no es capaz de corregir, que son los desorbitados precios a que quiere poner sus parcelas en el mercado. En estos momentos hay en vigor un convenio, que estoy estudiando la posibilidad de no prorrogarlo, y que afecta a Tarazona y a otras ciudades de nuestra región, por el que estas instituciones tienen que poner hasta el 50% para bajar los precios que teóricamente está marcando la sociedad estatal para que estas parcelas se vendan. En cualquier compañía, en cualquier sociedad mercantil, cuando uno está por encima de precios de mercado, no le queda más remedio que bajarlos para vender el producto.

Con esto quiero decirle, señoría, que estoy dispuesto a que entre todos hagamos cosas por ayudar a la ciudad de Tarazona, y especialmente a sus empresas y a sus personas, que estoy dispuesto a estudiar cualquier propuesta de colaboración que vaya en esta línea, pero que soy reticente a, con dineros públicos, favorecer directamente la cuenta de resultados del ejercicio de Gas Aragón, y muchísimo menos a la sociedad estatal SEPES, que es titular de parte de las parcelas de ese polígono.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 1/01, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley número 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Cobos Barrio.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Cobos.

Pregunta núm. 1/01, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones se han realizado por la consejería de Cultura y Turismo para cumplir la proposición no de ley 19/00, sobre alternativas al ocio nocturno de los jóvenes?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Cobos.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora Cobos.

El Gobierno de Aragón firmó un convenio, en aplicación justamente, o en cumplimiento, de esta proposición no de ley, con el Ayuntamiento de Jaca para el desarrollo, con carácter de experiencia piloto, con carácter experimental, de un programa de actividades de tiempo libre, de un programa alternativo de ocio nocturno, que se encuadra dentro del proyecto financiado y creado por el Injuve (el Instituto Nacional de la Juventud de España), con el nombre de «Redes para el tiempo libre, otra forma de moverte», dice literalmente el título del programa.

A lo largo, pues, del tiempo que se lleva de legislatura, se ha puesto en marcha ese plan y se han llevado a cabo algunas actividades contempladas en el mismo. Puedo decirle a su señoría que, en concreto, se han realizado más de cuarenta y cuatro actividades diferentes, de muy diversos tipos: quince de talleres, once actividades deportivas, cuatro actividades culturales, dos de animación, se han celebrado quince sesiones de cine nocturno. En total, han participado mil setecientas cincuenta y tres personas, en un total de diecisiete fines de semana hasta este momento, y con una media de participación de ciento tres personas, lo que equivale, para que se dé una idea de la magnitud, al 15,6% de la población de Jaca en la franja de edad de catorce a dieciocho años, en su mayoría población masculina, con —es verdad— una reducidísima participación de los mayores de veinte años.

Yo creo que éste es un programa importante, aunque es cierto que el alcance no podrá evaluarse hasta que no termine. En todo caso, nos parece interesante, aunque compartimos las reticencias y el escepticismo de la mayor parte de los especialistas en sociología urbana acerca de que sean verdaderamente eficaces. Pero, en cualquier caso, es una de las pocas armas que podemos poner en marcha para intentarlo, y en esa línea estamos.

Tenemos la intención también de repetir esa misma experiencia, ese mismo convenio, con el Ayuntamiento de Zaragoza, y esperamos poder llegar a algún acuerdo pronto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señora Cobos, tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que en este día, en el día de hoy, al igual que el consejero de Medio Ambiente, también estoy bastante desolada, porque me he enterado de que Aragón va hacia la ruina, y, quizás por eso, este Gobierno no esté actuando en todas aquellas áreas en las que tiene competencias.

Y no especialmente por usted, señor consejero, no va especialmente por usted. Pero sí que me gustaría romper una lanza en favor de mi compañero Urbietta, al que el señor

presidente no le ha dejado hacer uso de la palabra, porque el señor Urbietta, a lo largo de su vida profesional y política, ha demostrado una gran capacidad de trabajo...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Cobos, estamos en el turno de preguntas. Y, además, aprovecho la ocasión que me brinda el que se ha salido del cauce normal del debate para recordarles a sus señorías que quedan por sustanciar muchas preguntas todavía, y esta presidencia va a aplicar rigurosamente el punto 2 del artículo 192, después de que fue comentado con la Junta de Portavoces en el momento en que se confeccionó este orden del día.

Así que le ruego se ciña a la pregunta que se está sustanciando en este momento.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Me ceñiré a la pregunta, señor presidente, porque, además, el Partido Popular sí que ha demostrado que trabaja por los aragoneses y a otras personas aún les falta demostrarlo.

Señor consejero, me sorprende un poco la respuesta que me ha dado porque, efectivamente, ustedes han colaborado con un programa de alternativas al ocio nocturno que se puso en marcha en Jaca, programa que financió en su totalidad o prácticamente en su totalidad el Injuve. Y, además, hoy nos sorprende una noticia en la prensa diciendo que el alcalde de Jaca, Enrique Villarroya, acudió ayer otra vez al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para volver a pedir dinero al Injuve.

Pero, mire, a pesar de que Jaca —y esto sí que lo cojo de unas palabras que dijo el presidente de mi partido el primer día que fue nombrado presidente del Partido Popular, Manuel Giménez Abad— se pueda creer el ombligo de Aragón, pues, mire, no lo es. Aparte de Jaca, existen muchas otras localidades en la Comunidad Autónoma de Aragón que, además, también han puesto programas de este tipo. Y, realmente, la proposición no de ley sigue sin cumplirse, no han hecho absolutamente nada.

Me hace gracia cuando dice usted lo del Ayuntamiento de Zaragoza y el convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, y espero y deseo, y, además, contará con todo mi apoyo y todas las capacidades de trabajo del Partido Popular para que, efectivamente, se llegue a firmar ese convenio. Me sorprende que lo diga porque este grupo parlamentario presentó una enmienda a los presupuestos por valor de veinticinco millones de pesetas, no sacadas de las subvenciones de juventud, como dijo el señor Inocencio —ya está bien de que falten a la verdad constantemente—, no sacadas de esa partida, sino de proyectos de nueva creación que el departamento en ningún momento especifica, y nos rechazaron sistemáticamente la enmienda. Unos programas de actuación que no están especificados, ¿por qué no se pueden dedicar a firmar convenios de este tipo?

No están ustedes trabajando por la juventud. Yo también reconozco que el dinero que tienen, el presupuesto de juventud, aunque es cierto que lo han incrementado, no están sabiendo utilizarlo como deberían.

De todos modos, termino la replica como la he empezado: estoy desolada, y quizás no están ejerciendo sus competencias porque, como están afirmando categóricamente que esto va a ser la ruina de Aragón, pues, quizás, ¿para qué van a defender ustedes nada más?

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señora Cobos.

Hay muchas maneras de hacer política de juventud. Sería interesante que nos pusiésemos de acuerdo en el diagnóstico, sobre todo porque con un diagnóstico equivocado podemos estar haciendo mucha demagogia y ser muy poco eficaces.

Mire usted, si usted lee los últimos artículos de las escuelas americanas que más están trabajando en punta en la sociología urbana, casi todos los grandes estudiosos del fenómeno han llegado a la conclusión de que los planes alternativos de ocio nocturno, lejos de llevar al redil a quienes salen para beber y desmelenarse, lo que hacen es invitar a salir de casa a quienes no pensaban hacerlo. Ésa es la razón, ésa es la razón fundamental.

Mire, le leeré unos versos de Cavafis para que usted entienda perfectamente el problema: «Y bebí un vino fuerte / como sólo los audaces beben el placer». Ahí tiene usted la clave, la explicación de una práctica que es muy antigua, que está muy extendida en los países del mundo occidental y que no se puede combatir abriendo las piscinas por la noche y poniendo más películas por la noche, porque es como combatir el cáncer con una aspirina. Pero también le digo que, con el mismo escepticismo y con el mismo entusiasmo, a partes iguales, el Gobierno de Aragón cree que hay que hacer algo e intentar poner en marcha esos proyectos.

Conocemos y hemos visitado algunas experiencias concretas. Por ejemplo, en el bulevar de Montmartre, en París, una firma comercial, en colaboración con el ayuntamiento de la capital francesa, puso en marcha un centro cultural de ocio; enfrente mismo hay una zona de moteros, de litronas, de drogadictos, cada día crece más, y, sin embargo, no ha conseguido una iniciativa frenar la otra.

Es decir, es que estamos haciendo esto, ya le digo, con entusiasmo pero con un enorme escepticismo. Porque quienes salen a beber por la noche, salen, como dice Cavafis, porque hay un vino fuerte que beber y una transgresión, y, cuando hay un vino fuerte y una audacia y unos audaces, y la juventud es pródiga y es una factoría de audaces, es muy difícil, como digo, pensar que programando unas actividades nocturnas se va a conseguir otra cosa que invitar a salir de casa a quienes no querían hacerlo. Ésa es la realidad.

Entonces, por favor, digamos las cosas claras, porque, claro, si usted me acusa de no hacer política de juventud porque no dedicamos el dinero del presupuesto de juventud en ese programa, dígame de qué otro programa de juventud lo saco, porque de algún lugar lo tendré que sacar. Y yo creo que, cuando en estos dos años se ha incrementado notablemente el presupuesto de la Dirección General de Juventud, no cabe que usted nos acuse de hacer una política de juventud mucho más restrictiva que la que practicaban ustedes. Ahí están las cifras, en el presupuesto, que es donde se deben cotejar. Yo creo sinceramente que lo demás es hacer demagogia.

Repito, si lo sacamos de las partidas donde se hace política de juventud con mayúsculas para dedicarlo a algo que es puramente experimental y que, además, está cuestionado por la sociología urbana, realmente, a lo mejor no estamos en el camino correcto. Pero, le repito, participamos y participaremos en todas las experiencias con tanto entusiasmo como escepticismo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 5/01, relativa a la creación y ampliación de estaciones de esquí, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 5/01, relativa a la creación y ampliación de estaciones de esquí.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son los criterios con los que piensa acometer el Gobierno de Aragón el proceso de planificación del sector de la nieve anunciado en fechas recientes?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que en más de una ocasión me he referido a la necesidad que tiene Aragón de aprovechar al máximo sus potencialidades del mercado de la nieve sin violentar los criterios tanto del sentido común como de la mayor parte de las corrientes científicas en relación con el aprovechamiento de los recursos de las montañas de los países occidentales en este comienzo del siglo y milenio.

Y esos criterios no pueden ser otros —y creo que así se ha dicho por el Gobierno de Aragón—, primero, que el marco legal que va a facilitar cualquier operación, que es la ley del Pirineo, y que será remitida a lo largo de este año a las Cortes, y, en segundo lugar, yo creo que, inexcusablemente, sobre criterios de excelencia desde el punto de vista funcional, porque nos jugamos también estar o no estar, mantener o no mantener los niveles de competitividad en el mercado de la nieve, y con criterios de sostenibilidad desde el punto de vista ambiental. Esos son los grandes criterios: funcionalidad, excelencia, medio ambiente, sostenibilidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, por supuesto, estamos de acuerdo con los criterios que usted formula. Sin duda, puede que esta pregunta pueda parecer demasiado cauta, pero es que, como se dice vulgarmente, el gato escaldado del agua fría huye. Y, como en esta comunidad autónoma hemos conocido tantos desafueros y tantos desatinos en esta materia, en materia de estaciones de esquí, en los cuales se han hecho los proyectos antes de tener los permisos, y ha habido problemas de todo tipo (ampliaciones...), y, desde luego, en el desarrollo urbanístico de las zonas, plasmando el viejo modelo, el obsoleto modelo de a pie de pista (las urbanizaciones, los hoteles, los aparcamientos), ese tipo de cuestiones nos parecen peligrosas. Y, por eso, cuando el presidente del

Gobierno hizo unas declaraciones en las cuales, genéricamente, decía que tenía intención tanto de traer el plan de la nieve como de construir nuevas pistas de esquí en la comarca del Sobrarbe —uno— y la ampliación y conexión de las pistas de esquí de los valles de Aragón y de Tena —nosotros creemos que una referencia bastante clara a los proyectos bien de Izas, bien de Canal Roya, que, de alguna forma, se han conocido hasta el momento—, cuando aparecen estas referencias, a nosotros nos entra la inquietud y la preocupación.

Porque nosotros creemos que, efectivamente, esa ley del Pirineo y ese plan de la nieve deben, desde luego, abordarse con criterios que usted ha dicho, de racionalidad, de sostenibilidad y de excelencia, y, además, deben hacerse con criterios de modernidad, es decir, cuando ya en muchas partes de Europa han superado conceptos de estaciones como las que aquí todavía están, de alguna forma, vigentes.

En ese sentido, nos preocupa, y nos gustaría que en esos criterios aparecieran el respeto a las zonas geográficas que tengan valores ecológicos; la reducción al mínimo de las intervenciones geomorfológicas en esos proyectos de ampliación; evitar crear o ampliar zonas urbanizables en el entorno de la estación; orientar para que las nuevas residencias se hagan rehabilitando o, en todo caso, en el contexto de los núcleos ya existentes, limitando el uso del automóvil en el desplazamiento y favoreciendo los usos colectivos, o bien telecabinas de gran capacidad, o bien enlaces públicos que faciliten al máximo el evitar un trasiego continuo de coches, que, por cierto, colapsan las estaciones de esquí, es una cosa curiosa, escuchas muchas veces: hoy es un magnífico día en la estación... tal y cual...; sin embargo, se advierte a los conductores que tengan paciencia porque van a estar esperando una hora porque tienen una cola de... Bueno, pues a lo mejor la modernidad también pasa por esta circunstancia.

Por eso, sobre todo, señor consejero, quiero saber si comparte también estos criterios de réplica que yo le comento, y, especialmente, le quiero preguntar si nos puede dar algún detalle de cuáles son esas intenciones de construir nuevas pistas de esquí en la comarca del Sobrarbe, y, particularmente, porque nos preocupa mucho esa interconexión entre los valles del Aragón y de Tena, cómo lo observa su Gobierno, si no tiene alguna cautela en relación con posibles impactos ambientales y de patrimonio cultural que pueden producirse.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Me reafirmo en los criterios que he dicho anteriormente. Creo que comparto la mayor parte del análisis que hace su señoría, que, por otra parte, creo que es el único posible en el año 2001.

No es que aquí tengamos o hayamos puesto en marcha un modelo de nieve absolutamente disparatado, no, es el mismo que el que hay en los países de nuestro entorno, como se dice ahora, en los Alpes, sin ir más lejos, porque forman parte de una evolución que hasta muy entrados los años ochenta no ha tomado conciencia de la necesidad de compatibilizar y de simultanear desarrollo y conservación. Por lo tanto, Aragón no es ninguna excepción. Es más, le

diría a usted: ni una sola estación en Aragón sobrepasa ni de lejos el umbral de sostenibilidad que, sin embargo, sí está amenazado en algunas de las que son las primeras estaciones de esquí del continente europeo.

En el valle de la Tarantaise, en la Saboya francesa, las grandes estaciones que, en fin, son las que se llevan el gato al agua en el reparto de la tarta turística son, efectivamente, estaciones que en conjunto tienen un parque de alojamientos no inferior a las quinientas mil camas turísticas. Todo el *hinterland* de la estación, de las estaciones que rodean Albertville, es quinientas mil camas turísticas. Si tuviésemos quinientas mil camas turísticas en Aragón, no estaríamos discutiendo de turismo de nieve seguramente, de manera que tampoco conviene exagerar. Tenemos unas estaciones que responden a un modelo, yo creo que propio de los años sesenta-setenta, que en ningún caso hoy nos parece el adecuado, pero no exageremos, porque yo creo que los impactos no son insostenibles y muchas de estas operaciones no son irreversibles.

Ahora bien, es cierto, que los nuevos proyectos deben estar presididos —yo lo creo sinceramente, lo he escrito en multitud de trabajos antes de ser consejero y lo sigo manteniendo ahora, que tengo otros datos prácticos y que sigo participando del mismo concepto—... Yo creo que las próximas estaciones deben hacerse procurando, sobre todo, evitar la urbanización a pie de pista, lo que se llaman «urbanizaciones o estaciones de cuarta generación», aprovechando los fondos de valle y reduciendo la estación de esquí a una serie de remontes mecánicos y un mínimo edificio de servicios. Eso es algo que yo he defendido, es el modelo de Valdezcaray, es el modelo de Panticosa, en definitiva, es el modelo que queremos poner en marcha en el valle de Gistáin, que es exactamente la estación de Punta Suelza, que en principio no prevé otra cosa que una serie de remontes mecánicos para potenciar el fondo del valle como una exigencia indeclinable. Es decir, tenga usted la seguridad de que en Punta Suelza no se repetirá ninguno de los modelos vigentes en el Pirineo occidental aragonés. Eso creo que es evidente, y yo, desde luego, no sabría defenderlo, tendría incluso hasta prejuicios personales.

En relación con la posible unión o no de las estaciones, el Gobierno de Aragón...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: ... —perdone, señor presidente, termino en medio minuto—, el Gobierno no tiene tomada todavía una decisión puesto que faltan estudios definitivos acerca de los efectos medioambientales de esas soluciones. Por lo tanto, es una posibilidad que está en estudio, que no puede concebirse, sino dentro del marco de la ley del Pirineo, y en los próximos meses conoceremos en definitiva qué es lo que la mayor parte de los estudios encargados aconsejan hacer.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 23/01, relativa a la Gestora de San Juan de la Peña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 23/01, relativa a la Gestora Turística de San Juan de la Peña.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué trascendencia da su consejería a la entrada del Ayuntamiento de Jaca en la Gestora Turística de San Juan de la Peña?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor Contín.

Para el Gobierno de Aragón era importante que el Ayuntamiento de Jaca participase en la gestión turística —voy a subrayarlo—, gestión turística del monasterio de San Juan de la Peña, no porque fuese una obligación, que no lo es. La Gestora Turística es una empresa pública creada con el único fin —y permítanme que aproveche la pregunta para hacer una serie de puntualizaciones— de llevar a cabo la gestión turístico-comercial, si ustedes quieren, entre comillas, de ese recurso del patrimonio cultural, no para suplantarse competencias del Gobierno. Es decir, el Gobierno no ha delegado el patrimonio, las actuaciones de patrimonio, las actuaciones de conservación o restauración.

Lo digo porque, generalmente, hay —no lo digo por su partido— un interés cada vez más burdo de tratar de atacar a la Gestora Turística en actuaciones que no son de su competencia y que no hace ni quiere hacer ni tiene por qué. Quiero que de una vez por todas se vea muy claramente que la Gestora hace la gestión turística, nada más, y nada menos, pero las actuaciones de conservación, restauración y rehabilitación son una competencia del Gobierno de Aragón por dos razones: en primer lugar, por ser la Administración de la comunidad autónoma la Administración propietaria de ese monumento; y, en segundo lugar, porque es la Administración de la comunidad autónoma, a través de esta consejería y de la Dirección General de Patrimonio, quien tiene legalmente encomendadas esas funciones, que no va a resignar ni a delegar el Gobierno de Aragón.

En todo caso, es evidente que, desde esa generosidad, conscientes de la sensibilidad que existe en la ciudad de Jaca por este monumento, que está en su término municipal y que se identifica con una buena parte de la historia de la misma ciudad, no sólo de la ciudad, porque el monumento trasciende con mucho el interés municipal, ha creído oportuno que el Ayuntamiento de Jaca participase desde el primer momento. Y lo ha hecho generosamente el Gobierno de Aragón, relevando al Ayuntamiento de Jaca de la obligación de suscribir el paquete accionarial mínimo que le daría el voto en el Consejo de Administración.

Hemos pasado de cuarenta millones a un millón de pesetas para que el Ayuntamiento de Jaca, con esa adquisición accionarial simbólica, pudiera tener voz pero también voto y, por lo tanto, involucrarse en todas las decisiones que afectan —repito otra vez más— a la gestión turística de San Juan de la Peña, a nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Le agradezco reiterar nuevamente las explicaciones que en el momento de creación de esta entidad gestora ya se dieron en la anterior legislatura y que usted manifestó en alguna comparecencia relativamente reciente en la comisión. Pero, de todas formas, entre la Gestora Turística y parque cultural hay una serie de concomitancias que son difíciles de separar, aunque, realmente, la gestión turística y patrimonio tengan responsabilidades diferentes, y creemos que se está actuando justamente y como se debe.

Pero sabemos también que el parque cultural cubrió el trámite de audiencia pública el pasado mes de marzo y se amplió en doce meses por parte del Gobierno el plazo de resolución. Recordamos, hojeando documentación anterior, el pleno de octubre del noventa y ocho en que se aprobaba por unanimidad una proposición no de ley, iniciativa del PSOE, en la que se pedía se diera entrada por parte del Gobierno a aquellos municipios afectados por el parque cultural en la empresa pública. Luego, hay un trasfondo de obligación o de mandato de estas Cortes para que se haga. Esto mismo se reitera posteriormente en el año... no, anteriormente se había hecho también, en el año 1997, cuando se habla de los ayuntamientos, mancomunidades y asociaciones del entorno o que tengan que ver con San Juan de la Peña.

Otra posterior sí que es del noventa y ocho, también a instancias del PSOE, en la que habla de la integración de estos municipios, asociaciones o mancomunidades, y concretamente se refieren a Boltaña, no sé si a Bernués, a Santa Cruz de la Serós en concreto también, y a Jaca. Jaca es el municipio capital de toda esta serie de entidades menores de población o pedanías, que no son municipios autónomos, pero a los que se refería —creo que fue— la señora Abós en el momento de la presentación de la proposición no de ley.

Por supuesto, el PSOE era partidario de retirar de la circulación esa sociedad civil. En el momento en que ya tiene acceso a gobernar, aunque a través del Partido Aragonés, ha cambiado de opinión.

El caso es que existió una fuerte tensión municipal por parte en especial de Jaca...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Contín, le ruego vaya terminando.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: ... —voy rapidísimo— de alegaciones que alargaron estos plazos por parte del Ayuntamiento de Jaca en especial. Y el hecho de que en este momento aparezca Jaca formando parte, por negociaciones entre la consejería y el ayuntamiento, me imagino, y creo que a solicitud del ayuntamiento... —¿no?, ¡ah!, es lo que decía la información que yo tenía... da lo mismo— se le da entrada... Esto ¿quiere decir, señor consejero, que las alegaciones que presentaron en su día las han retirado? ¿Es un caso de pragmatismo —que no digo yo que sea malo el pragmatismo— por parte del Ayuntamiento de Jaca, que hace renuncia de otras cosas que en su día solicitaba y exigía, incluso en defensa de los particulares, a los que se debía informar individualmente, a todos aquellos a los que afectase el plan del parque cultural?

Y, por último —y termino—, referirme a estos ayuntamientos que he citado antes, en especial Boltaña y Santa Cruz de la Serós, a asociaciones como IACHA y a asociaciones como Sancho Ramírez, e incluso la Hermandad de Caballeros de San Juan de la Peña, que preside el señor Eiroa, que en este momento no está presente, que pueden tener una gran influencia

dentro de la administración de la Gestora. Creo que está implícita la pregunta en estas consideraciones.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, brevemente, tiene la palabra para el turno de dúplica.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Perdón, señor presidente, pero yo creo que el señor diputado ha hecho tal cantidad de preguntas que no entiendo exactamente cuál es la concreción.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: El ayuntamiento de Jaca...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Perdón, un momento.

Señor Contín, brevemente, concrete las preguntas que debía haber realizado ya en la formulación de la pregunta al principio.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: ¿Ha retirado el Ayuntamiento de Jaca las alegaciones presentadas?

¿Van a dar entrada en la Gestora Turística a otras asociaciones o municipios, no solamente al de Jaca?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Yo creo que ahora ya sí se entiende perfectamente.

La participación del Ayuntamiento de Jaca es una invitación directa desde el Departamento de Cultura y Turismo, no hay una petición expresa del Ayuntamiento de Jaca. Primera puntualización.

Segunda puntualización. Es una invitación absolutamente independiente de las alegaciones que, en uso de sus atribuciones, hace el Ayuntamiento de Jaca al proyecto de creación del parque cultural de San Juan de la Peña.

Tercera puntualización. El Ayuntamiento de Jaca ha sido invitado por ser el municipio en cuyo término municipal está el monumento —repito una vez más— propiedad de la Administración de la comunidad autónoma. De la misma manera que no están otros municipios, y yo creo que no tienen por qué estarlo, entre otras cosas porque San Juan de la Peña no es un problema del parque cultural de San Juan de la Peña. Hay otros parques culturales donde está muy justificada la figura del parque cultural, pero San Juan de la Peña desborda con mucho el ámbito comarcal, San Juan de la Peña es una referencia en toda la historia de Aragón, y eso hay que sacarlo del marco exclusivo de un entorno subcomarcal para llevarlo al entorno del Gobierno de Aragón.

Ahora, otra cosa es que, efectivamente, en la medida en que las actuaciones que se hacen en San Juan de la Peña van a afectar al Ayuntamiento de Jaca o lo involucran, el Gobierno de Aragón le haya dado entrada, pero no está previsto que en esa sociedad gestora participen otros ayuntamientos, entre otras razones, señor Contín, porque la gestora de San Juan de la Peña no es un fundación, es una sociedad mercantil y, por lo tanto, se rige por otro tipo de legislación. Otra

cosa es que el Gobierno, en uso de sus atribuciones, pueda establecer otros criterios para facilitar la participación.

Pero yo creo que lo que no se puede hacer es convertir una actuación como la de San Juan de la Peña en un problema comarcal, es mucho más. Y, en ese sentido, estamos actuando y desde esa perspectiva están dirigidas todas estas acciones.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 24/01, relativa al Archivo de la Corona de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

Pregunta núm. 24/01, relativa al Archivo de la Corona de Aragón.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El interés del Ayuntamiento de Jaca viene en el decreto, ¿eh?, solicitándolo.

¿En qué situación, señor consejero, se hallan las negociaciones para la constitución del patronato del Archivo de la Corona de Aragón?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

No le puedo decir nada más que no sea público y que no haya sido conocido. Le añadiré alguna otra gestión más personal, pero yo creo que lo que se publicó recientemente en la prensa —y tengo aquí algún recorte de *Heraldo de Aragón* del día 29 de enero de 2001, cuyo titular dice: «Cataluña calla con el Archivo de la Corona»... Bueno, así es como está la situación.

Hay una propuesta hecha por el Gobierno de Aragón a través de su presidente para tratar de desbloquear la situación en que ha encallado la creación del Archivo al oponerse dos modelos totalmente distintos: el modelo ministerial y el propuesto por Aragón. En ambos casos, en éste y en el propuesto por Aragón, la presidencia de honor es ostentada bien por su majestad el Rey, bien por su alteza real el Príncipe de Asturias, en tanto que Príncipe de Gerona también, como heredero de la Corona de Aragón; pero la discrepancia viene a continuación en el nivel de la presidencia ejecutiva: mientras el ministerio establece una presidencia ejecutiva única en la persona del ministro y cuatro vicepresidencias en las personas de los presidentes de las comunidades autónomas de la antigua Corona de Aragón, sin embargo, ante la imposibilidad de que eso prospere por la actitud de alguna de las comunidades autónomas, Aragón, tratando de desbloquear esa situación, ha ofertado una presidencia ejecutiva que sería ostentada por las cuatro comunidades autónomas más el ministerio, con carácter rotatorio.

En las dos visitas que he tenido ocasión de hacer al secretario de Estado de Cultura y en el encuentro con la ministra de Educación, Cultura y Deportes en Santiago de Compostela con ocasión del Consejo Jacobeo les trasladé

la inquietud de Aragón y el deseo de que, en el menor plazo de tiempo posible, se ponga en marcha el patronato de la Corona de Aragón, una iniciativa que, como su señoría sabe perfectamente, en todo caso corresponde al ministerio, puesto que el archivo es un archivo de titularidad estatal. En fin, estamos en ese estado de la cuestión en relación con las gestiones.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Ya volvemos otra vez a retomar el asunto del Archivo de la Corona de Aragón, y justamente por estas declaraciones que nos han conmovido recientemente de que Cataluña calla respecto al Archivo de la Corona de Aragón, y al lado de la foto del presidente Iglesias acompañado del señor Pujol.

En su visita de julio, el presidente Iglesias aclaró que Aragón no planteaba ni cambiar la ubicación del Archivo ni de sus fondos, ni siquiera se refería a la disgregación que puede interesar o no puede interesar a Cataluña.

Aragón, Baleares y Valencia están de acuerdo y Cataluña es la que calla; incluso en el Congreso se produce por unanimidad, se aprueba una resolución en la que se insta a la constitución del patronato. Posteriormente, nosotros introducimos otra modificación para que sea más aceptable que la que su señoría dice de cinco partes, no una el ministerio más cuatro, sino de cinco y una presidencia honorífica.

Pero, a todo esto, no sabemos qué es lo que ha hecho la consejería, qué actuaciones concretas ha tenido después de las actuaciones del presidente Iglesias en el mes de julio, y nos gustaría que concretase un poquito más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Ya le he anunciado, y me vuelvo a reiterar en lo mismo, que el departamento ha trasladado al ministerio, en las personas de la ministra y del secretario de Estado de Cultura, la necesidad de poner en marcha ese patronato, reafirmando en la postura expresada por el patronato, el Gobierno de Aragón, postura de la que se ha dado traslado, como sabe su señoría, a la casa del Rey para que lo trasladase a su vez a su majestad, y ésa es la postura de Aragón. La postura oficial de Aragón es que no debe ser un obstáculo lo que por el ministerio se está vendiendo como un obstáculo a la Constitución.

Es decir, que yo creo que la posición ministerial, probablemente, demuestra una escasa sensibilidad para con la Corona de Aragón. La Corona de Aragón es una realidad que no necesita de la tutela ministerial probablemente. Aunque, de hecho, sea un museo de titularidad estatal, pues, probablemente, las cuatro comunidades autónomas verían con buenos ojos una conexión directa con la corona en este caso, sobre todo por el aspecto entrañable, afectivo e histórico de la misma. Y por eso se le ha trasladado al ministerio la necesidad de que ponga en marcha ese patronato, siendo más flexible de lo que había sido

hasta ahora. Pero soy un poco escéptico en relación con la postura ministerial.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias.

Es la siguiente pregunta, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Es que en ésta, como han agilizado... perdón.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la número 25/01, relativa a la devolución del patrimonio artístico propiedad de Aragón y que permanece en Cataluña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Dada la similitud de las preguntas, ha habido una confusión por parte de esta presidencia.

Tiene la palabra, señor Contín, para formular la pregunta.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Señor presidente, si nos autoriza, nos reenganchamos, porque antes hablábamos de que no se solucionaba el tema del Archivo de la Corona de Aragón porque se necesitaban en Madrid los votos de...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Contín, ha sido porque se ha roto la media, porque llevábamos una media en el tiempo para sustanciar las preguntas que, de continuar así, nos iban a dar las cuatro menos cuarto para finalizar este Pleno.

Es la preocupación de esta presidencia y pido la colaboración de sus señorías.

Pregunta núm. 25/01, sobre la devolución del patrimonio artístico propiedad de Aragón y que permanece en Cataluña.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Su señoría es generosa y vamos a procurar hacerle caso.

Señor consejero, ¿en qué estado se encuentran las negociaciones para la devolución de los bienes aragoneses que permanecen en Cataluña y, en concreto, de los que actualmente detenta la diócesis de Lérida?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Dice usted magníficamente bien, señor Contín, «detenta» y no «ostenta», porque yo creo que los detenta contrariamente a derecho, si no, sería «ostenta». De manera que, por una vez, yo creo que estamos utilizando bien la diferencia entre «ostentar» y «detentar».

Me pregunta su señoría en qué estado se encuentran las negociaciones. Le diré que ni ha habido ni hay ni habrá nunca negociaciones en este asunto, lo que hay es un litigio que está en este momento en el Tribunal Supremo de la

signatura apostólica vaticana, en Roma, del que conocemos una primera sentencia y un segundo pronunciamiento del ministerio público reforzando la tesis aragonesa y rechazando expresamente las tesis del obispo de Lérida, recurrente en este caso.

Y eso es lo que hay. No puede haber, evidentemente, negociación porque para Aragón, para el Gobierno de Aragón, y, muy particularmente, para el Departamento de Cultura y Turismo, esos bienes son absolutamente innegociables.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Parece que queremos empezar el milenio con temas viejos y, no por manidos, menos de interés, y tenemos que continuar con ellos.

El tercero —que no me extraña que su señoría, el presidente, se confundiera— es el tema eterno, sempiterno, de los bienes aragoneses detentados por Cataluña. Y, en concreto, viene a cuento en este momento señalar al señor consejero la petición de una asociación que se llama FACAO (la Federación de asociaciones culturales del Aragón oriental), que solicita que no se miente para nada la Franja, lo dice como «la bicha», puesto que la Franja no deja de ser un término reivindicativo catalán, y me acuerdo, señor consejero —en eso también estamos de acuerdo— de su cita de Chomsky al respecto en su día.

En fin, hemos hecho preguntas, interpelaciones, declaraciones de todo tipo, algunas votaciones, incluso con abstenciones de sectores de partidos que estaban de acuerdo en el fondo pero no en la forma, y seguimos con las obras de arte en Cataluña.

El otro día, el director del Museo de Arte de Cataluña, Eduardo Carbonell, manifestaba en Lérida que los fondos que actualmente configuran el Museo Diocesano de Lérida se deben conservar intactos; «intactos» quiere decir en Cataluña, como el Archivo, quizá de acuerdo, a lo mejor, con lo que no han sido negociaciones, sino generosas ofertas por parte del señor presidente Iglesias cuando hablaba en Lérida de la posibilidad de cogerlos los bienes de la diócesis, que después fue desmentido, pero, en fin, que allí quedó grabado en las cintas magnetofónicas.

Lo decía con motivo de la firma de un convenio de colaboración que ha habido recientemente entre el Museo de Arte de Cataluña, es decir, el Gobierno catalán, y el Museo Diocesano de Lérida respecto a las obras de Aragón, y decía este señor que, gracias al Obispado de Lérida, se concentran en un buen lugar, por supuesto, como dicen los franceses, en su casa de ellos, que es el buen lugar y no existe otro buen lugar.

Hace dos años estuvo maduro el fallo de la Santa Sede al respecto pero, no sabemos por qué, no acabó haciéndose efectivo. Entonces, nos gustaría saber si ha habido alguna respuesta, no negociación, por supuesto, por parte del Gobierno de Aragón a las declaraciones recientes del director del Museo de Arte de Cataluña, que ponen en entredicho todo lo dicho, hecho o logrado hasta la fecha.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando le decía, señor Contín, que no hay ni puede haber ni habrá nunca negociaciones, yo me estaba refiriendo a las negociaciones con Lérida, es evidente que el Gobierno de Aragón no tiene nada que negociar con Lérida, en absoluto. El Gobierno de Aragón está a la espera de un fallo judicial, de la confirmación de un fallo judicial, de la vista de un recurso. Creo que, cuando se está en esta situación, en realidad no cabe hacer otras cosas que las que hemos hecho y las que había hacer en un Estado de derecho.

Con esta ocasión, en el mes de diciembre fui recibido por el nuncio de Su Santidad en España, monseñor Monteiro, con quien tuve el honor de almorzar en la Nunciatura, al que trasladé la inquietud del Gobierno de Aragón por el retraso en la vista de ese recurso. Creo que es la gestión, no secreta pero sí discreta, que cabe hacer y contar en esta cámara, otra cosa muy diferente sea la actitud que adoptan las autoridades de Lérida.

Yo le puedo decir que el principio célebre del Derecho romano de que la cosa llama a su dueño, que es la que invoca incluso la primera sentencia del Tribunal Supremo Vaticano, es incontrovertible, y, desde luego, para las autoridades eclesiásticas consultadas, este pleito no tiene mucha vuelta de hoja. Pero esperemos, yo confío, soy optimista, creo que los fallos judiciales deben tomarse su tiempo, y vamos a esperar el sentido del recurso, la vista del recurso, pero quiero salir al paso de cualquier negociación. Repito: ni hay ni habrá nunca ninguna negociación.

Es evidente que esos bienes están en la diócesis de Lérida porque entonces las parroquias pertenecían a la diócesis de Lérida; por esa razón estaban en el museo. En el momento en que esa diócesis queda redibujada y con nuevos límites territoriales y una sede en Barbastro-Monzón, evidentemente, carece de sentido que esos bienes sigan ahí.

Yo creo que el primer pronunciamiento era muy claro, y esperemos que el Vaticano pueda completar perfectamente su trabajo en el menor plazo de tiempo posible.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a adelantar la pregunta 17/01, de acuerdo con el consejero y con quien lo ha solicitado, si no hay ninguna objeción por parte del resto de los portavoces, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Es la pregunta número 17/01, relativa al cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional contraria a la congelación salarial de los empleados públicos durante 1997, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 17/01, relativa al cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional contraria a la congelación salarial de los empleados públicos durante 1997.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene intención el Gobierno de Aragón de abonar a los empleados públicos al servicio de la

Administración de la comunidad autónoma las cantidades correspondientes al incremento de la inflación prevista para 1997 más las cantidades dejadas de percibir durante los años sucesivos como consecuencia de la inaplicación del señalado incremento? En su caso, ¿a través de qué mecanismos?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor diputado.

La sentencia a la que usted se refiere es una sentencia de la Audiencia Nacional a un recurso en el que se impugnaba una resolución de un ministro del Gobierno de España. La sentencia, efectivamente, declara no ajustada a derecho esa resolución, y, en consecuencia, la anula, reconociendo el derecho de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación del acuerdo de 15 de septiembre del noventa y cuatro a percibir el incremento retributivo correspondiente al año 1997 más las cantidades subsiguientes, y ordena a la administración demandada, es decir, la Administración del Estado, no la Comunidad Autónoma de Aragón, ordena a la administración demandada a que proceda a llevar a efecto en el menor plazo posible negociaciones sobre ese incremento retributivo.

Por tanto, es la Administración del Estado la responsable, desde el punto de vista político y financiero, para asumir esos compromisos, esa sentencia, en cuanto a la cobertura del crecimiento del IPC del año 1997.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Señor consejero.

En primer lugar, yo quiero destacar el gran valor que tiene la sentencia que la Federación de enseñanza de Comisiones Obreras ha conseguido en la Audiencia Nacional para frenar una política auténticamente de atropello de los derechos de negociación colectiva que practicó el Gobierno del Partido Popular. Que algún gobierno socialista también había aplicado congelaciones salariales, pero es verdad que, habiendo un acuerdo con un gobierno anterior, el Partido Popular vulnera el acuerdo y la Audiencia Nacional condena, por lo tanto, por esa vulneración de la negociación colectiva, que está recogida en la legislación de este Estado, y, por lo tanto, también obliga, con fuerza de ley, como si fuera un convenio colectivo, que ésa es la novedad que se incorpora: que se está empezando a reconocer a los funcionarios y empleados públicos la capacidad de negociar de verdad en este país. ¡Buenas noticias para el sindicalismo en el ámbito de la Función Pública!

Pero, aquí, el problema es el siguiente, señorías. La sentencia dice en sus propios términos: el derecho de los funcionarios incluidos en el ámbito del acuerdo a percibir el incremento en su retribución, según la previsión del IPC, más la consolidación de todo eso. Por lo tanto, eso ya es un derecho de los empleados públicos, sin perjuicio de que el Gobierno central parece que lo quiere recurrir, ya veremos qué dice el Tribunal Supremo al respecto, porque veremos si admite a trámite o no el recurso. Pero hay el derecho que la Audiencia Nacional proclama para los empleados públicos en ese ámbito a recibir estas percepciones.

¿Qué pasaría, señor consejero?, le repregunto. El Gobierno central tiene que cumplir esta sentencia y debe pagar a sus funcionarios. Pero esto ¿qué quiere decir?, ¿que el Gobierno de Aragón considera que lo que hay que pagar a los empleados públicos del Estado hay que pagarlo y a los demás empleados públicos de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, no hay que pagarlo? Yo creo que ésta no es una argumentación lógica.

Lo digo porque, como usted bien sabe, el artículo 24.1 de la Ley 30/84 establece que las cuantías de las retribuciones básicas serán iguales en todas las Administraciones públicas para cada uno de los grupos en que se clasifican, etcétera, etcétera. Luego, las retribuciones básicas, idénticas para todos. Y, si aplicamos la sentencia e incrementamos lo que supone el IPC más los arrastres para sueldo y trienios, debe pagarse también a los empleados públicos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Y, además, dice también la propia Ley 30/84 en el 24.2 que los complementos de destino asignados a cada puesto de trabajo y los complementos específicos y de productividad, en su caso, deberán reflejarse para cada ejercicio en la correspondiente ley de presupuestos generales del Estado.

Y estamos hablando de que, en la Comunidad Autónoma de Aragón, cuando se justificó la congelación salarial, en ese año, el Gobierno del Partido Popular y, en ese caso, el Partido Aragonés dijeron que lo hacían en cumplimiento de la normativa básica del Estado, que les mandataba a hacer esto en Aragón, y, por lo tanto, se acogieron a esa misma cláusula que en ese momento suponía la congelación salarial.

Luego, *sensu contrario*, cuando se descongela, se debe descongelar —es la tesis que nosotros mantenemos— para todo el mundo, no puede haber agravios y no podría ser que unos empleados públicos del Estado, de la Administración general del Estado, recibieran el incremento salarial y los empleados públicos de la comunidad autónoma y de los ayuntamientos no lo recibieran.

Por eso, sin perjuicio de matices que luego expondremos y una iniciativa que tenemos planteada para más adelante en esta cámara, le repreguntamos: ¿tiene intención el Gobierno de Aragón de pagar también a los empleados públicos de la comunidad autónoma lo que corresponde al IPC del año noventa y siete y la consolidación sucesiva o bien va a dejarlos en una situación de discriminación con respecto a los empleados públicos del Estado?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor diputado.

Yo creo que aquí hay dos tipos de problemas: un problema jurídico y, otro, un problema político.

En el ámbito jurídico, yo tengo serias dudas sobre cuál es el ámbito de aplicación de la sentencia porque creo que, si hablamos de una impugnación y de un fallo de la Audiencia Nacional en el que ordena a la Administración demandada, que es la Administración del Estado, en razón de una resolución del ministro de Administraciones Públicas, tengo dudas de que eso sea de aplicación a los funcionarios de las comunidades autónomas. Pero digo que tengo dudas desde el punto de vista jurídico. El acuerdo se suscribió entre la Administración del Estado y los sindicatos, y el ámbito de aplicación es el personal al servicio de la Administración civil del

Estado, de sus organismos autónomos, de la Administración de la Seguridad Social y de los entes públicos.

Lo aplicado por las comunidades autónomas en las retribuciones salariales de ese año fue la ley de presupuestos generales del Estado, que es la que nos vincula, y, aunque la fundamentación jurídica de la sentencia resuelve el problema jurídico de la vinculación de la ley presupuestaria a los compromisos adquiridos por el Gobierno, el fallo de la sentencia no viene referido a la ley de presupuestos. De manera que, en términos estrictamente jurídicos, cabría plantearse la duda de si es de aplicación directa a las comunidades autónomas.

Quiero decir, cualquier funcionario de la Administración del Estado podría reclamar de esa Administración los incrementos dejados de percibir sin ninguna interposición judicial previa, en el momento en el que la sentencia fuera firme, porque ahora se ha admitido un recurso de casación que se ha presentado... bueno, se ha presentado, digamos que la Audiencia Nacional ha acordado tramitar ante el Tribunal Supremo —eso sería lo correcto— el recurso de casación del Gobierno contra la sentencia de la misma sala que anulaba la congelación salarial. En ese momento, sí que cabría.

En el caso de los empleados públicos de la comunidad autónoma, repito, habría más dudas de cuál sería el procedimiento para que éstos pudieran reclamar el supuesto pago de una deuda, que precisaría, posiblemente, de un pronunciamiento judicial expreso. Espero que, en ese sentido, se clarifique en el caso del Tribunal Supremo el ámbito de aplicación de la sentencia, aunque ya la Audiencia Nacional dijo que no había nada que clarificar sobre ese particular. Nos encontraremos con un problema jurídico importante.

Pero, desde el punto de vista político, yo le quiero decir una cosa: que, si aquí hay una responsabilidad política y una responsabilidad financiera, este Gobierno no va a asumir el coste de un error político del Gobierno central, que no quiso negociar en su momento con los sindicatos, que no quiso sentarse con ellos y sigue sin querer hacerlo; para ejecutar esta sentencia, no va a asumir el coste presupuestario de esa sentencia.

Si, finalmente, se resuelve que los empleados públicos del Estado, las Administraciones públicas centrales, tienen derecho a percibir eso, evidentemente que todas las comunidades autónomas tendremos que hacer algo para que nuestros funcionarios no queden —porque, además, nos obliga la legislación— con unas retribuciones básicas distintas. Pero, desde luego, desde este Gobierno, puede estar usted tranquilo, no usted, sino sus señorías, que son los que votan los presupuestos, en cuanto a que no vamos a asumir el coste, ni una sola peseta.

Mire, entre lo que representan las minoraciones por tributos cedidos que modifica unilateralmente el parlamento del Estado, a propuesta del Gobierno, las leyes o los decretos que afectan a gastos, como la Ley del menor, el decreto de humanidades, etcétera, por parte también del Estado, y todo lo demás, lo que sería ya absolutamente inasumible sería que las arcas de la comunidad autónoma fueran a financiar errores políticos del Gobierno central. Será, por tanto, el Gobierno central quien tendrá que asumir esa financiación de esa revisión o de esa descongelación salarial.

Y, desde luego, nosotros lo haremos si se nos obliga judicialmente o si se extiende el ámbito de aplicación de la sentencia, pero lo que tendría que hacer el Gobierno central sería ya, en este momento, sentarse a negociar con los propios sindicatos para asumir cuál va a ser el período, el plazo de cobertura de esta sentencia en varios ejercicios presupuestarios.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 4/01, relativa a la puesta en marcha de una agencia de seguridad y calidad alimentaria, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 4/01, relativa a la puesta en marcha de una agencia de seguridad y calidad alimentaria.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de impulsar la creación de una agencia aragonesa de seguridad y calidad alimentaria, y, en su caso, en qué plazos y con qué contenido?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lacasa, sabe su señoría que en los presupuestos del Departamento de Agricultura figura una partida de cinco millones de pesetas para poner en marcha o para, mejor dicho, estudiar la puesta en marcha de una agencia de seguridad alimentaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Nosotros, en este momento, estamos barajando los modelos existentes, no en las comunidades autónomas ni siquiera en los *lander* alemanes, que no hay, sino en los países en donde existe una agencia de seguridad alimentaria o en la misma Unión Europea y en España, en el proyecto de ley que se está discutiendo para la creación de la agencia de seguridad alimentaria de España.

De los modelos que hemos barajado (el modelo francés, el modelo español y el modelo comunitario), este consejero se inclina por los modelos francés y comunitario, que son parecidos, y no por el español. Y me inclino por una razón muy sencilla: en el modelo francés y en el modelo comunitario, la agencia de seguridad alimentaria es un órgano absolutamente independiente y autónomo que trabaja al margen de los intereses económicos, políticos, funcionariales y de consumidores, y, por lo tanto, trabaja con absoluta independencia. Así pues, estamos barajando esa fórmula, y, naturalmente, dependería esta agencia del Departamento de Agricultura y del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las funciones que podríamos adjudicar a esta agencia de seguridad alimentaria o a esta autoridad alimentaria serían: realizar con toda independencia y transparencia la evaluación de los riesgos en el ámbito de la seguridad alimentaria, y debería abarcar estos aspectos: la producción de los alimentos, los procesos industriales, el almacenamiento, la distribución y la venta de alimentos; tendría también que proporcionar asesoramiento y apoyo científico y técnico sobre las cuestiones que tengan una incidencia directa o indirecta sobre la salud y la seguridad de los consumidores a partir de los alimentos; tendría una misión de vigilancia y de alerta rápida, la cual debería ampliarse a todos los ámbitos de la seguridad alimentaria, incluida la alimentación animal, es decir, los piensos. La autoridad alimentaria deberá, por

tanto, contribuir a la seguridad de la cadena alimentaria y a la prevención de las crisis, como la crisis que estamos viviendo en estos momentos; también yo creo que será sistemáticamente consultada, deberá ser sistemáticamente consultada sobre todos los proyectos y planes de control y vigilancia emanados de las Administraciones públicas, y estará habilitada para fijar las prioridades en función de sus propios criterios de evaluación de riesgos. La responsabilidad de la fijación de un nivel de riesgo aceptable quedará en manos, porque la responsabilidad será de él, del poder político que tenga que ejecutar las medidas que le marque la agencia de seguridad alimentaria.

Y los diferentes servicios actuales de control seguirán funcionando pero, naturalmente, tanto Sanidad como nosotros tendremos que hacer una modificación a fondo de estos servicios porque habrá que adaptarse a una nueva cultura, cultura que quizá desde la función pública cueste asimilar, pero el camino es ése y no es otro, es decir, es inequívoco.

Y, naturalmente, esta agencia tendrá la función de interrelacionarse con las agencias de seguridad alimentaria de otros países, de la autoridad de seguridad alimentaria europea, y también tendrá, en mi opinión, el deber de asegurarse de que el público y otras partes interesadas reciban una información rápida, fiable, objetiva y comprensible para todos.

Ésta es la idea que llevamos, señoría, para la creación de esta agencia de seguridad alimentaria. Mi deseo es que se ponga en marcha a lo largo de 2001, pero, naturalmente, tiene la dificultad de que, si optamos por una agencia de seguridad alimentaria como un órgano autónomo, tendría que ser desarrollando una ley.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

¡Cuánto cambian los tiempos! Fíjese que, el 22 de octubre del noventa y nueve, este diputado preguntaba, en este caso a su compañero Larraz, si pensaba el Gobierno de Aragón poner en marcha una agencia de seguridad y calidad de los alimentos, y decía Alberto Larraz que «en el fondo, es bastante más importante que simplemente crear una agencia para cada asunto que nos surja seguir con las medidas de control y coordinación». Desde luego, ya entonces había vacas locas, ya entonces había pollos con dioxinas y ya entonces nosotros teníamos —permítaseme una expresión vulgar— la mosca detrás de la oreja y por eso ya preguntábamos al Gobierno.

Bueno, desgraciadamente, los tiempos han avanzado en la dirección negativa y, con la crisis en pleno funcionamiento, yo creo que la necesidad de la agencia independiente es absolutamente clara para todos, es lo que se va a hacer en todas partes seguramente.

Y ya, simplemente desde el punto de vista de contrastar propuestas —usted ha formulado alguna—, yo veo en todo caso un eslabón débil en la propuesta que usted nos trae, una cuestión que deberíamos reconsiderar, que es la vinculación entre el operativo de control y la autoridad con prestigio científico independiente, con capacidad de propuestas y de reflexión. Yo creo que ahí hay que estudiar bien esa situación.

A mis amigos que trabajan para el Gobierno de la Gran Bretaña y trabajan en este campo, varios veterinarios a los que conozco y que están ahí, yo les pedí que me describieran cuál es el sistema en Gran Bretaña, que es el país que, lógicamente, ha sufrido el problema en primera y en la más

importante instancia. Allí existía un sistema de inspección, el Meat Hygiene Service, que dependía del Ministerio de Agricultura, es un sistema privatizado, es verdad que es completamente diferente que en España. Allí, los veterinarios trabajan para empresas privadas que luego son contratadas por la Administración; pero da igual, a los efectos oportunos, trabajaba para el ministerio, que era quien les marcaba las normas y los procesos de control.

Con la crisis de las vacas locas y con el acceso del gobierno laborista, una promesa de Tony Blair es, precisamente, independizar y dar confianza a los consumidores en plena crisis de vacas locas. Y lo que se plantea ahí es la creación de un cuerpo completamente independiente, y se crea lo que se denomina la Food Standard Agency, es decir, la Agencia de calidad alimentaria, podríamos denominarla; ésta es independiente del ministerio, es completamente independiente del ministerio, y de ella cuelgan ahora los instrumentos de control. Es decir, de esa agencia independiente del Gobierno cuelga porque es para dar credibilidad de verdad. La agencia no solamente hace informes o no solamente da recomendaciones abstractas, no, los funcionarios dependen de esa agencia y tienen que cumplir los criterios de esa agencia.

Yo lo digo porque, si valoramos la posibilidad de una credibilidad absoluta, ¿de quién debe depender esa credibilidad?, ¿del Gobierno o de la nueva agencia de calidad? Yo tampoco tengo una posición cerrada, simplemente quiero que en ese debate tomemos en cuenta esta posibilidad, esta hipótesis, porque otros países partieron de un modelo parecido al que usted nos comenta pero lo han ido desvinculando ante la presión de la opinión pública, que no se fia, sinceramente, de las opiniones de la Administración, etcétera, y ha apostado por esta —digamos— agencia independiente, de la cual cuelgan también los instrumentos operativos de control.

Y, en todo caso, estamos ya en una fase en la cual...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: ... —termino ya— se van a imponer códigos de prácticas y análisis de peligros y puntos de control que van a ser absolutamente estándares y que van a obligar desde el principio de la cadena alimenticia hasta el final a una calidad absolutamente contrastada que va a exigir... bueno, yo no sé qué tipo de recursos, pero va a exigir, desde luego, una atención prioritaria de cualquier gobierno en esta materia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Brevemente, el señor consejero tiene la palabra para turno de réplica.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Mire, señor Lacasa, yo ni me he molestado en buscar ejemplo en el Reino Unido porque parte... bueno, parte no, todo el problema que tenemos en Europa ha partido del Reino Unido. Ocho años tapando el problema, exportando harinas a sesenta y nueve países, y no sólo harinas, sino vacas, y, además, encontrando en cada país —naturalmente, en España también— sucursales para poder distribuir; aquí lo encontraron por el noroeste de España, ya que siempre entran mejor las cosas por allí. Y ésta es la dificultad que estamos teniendo en estos momentos.

Si hablamos de los modelos, yo opto en principio por el modelo comunitario, el modelo francés, que tiene mucha más independencia. Porque lo que ha explicado usted es un poco la copia del modelo español, de lo que se está haciendo aquí, que es suprimir una serie de servicios de la Administración y hacer un servicio que se llamará «agencia de seguridad alimentaria», a la cual, además de los funcionarios que trasladan de un sitio a otro, van a incorporar las asociaciones de consumidores.

Yo no sé si es el mejor modelo, yo en estos momentos no lo voy a discutir, pero nos gusta más el modelo comunitario que consta en el libro blanco de seguridad alimentaria de Europa y el modelo francés. Aquí, si optamos por una agencia independiente o de cualquier otro tipo, habrá que discutirlo en las Cortes en una ley y, por lo tanto, tiempo tendremos de fijar nuestras posiciones políticas en torno a este proyecto.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 7/01, relativa a la contaminación de la cuenca del río Matarraña, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Echeverría.

Pregunta núm. 7/01, relativa a la contaminación de la cuenca del río Matarraña.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón para solucionar la contaminación de la cuenca del río Matarraña producida por el vertido de purines?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, yo creo que usted conoce como yo que la cuenca del Matarraña, de alguna manera, disfruta de una situación ganadera en lo que significa un territorio de explotaciones importante, como muchos de los territorios de Aragón. Y, obviamente, sabe también que el estiércol de ese ganado, fundamental y tradicionalmente, se utiliza como abono. Y, desde luego, ésta sería la práctica de gestión más generalizada en esta comarca. También lo es en Aragón y en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, por no decir en todas.

Yo creo que es de todos conocido que en recientes fechas ha habido acontecimientos climatológicos que, de alguna manera, han producido precipitaciones importantes en la zona y que, por lo tanto, han podido influir en determinadas circunstancias en lo que significa la seguridad de esas balsas, seguridad que está contrastada. Y, desde luego, yo creo que, cuando hablamos de esos aspectos que usted me está refiriendo, de alguna manera, nosotros, cuando hay una buena gestión —y así toda la normativa lo contempla, ha sido una buena gestión de los residuos—, no se considera como vertido. Si hay alguna gestión anormal, se considera como vertido y, por lo tanto, la policía, el control,

la vigilancia corresponden al Ministerio de Medio Ambiente, descansado en lo que son las competencias del organismo de cuenca.

Por lo tanto, lo que sí podemos decir nosotros es que, en estos momentos puntuales, actuamos subvencionando, ayudando a esas asociaciones de defensa sanitaria al objeto de posibilitarles esa función de lo que significa balsas de desecación, balsas de estancamiento o almacenamiento de esos purines, y, desde luego, dotándoles de los medios adecuados en cuanto a transporte.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo en que la contaminación de purines es un problema de primer orden porque ya sabe que los nitratos no se eliminan con el cloro y, entonces, esa sobredimensión, esas concentraciones altas hacen que no se pueda potabilizar el agua. Lo cierto es que parece que esa aparición de purines fue debida a un arrastre de los residuos que se habían depositado con exceso en los campos de cultivo. Y, entonces, yo pienso que esas concentraciones se pueden considerar peligrosas, como lo dice ya el Plan para el desarrollo del Matarraña, peligrosas para lo que es el futuro de la comarca.

La aparición en aguas superficiales, lógicamente, tiene que hacer que suene la voz de alarma porque luego eso hace que sean los acuíferos los que se contaminen, y difícilmente los acuíferos luego se pueden descontaminar.

Hay que recordar también que la Unión Europea ha abierto expediente a España sobre todo porque Cataluña ha incumplido con cuatro directivas, entre ellas la relativa a los residuos, porque no se han tratado correctamente esos purines del cerdo. Creo que ustedes están haciendo en este momento un plan de residuos ganaderos, un plan que piensan elaborar. Me parece estupendo un plan que pueda aplicar unos límites para esos abonos animales y espero que también sea un plan del agrado de todos, no como ese plan de residuos industriales que, por lo visto, no gusta a casi nadie. Pero, para empezar, el plan tendrá que contratarse, revisarse, sacarlo a información pública, luego va a venir el decreto, hasta que, finalmente, esto se apruebe.

Supongo, además, que contará con un coste de saneamiento, con lo cual habrá problemas con los ganaderos. En fin, supongo que, cuando tengamos el plan, habrá pasado más de un año. Y vuelvo a hacerle la pregunta, cuántas balsas de purines existen en la zona, y, segundo, hasta que ese plan se elabore, ese plan de residuos que se está haciendo, que será dentro de un año, como muy pronto, qué piensa hacer el Gobierno de Aragón para acabar con la saturación de purines en la cuenca del Matarraña.

Nada más. Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

Yo, simplemente, decirle que el mundo no se hizo en un día, hasta Dios hizo el mundo en siete días. Digo esto porque, de alguna forma, tiene toda la razón del mundo. Yo creo

que ése es un problema que ha preocupado enormemente a este departamento. Tal es así que usted misma lo acaba de decir. Lo digo por no hacer referencia a otras comunidades autónomas que no vienen al caso. A mí me parece muy bien que, como ejemplo, pues, bueno, si se pone Cataluña, que van tan avanzados, y tiene problemas... No me gustaría que esto sucediera aquí, en Aragón.

Usted sabe que tenemos quince millones, que, desde luego, ha salido la licitación del plan a convocatoria. Y, por lo que respecta a la elaboración, no voy a especificar que va a haber una situación o lo que sería un análisis de situación, cómo lo vamos a hacer... No se preocupe, que va a contener absolutamente todos y cada uno de los puntos específicos ese plan. Y, desde luego, si están interesados en el grupo, les diremos más o menos cómo está la concepción. Lo digo porque una pregunta no da para mucho más de lo que yo le voy a decir.

Pensamos que en el mes de junio o julio puede estar ya elaborado el plan, que, obviamente, después tendrá que sufrir una serie de aspectos modificativos y, por supuesto, que será sometido a información pública. Pensamos y creemos que, por su importancia en lo que significa el sector ganadero y esos residuos, es obvio que, cuanta más participación, mejor.

De los mecanismos de gestión, en estos momentos hay tres posibilidades, sería: seguir con las balsas tanto de desecación como de estancamiento; sería seguir incluso, o continuar, o, mejor dicho, casi, casi empezar con lo que sería la cogeneración, con el correspondiente contenido medioambiental de esta fórmula; y por supuesto, usted sabe también —estoy convencido— que el departamento también tiene un convenio de colaboración con la Universidad estudiando la cavitación hidroneumática, que también parece ser que en algunos casos, sobre todo aislados, de pequeña cuantía, podría ser una solución. Todo eso se incorporará. Existirá también una normativa que habrá que adaptar, y estimamos que puede entrar antes de fin de año o puede estar antes de fin de año.

En la referencia al Plan de residuos industriales, he de decirle, primero, que, si se refiere al de los inertes, es pionero, y...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, vaya terminando.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Termino enseguida, señor presidente.

Yo no creo que, desde luego, estén todos disconformes. El que haya alguien disconforme no quiere decir que estén todos. Creo que ha habido una gran participación, y, evidentemente, el Gobierno tiene unas responsabilidades que intenta cumplir, unas veces contenta a todos y, las más de las veces, alguno se queda sin estar contento.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Pregunta número 13/01, relativa a la titularidad y gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza de la laguna de Gallocanta, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 13/01, relativa a la titularidad y gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza de la laguna de Gallocanta.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Departamento de Medio Ambiente para solucionar la polémica respecto a la titularidad y gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza de la laguna de Gallocanta y de la instalación por parte de los ayuntamientos de la zona de los *hides* de observación?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Señor presidente, gracias.

Señoría.

En lo que hace referencia a la titularidad y la gestión, evidentemente, licitar mediante concurso público lo que ha de ser la gestión de todos los centros de interpretación.

Y en lo que hace referencia a la instalación de los *hides* de observación, aparte de que creemos oportuna su instalación, que lo vamos a defender, no nos queda otro remedio que seguir negociando con los ayuntamientos al objeto de conseguir más adhesiones que la que hasta este momento tenemos, que es únicamente la del Ayuntamiento de Tornos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que, cuando hemos leído en medios de comunicación esta polémica, esta nueva polémica, después de ocho años de la paralización del PORN de Gallocanta, viene a ser llover sobre mojado, valga la redundancia, en su departamento, tan hidráulico. Porque, cuando nosotros vemos que se están generando disputas en torno a la gestión de un centro de interpretación de la naturaleza y en torno a la ubicación de unos escondites, o *hides*, para observación de aves, y que eso está volviendo a ser un caballo de batalla en el cual vecinos y en el cual ayuntamientos parece que están buscando una trinchera detrás de la cual hacer frente a no sé qué intenciones, supongo que de su departamento, o de preservación del medio natural, nos preocupa y queremos saber qué medidas se pueden tomar de carácter efectivo para solucionarlo.

Porque aquí leemos que ayuntamientos como el de Bello —en el medio de comunicación que destapó la noticia— «intenta —dice— por todos los medios hacerse con la gestión del Centro de Interpretación». Usted ya nos comenta que va a ser por concurso público, luego entiendo que no va a haber adjudicación directa a nadie, a ningún ayuntamiento ni a ninguna otra entidad privada o sin ánimo de lucro. Pero «Esta tensión —dice la noticia, no ha sido desmentida, al menos no me consta a mí— ha llevado a que Medio Ambiente decidiera cerrarlo durante las pasadas Navidades por la presión del municipio, en un momento de máxima ocupación hotelera», y que los trabajadores del centro

—también son vecinos de la zona, por cierto— se han quedado porque esta guerra está suponiendo una merma de sus expectativas y hay ligadas, lógicamente, expectativas de turismo y de otro tipo.

Y, luego, lo mismo podríamos predicar de los escondites. Cuando hay un albergue, cuando hay unas posibilidades de atraer turismo —aquí se señala que, fundamentalmente, fotográfico, y de Europa, para observar las grullas—, claro, la negativa de ayuntamientos a poner en marcha los *hides*, lógicamente, lleva a que no se puedan hacer esas reservas o a que se vean mermadas las potencialidades turísticas de la zona.

Por eso, señor consejero, ¿cuál es el fondo de la cuestión? ¿Estamos estancados? ¿Estamos avanzando? ¿Estamos retrocediendo? Porque, si lo que revela esto es un auténtico —digamos— torpedeo por parte de algunos ayuntamientos y de algunos vecinos en la línea de flotación de la gestión del futuro PORN o en la propia gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza, a nosotros nos parece algo muy preocupante y nos gustaría saber qué medidas puede usted tomar de una cierta efectividad para que esto se desbloquee.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Señor presidente, gracias.

Señor diputado, quiero decirle que, de alguna forma, lo que sí va a haber es transparencia, eso se lo garantizo a usted y a todos los diputados de esta cámara. Pensamos que en estos momentos, cuando los centros de interpretación han aumentado de una forma importante, no tanto como a mí me gustaría, un nuevo convenio con Ibercaja nos ha abierto más expectativas y, por lo tanto, creemos que, en aras de una mejor eficiencia en la gestión, debe ser a través de un concurso público.

¿Puede tener acceso el Ayuntamiento de Bello a la gestión de ese centro? Puede tenerlo, pero, evidentemente, pasando por el mismo rasero que el resto de concurrentes.

En lo que hace referencia a la situación del PORN, estos ayuntamientos están utilizando todos los mecanismos a su alcance al objeto de sacar el mayor provecho. Yo creo que en estos momentos están bastante bien las negociaciones, porque a mí me preocupa fundamentalmente ese plan de ordenación de recursos naturales en lo que significa la aplicación en esa laguna, en ese entorno, de esas medidas agroambientales que nos pueden posibilitar una mayor cercanía de posiciones. Es evidente que ésa es una posición de fuerza de los ayuntamientos, no puedo discutirlo, pero yo creo que en el departamento las cosas han salido —véase Monegros— más o menos bien en lo que significa una propuesta adecuada de conservación y de desarrollo, y en esta zona me gustaría que se consiguiese lo mismo. ¿Cómo? Con diálogo.

Yo creo que las cosas van bien. Tenemos elaborado un posible acuerdo, y sería aconsejable que se pudiera cerrar antes de la publicación de las órdenes conjuntas de las aplicaciones de las medidas agroambientales, en concreto en ese territorio, fundamentalmente. Yo creo que las posiciones están bastante próximas y, una vez que eso pueda ser posible, evidentemente, esos *hides* puedan llegar a aparecer.

Y, en cuanto a la gestión, tendremos que esperar a la resolución del concurso y, mientras tanto, se está llevando a cabo por Tragsa.

En todo caso, esa noticia no es real en cuanto a su conjunto porque estuvo abierto hasta el 17 de diciembre. Por el tiempo, el paso migratorio era mucho más tardío y, curiosamente, es todo lo contrario, ha estado más tarde abierto ese centro en cuanto a su régimen de funcionamiento.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 21/01, relativa a la supresión de una brigada contra incendios, formulada al consejero de Medio Ambiente por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Echeverría Gorospe.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Echeverría.

Pregunta núm. 21/01, relativa a la supresión de una brigada contra incendios.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es la causa que justifica que el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel haya suprimido la denominada Brigada 21, contra incendios, ubicada en la Venta de la Pintada, término municipal de Gargallo, en Teruel?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, he de decirle que parece que su información no es de última hora: esa cuadrilla, que no brigada, número 21 no está suprimida.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Mi información es de ayer a las doce de la noche, y ya sé que ha habido traslado de esa brigada, o de esa cuadrilla, como ellos se llaman a sí mismos, del Somontano del Maestrazgo al Bajo Martín, a la zona de Andorra.

Usted sabe que la brigada se encontraba en el término municipal de Gargallo, justo al lado de Molinos, un sitio estratégico entre el Bajo Aragón, el Maestrazgo y las Cuencas Mineras. Y este traslado ha producido malestar en diferentes ayuntamientos de la zona y en bastante más gente. Es porque es una zona con un alto valor ecológico, una zona con grandes masas de bosque mediterráneo, susceptible de incendio, también en este momento, cuando usted sabe que hay unos picos de incendio que se producen y aumentan en los meses de invierno y a principios de primavera, sobre todo por la quema de rastrojos. Es una comarca, además, que está apostando por su futuro y está apostando por poner su futuro en el medio ambiente.

Sé también que han puesto un helitransportable —lo leí el otro día en la prensa— en Alcorisa, en la misma zona, pero pienso que suprimir esa brigada de tierra de ahí, dejarla en otro lado y poner helitransportable no es óbice para nada. Es decir, que lo uno no compensa lo otro.

La verdad es que nosotros pensamos que se ha producido ese traslado, que es lo que me han dicho en este caso,

y no obedece a cuestiones técnicas, sí, seguramente, a motivos económicos. Usted dice que no se ha trasladado ni se ha suprimido. Pues, mire, me parece perfecto, podré decir que se va a seguir manteniendo esa brigada en la Venta de la Pintada, en Gargallo, supongo. ¿Puedo decirlo? Vale, perfecto.

Le hago otra pregunta. El personal que se va a contratar para la campaña 2001 va a cotizar en este momento en el régimen de la Seguridad Social en vez en el especial agrario, y, por tanto, supongo que esto le va a producir un incremento de costes a su departamento. Pregunto si se va a mantener el mismo número de retenes —usted me está diciendo que sí, no lo sé—... con el mismo número de personal, claro, en cada retén en la campaña de 2001 en Teruel o va a compensar ese incremento de costes a la Seguridad Social reduciendo personal.

Y, por otro lado, ya me ha dicho que...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Echeverría, vaya terminando.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: ... Quisiera preguntar si va a seguir manteniendo esa brigada.

Nada mas. Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo, simplemente, vuelvo a ratificarme en lo que le he dicho antes. He contrastado los datos los esta mañana con la Dirección General del Medio Natural, digo que eran de esta misma mañana.

Sí es cierto que para nosotros ha sido complicado lo que significa esas contrataciones y esa afiliación a la Seguridad Social, al régimen general y no al régimen especial agrario, que, como usted sabe, hasta hace poco ha sido así.

Por lo tanto, no tenemos ninguna constancia y ninguna intención de hacer modificaciones que vayan a afectar fundamentalmente al número de cuadrillas dispuestas en la provincia de Teruel con tal fin. Entre otras cosas porque, de forma similar al resto de campañas pasadas, la distribución territorial de las mismas y su despliegue temporal a lo largo del año responden a una perfecta planificación que, desde luego, ya se explicó en estas Cortes en el Plan cuatrienal de la lucha contra incendios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 15/01, relativa a alternativas no peligrosas para hacer desaparecer materiales específicos de riesgo y harinas animales, formulada al consejero de Agricultura por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 15/01, relativa a alternativas no peligrosas para hacer desaparecer materiales específicos de riesgo y harinas animales.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero.

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón fomentar algún método alternativo a la incineración para hacer desaparecer los materiales específicos de riesgo y las harinas animales que deben ser destruidas en relación con la EEB?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Lacasa.

Nosotros consideramos inaceptable la posición del Gobierno de España en el tema de las harinas, como he explicado en la interpelación. Porque fue el Gobierno de la nación, a través del Ministerio de Agricultura, quien negoció con la Asociación Anagrasa y con la Asociación de cementeras al margen de nuestro concurso, y luego nos presentó el resultado de la negociación, que había sido pagar las harinas a cuarenta y tres pesetas con la financiación al 50% de las comunidades autónomas y del Gobierno... vamos, el Estado, y con las cementeras negoció también un precio entre doce y trece pesetas para incinerarlas. Y ésa era en principio la única alternativa: la incineración en cementeras por su alta temperatura en los hornos, que eliminaba el riesgo de dioxinas. Y eso estaba así, pero, claro, estamos en un plan de choque —lo que he explicado antes— y en un plan de choque no se deben fijar posiciones para que sean definitivas.

Y nosotros entendemos que en este tiempo nos hemos de procurar de sistemas alternativos que no monopolicen esta situación. Es decir, nosotros hemos pedido, hemos propuesto que no sean sólo cementeras o centrales térmicas, sino que haya otro tipo de industrias —hay un abanico de industrias que usan combustible—, que haya otras posibilidades más baratas, como, por ejemplo, que aquellos productos que son asimilables a residuos urbanos se puedan verter en vertedero. Y, entre tanto, ir organizándonos en nuestra propia comunidad autónoma y dotándonos de infraestructuras para la eliminación de este tipo de residuos. Yo no tengo ninguna duda de que, a partir del 30 de junio, las harinas procedentes de carne, tanto las que son procedentes de materiales especificados como de riesgo como las harinas normales procedentes de despojo de monogástricos, no van a pasar ya nunca a la cadena alimentaria.

Y, por lo tanto, a partir del 30 de junio, tanto el Ministerio de Agricultura como el de Sanidad y Consumo y nosotros, los departamentos de Agricultura y Sanidad y Consumo, y yo creo que también el de Medio Ambiente entrará en esta cuestión, tendremos que especificar si habrá que identificar esos materiales como residuos o como combustible, pero nunca como una producción agraria para pasar a la cadena alimentaria, y habrá un cambio de cultura respecto a las harinas. Y, por lo tanto, a partir de ahí, si hay iniciativas privadas a las que sigue interesando producir harina para que ésta sea vendida como combustible, bueno, santificaremos y daremos la enhorabuena al que tenga esta iniciativa.

Pero, desde luego, en mi opinión, los fondos públicos (la Administración) deben salir el 30 de junio de esta historia. Deben salir porque no se puede soportar que una comunidad como la nuestra pague al cabo del año a los que han producido el problema, y a los otros, que se prestan a incinerar, pague en torno a los mil doscientos, mil trescientos millones de pesetas, eso es imposible. Como también es imposible la alternativa que ofrece el Ministerio de Agricultura. Me pregunto, a partir del 30 de junio, como muchos otros consejeros: ¿cómo se financiará esto, cuando dejemos de pagar la harina las Administraciones?...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: —perdón, termino, señor presidente— y el Ministerio de Agricultura dice: habremos establecido un impuesto, una tasa o algo parecido, o un seguro, que se cargará sobre los ganaderos, sobre los mataderos o sobre los consumidores, y financiará el procesamiento de estos productos. Yo tampoco estoy de acuerdo con esa fórmula y sí que estoy de acuerdo en que aquellas industrias que produzcan residuos que se consideren como tales tendrán que buscar el proceso de esos residuos, y no la Administración.

Por lo tanto, yo creo que ésta es una cuestión de carácter medioambiental, económico y de salud pública que tendremos que plantearnos en un momento determinado, independientemente de que estos seis meses de plan de choque tenemos que asumirlos como sea. Ya sabe su señoría que nosotros hemos asumido la parte que les tocaba pagar a los ganaderos porque están metidos en una crisis muy profunda.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Me parece bien que vayamos centrando el problema también en la calificación de un plan de residuos, en la necesidad de considerar que tenemos unos residuos a partir de ahora que hay que gestionar, y hay que gestionar los residuos adecuadamente, distinguiendo los que son residuos inertes sin mayor tipo de problema de los que son residuos que pueden ser tóxicos y peligrosos. Desde ese punto de vista, habrá que gestionarlos de forma diferenciada seguramente a partir de ahora.

Es verdad que estamos en un sector complicado, porque, normalmente, en materia de gestión de residuos, el criterio que siempre defendemos es la minimización, y, por tanto, es usar tecnologías que impidan en origen la producción del residuo. Claro, aquí nos encontramos con un problema, y es que todavía no hemos encontrado la posibilidad de hacer vacas sin médula espinal o sin otros elementos problemáticos que tengan que ser destruidos. Solamente la vaca con los filetes que sí van a mercado, todavía no hemos encontrado la fórmula de hacerlo. Entonces, seguirá habiendo residuos, que deberán ser o bien harinas o materiales especificados de riesgo.

En todo caso, la alternativa de incineración nos parece a nosotros no conveniente desde dos puntos de vista.

Uno, el económico, y usted lo ha explicado perfectamente antes con la figura de los buitres, en respuesta a mi compañero diputado de Chunta, cuando ha dicho que, efectivamente, aquí hay algunos que quieren hacer el agosto en pleno febrero, ¿no?

Y luego hay otro aspecto, y es que la incineración —por otra parte, hablamos de residuos— contravendría lo que nosotros hemos especificado aquí en los planes de gestión de residuos en esta comunidad autónoma, que hemos dicho claramente que no queríamos la incineración como alternativa. Pero no es que no la queremos para Aragón, es que no la queremos para ningún sitio, porque, claro, no se trata de decir: «no, no, cogemos estos residuos y los metemos todos en camiones —con lo absurdo que, además, es llevar centenares de camiones durante meses o años— para que

lo incineren en otros sitios...». No, que no se incinere en ningún sitio por los efectos del daño al medio ambiente que puede suponer la incineración.

En ese sentido, nos gustaría saber cómo está el estado de la técnica y de los avances que usted nos pueda plantear para, en lo que son materias de riesgo, quitarle cualquier aspecto de peligrosidad y, a partir de ahí, poder tratarlo en vertederos controlados de residuos tóxicos y peligrosos, y, en los que no son residuos peligrosos, la posibilidad, lógicamente, de almacenarlos en vertederos, en este caso ordinarios, con el concurso —entiendo— de los ayuntamientos, y, por supuesto, haciendo participe a la cadena de producción del coste de gestión de los residuos, porque, cuando una empresa produce un residuo, inevitablemente, le supone un coste.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Terminó ya.

Es verdad que, al final, todos los costes repercuten en los precios, eso también es cierto. Pero así están las cosas y así es la vida de que nos tenemos que dotar si queremos sobrevivir en el siglo XXI y no queremos perecer todos por culpa de unos priones.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, brevisísimamente para el turno de dúplica.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Mire, señor Lacasa, nosotros entenderíamos como bueno el procurar, si es posible, un vertedero específico de residuos ganaderos, pero de residuos ganaderos debidamente inertes, como se está haciendo ahora el tratamiento de los MER, o sea, que dejan de ser materiales de riesgo. Eso nos daría tiempo para buscar una solución de futuro, definitiva, clara y con un coste normal, y ya con las aguas tranquilas poder tomar decisiones acertadas. Eso es lo que nosotros deseáramos.

Ya he dicho anteriormente que estamos explorando todo tipo de posibilidades, porque también hay iniciativas privadas en Aragón que en estos momentos se están moviendo para hacer plantas de digestores de autoclave o plantas incineradoras o cualquier otro tipo de alternativas. Es decir, el sector privado se está moviendo y también nosotros nos estamos moviendo para, en el menor tiempo posible, resolver este problema dentro de nuestra comunidad. Pero, entre tanto, yo sí que diría a todos los grupos políticos que el verter harinas debidamente inertizadas no debe ser un problema en ninguno de los ayuntamientos en los que estamos cualquiera de los grupos que estamos aquí, en esta cámara, porque eso nos llevaría a una situación mucho peor, que es dejar los materiales especificados como de riesgo encima de la superficie, y es lo que nosotros no queremos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 28/01, relativa al Consejo Escolar de Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Calvo.

Pregunta núm. 28/01, relativa al Consejo Escolar de Aragón.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son las razones que han motivado la paralización del traslado de la sede del Consejo Escolar de Aragón a las instalaciones del antiguo colegio público Rosa Arjó?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Para responder, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Calvo, en primer lugar, mi felicitación por su cargo dentro del grupo parlamentario.

En relación con la pregunta que me formula, le diré que son dos tipos de razones.

En primer lugar, la confirmación en fechas relativamente recientes de que la urgencia de traslado del Consejo Escolar de su actual ubicación en la residencia Baltasar Gracián no era tan grande como en un principio habíamos previsto. Nos daba un margen un poco mayor de tiempo para adecuar las instalaciones del Consejo.

Y, en segundo lugar, el hecho de que las remodelaciones imprescindibles para la ubicación del Consejo en el edificio Rosa Arjó requerían también un período más largo para su realización adecuada. Y me estoy refiriendo concretamente a la adecuación como aparcamiento del actual patio de recreo o bien a la adecuación de alguna de las salas existentes como salón de actos para un número mayor de gente.

Ésas son las dos razones por las cuales se ha retrasado el traslado del Consejo.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

Señora Calvo, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, mi agradecimiento más sincero, señora consejera.

Y pasemos a la cuestión. La verdad es que, en cierto modo, este grupo parlamentario ya está acostumbrado a incumplimientos y retrasos de su departamento, se lo decíamos anteayer en la comisión a su director general de Renovación Pedagógica: si cinco compromisos había en el pacto por la educación en materia de su competencia para empezar a aplicarlos a partir de este curso, hemos podido ver como cuatro de ellos, en tan sólo siete meses desde su firma, han sido incumplidos.

Pero, claro, no pensábamos que esos retrasos y ese grado de improvisación pudiesen llegar hasta este extremo, hasta el extremo incluso de tener que paralizar un traslado que estaba anunciado ya desde el departamento en el mismo mes de agosto. El 24 de agosto, en *Heraldo de Aragón*, el Departamento de Educación y Ciencia consideraba que «el traslado podía ser inmediato puesto que no se necesitaban importantes reformas para ser utilizado de inmediato. Los responsables educativos —continuaba el mismo medio de comunicación— entienden que sólo será preciso retirar los muebles existentes que no se necesiten y mejorar la instalación eléctrica. Dentro de unos días —continuaba— podrá

empezar a utilizarse el antiguo colegio como centro de participación de la comunidad educativa».

Entendemos que las mismas obras que eran necesarias en aquel momento o que puedan ser necesarias, y que se haya comprobado que son necesarias en el mes de enero, lógicamente, en el mes de agosto debía de haberlas previsto ya el departamento. De hecho, no entendemos cómo han tardado cinco meses en darse cuenta de que la techumbre en parte del edificio está semicaída.

Y tampoco entendemos la cuestión del salón de actos puesto que el propio secretario general técnico anunciaba ya por escrito al Consejo Escolar en el mes noviembre que, a pesar de que no se dispondría de salón de plenos, podría el Consejo Escolar utilizar cualquier salón de actos de cualquier centro escolar de la ciudad o incluso alguna dependencia de la consejería.

Incluso en la agenda que habían preparado ya para los consejeros, y que fue entregada a principios de año, figura ya la nueva dirección y el nuevo teléfono. Y el propio presidente del Consejo Escolar, en la comisión permanente, anunció que el traslado iba a ser inmediato, iba a ser inminente, iba a ser después de las vacaciones de Navidad.

Entonces, ¿de verdad que han tardado cinco meses en darse cuenta de todas estas cuestiones que ya conocían, podrían haber conocido en el mes de agosto o en el mes de noviembre? Lo decimos porque no parece muy razonable tener a cincuenta y cinco personas «ahora me voy, ahora me quedo». ¿De verdad que la decisión no tiene nada que ver quizá con alguna visita de algún alto cargo de la presidencia del Gobierno que a lo mejor tiene más sensibilidad y más criterio que los responsables del Departamento de Educación y que se ha dado cuenta de que, efectivamente, no era un lugar que reuniese las condiciones? Creo que, probablemente, pueda ir más por ahí que por una rectificación del propio departamento.

En cualquier caso, le tendremos que seguir agradeciendo al Departamento de Cultura y Turismo que siga pres-tándonos esas instalaciones —hablo en este caso también como consejera de ese Consejo Escolar—, y, no sé si quizá por eso, todavía el Consejo Escolar utiliza papel del antiguo Departamento de Educación y Cultura, será como muestra de agradecimiento.

Es que da la sensación de que el afán de ahorro del Departamento de Educación...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Calvo, vaya terminando.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: ... —sí, voy terminando, señor presidente—, parece que la voluntad y el afán de ahorro del departamento comienza y termina por el Consejo Escolar de Aragón. Y no nos gustaría que fuese así, porque entendemos que es el máximo órgano de participación y de consulta y de asesoramiento en materia educativa y merece otro trato.

Entonces, ¿podría decirnos para cuándo están prevista la finalización de esas obras y el traslado?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Calvo, me hacen gracia sus alusiones al papel timbrado, que, como usted puede comprender, resultan graciosas, es una alusión divertida, ¿no?

En principio, señora Calvo, las licencias de obras aún no nos han sido concedidas. Por lo tanto, lógicamente, no podemos empezar una obra sin la licencia.

En cuanto a las obras anunciadas, se han realizado no solamente las obras anunciadas, sino todas las inversiones en relación con las peticiones realizadas por el Consejo. El Consejo solicitó espacios suficientes para su secretaría, material informático suficiente, de comunicación, etcétera, etcétera. Todo eso se ha realizado ya, todo eso está adquirido, instalado, debidamente instalado.

Por lo tanto, las dos cuestiones que quedan son las que le he dicho en un principio. Y, naturalmente, de esas cuestiones son absolutamente dependientes las licencias de obra que nos tiene que dar el ayuntamiento, que no nos las ha dado todavía, y en este momento creemos que, posiblemente, dentro de dos meses nos las dé.

El presupuesto está por supuesto ya reflejado en el presupuesto general del departamento. Las inversiones realizadas para la adecuación de ese edificio y las adquisiciones realizadas ascienden a diez millones de pesetas, que están ya gastadas, más los veinticinco millones restantes, que esperamos, con la licencia del ayuntamiento, poder empezar a gastar.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 29/01, relativa al Consejo Escolar de Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Calvo.

Pregunta núm. 29/01, relativa al Consejo Escolar de Aragón.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me ha faltado preguntarle en qué fecha lo habían solicitado, porque, como el acuerdo para trasladarlo ha sido tan repentino, supongo que será reciente.

Pero, como para temas de personal no es necesaria licencia del ayuntamiento, ¿considera suficiente el personal de que dispone actualmente el Consejo Escolar de Aragón para el correcto desarrollo de sus funciones?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, señora Calvo, lo considero suficiente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora consejera.

Señora Calvo, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues esta su respuesta debe ser una nueva muestra de la consideración que, como le decía, le merece el máximo órgano consultivo y participativo de la comunidad educativa: la dotación de medios. Ya no es que todavía no disponga de sede permanente, es que, a este ritmo, también se va a quedar sin personal.

Por lo que yo conozco, de las plazas creadas en la relación de puestos de trabajo desde la misma creación del Consejo Escolar de Aragón (un auxiliar administrativo, un administrativo y, además, un becario), la situación actual se reduce a la disponibilidad de un auxiliar administrativo. Según consta en el acta número 13 de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de fecha 23 de enero del año 2001 —no se alarmen, no ha habido ningún funcionario contaminado que me lo haya contado, ni indaguen a ver quién, simplemente es el acta de la Comisión Permanente—, según consta en ella misma, el administrativo ha pasado curiosamente a ocupar otro puesto en la Secretaría General Técnica y el becario, más curiosamente todavía, pasa a serlo ahora del todavía no creado instituto para la innovación y formación; eso sí que es previsión. Fenomenal, fenomenal pero han sido inoportunos hasta para esto, se han ido a llevar al personal justamente cuando le están empezando a pedir —y, además, todos de golpe— los informes al Consejo Escolar sobre asuntos que son de su competencia.

Yo creo que, por casualidad, señora consejera, no se puede impedir y entorpecer tanto la labor de un órgano como ustedes lo están haciendo con el Consejo Escolar de Aragón. Y, si es todo por casualidad, pues, entonces, la dejadez es bastante considerable.

Primero, porque al principio no le solicitaban informes. Recuerde que tuvimos que presentar aquí una proposición no de ley para que empezasen a cumplir el artículo 16 en ese sentido, y empezaron a hacerlo. En segundo lugar, la Comisión de financiación y recursos educativos no ha podido ni siquiera empezar a trabajar porque en mayo del año 2000 —antes se había hecho ya en junio del noventa y nueve— se solicitó información a su departamento para poder empezar a trabajar, y esa documentación no ha sido remitida hasta el pasado mes de diciembre. Y, por otra parte, su secretario general técnico le comunica a la comisión que tiene a su disposición los diarios de sesiones de estas Cortes para conocer los datos que la comisión le está pidiendo al Gobierno, como es su obligación.

Por tanto, ésa es la manera de facilitar el trabajo del órgano del que estamos hablando. Y, además, ahora, que le están pidiendo por fin todos los informes que son de su competencia, les sustraen el personal.

¿De verdad considera que ésta es la mejor manera de fomentar la participación de la comunidad educativa?

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Señora Calvo, el personal del Consejo es el mismo desde su creación, con una pequeña salvedad: la secretaria del Consejo está como figura técnica, además, ahora a tiempo completo en el Consejo. El resto del personal es el mismo. La ubicación del personal administrativo ha estado siempre, el que está, en Secretaría General Técnica porque es de allí de donde depende, allí está adscrito y allí ha estado desde el primer momento.

De manera, señoría, que no hay ninguna reducción de personal, sino más bien al contrario, hay una notoria dotación no sólo cuantitativa, sino cualitativa, de mejora hacia el Consejo escolar.

Como usted mezcla siempre las churras con las merinas, le diré que, realmente, mire usted, las solicitudes al Consejo Escolar de informes han ido en tiempo y forma de acuerdo con

la elaboración de la normativa que este departamento está realizando. Es cierto que durante el año noventa y nueve no tuvieron que hacer ningún informe, ni uno en todo el año noventa y nueve, señoría, ni uno. Bien. Ahora tienen que hacer los informes porque, naturalmente, se les piden los dictámenes.

En cuanto a la becaria, mire usted, como hemos dotado al Consejo y al edificio Rosa Arjó de material informático, de última generación, por cierto, no tiene ningún problema de comunicación la becaria con la Secretaría del Consejo.

Por lo tanto, señoría, el personal del Consejo está en las mismas condiciones que estaba en cuanto al número y mucho mejor dotado de lo que ha estado nunca. Por lo tanto, perfectamente atendido el Consejo Escolar de Aragón.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Finalizado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. *[A las quince horas.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
 2. Propositiones de ley
 3. Propositiones no de ley
 4. Mociones
 5. Interpelaciones
 6. Preguntas
 7. Resoluciones del Pleno
 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 9. Comparecencias
 - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
 11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.